

Érase una vez...

Lobera de Onsella

Fernando Sahún Campo

2015

ÍNDICE

I	Destino, Lobera de Onsella	5
II	Mis alumnos de Lobera de Onsella	13
III	La misa de los domingos	29
IV	La maldita aguja	43
V	La visita del inspector	51
VI	Tonos y politonos	67
VII	Escribir un libro	79
VIII	Ayuntamiento de Lobera	117
IX	Los mayores contribuyentes	127
X	Historia de una sospecha	141
XI	Elecciones anuladas en Lobera: 1864	159
XII	Lobera 1899: Los caminos vecinales	185
XIII	Las alcaldesas de la II República: 1ª parte . . .	231
XIV	Las alcaldesas de la II República: 2ª parte . . .	243
XV	Lobera de Onsella y los jesuitas	271
XVI	Escritura de contratación de un censo	275

XVII	Lobera vende otro censo a los jesuitas	281
XVIII	Las ápoas como justificante de pago	287
XIX	Concordia de la villa de Lobera: 1688	293
XX	Lobera y la Guerra de Sucesión Española . . .	299
XXI	La villa de Lobera a comienzos del s. XVIII	307
XXII	Pleito. Jesuitas contra la villa de Lobera . . .	315
XXIII	Comienza el pleito: la denuncia	321
XXIV	La villa de Lobera se defiende	327
XXV	Fase de probanza	335
XXVI	Inventario en el Ayuntamiento de Lobera . . .	343
XXVII	El pleito continúa	353
XXVIII	Discrepancias por las costas	363
XXIX	Fin de la documentación	373
XXX	Érase una vez...	383

I

DESTINO, LOBERA DE ONSELLA

Antes de nada, voy a presentarme. Soy Fernando Sahún Campo, maestro que fui de Lobera de Onsella desde 1964 hasta 1968. Sólo cuatro años, pero suficientes para dejar en mí una huella imborrable. A continuación expongo cómo fue mi primera visita a ese bonito pueblo.

Un día del mes de julio de 1964, al regresar a mi casa tras una agotadora jornada de trabajo en plena siega, me encontré en la mesa del comedor la revista *El Magisterio Español*, a la que estaba suscrito. Nada más pasar algunas hojas, me topé de pronto con mi nombre, donde se afirmaba lo siguiente: “Fernando Sahún Campo, destino Lobera de Onsella (Zaragoza)”. Ante la inesperada noticia, llamé a mis dos hermanos, con los que solía formar equipo en los trabajos agrícolas, y les dije:

—Mirad si soy famoso, que aparezco hasta en los periódicos.

Tras comentar lo que significaba aquello, regresamos a los asuntos de la casa, que era lo que más urgía en aquellos momentos. Sin embargo, a partir de aquel día nació en mí una curiosidad enorme por averiguar dónde se encontraba ese lugar y cuáles serían sus características. Nada mejor para ello que acudir al mapa de carreteras que tenía en los papeles de la moto. Me consolé comprobar que se encontraba en las proximidades de Sos del Rey Católico, lugar que tampoco conocía, pero que me resul-

taba más familiar por su frecuente aparición en los libros de Historia.

—Habiendo tantos pueblos en la provincia de Huesca, han tenido que destinarme a uno de la de Zaragoza, —me decía para mis adentros—. Menos mal que tengo moto y con ella llegaré al fin del mundo, si hace el caso.



La siega terminó, la trilla también y el mes de agosto tocaba ya a su fin. No quería aventurarme a comenzar el curso sin comprobar antes dónde se encontraba y cómo era el pueblo al que había sido destinado. Uno de los últimos días de agosto me subí a mi moto, y mapa de carreteras en mano, cogí la dirección Huesca, Ayerbe, Bailo y... ¡Alto! Allí había un desvío que podía conducirme hasta Lobera de Onsella. Llegar a esta localidad no resultaba fácil si se venía de la parte de Huesca. Tanto por el sur, como por el norte, había que dar un gran rodeo para llegar a ese pueblo. Y esa carretera, la que se desviaba en Bailo, según el mapa, parecía el recorrido más corto. Subir hasta Puente la Reina, Berdún y Artieda suponía dar un mayor rodeo, aun dando por hecho que la carretera estuviera en mejores condiciones. Animado por ese razonamiento, encaré mi moto “Bultaco” en la dirección que señalaba el indicador, “Larués”, y aceleré. Pronto me percaté del terreno en que me había metido. La carretera, de tierra, era infernal. A los innumerables baches, habituales por en-

tonces en este tipo de carreteras, había que añadir los montones de grava y los surcos producidos por las tormentas veraniegas. En esas condiciones, la conducción se convertía en una actividad temeraria.

Una vez dejado atrás el pueblo de Larués, la carretera permaneció solitaria durante mucho rato, sin encontrar señales de vida por ninguna parte. De pronto, allá a lo lejos se divisaron unos tejados. Según había visto en el mapa, debía tratarse de Bagüés. Pasada esta localidad, de nuevo me encontré con la única compañía del ruido del motor, hasta que al doblar una curva, allá, en el fondo del valle, se vislumbraba otro pueblo. Al pasar junto a él, pude leer: “Pintano”. Todo me parecía extraño. El paisaje, quemado por un mes de agosto caluroso y seco, presentaba más un aspecto lunar que terrestre. Había instantes que al levantar la vista, los pocos segundos que me lo permitía la arriesgada carretera, me daba la impresión de que me encontraba en medio de un desierto. Ya sé que en otras épocas del año el valle de Los Pintanos es verde y bonito, pero aquel día se había juntado la sequedad del terreno con el color del rastrojo de los campos recién segados. Cuando ya estaba ansioso por encontrar el horizonte, apareció ante mí un nuevo grupo de casas. Undués-Pintano, rezaba la tablilla que había clavada a la entrada del pueblo.

A partir de ese punto, la carretera comenzó a ascender hasta encontrarse con otra que procedía de Artieda en dirección a Sos del Rey Católico. De pronto apareció ante mis ojos el amplio valle del río Onsella. Como ocurría en el de Los Pintanos, presentaba también un color blanco grisáceo, como consecuencia de la sequía y los rastrojos de los campos. La carretera tenía mejor piso, pero las curvas y la bajada pedían prudencia. Pronto pasé junto a Urriés y llegué a Navardún, donde pude leer, por primera vez, el cartel de “Lobera de Onsella”. Ahora, la carretera, aún siendo regular, por lo menos era casi llana y despejada. Mis latidos, al unísono con los de la moto, iban acelerándose tal como me acercaba a mi destino. Allí, próximas a la carretera, corrían perezosas las escasas aguas que transportaba el río Onsella.

Una vez sobrepasadas las casas de Isuerre, que se asomaban al borde izquierdo de la carretera, descubrí a lo lejos, sobre un montículo, lo que parecía ser un campanario. Unos kilómetros más adelante me encontré con el desvío y un letrero que, señalando hacia la derecha, insistía “Lobera de Onsella”. Crucé el puente de piedra y comencé a ascender lentamente por la suave pendiente de la carretera. Tenía mucha curiosidad por llegar, pero al mismo tiempo la responsabilidad o el miedo a lo desconocido hacían que mi mano derecha se resistiera a girar el acelerador. Al salir de la primera curva, desde allá arriba, como jugando al escondite, me observaban el campanario, las escuelas (entonces no lo sabía) y algunos edificios más.



Lobera desde las eras de San Miguel. (Foto: Pascual Plano)

Cuando me aproximaba a las primeras casas, me llamó la atención un campo situado en la margen derecha de la carretera. Con el tiempo me enteraría de que se trataba de una propiedad del Sr. Olegario, quien presumía, al parecer con razón, de tener la finca de cultivo de mayor extensión de todo el término de Lobera de Onsella. Al avanzar un poco más, de pronto, un murmu-

llo de voces se mezcló con el ruido del motor. Allí, en el lado izquierdo de la carretera, se levantaba un espléndido lavadero público, donde seis u ocho mujeres, de todas las edades, conversaban a voz en grito para sobreponerse al golpeteo de las paletas que zurraban con saña a las indefensas sábanas. Al observar la vitalidad, el compañerismo y la alegría de aquellas damas, dominado por mi timidez, detuve la moto a cierta distancia del lavadero. Descendí del vehículo, con los huesos y músculos algo agarratados por el largo camino y, visto que no había nadie por allí cerca más que las activas y dicharacheras lavanderas, me dirigí hacia ellas, algo cohibido, pero procurando disimular.



Antiguo lavadero de Lobera. (Foto: Pascual Plano)

—Buenos días. Por favor, ¿podrían ustedes indicarme dónde puedo encontrar al Sr. Alcalde? —pregunté sobreponiéndome a mi agobio ante aquellas amables damas, que me observaban con curiosidad.

Enseguida, una de ellas, a indicación de las demás, dejó lo que estaba haciendo y me dijo:

—Venga, que le acompaño a su casa. —Y echó a andar delante de mí.

Un cuchicheo sordo, procedente del lavadero, iba quedando atrás mientras nos alejábamos. ¿Será el nuevo médico?, ¿tal vez el secretario?, ¿algún maestro?, ¿el cobrador de la contribución? Éstas y otras preguntas, tal vez, eran objeto de comentario. Ascendimos por una calle con bastantes piedras, atravesamos la plaza y allá, al fondo, se encontraba la casa del Sr. Alcalde. Mi acompañante llamó a voz en grito a la señora de la casa, sistema mucho más eficaz que el de los timbres, quien pronto apareció en el balcón, para bajar después a la puerta principal.

Después de agradecerle a mi acompañante su ayuda, me presenté a la dueña de la casa y le pregunté por su marido, el Alcalde. Dijo que llegaría de un momento a otro porque era ya mediodía. Unos minutos de espera, que aproveché para contemplar la plaza a través del balcón, y allí estaba ya el Alcalde de Lobera de Onsella. Se llamaba Santos Buey. Era un hombre alto, fuerte y de buenas maneras. Estuvimos hablando unos minutos; me dijo si deseaba tomar algo y, a continuación, me acompañó a las escuelas. Mientras caminábamos, se interesó por mis intenciones profesionales, preguntándome si tenía previsto permanecer un tiempo prolongado en el pueblo o si mi destino era provisional o transitorio. Señaló que el cambio constante de maestros no favorecía nada la buena marcha de la educación de los niños. Yo le contesté, con toda confianza, que en mi nombramiento decía: “Propietario definitivo de Lobera de Onsella” y que no tenía otro plan más que el de ejercer allí mi profesión de forma indefinida, a la espera de lo que el futuro pudiera depararme. Asimismo, me explicó que el tema de la pensión estaba resuelto, que el maestro que me había precedido se alojaba en casa de Molinero, y que así sería en esta ocasión. El Sr. Santos Buey me pareció una persona inteligente, sensata, educada y muy preocupada por los asuntos de su pueblo. Transcurridos los cuatro años de mi estancia en aquel destino, fue él quien, tal como había hecho con la toma de posesión, firmó mi cese como maestro de aquella escuela.

Al marcharme, una vez comprobada la amabilidad y franqueza con que todos me habían tratado; una vez localizada mi futura escuela en una atalaya tan bonita, desde cuyas ventanas la vista planea sobre los tejados en dirección a la Sierra de Santo

Domingo, subí a mi moto, aparcada no lejos del lavadero, hice un ademán de despedida a las ya pocas señoras que continuaban allí, y me encaminé carretera abajo, mientras pronunciaba con satisfacción en mi interior: ¡Hasta pronto, Lobera de Onsella!

II

MIS ALUMNOS DE LOBERA DE ONSELLA

Han transcurrido ya muchos años desde aquel mes de septiembre de 1964, y parece que fue ayer. Para que se hagan una idea del estado emocional con el que comencé el curso, les diré que recuerdo perfectamente cuál era el color de mi camisa aquel primer día de clase. No era para menos. Aunque había ejercido un año de provisional en Eriste, Valle de Benasque, ese día significaba mi primera clase como propietario definitivo. Desde el punto de vista personal, era un día importante para mí, que ponía colofón a unos cuantos años de estudio y trabajo, combinados ambos, y a unas difíciles oposiciones para cuya superación había que estar, como quien dice, bien comido. Creo que ahora me comprenderán si les digo que la camisa que portaba aquel día era de color azul claro, con un rayado fino disimulado, y con las mangas dobladas hasta la mitad del antebrazo.

Tras entrar a saludar a María Ángeles, la nueva maestra de Párvulos, a quien no conocía todavía, continué mi camino hacia mi lugar de trabajo. Contemplada desde el frontón, mi escuela semejaba una fortaleza situada allá en lo alto, a la que había que llegar ascendiendo por una calle empinada con el suelo descarnado, irregular, medio empedrado, pero con guijarros sueltos y algún que otro agujero que obligaban al caminante a poner toda su atención a la hora de dar un paso. Al acercarse uno a la puerta de entrada al edificio escolar, había que extremar todavía más la precaución, ya que para acceder a ella debían salvarse unos escalones dispuestos en forma de abanico, medio desconchados y

desgastados, que representaban un verdadero peligro para quien transitará por ellos. Pero eso no es todo. Una vez superado ese escollo, al asomarse a la puerta se cercioraba uno de que el peligro no había hecho más que empezar. Para llegar a las clases había que ascender una larga y pendiente escalera que, observada desde arriba, descendía de forma vertiginosa hacia el vacío. Debo aclarar, para que ustedes no me tilden de señorito criado entre algodones, que todos estos temores no se referían a mi persona, sino a lo que ello podía representar para la integridad física de los escolares. Sin embargo, mis preocupaciones por ese motivo se desvanecieron pronto al comprobar que mis nuevos alumnos, que estaban ya esperándome, se movían por aquellas irregularidades del terreno con la ligereza propia de una gacela.

En un principio, incluso llegué a pensar que tanto las autoridades locales como los padres de los alumnos se desentendían de aquel problema, pero estaba equivocado. Durante el verano de 1965, si mal no recuerdo, aprovechando el período de vacaciones, se construyó un muro de contención delante de la puerta, desviando las escaleras para ambos lados, como puede observarse en la fotografía de los alumnos. Pero hay más. Como muestra de la inquietud e interés que el alcalde, el Sr. Santos Buey, mostró por la resolución de ese problema, voy a copiar aquí el resumen del escrito que en su momento dirigió a las autoridades de Zaragoza solicitando la subvención necesaria para llevar a cabo esta obra. El hallazgo del documento se debe a Ricardo Vives, investigador entusiasta de la historia y de todo lo referente a Lobera de Onseña, que junto con Pascual Plano, a través de su página web, están volcando toda su ilusión y esfuerzo en la divulgación y propagación a los cuatro vientos de todo cuanto vaya ligado al pasado y presente de ese bonito y remozado pueblo. El contenido del documento rescatado por Ricardo, incluido en la web de Pascual, es el siguiente: “21.12.1963. El Alcalde de Lobera, Santos Buey, pide subvención para las obras del pueblo, pues tiene una deuda el ayuntamiento con una entidad bancaria por obras de abastecimientos de aguas y teléfono público, que se espera pagar con los aprovechamientos forestales, pero que no les llega para *obrar en la escuela* y ayuntamiento”. Como queda claro, en 1963, un año

antes de mi llegada a Lobera, las autoridades locales ya habían realizado las oportunas gestiones para resolver el tema de las escaleras, noticia que me ha producido, aún transcurridos tantos años, mucha satisfacción.



Antiguas escuelas, hoy Ayuntamiento de Lobera de Onsella (Foto: P.Plano)

Pero con el paso del tiempo, aquel muro que quizá dañaba la esbeltez de la fachada de los nuevos locales del Ayuntamiento y de la Asociación Cultural Sesayo, ha sido sustituido por una transparente barandilla, que sin dejar de desempeñar la función de contención para la que se construyó, le añade un toque de elegancia a la estética del entorno. El resultado ha sido tan satisfactorio, que las propias autoridades políticas, representadas en este caso por el presidente de la DGA, D. Marcelino Iglesias; el presidente de la DPZ, D. Javier Lambán, y la alcaldesa de Lobera de Onsella, D^a. Mariví Cabanes, no han podido resistir la tentación de asomarse a ese púlpito, plataforma idónea para el discurso político en busca del voto.

Una vez superados todos esos obstáculos del terreno, insignificantes para una persona joven, y llegados a la clase, se sentía

uno como aislado del mundo; como inmerso en un remanso de paz, donde sólo el viento, que silbaba en la ventana de atrás en los días fríos del invierno como si de una serpiente rabiosa se tratara, rompía la quietud que lo presidía todo, hasta que llegaba la hora de recreo, claro. Mirar por las ventanas en los momentos de descanso, y dejar que la vista se explayara hasta el verde oscuro de las montañas del fondo, era la mejor terapia para el espíritu.

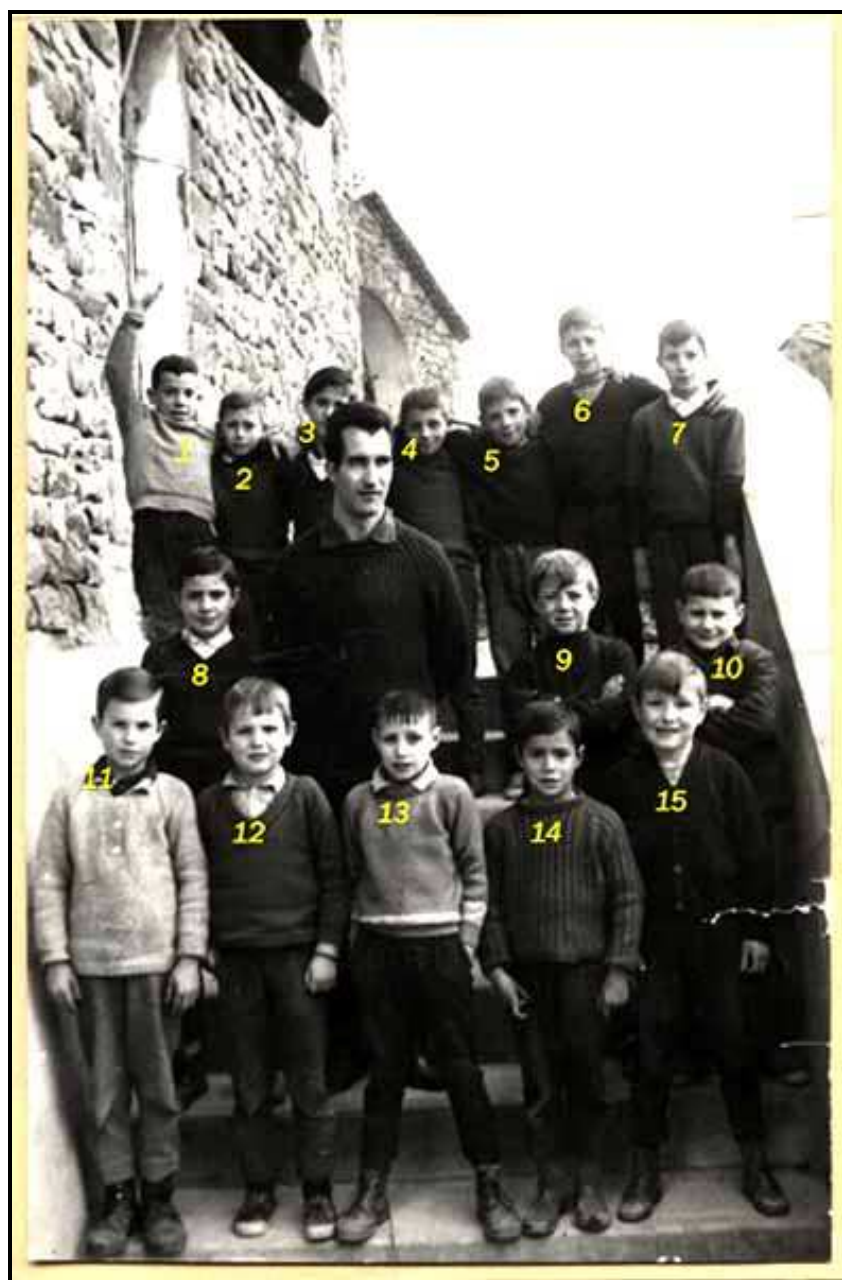
Antes de continuar mi relato, les diré que en el rellano de la parte alta de las escaleras saludé a la Srta. Chelo, la nueva maestra de chicas, a quien tampoco conocía. Ambas clases, la de las chicas y la de los chicos, eran prácticamente simétricas, con las escaleras como eje. Cada una de ellas tenía dos ventanas que daban hacia el sur, hacia el pueblo, y una que miraba hacia el norte, azotada a veces por el viento, como se ha indicado. No era esa la mejor iluminación para una clase, ya que la luz llegaba a los alumnos de frente en lugar de provenir del lado izquierdo, que es el más adecuado para el trabajo escolar. Aún así, eran unas clases bien iluminadas.

Los alumnos se acomodaban en dos hileras de mesas bipersonales, con el tablero inclinado, que ya tenían sus años de servicio. En el lado derecho, a un par de pasos de la puerta de entrada, se encontraba el armario-biblioteca. A continuación se ubicaba el encerado, que debido a su posición lateral, presentaba alguna dificultad de visión para los alumnos. En la pared del lado de la iglesia había tres cosas muy útiles: al fondo, las perchas para colgar los abrigos; en el centro, algunos mapas murales, y cerca de la ventana, otra pizarra. La disposición de estos dos encerados permitía una mejor distribución del trabajo escolar por grupos, al tiempo que se lograba paliar en parte la incomodidad de su instalación lateral.

El suelo de la clase, construido con las típicas tablas de madera de pino, materia prima abundante en el término municipal de Lobera, resultaba especialmente confortable para la época invernal. Entre ambas ventanas se encontraba la mesa del maestro, con los típicos cajones enormes que, como ocurre en las ca-

sas, al final se llenaban de cosas inservibles. Y no me olvido de un mueble muy importante para luchar contra el frío, pero también para otras aplicaciones, como explicaré en su momento. Se trata de la estufa, que como mandan los cánones, estaba situada en las proximidades de la mesa del maestro. Faltaría más. En realidad, la problemática de aquellos artilugios no se centraba en dilucidar a quien calentaban más o menos, sino en conseguir que expulsaran el humo con normalidad. Para lograrlo, había que recurrir a procedimientos que rayaban en la más alta ingeniería técnica y meteorológica, ya que la dirección del viento era clave para su buen funcionamiento. La clase de chicos, sin grandes comodidades ni decoraciones, era un lugar limpio y agradable, con las paredes blancas y relucientes. Como saben ustedes, este local acoge ahora la sede de la Asociación Cultural Sesayo, al tiempo que se utiliza esporádicamente para los plenos del Ayuntamiento por ser más espacioso.

¿Sabían ustedes que en aquel tiempo eran los propios alumnos los responsables de limpiar la clase y de traer la leña para la estufa? Y lo curioso del caso, según parece, es que ello no les provocó la caída de ninguno de sus anillos, como suele decirse, ni quedaron traumatizados para el resto de sus vidas, como sentenciaría algún psicólogo de nuestros días. Una vez a la semana, por lo general los sábados, y con más frecuencia si las circunstancias lo requerían, el equipo de alumnos a quien correspondía el turno ponía manos a la obra, dejando la clase como los chorros del oro. Unos apartando mesas, otros tirando de escoba, la cosa iba como una seda. En cuando a la leña, al llegar cada mañana a clase, los alumnos portaban en una mano la cartera con el material escolar y, bajo el otro brazo, unos cuantos “tizonicos”, cortados a medida de la estufa, para disponer en todo momento de leña de reserva, que guardábamos al fondo de la clase. Y es que alumnos como aquellos ya no quedan, sin que ello represente, por supuesto, ningún desmerecimiento para los actuales. Los tendrían que haber visto ustedes. Ser maestro con aquellos chicos era como conducir un Ferrari. La clase andaba sola. No quiero esperar más tiempo sin presentárselos. Aquí los tienen:



- | | |
|--------------------------|--|
| 1.- Juanito Artigas | 9.- Jesús Gastón |
| 2.- Pascual Plano | 10.- José María Artieda |
| 3.- Timoteo Artigas | 11.- Ricardo Cardesa |
| 4.- José Antonio Artieda | 12.- José Manuel Artieda |
| 5.- Vicente Gastón | 13.- José Luís Plano |
| 6.- Marino Begué | 14.- Francisco Javier Cardesa |
| 7.- Antonio Artieda | 15.- Fermín Mayayo |
| 8.- Alfredo Artigas | 16.- Emilio Begué (no aparece
en la foto) |

Para que ustedes conozcan mejor cómo eran aquellos intrépidos alumnos de Lobera de Onsella de los años sesenta, voy a plasmar aquí algunas pinceladas de su personalidad. Me extenderé más en los siete mayores por haber terminado la escolaridad durante mi estancia en aquel lugar. Al resto de los alumnos, por los que siento el mismo aprecio, por supuesto, me referiré de forma más breve con el fin de no alargar excesivamente este escrito.

Juanito Artigas

Era el más extrovertido. Su presencia no pasaba desapercibida. ¿Han observado ustedes que es el único de la foto que levanta la mano? Con ese gesto es como si quisiera decirnos: “¡Oiga, que estoy aquí! ¡Soy Juanito Artigas! ¡A ver si va a resultar ahora que no me reconocen en medio de tantos compañeros!” Aunque se esforzaba lo que podía, no se encontraba a gusto en clase. Ir a la escuela no era precisamente lo que más le gustaba. Sin embargo, era muy apreciado por sus compañeros por su iniciativa a la hora de planificar actividades o juegos, en los que descargaba todas sus energías. Fue uno de los primeros en abandonar la escuela para entrar en el mundo laboral. Según dijeron, se empleó en la hostelería. Espero que haya tenido suerte y que su carácter abierto le haya ayudado a afrontar la vida con decisión y optimismo.

Pascual Plano

El mayor entonces de tres hermanos, pronto tuvo que hacerse cargo de pequeñas responsabilidades de la casa. Por lo general, cuando llegaba a clase por las mañanas ya había llevado a cabo diversas tareas encomendadas por su familia: que si llevar un aviso de conferencia telefónica a tal casa; que si acompañar a sus hermanos al parvulario; que si traer agua de la fuente, o tal vez acudir a la iglesia para ejercer de monaguillo, cosa habitual en aquellos tiempos... Su cooperación en las tareas de la casa se hacía cada vez más imprescindible. Quizá por ello mostraba ya signos de madurez propios de una persona de más edad. En clase ponía el máximo interés en todo y su nivel era excelente. Su habitual buen carácter podía tomar un giro brusco, al menos en su fuero interno, si su lugar privilegiado en la fila de cálculo mental o en la de preguntas generales se veía amenazado. Podía soportar todos los sufrimientos, menos que alguien se atreviera a avanzarle un puesto. Pero ese interés y ese esfuerzo tuvieron al fin su recompensa de cara al futuro, consiguiendo una beca, la de mayor cuantía en aquella época, para continuar los estudios lejos de Lobera, cosa que hizo con brillantez. En la actualidad, su cargo de responsabilidad en la GM no le ha apartado de sus raíces, que cultiva y propaga como presidente de la Asociación Cultural Sesayo y como autor de la magnífica página web de Lobera de Onsella, que tanto están contribuyendo ambas cosas a la promoción y divulgación de todo lo que lleve el sello de su pueblo natal.

Timoteo Artigas

Timoteo era el último de los hijos de la familia Molinero. Ser el menor de siete hermanos podría llevarnos a pensar que se trataba del niño mimado de la casa o que se comportaba como tal. Nada más lejos de la realidad. Tanto su madre como sus hermanos eran exigentes a la hora de pedirle responsabilidades, lo que no impedía que recibiera, aunque fuera de forma clandestina, mucho más cariño que el resto de los hermanos, por ser el pequeño, claro, como suele ocurrir en todas las familias. Esto lo sé porque viví un año en su casa y, además, por experiencia pro-

pia, al haber sido también el pequeño de una amplia familia. Fue uno de mis mejores alumnos. Asimismo, me ratifico en lo referente a su forma de ser: “poco ruido y muchas nueces”. De carácter tranquilo y alegre, caía bien a todos los compañeros, tanto en clase como en los juegos, siempre que no hubiera por el medio una fila de cálculo mental o una portería de fútbol. Llevaba un nivel excelente y cooperaba en cuantas actividades se planificaban en clase. Esa buena disposición para el estudio se vio recompensada al formar parte del grupo de alumnos de Lobera que superaron las pruebas para ingresar en la “Institución Virgen del Pilar” de Zaragoza. En aquellos momentos ese lugar, junto con San Valero, eran los dos centros más prestigiosos de la ciudad en la preparación de personas especializadas para entrar en el mundo laboral. Espero que haya triunfado en la vida y que aquellas dotes que tenía para el estudio le hayan abierto camino en la profesión elegida. No puedo terminar este apartado de Timoteo sin referirme a la agradable sorpresa que recibí, el pasado día 26 de diciembre, al leer en el “Libro de visitas” de la página web de Pascual, unas líneas de agradecimiento a cargo de un tal Oscar Artigas, que se presentaba con estas palabras: “Soy el hijo menor de Timoteo, de casa Molinero”. Francamente, me emocioné.

José Antonio Artieda

Hermano de José Manuel, iban siempre juntos a todas partes, aunque no siempre coincidieran en sus opiniones. No disfrutaba del todo con la escuela, pero trabajaba mucho e iba a por todas. Recuerdo que a veces había que levantarle la moral porque si no le salían las cosas como deseaba, se desanimaba un poco. Agradecía en el alma, como suele ocurrir en general con todos los alumnos, que el maestro estuviera pendiente de su trabajo, le escuchara y le ayudara a resolver sus dudas. En los juegos no admitía las trampas ni el cambio de las reglas de juego a gusto de los demás, lo que le ocasionaba algún que otro enfado con sus compañeros, e incluso, el abandono momentáneo del campo de operaciones. Pero todo había pasado en pocos minutos y la alegría hacía de nuevo acto de presencia en su rostro para integrarse con más ímpetu, si cabe, al juego. Era muy amigo de sus com-

pañeros y agradecía mucho que lo tuvieran en cuenta a la hora de planificar cualquier tipo de actividad, tanto académica como lúdica. Hará una docena de años que José Antonio vino a hacerme una visita a mi colegio de Casetas. Me encontraba en el patio, cuando se me acercaron unos alumnos de mi clase diciéndome que un señor preguntaba por mí. “Dice que usted fue su maestro”, comentaron con voz apresurada. Al levantar la vista, cuál fue mi sorpresa al reconocer a José Antonio que se acercaba sonriente hacia donde yo me encontraba. De forma precipitada, pues había tocado ya la sirena, hablamos de varias cosas y, entre ellas, me contó que tenía un taller de reparación de automóviles en un pueblo próximo. En otra ocasión coincidimos en Alcampo, donde ya pudimos conversar con más tranquilidad. Después de la veintena de años transcurridos, me hizo mucha ilusión encontrarme con uno de mis alumnos de Lobera de Onsella. Recuerdo que el día que vino a visitarme conducía un “Ford Granada”. El hecho de que haya retenido en mi mente la marca y el modelo de ese coche se debe a que, en su momento, constituyó mi gran ilusión de compra, cosa que no logré.

Vicente Gastón

Él y su hermano Jesús vivían al final de la calle de San Juan. Solían ir siempre juntos a todas partes, aunque ya se sabe que el salir por ahí con un hermano pequeño al lado puede convertirse en una fuente de problemas si éste no sabe tener la boca cerrada al volver a casa. De carácter pacífico y amable, a veces daba la impresión de que la tristeza se asomaba a su rostro, pero no era más que eso, una apariencia. Se trataba de su forma natural de ser. Si alguna vez percibí esa sensación, no tuve más que asomarme a la ventana de la escuela y comprobar la alegría que derrochaba mientras participaba intensamente en los juegos con sus compañeros. En clase hablaba con voz suave y mantenía un comportamiento correcto y participativo. Sin embargo, la cosa cambiaba a la hora de defender los colores de su equipo. Cuando llegaban esos momentos, dejaba a un lado esa especie de timidez y se iba directo a la portería contraria. Apreciado por todos, sus opiniones eran tenidas muy en cuenta a la hora de planificar las

actividades, tanto deportivas como de otro tipo. Al igual que todo el grupo, era muy trabajador y mantenía un buen nivel en los estudios. Según informaciones que me han llegado, estudió unos años en Jaca, después pasó a Burgos, sin que tenga más noticias sobre su discurrir por la vida. Espero que su buen carácter y su constancia en el estudio le hayan servido para abrirse camino en la actividad profesional elegida.

Marino Begué

Vivía en las proximidades de la iglesia y de la escuela. Era el mayor de los hermanos y ello le daba un aire de responsabilidad frente a las cosas de la vida. Como le ocurría a Pascual, cada mañana tenía que atender varios encargos familiares antes de acudir a la escuela. Tenía mucha personalidad, que mostraba tomando decisiones propias e intentando imponer su criterio en los juegos. Su actitud en clase era participativa y no se conformaba cuando un concepto no había quedado lo suficientemente claro. Su nivel era excelente, destacando especialmente, según recuerdo, en todo lo referente a los números. Las competiciones de operaciones aritméticas eran todo un espectáculo. Como les ocurría a muchos de sus compañeros, cualquier cosa, antes que dejarse pasar en la fila de cálculo. Sus luchas con Pascual, Timoteo y demás compañeros para alcanzar o mantener el número uno, eran a capa y espada. Si en alguna ocasión era superado, cosa que no ocurría con la frecuencia que hubieran deseado sus compañeros, de sus ojos salían destellos de rabia, que pedían venganza a gritos. Formó parte también del grupo de alumnos de Lobera que fueron admitidos en la “Institución Virgen del Pilar” de Zaragoza, colegio de formación profesional de prestigio. Ya no supe nunca más nada de él, y muy poco de los compañeros, aunque en mis catorce años pasados en Cataluña me preguntaba con frecuencia qué sería de aquellos alumnos que habían salido de Lobera en busca de un futuro prometedor. En alguna ocasión me llegaron noticias de que trabajaba en Telefónica, pero sin concretar más. Espero que la vida le haya sonreído y que con su capacidad natural haya sacado adelante todo lo que se haya propuesto.

Antonio Artieda

Al igual que Marino, vivía muy próximo a la escuela, pero en el lado de poniente. Destacaba por sus buenos modales y excelente comportamiento, tanto en clase como en el trato con los demás chicos. Aunque algo tímido, era muy apreciado por sus compañeros por su buen carácter y compañerismo. En clase ponía todo el interés y llevaba un buen nivel. Sin embargo, su amor propio hacía que si algún trabajo no salía como él deseaba, se desmoralizara algo, pero con un poco de ayuda y unas palabras de ánimo volvía enseguida a ser el Antonio de siempre. Era también el chico de los recados de su casa. Bajaba la cuesta, volvía, siempre con su porte educado y correcto. Si nos cruzábamos por la calle, saludaba con amabilidad. Si se encontraba en la plaza del frontón enfrascado en algún partido de fútbol y se le reclamaba desde su casa para algún recado, dejaba de inmediato el juego y acudía con diligencia a la llamada. Formó parte también de la expedición que ingresó en la “Institución Virgen del Pilar” de Zaragoza. No he tenido conocimiento de sus actividades profesionales, pero estoy seguro que con su buen carácter y su amor propio por las cosas bien hechas, habrá triunfado en el ejercicio de su profesión.

Alfredo Artigas

Me ha causado una pena enorme la noticia de su fallecimiento. Fue un alumno muy educado, amable y buena persona, aunque algo tímido a la hora de enfrentarse a las situaciones. Por su buen carácter, era muy apreciado por sus compañeros, formando grupo con José María, Jesús, José Manuel, Emilio, Ricardo, José Luís, Fermín y Francisco Javier. Precisamente hace unos días estuve contemplando dos de sus fotos en la página web de Pascual. En una de ellas aparece vestido con el traje de la primera comunión. Desde aquí, me uno al dolor de su familia.

Jesús Gastón

Hermano de Vicente, tenía sin embargo un carácter distinto. Pero esa vitalidad desbordante que mostraba en sus manifesta-

ciones espontáneas no le impedía comportarse en clase con toda corrección. Él y José María Artieda eran amigos inseparables. Tanto en los juegos como en las actividades escolares, siempre estaban unidos. Del mismo modo que su amigo, Jesús llevaba un buen nivel en los estudios. Era un futbolista incansable, y había que ver la expresión de su cara cuando encaraba la portería contraria con el balón en los pies. El día de su primera comunión tuve el honor de ser invitado a comer a su casa. Allí coincidí con sus tíos, alegres y dicharacheros, que nos alegraron la reunión. Recuerdo, sin embargo, que tal vez a causa de mi inexperiencia, la alegría se me subió un poco a la cabeza. Por lo demás, fue una fiesta muy agradable.

José María Artieda

Con José María éramos vecinos, aunque entrábamos a nuestras casas por calles distintas. Amigo inseparable de Jesús, como se ha dicho, participaban ambos siempre juntos en todo tipo de actividades. Recuerdo que un día, a causa de una urgencia, lo bajé, junto con su madre, directamente a Zaragoza con nuestro coche. He dicho “directamente”, pero no fue así, ya que al atravesar Tauste se pinchó una de las ruedas y tuvimos que cambiarla allí mismo, con la consiguiente pérdida de tiempo. Hace unos quince años, más o menos, recibí en mi casa una llamada sorprendente. Alguien en el otro extremo del teléfono me aseguró llamarse José María Artieda. Yo no podía dar crédito a lo que estaba oyendo. Después de tantos años sin saber nada de ellos, me causó mucha emoción oír la voz de uno de aquellos alumnos de mi escuela de Lobera. Me dijo que la vida le había tratado bien y que tenía una ferretería en el barrio de San José. Otras fuentes posteriores han completado esa información señalando que se trata de una de las más importantes ferreterías de Zaragoza. Para un maestro, ver triunfar a sus alumnos es una gran satisfacción.

Ricardo Cardesa

Me ha causado un dolor muy grande conocer el trágico final de Ricardo. Era un chico algo inquieto, pero atento y trabajador

en clase. Además, destacaba por su iniciativa a la hora de planificar juegos u otras actividades, y poseía unas dotes de convicción que solía ejercer sobre sus compañeros de grupo, como José Manuel, José Luís, Francisco Javier o Fermín. Desde estas líneas, me uno al dolor de su familia.

José Manuel Artieda

Hermano de José Antonio, iban juntos a todas partes, aunque sus opiniones, como he dicho más arriba, no coincidieran siempre. Agradecía mucho que se estuviera pendiente de sus trabajos escolares. Cuando tenía dificultades en sus tareas, con una explicación convincente quedaba contento y satisfecho. En cuanto al trato con los demás alumnos, a veces veía injusticias donde no las había, lo que le llevaba a protestar o a enfadarse con sus compañeros de juego, pero le duraba muy poco. Disfrutaba participando en toda clase de actividades.

José Luis Plano

Era entonces el segundo de los hermanos y necesitaba del cariño de todos. Su situación no era fácil. Por encima, tenía a Pascual, que al ser el mayor, recibía un trato preferente por su participación en las tareas de la casa. Por debajo, se encontraba su hermana Nieves que, según decía la maestra de párvulos, era la delicia de la clase por su simpatía. Aunque algo inquieto, en clase se comportaba muy bien y agradecía mucho todas las atenciones e indicaciones que se le hacían con respecto a su trabajo. Le gustaba participar en todo tipo de actividades. Era un chico estupendo. Según información recibida, he sabido que, tras muchos años de trabajo, ha logrado ser propietario de la empresa “Neumáticos Malpica”, dedicada al cambio de neumáticos de todo tipo de vehículos, ubicada en el Polígono Industrial de Malpica, Zaragoza. Noticia que me ha producido, como su maestro que fui, una gran alegría.

Francisco Javier Cardesa

De carácter bastante tímido, su comportamiento en clase era correcto. Aunque la mayoría de los alumnos que subían de párvulos sabían leer y multiplicar por una cifra, por lo menos, los comienzos en la clase de los mayores resultaban un poco difíciles. Esa timidez que Francisco Javier mostraba en clase, desaparecía en cuanto pisaba el terreno de juego, participando con sus compañeros en todas las actividades lúdicas. Era el benjamín de la clase.

Fermín Mayayo

Como les ocurría a sus compañeros de grupo, la llegada a la “escuela de mayores”, como se decía, siempre representaba un paso difícil para los alumnos. Pero Fermín, aunque dominado por la timidez, era un chico muy trabajador y de comportamiento correcto. Formaba equipo con los que aparecen en la primera fila de la foto.

Emilio Begué

Aunque no aparece en la foto por algún motivo que no recuerdo, Emilio también era alumno de nuestra clase. Hermano de Marino, su actitud frente al estudio se guiaba por los genes de familia. Llevaba muy buen nivel y era un chico muy educado y correcto.

Así finaliza la exposición de los rasgos personales más destacados de los alumnos que tuve en Lobera de Onsella. El excesivo espacio empleado me obliga a cortar por lo sano para no convertir esto en una enciclopedia. Pero no crean ustedes que con ello se agotan las cosas que podría contarles sobre aquellos chicos. Ni mucho menos. Quedan detalles como las clases de catecismo, o catequesis, impartidas por mosén Fermín los sábados por la mañana; o la asistencia a la misa de los domingos, situándose el maestro con sus alumnos en los primeros bancos del lado derecho de la iglesia, y las maestras, con las niñas, en el lado izquierdo. Asimismo, me gustaría hablarles con más detalle de las actividades académicas y deportivas. Académicas, como “cesta

y puntos”; las competencias de cálculo mental; los enfrentamientos por equipos con preguntas generales sobre todo lo estudiado; el reparto de los libros de la pequeña biblioteca escolar por todas las casas del pueblo; la campaña de “haga usted una buena obra, pero con testigos”; el empleo del mapa mudo de las provincias españolas, en forma de puzzle, hecho con panel de marquetería; la utilización del mapa eléctrico de fabricación casera, con una montaña de cables por detrás, y con una bombilla que nos indicaba si la respuesta era correcta o no; la competencia en los dictados y redacciones, etc.

Si nos trasladamos al terreno deportivo, nada me gustaría más que narrarles a ustedes aquella estrepitosa derrota que los alumnos de Lobera infringieron a los de Isuerre en un memorable partido de fútbol, cuyo resultado, según las crónicas de los especialistas en deportes, no fue igualado hasta el histórico España-Malta; o hablarles de aquel otro partido, “chicos-chicas”, jugado en las eras de poniente, con la participación activa de las maestras con el equipo de chicas, y el maestro con el de chicos, en el que el fragor de la batalla deportiva alcanzó tal grado de competitividad, que ninguna de las dos partes quería dar su brazo a torcer, y menos abandonar el terreno de juego hasta que quedara claro quién era el vencedor, sin percatarse de que la noche había caído ya sobre Lobera. Aunque muy deportivamente, por supuesto, aquel día se repartió allí “leña” como para plantar unas cuantas carboneras de las que aparecen en el programa de D. Eugenio Monesma. Las huellas tangibles de tal evento salieron a la luz al día siguiente en forma de moratones múltiples, repartidos por diversas regiones de las extremidades inferiores. ¿Quién dijo que vivir en un pueblo era aburrido? ¡Vamos, hombre!

III

LA MISA DE LOS DOMINGOS

Como dije ya en otra ocasión, hubo un tiempo, cuando éramos simplemente maestros, que teníamos que fijar nuestra residencia en la localidad de destino. Digo lo de “simplemente maestros” porque no sé si ustedes conocen la retahíla de títulos que hemos ido acumulando a lo largo de las últimas décadas. En los años sesenta, el título que colgaba de una de las paredes de mi casa anunciaba que allí vivía un “Maestro de Primera Enseñanza”. En los setenta se nos encumbró, por obra y gracia, al tratamiento rimbombante de “Profesores de E.G.B”. Así al menos figuraba en mi DNI. Sin mover un dedo por nuestra parte, de un plumazo, como suele decirse, habíamos sido admitidos en el club de los “profesores” porque, según decían, merecíamos una mejor consideración social y económica. Pero como la alegría de los pobres suele ser muy efímera, pronto se levantaron voces en contra de nuestro ensalzamiento gratuito. Resultado, fuimos degradados otra vez; es decir, nos quitaron los galones como en las películas americanas, y nos devolvieron de nuevo al estatus de “Maestros de Educación Primaria”. En el largo proceso había desaparecido de nuestro título la palabra “Enseñanza”, tal vez por anticuada, y en su lugar figuraba el término “Educación”, que tampoco está nada mal. Aunque si les he de ser sincero, después de tantos años en el mundo de la docencia, tengo mis dudas sobre con cuál de ambos vocablos, “enseñanza” o “educación”, se llega más lejos hoy día. Lo ideal es que ambas expresiones vayan bien conjugadas.

Mientras tanto, comenzó la fiebre de las especializaciones; se regularon las habilitaciones; se implantaron los reciclajes; comenzó el desfile diario de un batallón de maestros por la misma clase; se convocaron reuniones y más reuniones en los colegios para atender al enorme entramado burocrático, olvidándonos a veces de que los alumnos nos estaban esperando en la clase. Eran tantos los proyectos, los informes y las memorias que había que redactar, que cuando nos presentábamos ante nuestros alumnos estábamos ya extenuados. Los altos controladores, también llamados inspectores, ya no iban a juzgarnos ahora por el nivel de los conocimientos de nuestros alumnos, como ocurría antes, sino por nuestra mayor o menor habilidad y diligencia a la hora de “tramitar el papeleo oficial”. Pueden creerme si les digo que sé de qué les estoy hablando. No en vano he desempeñado el cargo de secretario durante una treintena de años en distintos colegios. Como pueden ustedes suponer, ni los maestros de antes y ni los actuales son los responsables de semejante tinglado burocrático. Las decisiones siempre han emanado de las altas esferas. Incluso estoy convencido, tal vez pecando de inocente, que todas las reformas educativas, las de antes y las de ahora, se acometieron con la mejor intención del mundo.

El caso es que, en aquellos tiempos en que éramos “simplemente maestros”, llegábamos al pueblo de nuestra escuela a comienzos de septiembre y permanecíamos en él hasta las vacaciones de Navidad. Después, hasta Semana Santa. Y así sucesivamente. Supongo que a los jóvenes maestros y maestras actuales esto les parecerá algo insólito, imposible, insoportable. ¡Cómo iba uno a encerrarse en un pueblo pequeño perdido entre montañas, sin luz, sin agua corriente, sin cines, sin periódicos, sin teléfono, sin biblioteca, sin tele, sin móvil, sin Internet...! No es que estuviéramos prisioneros. Podíamos organizar tantas escapadas como deseáramos o acudir a las fiestas de los pueblos vecinos. Pero al tener clase los sábados por la mañana, difícil era, con los escasos medios de transporte existentes, alejarse mucho del pueblo de destino. Así que, lo aconsejable era adaptarse a las costumbres del lugar y disfrutar de la convivencia con sus gentes.

En realidad, la cosa no era tan grave. La estancia prolongada en una localidad alejada del mundanal ruido tenía también sus encantos, y muchos. En un pueblo, el maestro era el señor maestro, y la maestra, la señora o señorita maestra: D. Pedro, D. Francisco... D^a. Genoveva, D^a. Lourdes... Si cumplían con sus obligaciones con normalidad, eran personas muy respetadas. Su comportamiento correcto se veía recompensado con el aprecio de todos. Era habitual, asimismo, que los maestros se implicaran en los asuntos locales. Muchos, como es el caso de Benasque, Campo, Estadilla, Bujaraloz, por citar algunos ejemplos que conocí, alternaban su trabajo escolar con los cargos de alcalde, secretario o banquero.



Interior de la iglesia de Lobera de Onsella

Una de las obligaciones morales que tenían los maestros de aquella época era la de asistir a la misa de los domingos en compañía de sus alumnos. Cuando la campana de la iglesia de Lobera convocaba a sus feligreses, las maestras y el maestro, junto con sus alumnos, debían instalarse en los primeros bancos de la igle-

sia. Los chicos, con su maestro, en el lado derecho, y las chicas, incluidos los párvulos, con sus maestras, en el lado izquierdo. Ante la mirada de los presentes, los docentes avanzaban por el pasillo central y se situaban junto a sus alumnos para controlar en todo momento su comportamiento. Mientras mosén Fermín declamaba oraciones y más oraciones con su voz clara y rotunda, los niños y niñas guardaban un silencio absoluto. Y ello no se debía sólo a la vigilancia que sobre ellos ejercían sus maestros, sino también al control que provenía de todos los presentes. Ni siquiera les estaba permitido recurrir a la típica voz de “confesionario”, es decir, al “bis, bis, bis...”, para comunicarse entre sí. Nada.

La actitud de los alumnos de Lobera durante la celebración de la misa solía ser totalmente correcta. Pero un día al parecer no fue así, ya que al salir al pórtico de la iglesia se me acercó una señora mayor, que con toda amabilidad y educación, me dijo en voz baja:

—Señor maestro, dos de sus chicos han hablado durante la celebración de la misa. Usted no se ha dado cuenta, pero Fulanito le ha dicho algo a Menganito.

Ante el agravio que para aquella señora representaba el comportamiento incorrecto de los dos alumnos en un lugar sagrado como era la iglesia, y en un momento tan importante como la celebración de la santa misa, no tuve más remedio que responderle con cierta energía:

—No se preocupe, señora, que mañana, en cuanto entremos en clase, voy a tomar las medidas oportunas para que no vuelva a repetirse nunca más una cosa así.

La señora, visto el interés con que había aceptado su reclamación, se despidió de mí con amabilidad y se alejó contenta y feliz. Y es que las gentes de los pueblos, yo soy de pueblo y siempre he presumido de ello, tienen, al menos antes, unas convicciones muy sólidas.

La misa del domingo era tanto un acto religioso como un encuentro social. Hay que haber vivido aquella época para des-

cubrir su verdadero significado. La misa del domingo representaba la convocatoria del pueblo, el encuentro, la convivencia, la participación conjunta. La misa del domingo obligaba a los agricultores a hacer un alto en su constante laborar. La asistencia a misa era un motivo para “mudarse”, como se decía entonces, para vestirse con la “ropa de los domingos” y acudir a la iglesia bien arreglados, con las mejores galas, pues antes los hombres y las mujeres de todas las edades también sabían ponerse muy guapos y muy guapas, como puede apreciarse en las fotos de personas de Lobera que he tomado prestadas de la página web de Pascual Plano.



El primer encuentro de los vecinos de Lobera tenía lugar en el pórtico de la iglesia. Esos momentos previos al comienzo de la misa eran aprovechados por todos para saludarse e interesarse por el estado de las familias; se hacían pronósticos sobre el tiempo atmosférico presente y futuro; se intercambiaban opiniones sobre las labores del campo; se preguntaba por los hijos que se encontraban cumpliendo el servicio militar, o por aquellos que habían emigrado. Era la primera fase de contactos para “ponerse al día en los asuntos relacionados con el pueblo y sus gentes”.



A veces, el entusiasmo entre los asistentes llegaba a tal punto, que no se percataban de que la campana había dado el último toque y que la misa había comenzado. Era entonces cuando salía

alguien del interior de la iglesia, o tal vez un monaguillo enviado por mosén Fermín, para rogarles que bajaran el tono de la conversación. Un poco avergonzados por la distracción, se despedían a media voz de sus interlocutores, señalando que continuarían la charla al finalizar la ceremonia religiosa. Al entrar en la iglesia, mientras las mujeres se colocaban la mantilla sobre la cabeza con todo el cuidado del mundo para no estropear su artístico peinado, los hombres cogían con una mano la boina, si es que la portaban, y con la otra tomaban el agua bendita y se la ofrecían a sus acompañantes.



En el transcurso de la misa, entre rezo y rezo, se disponía de tiempo suficiente para pasar revista a los atuendos de los presentes. Era buen momento para que las mujeres, que suelen estar más al tanto de estas cosas, controlaran los estrenos y peinados de sus vecinas, o también para que los mozos observaran embozados desde el coro, donde solía haber algún que otro codazo para ocupar la primera línea, a las mozas hechas y derechas en que se habían convertido aquellas que hasta hace cuatro días

eran tenidas por unas chiquillas. Por lo tanto, el silencio de la iglesia era el ambiente más adecuado para rezar, pero también para controlar todas las novedades que pudieran surgir, en todos los aspectos, de un domingo para otro.



Una vez cumplido el mandamiento dominical, se producía un segundo encuentro de convivencia en el pórtico y calles adyacentes a la iglesia, pero en esta ocasión de forma más relajada y prolongada. Excepto alguna cocinera que necesitaba dar una vuelta por su casa para recordar el puchero del cocido, que llevaba ya tres horas hirviendo, o algún que otro pastor que debía sacar las ovejas al monte, los demás, mayores y jóvenes, no tenían prisa. Deseaban aprovechar el día de descanso para disfrutar de la compañía de sus convecinos, ya que a lo largo de la semana apenas podían intercambiar un escueto saludo mientras iban o venían de sus múltiples quehaceres. Y ahora que hablamos de pucherros, pregunto a quienes hayan viajado o vivido fuera de Lobera:

¿Encontraron ustedes por esos mundos de Dios algo que se pareciera, ya no digo igualara, al cocido de su abuela, o al de su madre, cocinado en aquellos pucheros de barro a base de mantenerlos en fuego lento desde el punto de la mañana hasta el medio día? ¿Recuerdan aquel sabor a gloria bendita? Aquel olor resucitaba a los muertos.



Volviendo a lo que estábamos, la salida de misa representaba un momento de relajación, necesario tras una semana muy atareada. Poco a poco, la gente iba abandonando el pórtico de la iglesia, pero sin bajar el tono de su voz. En grupos de edades similares, se encaminaban hacia las calles del entorno o descendían hacia la plaza. Daban unos pasos, hacían una paradita aquí, un descanso allá, mientras continuaban absortos en sus temas de conversación.

Los chavales, una vez liberados de sus deberes de monaguillos o de la vigilancia de los maestros, salían corriendo para practicar sus juegos preferidos o realizar algunas exploraciones por las inmediaciones de la iglesia, cosa que podía terminar, si no se

ponían los cinco sentidos en ello, en una buena reprimenda al llegar a su casa con algún que otro descosido o alguna mancha imborrable en su “ropa buena”.

Las personas mayores, menos ágiles, se detenían cada pocos pasos mientras analizaban la marcha de la cosecha, pronosticaban el tiempo, daban un repaso al estado en que se encontraban los pastos para el ganado, sacaban a colación algún que otro recuerdo de su juventud, repetían por enésima vez el relato de aquella cacería de jabalíes llevada a cabo en sus años mozos, e incluso referían alguna anécdota ocurrida mientras cumplían el servicio militar.

Las dueñas, como auténticas directoras generales de sus casas, aunque con alguna ausencia por tener que acudir a recordar la comida, constituían el grupo más activo, más vital, más dicharachero. Disponían de poco tiempo y eran muchos los temas a tratar. Tenían unas ganas enormes de explayarse, de contarles a sus convecinas cuáles eran sus proyectos, sus alegrías y sus penas. Ocurría, a veces, que esa necesidad perentoria de ser escuchadas las llevaba a que cada cual expusiera su punto de vista, sus opiniones, sus desdichas y sus triunfos por su cuenta, incluso hablando varias al mismo tiempo, sin prestar apenas atención a lo que decían sus compañeras, ya que lo que más les importaba no era lo que ocurría en las casas de sus vecinas, sino contar a las demás sus preocupaciones, sus éxitos, lo bien que habían vendido los corderos ese año, la suerte que tuvieron con las dos caballerías que compró su marido en la feria de Ejea, lo listos y buenos que eran sus hijos, lo rico que era el novio de la hija mayor, la suerte que tuvo uno de sus hijos al entrar a trabajar en una fábrica muy importante de Zaragoza... Cada una de ellas pensaba que si esperaba a que le tocara el turno o si se pasaba el rato escuchando a las demás mujeres, no tendría tiempo suficiente para contar todas las cosas que tenía preparadas. Para terminar este punto, desearía hacerle a usted, lector, la siguiente pregunta: ¿Presenció alguna vez la animada conversación de un grupo de dueñas de Lobera de Onsella? ¿Ah, no? Pues permítame decirle que no tiene usted ni la más mínima idea de lo que es una “verdadera directora general de una empresa familiar”.

La misa del domingo era también una ocasión propicia para que chicos y chicas, casaderos o no, pudieran juntarse, conversar y bromear mientras paseaban por las calles o se detenían a tomar el vermouth, con sus sabrosas tapas, en alguno de los dos “cafés-bares” que había entonces en Lobera: el del Sr. Clemente, que se encontraba en la plaza, y el de casa Marcelo, situado en la calle de San Juan y regentado por el Sr. Pascual y la Sra. María José, donde podía aprovecharse la visita para poner una conferencia telefónica a los familiares o amigos ausentes.



Frontón de la plaza de Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Si el día era bonancible, no podía faltar el acostumbrado partido de pelota en el frontón, donde los contendientes se jugaban el aperitivo, tapas incluidas, al tiempo que aprovechaban la ocasión para impresionar a la dama de sus amores con su potencia física y sus habilidades en el juego. La fotografía que se adjunta, aunque más reciente, refleja perfectamente lo que ocurría en ese lugar un domingo cualquiera de los años sesenta. La reunión de mozos y mozas solía finalizar acompañando los caballeros a las damas hasta la puerta de su casa.

Al llegar al mediodía, cuando el astro rey se encontraba ya en el punto más alto del firmamento, todos comprendían que era la hora de dirigirse hacia sus respectivas casas para reunirse con su familia en la mesa o en torno al hogar. Pero los efectos de la misa dominical no habían finalizado todavía. Lo visto y oído en la convocatoria religioso-social sería tema de conversación durante la comida en todos los hogares. El diálogo que voy a transcribir a continuación pudo ocurrir, en los años sesenta, en una cualquiera de las familias de Lobera de Onsella. Creo que no es necesario advertir que todos los nombres que aparecen en el mismo sólo existen en la imaginación.

La abuela ha sido la primera en regresar a casa para terminar de componer la comida, que ya dejó apartada junto al fuego al salir hacia la iglesia. Poco a poco, hacen acto de presencia los demás miembros de la familia. Unos se han cambiado ya la ropa de los domingos por la de faena. Otros siguen arreglados, especialmente los jóvenes, porque quieren salir de nuevo por la tarde. Por fin, tras reiterados llamamientos realizados por la madre, se logra que la familia numerosa, como casi todas las de entonces, esté dispuesta en la mesa para dar comienzo a la comida principal del día:

—¡Hay que ver la gente que había hoy en misa! —comenta la abuela mientras da la última revisión a las cacerolas.

—¿Habéis visto a los de casa Tal? Apenas hace dos años que se fueron a vivir a Zaragoza y ya han vuelto como si fueran unos marqueses, trajeados, llenos de joyas y hablando “refinado” como en la ciudad —dice la madre con cierto resquemor, temerosa de que sus hijos elijan también el camino de la emigración—. Aquí mucho presumir, pero allí seguro que tienen que ir a fregar escaleras para poder vivir.

—Mamá, yo he hablado con ellos y me han parecido tan amables como siempre. Lo que ocurre es que en Zaragoza, al haber tantas tiendas, tienen más facilidad para comprarse ropa apropiada, y por eso van más arreglados —interviene la hija mayor, que ha intuido la preocupación de su madre.

—Oye, mamá, ¿a que no adivinas quién nos ha invitado a un vermouth? —suelta la segunda de las hijas, mientras en sus mejillas se produce un asomo de rubor.

—¡Hija mía, te he dicho mil veces que no tomes ni una gota de alcohol! —responde con prontitud su madre sobresaltada por lo que acaba de oír.

—Pedro de casa Tal y Juan de casa Cual, nos han invitado a mi amiga y a mí a un vermouth en el bar de la plaza —continúa la joven mientras su cara permanece resplandeciente por la ilusión.

—¿No decías hace pocos días que esos chicos eran unos antipáticos y que sólo se fijaban en las chicas de fuera, como las de Isuerre o Navardún? —replica la madre toda extrañada.

—Pues hoy han estado la mar de simpáticos, sobre todo Pedro. No sabía que era tan agradable —certifica la joven de los dieciocho años recién cumplidos, olvidándose de que tiene la comida en el plato.

—¡Uy, uy, uy!... —sentencia el hermano mayor mientras gesticula poniendo caras de enamorado.

—¡Deja en paz a tu hermana! —le increpa la madre—. ¿Y a ti, qué te pasa, que no has pronunciado palabra desde que has vuelto de misa? —prosigue la dueña volviéndose hacia su marido, que está como ausente.

—Miguel, el de Tal, me ha invitado a su casa para enseñarme las dos caballerías que compró en la feria de Uncastillo. ¡Vaya par de machos bien plantados! Tenía que haberle hecho caso e irme con él para buscar recambio para estos animales de labranza nuestros, que tienen ya demasiados años —responde el hombre librándose de una pesadumbre que le oprimía.

—Nuestros machos están todavía muy fuertes y sanos. Aún pueden tirar un par de años más. Vete a saber lo que le habrán costado. A ti te habrá contado lo que ha querido, pero... —contesta con energía la dueña de la casa para levantar el ánimo a su marido.

—Me ha parecido que Inés, la joven de casa Tal, está embarazada. ¿Os habéis dado cuenta vosotros? —dice de pronto la hija mayor.

—Pues ya es hora. El próximo mes hace un año que se casaron —responde la madre, que está al tanto de todo lo que se habla en la mesa.

—La que está guapa de verdad es la moza de casa Cual —recita la madre en voz alta mientras mira de reojo a su hijo mayor—. Llevaba un traje-chaqueta rojo muy elegante. Es una chica que vale mucho. Sabe hacer todas las faenas de la casa, y cuando es necesario acude al campo para ayudar a los hombres sin que se le caigan los anillos. Me han dicho que incluso se cose ella misma su propia ropa de vestir —prosigue con énfasis la madre para ver si su hijo se decide, de una vez por todas, a buscarse novia. Es hora de hacer herederos, y el mozo no tiene trazas.

—Me ha dicho Toñito, de casa Tal, que van a comprarle una bicicleta —apunta tímidamente el hermano pequeño.

—Hermanito, déjate de gastos inútiles, que no estamos como para tirar el dinero por la ventana —le increpa el hermano mayor, aprovechando un cierto resentimiento que se ha apoderado de él tras escuchar las indirectas que le ha lanzado su madre.

—Bueno, bueno —interviene el padre—. Todo tiene solución. Mirad, cuando llegue el otoño os vais unos cuantos días a coger setas, que en los bosques de Lobera abundan mucho, y junto con alguna ayudita nuestra conseguirás tu bicicleta deseada. Lo que algo vale, algo cuesta —recalca el padre de familia, que ha estado durante la comida más callado de lo habitual.

¿Verdad que les gustaría a ustedes sentarse alrededor de una mesa con personas como las que aparecen en este diálogo? Pues algo semejante ocurría en la mayoría de los hogares de Lobera en los años sesenta. Tengan en cuenta que el pueblo tenía entonces un censo de 450 habitantes, y eso daba para mucho.

IV

LA MALDITA AGUJA

Es probable que hayan oído hablar de la curiosa afición que tienen las agujas, especialmente las de coser, a corretear por los vasos sanguíneos de nuestro cuerpo, camino del corazón. Esta controvertida creencia, verdadera para muchos y falsa para otros tantos, ha sido utilizada a menudo como arma arrojadiza para ahuyentar a los niños de los lugares que entrañaban cierto peligro para su integridad física. A ella recurrían mi abuela y mi madre, en mi época infantil, cuando intentaba acercarme al costurero con intención de coger las tijeras para llevar a cabo algún que otro desaguisado. “No toques la cestita de la costura”, me decían. “Si te clavabas una aguja, correrá por todo tu cuerpo hasta llegar al corazón”. El remedio era mano de santo. Surtía el efecto deseado de inmediato. No era para menos.



El contenido del costurero era tan variado como si de un auténtico bazar turco se tratara. Allí había de todo: agujas normales de coser, laneras, y hasta colchoneras, clavadas todas ellas en una almohadilla de tela o en una esponja, que al tomarla en nuestras manos solía sorprendernos con algún que otro doloroso pinchazo, provocado por las agujas traicionera escondida en su interior. Existía también una buena reserva de hilo enrollado en forma de carrete, canutillo o madeja; botones de todas las formas, tamaños y colores; dedales dorados y plateados; hebillas, cremalleras, pinzas, tubitos llenos de alfileres, metro de cinta, cortaúñas, ganchillo, retales de tela para los remiendos, o procedentes del arreglo de los bajos de los pantalones, etc. Era increíble cómo podían almacenarse tantas cosas en un recipiente relativamente tan pequeño. Pero las herramientas más valiosas y peligrosas del costurero eran las tijeras. Las había de tres tipos: las viejas, de color ya grisáceo, que más que cortar, mordisqueaban la tela; las nuevas, conocidas también como “las buenas”, y las pequeñas y curvadas, que solían utilizarse en los bordados. Visto lo cual, no era de ningún modo recomendable que las manos infantiles hurgaran en ese mundo misterioso del canastico de la costura. Había que inventar un método radical y efectivo para alejar a las inocentes criaturas de ese peligro en potencia. Y para ello, nada mejor que recurrir a la leyenda de las agujas viajeras, según la cual, como se ha indicado, cuando una de esas puntas de acero consiguiera introducirse en nuestro cuerpo, viaja y viaja sin parar por el torrente sanguíneo hasta alojarse en el corazón.

Pero no crean ustedes que esto de las agujas andarinas son cosas del pasado, cuentos de brujería o leyendas que se aprovechaban de la inocencia infantil para atemorizar a los niños. No. La cosa sigue totalmente vigente en la actualidad. Precisamente ayer, navegando por Internet en busca de información sobre este tema, pude comprobar, para mi asombro, que de las 37 personas que intervenían en un foro relacionado con este asunto, 21 de ellas afirmaban que se trata de un hecho verídico, real como la vida misma, que no admite la más mínima duda, mientras que las 16 restantes sostenían que es un bulo, un engaño, utilizado por las personas sin escrúpulos para asustar a los débiles y apocados.

Sin embargo, tanto los crédulos como los incrédulos aconsejaban que si se daba el caso de que alguien se clavaba una de esas pica-ronas agujas, acudiera lo antes posible al médico.

Las agujas y el torrente sanguíneo, ¡qué miedo! Quienes creen en la movilidad de las agujas a través de nuestro cuerpo relatan sucesos espeluznantes que siguen produciéndose en nuestros días, como el de aquella niña que se fue a la cama con una aguja prendida en su pijama y mientras dormía se le clavó en el cuerpo y fue navegando por el torrente sanguíneo hasta llegar al corazón. O aquel otro de la señora que, lavando la ropa, se clavó una aguja sin dar mayor importancia al pinchazo, y al cabo de una semana tuvieron que sacársela porque le estaba obstruyendo los conductos del corazón. O la noticia más reciente, según la cual unos cirujanos de la ciudad colombiana de Neiva tuvieron que operar a una niña de 11 años para extraerle una aguja que tragó por accidente y que se alojó en su corazón. Aunque entre los participantes en el foro citado había algún que otro médico, que aseguraba rotundamente que todo esto de las agujas viajeras es una patraña, ¿quién no siente cierto temor ante los casos reales que se acaban de mencionar?

**UNA AGUJA PONE EN
PELIGRO EL CORAZÓN DE
UNA NIÑA DE
11 AÑOS**

Colombia: Una niña se tragó una aguja cuando estaba arreglando su uniforme del colegio. Los médicos indicaron que la aguja llegó hasta el corazón de la niña a través del flujo sanguíneo y que tendrá que ser sometida a una operación cardiovascular para extraérsela

21-12-2007

**ÉXITO OPERACIÓN EXTRAER
AGUJA CORAZÓN NIÑA 11 AÑOS
EN CIUDAD DE NEIVA, COLOMBIA**

Cuando una creencia se ha transmitido de generación en generación y ha llegado hasta los más alejados confines de la tierra, algo tiene que haber en ella de cierto. Si quieren conocer más datos sobre las malas pasadas que pueden llegar a jugarlos las caprichosas agujas, voy a contarles lo que ocurrió durante nuestra estancia en Lobera de Onsella, allá por los años sesenta y tantos.



Plaza de Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Una tarde llamaron con urgencia a la puerta de la casa donde vivíamos. Bajamos enseguida a abrir y nos encontramos con una señora que, con voz entrecortada por la respiración, nos dijo:

—¿Podrían ustedes hacernos un favor? Mi vecina se ha clavado una aguja en la mano y no hay forma de sacársela. Si les viene bien, les agradeceríamos que nos acercaran con su coche al médico de Sos.

—Por supuesto. —contestamos al unísono María Ángeles y yo.

—¿Podrá venir su vecina hasta aquí por su propio pie o venimos a ayudarle? —le preguntamos mientras se alejaba.

—No se preocupen. Voy a buscarla. Estaremos aquí enseguida. —replicó la señora con cierto alivio en su voz.

Nos pusimos la primera ropa que encontramos a mano y en un instante estábamos ya esperando junto al coche, que se hallaba aparcado frente a la casa. Habíamos oído contar tantas historias extrañas sobre las agujas que estábamos con el alma en vilo. Al momento aparecieron ambas señoras por una de las bocacalles que daban a la plaza, risueñas y hablando animadamente, como queriendo dar a entender que allí no pasaba nada y que estaríamos buenos si por una tontería como esa empezáramos a lloriquear como críos. Es decir, que la señora de la aguja, cuyo nombre siento no recordar, nos levantó el ánimo a todos los demás con el optimismo y el valor que le estaba echando al asunto. Recuerdo que no quise ni mirar su mano porque sólo pensarlo me provocaba un terrible repelús.



Carretera Lobera-Longás. (Foto: Pascual Plano)

Tengan ustedes en cuenta que si hubo que salir corriendo hacia Sos, seguramente por recomendación del Sr. Nereo, el practicante, era porque la aguja se había introducido tanto en la palma de la mano, en dirección hacia la muñeca, que ya no había

manera de cogerla ni con pinzas. La cosa era ya un poco preocupante.

Antes de emprender la marcha procuramos que las dos señoras se acomodaran bien en el asiento de atrás con el fin de que el brazo de la portadora de la aguja, sostenido por un pañuelo colgado del cuello, se moviera lo menos posible a lo largo del trayecto. Salimos de Lobera templaditos, pero sin excederse, ya que tan importante era llegar pronto a Sos, como evitar que la mano hiciera movimientos bruscos, cosa que podía ocurrir fácilmente en una carretera sin asfaltar y con algún que otro bache. De las cuatro personas que íbamos en el coche, la señora de la aguja era la más dicharachera, la más animada y tranquila, al menos en apariencia. Creo que nos vio a los demás tan asustados, que no tuvo más remedio que mostrar mucha valentía para que no nos viniéramos abajo.



Al llegar a Sos, tuvimos la suerte de que el médico se encontraba en su casa. Era un señor de alrededor de cincuenta años, alto y con aspecto de médico, como suele decirse. Entramos todos a su consulta y al mostrarle la señora la palma de su mano, en la que apenas podía observarse un punto rojo en el lugar donde la carne se había engullido la aguja, el médico hizo un gesto de contrariedad, como indicando que aquella iba a resultar una empresa difícil. La aguja se había clavado justo en el punto donde

se encuentran la “línea de la vida” y la del “destino”, entre los montes “luna”, a la izquierda, y “venus”, a la derecha, y en dirección al centro de la muñeca, como se ha indicado. El médico nos rogó a María Ángeles y a mí que esperásemos en la salita.



Calle de Sos del Rey Católico

Mi esposa y yo, sentados frente a la puerta de la consulta, permanecíamos inmóviles y en silencio, mientras en el interior hacían probaturas acompañadas de expresiones como “ya casi la tengo”, “no, se me ha escapado”, “tendré que profundizar más en el corte”, “sobre todo no se mueva”, “voy a probar con otras pinzas”, “nada, no hay manera”. La voz del médico cada vez presentaba un tono más preocupante. Mientras tanto, nosotros, atenazados por los nervios, habíamos devorado ya gran parte de nuestras uñas bajo la tensión a que estábamos sometidos. De pronto, se abrió la puerta, salía el médico a buscar algo y volvía a entrar sin decir palabra. La sesión continuaba. “Vamos a cortar un poco

más para ver si conseguimos llegar hasta la aguja, ¿está dispuesta?” “No se preocupe, usted haga lo que tenga que hacer”, respondía valientemente la señora. Nosotros, que no sabíamos muy bien lo que estaba ocurriendo allí dentro, nos temíamos lo peor y sospechábamos que la aguja había emprendido ya el viaje sin retorno. Pero de la boca de la portadora de la aguja no salió ni la más mínima queja, ni el más pequeño de los lamentos. Se comportó con una serenidad y una valentía tal que nos dejó maravillados. Tras abrir un buen surco de al menos medio centímetro de profundidad, según pudimos comprobar después, un rotundo “la tengo”, pronunciado con euforia por el médico, nos indicó a todos que, por fin, había podido agarrar la maldita aguja con las pinzas y tirar de ella con energía para hacerla retroceder del camino emprendido. Una expresión de alivio brotó espontáneamente de cada uno de nosotros. Enseguida nos llamaron para que entrásemos a la consulta y, llenos de alegría, celebramos el feliz desenlace de aquel caso dramático. Antes de vendar la mano, todavía hubo tiempo para contemplar el enorme descabro que el médico había tenido que realizar para detener el avance de aquella endiablada aguja.

Salimos de la consulta del médico contentos y satisfechos, como si nos hubiéramos quitado una tonelada de peso de nuestras espaldas. El viaje de vuelta a Lobera pueden ustedes imaginárselo. No paramos de hablar en todo el camino, recordando, como si de una moviola se tratara, cada uno de los momentos cruciales de aquel hecho fatídico. La señora de la aguja, que rondaría los treinta años, tal vez menos, se sentía agradecida y exultante ante el final feliz con que había concluido aquella pesadilla. Ahora sólo había que esperar a que se cerrara la herida escarbada y dedicarse a disfrutar de la vida, con más empeño si cabe. Por nuestra parte, nos sentíamos también totalmente satisfechos por haber podido contribuir a la venturosa resolución del caso.

V

LA VISITA DEL INSPECTOR

Como ha ocurrido con otras tantas cosas de la vida, los inspectores de enseñanza ya no son lo que eran. Y digo esto, no desde el punto de vista personal o peyorativo, líbreme Dios, sino porque el desempeño de su profesión ha experimentado cambios importantes. Me gustaría pensar que para bien. Han quedado atrás aquellos tiempos en que debían afrontar agotadoras etapas a pie, o a lomos de caballería, para llegar a cada una de las escuelas sembradas por valles y montañas del Pirineo. Del vaivén producido por el transitar de aquellas monturas a lo largo de caminos empinados y pedregosos se ha pasado a los confortables sillones giratorios emplazados frente a la pantalla del ordenador para dirigir, a distancia, la marcha de la educación en sus demarcaciones. En esa ventanita mágica, instalada en su propio despacho, tienen a su disposición toda la parafernalia burocrática de los centros educativos: planes de centro, programaciones generales y parciales, informes y más informes, memorias finales de curso, actas de todo tipo, estadísticas, otra vez informes, etc. Sólo tienen que pulsar una tecla y, milagro, ahí está todo. Este trasiego de información me parece muy bien, faltaría más, pero qué quieren que les diga; donde esté el trato directo, el intercambio personal de opiniones, la búsqueda de soluciones in situ, que se quiten todas las burocracias almacenadas en esas relucientes pero frías computadoras, como dirían nuestros amigos americanos.

Sabemos que la informática, bendita sea, interviene ya en casi todas las actividades humanas. Tanto es así, que hasta las fuerzas del orden público pretenden detener a los malhechores parape-
tándose tras la pantalla del ordenador de su oficina. Al menos eso es lo que nos han explicado en algún reciente reportaje televisivo. Pero tengo la ligera impresión, no sé por qué, que los cacos, viendo estos métodos tan sofisticados y distantes, se estarán frotando las manos. Y es que estamos tan emocionados con esto de la electrónica, que la consideramos como la piedra filosofal que nos va a resolver todos nuestros problemas. Y no es para tanto, aunque no puede negarse su enorme aportación en todos los terrenos. Si nos detenemos un momento en el tráfico, por ejemplo, ha quedado sobradamente demostrado que es mucho más efectivo uno solo de esos coches verdiblancos —por fin han vuelto— apostado al borde de la carretera y observándonos con sus atractivos ojos verdeazulados, que una docena de agentes vigilando la circulación escondidos detrás de su correspondiente pantalla de ordenador, o los tropecientos radares fríos y calculadores que dicen están sembrados por la red de carreteras.

Regresando al campo educativo, pues de eso se trata, nadie duda a estas alturas de que la informática, en todas sus manifestaciones, será el instrumento sobre el que se apoyará la enseñanza en el futuro. Pero de ahí a pensar que podemos cruzarnos de brazos porque nos lo van a dar todo hecho, hay un trecho. Están por ver, por ejemplo, los resultados de los modernos avances tecnológicos aplicados en algunos colegios de la provincia de Teruel, que fueron los pioneros en Aragón. Además, en relación a este tema hay un par de cosas que resultan al menos curiosas. En esas películas americanas, en las que aparecen cerebritos matemáticos, como ocurría en el papel representado por Russell Crowe, todavía utilizan para desarrollar sus fórmulas matemáticas los viejos encerados tradicionales de madera o de pared, con la eterna tiza blanca. Asimismo, en los recientes reportajes sobre la educación en Finlandia, de tan excelentes resultados, pudimos observar que seguían trabajando con los encerados de toda la vida. Y los resul-

tados académicos de los alumnos finlandeses están ahí, ya los conocen ustedes. De lo que puede deducirse que cualquier medio es bueno, y la informática puede serlo mucho, siempre que vaya unido a la capacidad, casi siempre innata, del maestro para motivar e ilusionar a sus alumnos. Aunque las pizarras magnéticas y demás avances técnicos se adueñen del campo educativo, el papel de la persona humana, los educadores, los motivadores, los creadores de ilusión, serán siempre fundamentales. Y en este apartado del factor humano hay que incluir a los inspectores.



Ventanas de la escuela de chicos de Lobera de Onsella
(Foto: Pascual Plano)

Los cambios siempre se realizan con la mejor de las intenciones; con el ánimo de mejorar las cosas. Pero en las últimas décadas se ha producido un distanciamiento entre la Inspección y el alumnado, que en nada favorece el proceso educativo. Pasaron a la historia aquellos tiempos en que el inspector entraba en clase y se ponía a charlar con los escolares. Los alumnos de entonces sabían que, al menos una vez al año, su maestro o maestra tendría que

responder personalmente ante el inspector del nivel de instrucción de sus alumnos, y eso era para ellos un estímulo. Ahora, los inspectores, como digo, se han desentendido del trato personal con los alumnos. Para ellos, los escolares no son más que números, estadísticas, porcentajes, gráficos. En sus visitas a los colegios, si las hacen, no pasan del despacho del director, a quien crucifican a base de pedirle papeles, papeles y más papeles: que si la programación de las actividades transversales, que si la atención a la diversidad, que si la solicitud de becas del comedor, que si la matriculación para el próximo curso, que si la programación de las salidas culturales, que si las actas de la última reunión del Consejo Escolar, que si las actas de calificación final... ¿Verdad que con esta retahíla de obligaciones, sólo algunas de las muchas, han empezado a sentir ustedes un cierto agobio burocrático? Pues así es. Con tanta documentación oficial que atender, los inspectores e inspectoras, se sobrentiende, ya no disponen ni siquiera de unos minutos para entrar en las clases a charlar con los alumnos. Creo que no hace falta decir que ellos y ellas, los inspectores, no son los responsables de esta situación. Corren nuevos tiempos y hay que adaptarse a ellos, aunque sean menos humanos.



En Finlandia siguen utilizando el encerado

Allá por los años sesenta, en contra de lo que pueda pensarse, la visita del inspector no representaba ningún agobio para los maestros y maestras que ejercían la docencia en los pueblos diseminados por la montaña aragonesa, siempre y cuando la enseñanza se desarrollara con normalidad. Muy al contrario, su presencia en la escuela constituía un gran apoyo moral para los docentes, al tiempo que infundía un cierto grado de autoridad, de prestigio, de dignidad y de reconocimiento a la gran labor que llevaban a cabo los maestros y maestras en escuelas a menudo alejadas de la civilización. A veces, los inspectores solían convocar a los maestros de su zona en un lugar determinado, en nuestro caso Ejea, con el fin de celebrar una jornada de convivencia con ellos.

Su misión era la de supervisar en persona el estado de la enseñanza en cada pueblo, allá donde se encontrara. Para aquellos inspectores no había distancias, sólo escuelas que visitar. Si para llegar hasta ellas había que transitar, como he dicho, durante horas por caminos y veredas más propios de cabras que de humanos, no importaba, allá que se iban. En este sentido, las gentes de los pueblos ofrecían toda su colaboración saliendo a su encuentro, en la parada más próxima del coche de línea, con una caballería de toda confianza. Una vez llegado a la escuela, su tarea primordial era la de inspeccionar el nivel de instrucción de los alumnos. Ahí es donde quedaba claro si el aprovechamiento de los escolares era satisfactorio o si, por el contrario, dejaba algo que desear. Además, debían interesarse por cuantas tramitaciones estuvieran relacionadas con la enseñanza y, en especial, por la asistencia regular a clase de todos los niños de la localidad en edad escolar, como principal medida para erradicar, de una vez por todas, el analfabetismo. Desgraciadamente, en los años sesenta y setenta, muchas escuelas del mundo rural, especialmente en la zona pirenaica, tuvieron que presenciar “la última visita del inspector” para colgar en sus puertas el cartel de “escuela clausurada por falta de alumnos”. Era un día muy triste que solía significar el principio del fin para el pueblo que lo sufría.



Una cualquiera de las muchas escuelas que se cerraron en los años 60

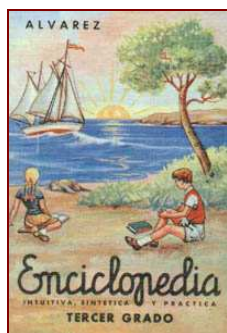
Para acceder a la Inspección, al menos en aquellos años, los aspirantes debían superar unas durísimas oposiciones, que podían compararse a las de jueces y notarios. Alcanzar el cargo de inspector de enseñanza tras superar aquellas difíciles pruebas suponía un importante ascenso en la escala social. Actualmente, las cosas han cambiado mucho, y para ostentar ese cargo de tanta responsabilidad se está dando cada vez mayor peso a los “méritos” personales del aspirante, aunque con ello nos metamos en un terreno demasiado abonado para los favoritismos. Como botón de muestra, basta recordar el caso de aquellos 11.000 profesores y profesoras de enseñanza secundaria y universitaria que allá por los años ochenta, con un simple “plumazo”, pues en este país las plumas estilográficas todavía están muy cargadas, se les concedió el acceso directo y definitivo a los puestos docentes, ahorrándoles de ese modo las temidas oposiciones, sin tener en cuenta que tal vez había otros docentes tanto o más preparados que ellos a quienes no se les dio la más mínima oportunidad. Si queremos hacer justicia, nada tan limpio como unas oposiciones bien organizadas y ejecutadas en audiencia pública.

Además, se da el hecho paradójico de que la única forma de alcanzar esos “méritos”, que luego se contabilizarán a la hora de la calificación final, es alejándose del lugar habitual de trabajo. Es decir, que si un maestro quiere hacer “méritos” tiene que acudir a cursillos, publicar trabajos sobre la materia, formar parte de comisiones, estar en posesión de diversas habilitaciones, dominar idiomas, etc. Y es también muy casual que ninguna de estas formaciones se logre trabajando en la clase con los alumnos, sino “huyendo” de ellos, solicitando años sabáticos, optando a becas para ampliar estudios, apartándose en definitiva de los alumnos, que agotan demasiado, sin que ese esfuerzo, el de atenderlos cada día, el de corregir sus trabajos, el de asistir a la tutoría de padres, etc., tenga otro reconocimiento que el de la antigüedad, es decir, la mera acumulación de años en el carné de identidad. Por otra parte, ¿no les parece a ustedes un poco extraño que venga a juzgar el trabajo escolar alguien que ha ganado sus méritos “huyendo” de la escuela? Pues a eso vamos. Pero en este asunto, como en otros muchos, ni quito ni pongo rey. Filósofos, ideólogos, pedagogos, paidólogos, psicólogos, sofistas y pensadores profundos tiene el mundo educativo. Cada uno tendrá su propia opinión. Son nuevos tiempos y hay que adaptarse a ellos. Y quien no se acomode, no hará “méritos”. Y sin méritos, ya me entienden ustedes.

Como es natural, cada uno de los inspectores que tuve el honor de conocer tenía su propia personalidad. Desde quien se empeñó allá por los años setenta en poner en práctica en nuestro colegio las ideas pedagógicas contenidas en el libro “The team teacher”, de moda en aquellos momentos, hasta aquel otro que al entrar en clase pronunciaba un rotundo “Ave María Purísima”. Pero descuiden, los inspectores no se comían a nadie. Causaban respeto, eso sí, para qué vamos a negarlo. Pero la cosa no pasaba de ahí.

En general, el modo de proceder en sus visitas era el siguiente. Entraban en la clase, con “Ave María Purísima” o sin ella, y sus primeras palabras solían ser: “Siga, siga con lo que estaba haciendo. No se preocupe por mí”. Claro, lo que pretendían era observar en persona cómo se desenvolvía el maestro o la maestra ante sus alumnos. Y eso, aunque uno disimulara, causaba un poco

de apuro. No era lo mismo explicarles a los niños los números primos, o la cordillera Carpetovetónica, con el inspector delante que cuando uno era el rey único de la clase.



Recuerdos escolares de aquellos tiempos

Tras unas palabras de saludo para entrar en calor, el inspector solía ocupar el asiento del maestro y comenzaba su cometido solicitando, en primer lugar, el libro de control de asistencia, principal referente para comprobar si se cumplían las normas de escolarización para todos los niños en edad escolar. A continuación se interesaba, con mayor o menor exigencia, por la programación diaria y por la planificación semanal y trimestral, así como por las actas de evaluación. Todo ello en medio de un continuo diálogo con el maestro o la maestra, mientras impartía consejos sobre esto o aquello.

Una vez concluida la parte administrativa, que solía ser breve, y desde luego mucho menos agobiante que en la actualidad, se procedía a lo que realmente importaba en aquellos tiempos: comprobar el nivel de conocimientos alcanzado por los alumnos. El inspector, dirigiéndose a la clase, seleccionaba dos o tres cuadernos al azar, donde constaba el trabajo que se venía desarrollando. Existía también por entonces la costumbre de confeccionar lo que se llamaba el “cuaderno diario”, en el que escribían todos los alumnos por rotación. Basándose en las últimas lecciones impartidas, formulaba unas cuantas preguntas a distintos alumnos, a quienes solía designar como “aquel del pelo rubio de la última fila”, “el del pelo rizado”, “el segundo de esa fila”, “el del jersey

azul”. Era el momento crucial de la visita, ya que del resultado de esta evaluación dependía que se llevara o no buena impresión del estado de la enseñanza en aquella escuela, y de paso, del grado de competencia del maestro o maestra que la regentaba.



Localización de las escuelas de Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Su permanencia en la clase podía alargarse más o menos, dependiendo de las prisas que tuviera o de lo a gusto que se encontrara departiendo con los alumnos, quienes, dotados del más refinado instinto diplomático, le seguían la corriente y le reían las gracias, si es que las tenía. Hay que hacer constar que, tanto a su llegada como al abandonar la clase, los escolares se ponían de pie en señal de respeto. No recuerdo haber tenido nunca problemas con los alumnos el día de la visita del inspector. Siempre colaboraron y mantuvieron la necesaria complicidad con el maestro para salir bien parados de esos trances.

La primera visita de inspección a la que tuve que enfrentarme tuvo lugar en Lobera de Onsella durante la primavera del año 1967. Era una mañana soleada en la que alumnos y maestros nos

encontrábamos en la plaza del frontón disfrutando del recreo. De pronto, un señor bien vestido cruzó por entre los niños, se acercó a nosotros y nos saludó diciendo que era nuestro inspector. Se trataba de una persona bastante joven, poco más de treinta años, de estatura media, entradas en el pelo y de hablar suave y amable. Tras departir unos momentos con las dos maestras y el maestro, dijo que iba a tomar un café en el bar y que luego pasaría por las clases.

Finalizado el recreo, regresamos todos a nuestras aulas con la puntualidad acostumbrada para tenerlo todo dispuesto y recibir al inspector en las debidas condiciones. Recuerdo claramente que después de aleccionar a mis alumnos sobre cómo debían comportarse ante la visita que iba a producirse, continué con la explicación del tema del día, mientras miraba de reojo por la ventana a ver si aparecía aquel señor por alguna parte. Por fin, se abrió la puerta de la clase y allí estaba pidiendo permiso para entrar, al tiempo que lanzaba un “Buenos días a todos”. Los alumnos, al instante, se pusieron de pie y respondieron al saludo con otro sonoro “Buenos días”. Como ven, aquí no hubo “Ave María Purísima”. Tras rogar a los niños que se sentaran, se acercó a saludarme de nuevo, diciendo:

—¿Qué tal, cómo va la vida por aquí?

—Muy bien —respondí con prontitud—. Aquí estamos intentando preparar lo mejor posible a estos chicos para que puedan salir a estudiar una carrera, o al menos aprender un oficio, con el fin de que el día de mañana puedan integrarse con garantía en el mundo del trabajo, ya que aquí en Lobera no hay futuro para ellos.

Deben entender ustedes que tal vez no fueron éstas las palabras exactas que pronuncié, pero sí el contenido de la conversación.

Al oír esta respuesta, expresada por lo visto con total convicción, su actitud cambió radicalmente. Su amplia sonrisa se borró y en su lugar aparecieron signos de seriedad y preocupación. Sin decir palabra, comenzó a caminar lentamente alrededor de la clase

con actitud meditabunda, como mirando al suelo, pensativo, mientras los alumnos lo observaban extrañados, al tiempo que volvían su mirada hacia mí intentando descubrir qué demonios le había dicho para que su semblante cambiara de aquella forma. Mientras tanto, yo permanecía de pie junto a mi mesa esperando a ver en qué paraba todo aquello. Realmente no comprendía nada, ya que lo que le había respondido al inspector me parecía la cosa más lógica del mundo. No quería para mis alumnos de Lobera de Onsella lo que les había ocurrido a muchos jóvenes de mi pueblo natal, compañeros de juegos, quienes al emigrar a la ciudad sin oficio ni beneficio habían tenido que emplearse en trabajos duros y penosos, como almacenistas para cargar y descargar camiones, en la construcción, en los trabajos más pesados de las fábricas, etc. Por ello, siempre tuve muy claro que haría todo lo que estuviera en mis manos para encaminar a mis alumnos hacia una especialización, hacia un oficio o carrera, pues así lo había hecho conmigo el maestro de mi pueblo al convencer a mis padres de que debía estudiar una carrera.

Nos encontrábamos en un momento, año 1967, en el que el mundo laboral comenzaba a brindar muchas oportunidades, pero había que tener una formación, poseer un oficio, unos estudios, una especialización, una carrera. Todo menos ser del montón. Y no tengo ni he tenido jamás nada en contra de quienes integran este nutrido grupo de personas. Está claro que los del “montón” realizaban y realizan un trabajo tan importante y tan digno como el que más, nadie lo duda, y por lo tanto, merecían y merecen todo el respeto y consideración, faltaría más, pero su nómina, en general, solía y suele ser más raquítica que la de aquellos que tienen un oficio, una especialización técnica o una carrera. Y de esa convicción era muy difícil que me apeara ni siquiera el mismísimo inspector de enseñanza, mi jefe.

Al finalizar el recorrido, que a mí me pareció eterno, se paró de nuevo frente a mí y dijo con amabilidad, pero con cierta decepción:

—No estoy de acuerdo con su modo de pensar. Lo que hay que hacer es preparar y convencer a estos chicos, no para facilitar-

les la marcha a otro lugar, sino para que se integren en la vida de su pueblo, de Lobera, y evitar así la emigración, que empieza a ser alarmante en estos pueblos.

Tras ese momento de suspense, que produjo en mí una cierta preocupación, su rostro se iluminó de nuevo y su amabilidad volvió a hacer acto de presencia. A continuación se acercó a la ventana y, mientras contemplaba el bello panorama primaveral que lo invadía todo, confesó con orgullo y satisfacción:

—Sabe usted, hace unos años estuve ejerciendo de maestro aquí en Lobera de Onsella. Fue poco antes de presentarme a las oposiciones de Inspección. Tenía mucha ilusión por volver a pisar estas calles, y especialmente esta clase. —en su voz, cargada de emoción, se adivinaba una cierta añoranza de aquellos tiempos no lejanos.

Y ahí terminó la visita oficial, para dar paso a un trato más cordial y próximo. Entonces, ya más relajados y como apoyo a su teoría de intentar retener a los jóvenes en los pueblos, me contó algunos pasajes de su vida. Dijo que al sacar las oposiciones de Inspección estuvo destinado en Galicia durante algún tiempo, donde había tenido ocasión de participar en los planes de concentración parcelaria, con resultados muy esperanzadores de cara a evitar la emigración. Que debería hacerse algo parecido en estos pueblos para frenar la despoblación, ya que de lo contrario sería espantoso. Yo aproveché la ocasión para exponerle mis convicciones y experiencias, tal como lo he indicado más arriba, señalando que sus buenas intenciones me parecían dignas de todo respeto, pero que si llegaba el momento de tener que emigrar, cosa probable, lo peor que podía ocurrirles a los jóvenes era que salieran de su casa sin ningún tipo de preparación. Creo que comprendió la situación y que se dio cuenta de que una cosa son las buenas intenciones y otra muy distinta la cruda, y a veces cruel, realidad.

Con todas estas argumentaciones, casi nos habíamos olvidado de los alumnos. Así que, una vez observado el bello paisaje que se contemplaba desde la ventana, se volvió hacia ellos y comenzó a hacerles preguntas de todo tipo. Más que de temas escolares, le interesaba saber qué pensaban, qué planes tenían, si les gustaba

vivir en Lobera, etc. Mis alumnos, que eran más listos que el hambre, tuvieron respuesta para todo lo habido y por haber. El inspector, que como dije había ejercido pocos años antes en Lobera, lo que deseaba en realidad ese día era disfrutar, saborear el triunfo tras los esfuerzos llevados a cabo para superar aquellas difíciles oposiciones. Se sentía orgulloso de sí mismo al poder pisar como inspector las calles y la clase que antes había pisado como maestro. Por su forma de comportarse, daba la impresión de que también él se había sentido muy a gusto en Lobera de Onsella durante los años de su estancia allí como maestro.



Carretera de acceso a Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Terminada la jornada de la mañana, se reunió unos minutos con nosotros los maestros para rogarnos que después de comer acudiéramos a tomar café con él en el bar del Sr. Clemente, con quien le unía, al parecer, una buena amistad. Y así lo hicimos. En medio de una animada conversación, pudimos saborear la exquisita “queimada de ron”, especialidad de la casa, acompañada de aquellos exclusivos puritos de origen francés, importados por los loberanos que durante los inviernos iban a picar madera a los bosques del sur de Francia. Finalizada la sobremesa, el inspector

no pudo resistirse a dar una vuelta por el pueblo, recordando viejos tiempos. Después, nos dirigimos hacia la carretera y anduvimos, sin parar de hablar, hasta la curva del Barranco de la Selva. De vuelta al pueblo, nos despedimos de él y nos dispusimos a entrar en nuestras clases para proseguir la tarea escolar.

La visita del inspector, mi primer control como maestro, me había dejado algo preocupado. En primer lugar, las cosas no se habían desarrollado como imaginaba. A mí me hubiera gustado que hubiese sometido a mis alumnos a un control mucho más riguroso. Que les hubiera lanzado una batería de preguntas de todo tipo para que pudieran demostrar lo que sabían. Teníamos ganas de lucirnos, los alumnos y el maestro, pero no tuvimos la oportunidad. Por otra parte, mis ideas sobre la forma de enfocar el futuro de mis alumnos no coincidían, precisamente, con las suyas. Y eso me producía una cierta desazón. Teníamos distinta forma de ver el futuro. Yo los estaba preparando para salir en busca de un oficio, especialidad o carrera, y él veía más lógico que continuaran con la labor de sus antepasados. Sin duda, esta última idea, la del inspector, era la mejor, la más lógica, la más beneficiosa para el pueblo. Que la juventud permaneciera en Lobera, modernizando las casas y las haciendas, hubiera sido lo ideal. Pero la cruda realidad, la emigración, estaba llamando a la puerta. Quien no estuviera preparado para ello lo pasaría muy mal por esos mundos de Dios.

La primavera siguió su camino y el curso escolar llegó a su fin sin apenas darnos cuenta de ello. Los alumnos mayores de mi clase, es decir, Antonio, José Antonio, Juanito (trabajaba ya en la hostelería), Marino, Pascual, Timoteo y Vicente finalizaban ese año la escolaridad, y eso me causaba un poco de tristeza. Los tres cursos pasados juntos habían sido muy intensos y productivos. Pero no estaban las cosas como para dejarnos ahogar por las penas. Si queríamos estar preparados para afrontar el futuro, nada mejor que poner manos a la obra sin más dilación. Se programaron los correspondientes exámenes en Ejea y allí nos desplazamos el día señalado, acompañados de mosén Fermín, como responsable que era del área religiosa. De ese modo, tras obtener unos brillantes resultados, los chicos ingresaron en septiembre en dis-

tintos centros para proseguir sus estudios, como era nuestro mayor deseo.

Por si ello fuera poco, a mediados de julio se produjo un hecho que me causó una enorme alegría. De forma totalmente inesperada, recibí un oficio de la Inspección de Enseñanza Primaria de Zaragoza en el que se me comunicaba la concesión de “un punto computable para Concursos de Traslados”. Para quienes no lo sepan, les diré que por cada año de permanencia ininterrumpida en la misma escuela, los maestros y maestras acumulábamos entonces tres puntos en nuestra hoja de servicios, aunque había casos especiales. En 1967, por lo tanto, sumé cuatro puntos: los tres habituales, más uno extraordinario, lo que me proporcionaba una cierta ventaja sobre mis compañeros de promoción a la hora de aspirar a alguna plaza determinada. Con este sistema de puntuación se intentaba premiar la permanencia de maestros y maestras en la misma localidad el mayor tiempo posible con el fin de evitar el cambio constante de docentes, que no favorecía en nada la educación de los alumnos, como ya me había manifestado el Sr. Santos Buey, alcalde de Lobera, aquel día del mes de agosto de 1964, en el que fui a visitar, por primera vez, esa localidad.

VI

TONOS Y POLITONOS

Un día en que mi hijo y yo nos encontrábamos sentados plácidamente frente al televisor degustando una de mis especialidades culinarias, de pronto, tal vez motivado por lo que en aquel momento aparecía en la pequeña pantalla, le dije:

—Oye, desde un tiempo a esta parte estoy observando un extraño comportamiento en la gente. En mis largos paseos por la ciudad he podido comprobar que cada vez son más las personas que hablan solas por la calle. Hasta hace poco, los monólogos callejeros eran propios de alguna que otra persona mayor que, ensimismada en sus pensamientos y con la mirada perdida en el pasado, mantenía una fluida conversación con algún alma en pena que fluctuaba a su alrededor. Pero lo que está ocurriendo en la actualidad empieza a ser preocupante. Ya no se trata sólo de personas afectadas por los achaques de la edad. Lo sorprendente, y al mismo tiempo alarmante, es que en la mayoría de los casos este trastorno afecta a gente joven, fuerte, sana y, aparentemente en sus cabales. Y ahí los tienes, encerrados en su mundo y hablando sin parar mientras caminan solitarios por la calle

—¡Papá, esas personas no hablan solas, ni han perdido la chaveta! —me respondió mi hijo, acompañando su respuesta de una sonora carcajada— Lo que ocurre es que mientras caminan aprovechan el tiempo para hacer gestiones o comunicarse con sus amigos a través del “Bluetooth”.

—¿Y eso qué es? —pregunté con toda la candidez del mundo al oír semejante anglicismo.



Tras explicarme pacientemente mi hijo el significado de dicho término, la conversación derivó hacia otros derroteros, comentando los enormes avances científicos del pasado y del presente, para concluir que la ciencia avanza que es una barbaridad.

—Hablando precisamente de estos temas con un compañero de trabajo, —continuó mi hijo— me comentaba hace poco que no podía imaginarse un mundo sin teléfono móvil. Que le costaba mucho esfuerzo hacerse a la idea de que hubo un tiempo en que estos artilugios no existían, señalando seguidamente que la vida de nuestros antepasados, al carecer de este medio de comunicación personal, tuvo que ser muy triste, aburrida y traumática, especialmente para los jóvenes.

Sorprendido por este comentario, eché la vista atrás, recorrí con la mente aquellos años de nuestra infancia y pubertad y, de repente, una ráfaga de pánico invadió todo mi ser. ¡Era verdad! ¡Cómo pudimos sobrevivir sin portar en nuestro bolsillo el inseparable teléfono móvil! Es más, al hacer un recuento así por encima de lo que nos habíamos perdido los niños de entonces, no pude menos que sentir una profunda decepción: Internet, el chat, los e-mails, la banda ancha, los blogs, los foros, los videojuegos, Windows, Access, Excel, Photoshop, Wifi, la consola, el móvil,

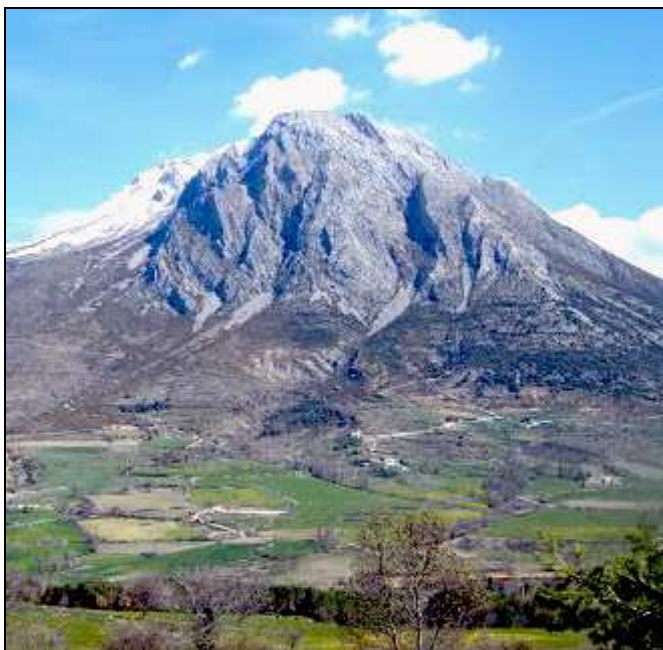
los tonos y politonos...¡Qué barbaridad! ¡De cuántas cosas nos vimos privados por adelantarnos en el tiempo! ¡Qué traumático debió resultar para nosotros, niños al fin, haber crecido sin disfrutar de todos estos avances técnicos cargados de byts!

Lo curioso del caso, sin embargo, es que por más que rebusqué en el baúl de los recuerdos y en los currículum vitae de los zagales y zagalas que poblábamos nuestro pueblo allá por la década de los cincuenta, o en los semblantes de los niños y niñas, de los chicos y chicas que correteaban por las calles de Lobera de Onsella en la década de los sesenta, no conseguí recordar rostros con signos de frustración, tristeza, aburrimiento, abatimiento, desilusión, depresión, desaliento, aflicción, desolación o desdicha. Muy al contrario, en las imágenes de mis recuerdos sólo aparecían caras llenas de vitalidad, energía, entusiasmo, ilusión y optimismo, envuelto todo ello por una desbordante alegría. Menos mal, pensé. Al menos la carencia de todos esos inventos no había afectado en exceso nuestra felicidad personal.

Y es que, mirándolo bien, tampoco había motivos para la desesperación. Aunque no disponíamos todavía de computadora personal o de teléfono móvil, en la práctica disfrutábamos ya de la mayoría de estos avances modernos. Si nos detenemos, por ejemplo, en el término “mensaje”, vemos que una de las definiciones que del mismo aparece en el diccionario de la RAE, dice: “Conjunto de señales, signos o símbolos que son objeto de una comunicación”. Y eso es lo que ocurría. Además del habla y de la escritura, que son los dos medios más habituales de entendimiento entre las personas, existían ya en nuestro tiempo otros sistemas basados en las señales, signos o símbolos. Es decir, que del mismo modo que la Iglesia Católica, a lo largo de los tiempos, ha utilizado el humo para proclamar al mundo entero eso de “Habemus Papam”, tanto en mi pueblo como en Lobera de Onsella se recurría también a las fumatas a la hora de transmitir mensajes. Veamos un par de ejemplos:

- Cuando los ganaderos de mi pueblo acordaban subir al Turbón para recoger las cabras que habían permanecido libres durante todo el verano, se repartían la montaña, ascendiendo

unos por la cueva de Espluga Negra, en dirección al Picón de las Ocho; otros por el Sarrau del Medio, y otros por la Canal de las Horas, al tiempo que iban prendiendo fuego a alguna que otra aliaga para indicar a los compañeros, así como a todos los vecinos del valle, su localización en todo momento. La escalada, que tenía sus riesgos, terminaba cuando se congregaban todos, pastores y cabras, en la cima de la montaña.



Macizo del Turbón, 2.492 metros

- En la otoñada, tiempo en que solían parir las ovejas, si un pastor al sacar el ganado al monte tenía programado alejarse mucho del pueblo, por ejemplo hasta la sierra de la Sarda, o hacia las partidas de El Solano o Canales, antes de salir de casa acordaba con la familia, en previsión de posibles emergencias maternas, que si se ponían de parto varias ovejas al mismo tiempo, haría una señal de humo para que alguien fuera a echarle una mano a la hora de transportar los corderitos recién nacidos de vuelta a casa.

Otro sistema muy práctico para comunicarse las personas eran las “sábanas blancas”. Sin embargo, así como en el caso del humo los mensajes, por lo general, se transmitían desde el monte a la casa, en este caso era a la inversa, desde la casa al monte. Veamos algún ejemplo:



Mensaje a través de las sábanas tendidas

- Si el amo tenía que ir a trabajar a las fincas más alejadas, antes de marchar dejaba dicho que si la dueña de la casa, que había salido ya de cuentas, se ponía de parto, lo avisaran de inmediato por medio de una sábana blanca tendida en el balcón o en el prado.

- Del mismo modo, si se había recibido aviso por parte del comprador habitual de los corderos de que subiría uno de esos días, el amo de la casa, al salir a trabajar al monte, ordenaba a los suyos que cuando llegara el citado tratante se lo comunicaran a través del símbolo de la sábana blanca.

Como atalaya perfecta para enviar mensajes desde Lobera hacia la parte del río Onsella y las laderas de la sierra de la Sarda, nada mejor que el montículo situado detrás de las antiguas escuelas, hoy Ayuntamiento y sede de la Asociación Cultural

Sesayo. Para dirigir los “emails” hacia el sur, hacia las laderas que descienden de Santo Domingo, cualquiera de las fincas próximas a las casas era un lugar adecuado para tender la sábana y ejercer así de centro de transmisión de mensajes.

Si nos adentramos ahora en el terreno del “chat”, la cosa cambia mucho. Como remedio para que los tímidos se abran al mundo, vale. De acuerdo. Pero no debemos olvidar que a la hora de “chatear” todos los gatos son pardos. Es bien sabido que al hacer uso de este medio de comunicación puede darse el caso de que nos den gato por liebre. En nuestro tiempo preferíamos la conversación directa, el trato cara a cara, mirándonos a los ojos, ¡a los bonitos ojos de las bellezas de nuestros pueblos!



Mensaje entregado en persona

Había lugares y momentos muy apropiados para chatear, tales como al ir a buscar agua a la fuente, con o sin cántaro; cobijados a la sombra de la morera de la plaza de Lobera; en las eras de poniente, mientras el astro rey desaparecía lentamente por las sierras de Sos; y, sobre todo, en ese lugar que tanto me impresionó el primer día que visité Lobera de Onsella, el lavadero municipal. ¿No creen ustedes que aquella forma de chatear, la nuestra, la de conversar mirándonos a los ojos, era mucho más natural, sincera y satisfactoria que el actual “juego del escondite” al amparo de una pantalla? ¡Vamos, hombre!

¿Y qué ocurría con los tonos y politonos?, dirán ustedes. Pues eso, que aun cuando no disponíamos de teléfono móvil, nuestros pueblos estaban, ya entonces, muy bien surtidos de tonos y politonos. Y el tañido de las campanas era uno de los más bellos.

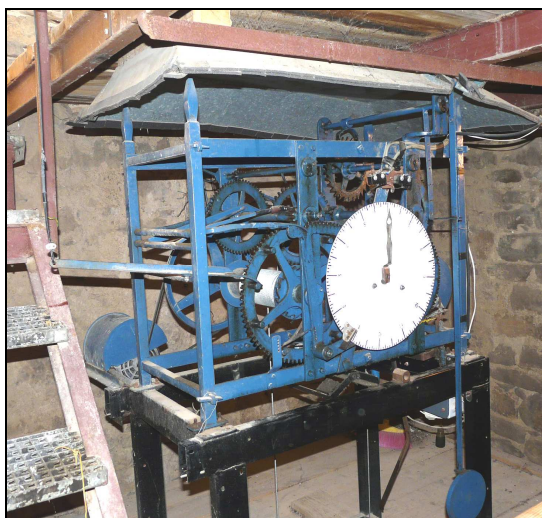


Monaguillo “bajando” un politono de misa mayor

—Oye, chaval, ‘bájate’ un politono de misa mayor —le decía el cura al monaguillo mientras se hallaban ambos en la sacristía preparando los ornamentos para la celebración de la Eucaristía.

El escolano, sacando fuerzas de flaqueza, se colgaba de la cuerda de la campana y, ayudado por su propio peso, descargaba el politono de las “primeras”; más tarde el de las “segundas” y, para concluir, el de las “últimas”. Para distinguir unos toques de otros, al finalizar cada politono largo añadía un tono simple para el primero, dos para el segundo y tres para el último toque.

Existían además otros politonos muy interesantes, como el de los “difuntos”, el de las “tormentas” o el de la “fiesta mayor”, que caían bajo la responsabilidad de otras personas. El campanario de Lobera de Onsella, con sus cuatro aberturas: ninguna al norte, una al sur, dos al este y una al oeste, es un caso especial. La concurrencia de los sonidos de las tres campanas de distinto tamaño, existentes todavía en la actualidad, aparte de una pequeña que se halla deteriorada, contribuyen a que los politonos alcancen una gran belleza.



Reloj del campanario de Lobera. (Foto: P.Plano)

Quiero aprovechar la ocasión para rendir desde aquí un pequeño homenaje al Sr. Urbano Sanjuán, el herrero, que con su constante dedicación y esfuerzo consiguió que el reloj del campanario de la villa marcara las horas durante muchos años, alegrando el entorno con el limpio tañido de su campana, al tiempo que mantenía a todos sus habitantes al corriente de la hora.

—Cuando yo levante la hostia —recordaba el cura al monaguillo antes de comenzar la misa— tienes que ‘descargar’ un politono con la campanilla. No te olvides. Con este mensaje co-

municamos a los feligreses que nos encontramos en el momento culminante de la celebración.

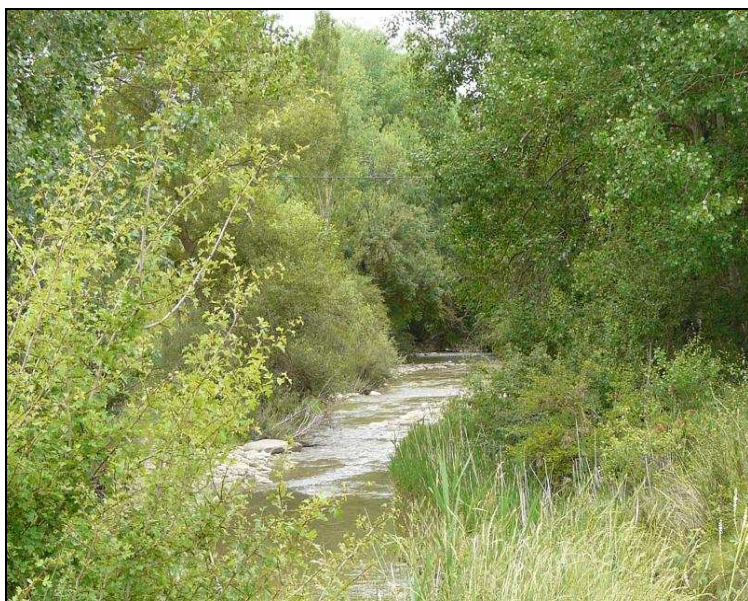
Sin embargo, los politonos más armoniosos eran los provenientes de las esquilas del ganado. ¿Saben ustedes que los vecinos de Lobera de Onsella conocían a qué casa pertenecía cada rebaño con sólo oír el politono conjuntado de sus esquilas? Los pastores, dejándose guiar por sus preferencias musicales, ‘descargaban’ para su rebaño el politono más llamativo y personal, compuesto por la combinación de los sonidos de los diversos cencerros que solían tener colgados en la falsa, tales como cuartizos, trucos, truquillos, esquilas, tringolas, esquillóns y cascabeles. Había fechas especiales, como el día del esquilado, en que los politonos alcanzaban su máxima expresión.



—Zagal, sube a la falsa y ‘bájate’ varios politonos para celebrar por todo lo alto el nuevo “look” de las ovejas —le decía el pastor a uno de los chicos de la casa una vez que todas las reses habían pasado por la peluquería.

Y si nos lanzamos ahora a explorar el paisaje natural de Lobera de Onsella, los politonos con que vamos a encontrarnos son una verdadera maravilla. ¿Cuánto tiempo hace, amable lector o

lectora, que no se ha sentado, o tumbado, al llegar la noche de un día primaveral o estival, sobre cualquiera de las zonas verdes que rodean el pueblo de Lobera? ¿Cuánto tiempo hace que no se ha detenido en las orillas del río Onsella, al anochecer, para escuchar la asombrosa sinfonía de la Naturaleza, con los grillos como primeros violoncelistas, las ranas en la percusión y las lechuzas en el papel de sopranos ligeras, mientras las estrellas comienzan su juego nocturno allá arriba en el firmamento? Cuando haya hecho la prueba, el politono de su móvil personal le parecerá una vulgaridad.



Estampa idílica del río Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Lo dicho hasta aquí no es más que una simple argumentación para resaltar que la imaginación humana, con móvil o sin él, ha sido en todo momento imparable. Que si admirables son los enormes avances técnicos modernos, no menos asombroso es el ingenio utilizado por el ser humano en los distintos períodos de la Historia para resolver sus problemas. Me gustaría, no obstante, llamar la atención sobre un pequeño detalle. En un tiempo en

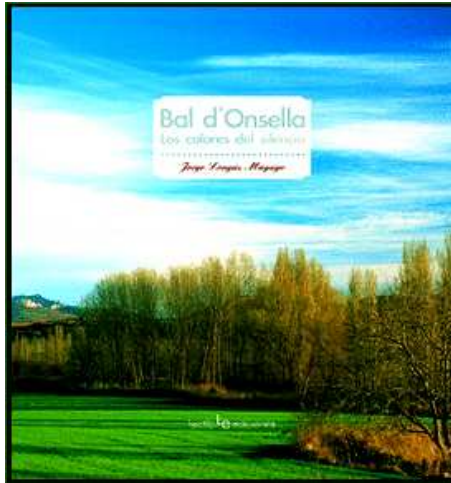
que podemos comunicarnos con facilidad con todo el mundo, puede darse el caso de que alguien, parapetado tras una pantallita, se mantenga aislado de las personas y del paisaje que le rodean. Por ello, y una vez aclarada la dualidad de los tonos y politonos, voy a intentar exponer lo que se pierde, por ejemplo, quien se limita exclusivamente a rodearse de gigas y megabyts, sin reparar en su entorno.

El 8 de marzo de este año 2009, un matrimonio que se adentró con su vehículo por la carretera del río Onsellá sin saber muy bien adónde se encaminaba, de pronto quedaron ambos cónyuges asombrados ante lo que estaban contemplando. De tal forma les impactó aquella salida que, al regresar a su casa quisieron recabar información en Internet sobre el paisaje visitado, topándose con la web de Pascual Plano, en cuyo Libro de Visitas dejaron constancia de su experiencia. El marido, que dijo llamarse Cristóbal, decía literalmente: “He estado por ese valle este puente de la Cincomarzada y he quedado sorprendido por la belleza del territorio y por las malas comunicaciones”. Y más adelante continuaba. “En Lobera pasamos un rato más que en los otros, pero los tres pueblos (refiriéndose a Navardún, Isuerre y Lobera) nos parecieron casi iguales y preciosos”. ¿Qué les parece? Para los loberanos y loberanas, ver que quien viene por allí por primera vez queda prendado de la variedad y belleza de su paisaje, es algo natural. No puede ser de otra manera. Por desgracia, tampoco les sorprende a los “olvidados por la Administración” que la gente que los visita se queje de las malas comunicaciones. Es lógico. Y no será por falta de reclamaciones. Sepan ustedes que los habitantes del valle llevan más de medio siglo demandando más atención para sus carreteras, así como la construcción de nuevos enlaces con las localidades de Luesia y Biel. Así lo hacía ya el Sr. Santos Buey, Alcalde de Lobera de Onsellá allá por los años sesenta, y así continúan insistiendo las actuales instituciones locales. Pero eso no empaña la belleza de la Bal d’Onsellá.

VII

ESCRIBIR UN LIBRO

“¡Jorge Longás Mayayo lo ha conseguido!”, me dije mientras terminaba de leer los últimos detalles de la noticia. Al parecer, tras largos años absorbiendo las esencias del paisaje natural y humano de la Bal d’Onsella, Jorge Longás ha tomado la sabia decisión de trasladar sus impresiones y emociones a las blancas hojas de papel para compartirlas con los demás. Su libro, compendio de luz y color, ha llegado a esta tierra con los primeros calores estivales de 2010, año que cierra la primera década del siglo XXI.



Libro de Jorge Longás Mayayo

¡Un libro sobre la Bal d'Onsella! ¡Qué pasada! Al recibir la noticia a través de la web de Pascual, me sentí por un instante como si alguien se me hubiera “colado” en la fila del pan o en la parada del autobús. “¡Ahí me han pisado la fibra!”, exclamé.

No obstante, debo decir que si este libro de Jorge Longás es el primero que se publica sobre Lobera de Onsella y su entorno, no me queda otra que clamar en voz alta: “ya era hora”. Son muy pocos los pueblos que a estas alturas no disponen ya de su propia crónica escrita. La mayor parte de las localidades aprovecharon los pasados años de bonanza económica, con las arcas de los departamentos culturales comarcales repletos de euros, para editar su propia historia local, donde dejaron constancia de su pasado, su presente y proyectos de futuro. Sin ánimo de ahondar en el tema, les diré a ustedes que en un recuento a voleo, efectuado sobre las actividades culturales llevadas a cabo en las Cinco Villas, he podido constatar la existencia de al menos una treintena de publicaciones, de mayor o menor extensión, sobre temas relacionados con Ejea de los Caballeros. Mientras tanto, pocos fueron los que se acordaron de Lobera de Onsella.

—¡Qué fácil es criticar ahora! ¿Dónde estaba usted durante esos años de euforia económica y cultural de la que habla? Si tantos fueron los recursos que durante ese tiempo se destinaron a esas y otras promociones culturales, y tantos sus anhelos, ¿qué es lo que le impidió poner manos a la obra y escribir su propio libro? Una cosa es tener ilusión y otra ser un iluso. Pretender escribir un libro sobre un pueblo en el que tan apenas se ha residido cuatro años, y de eso hace ya la tira de siglos, es algo inaudito. ¡Por favor, ponga ya de una vez sus pies sobre la tierra, hombre!

—¿Se puede saber quién es usted?

—¡Soy la Crítica! ¡Mi misión es evitar que personas como usted, que está más cerca de Don Quijote que de Sancho, llenen páginas y más páginas de elucubraciones, bagatelas y frivolidades sin sentido!

—¿Y quién le ha invitado a usted a esta fiesta?

—¡Prosiga, hombre, prosiga, a ver qué lindezas se le ocurren ahora!.

—¡Me está usted poniendo de los nervios! No he afirmado que fuera a escribir un libro sobre Lobera de Onsella, pero eso no excluye que albergara durante algún tiempo ese sueño inconfesable. Y es que, pasados los años, me ocurre algo muy extraño.

—¡Ja, ja, ja, pasados los años...! ¡Dirá los siglos!

—¿Puedo continuar?

—¡Sí no hay otro remedio...!

—Cuando cierro los ojos y dejo vagar mi imaginación por las alturas de Lobera de Onsella, con sus casas grises, las idas y venidas de sus habitantes, las buenas prácticas de convivencia, las magníficas tertulias, tanto bajo la morera de la plaza como delante del portal de la familia del Sr. Nereo, con la participación espontánea de todos cuantos transitaban por aquel lugar, aunque tuvieran luego que bajar corriendo la cuesta de la calle Bradinal porque la amenidad de la conversación les había entretenido demasiado, no puedo menos que pensar que esa estampa apacible, ese espíritu colectivo y ese modelo de comportamiento humano se han “esfumado” en el espacio sideral sin que nadie haya movido ni tan siquiera un solo dedo para tomar nota y levantar un acta de todo ello, cerrada con las consabidas palabras de: “Y para que conste, firmo la presente ...”

—¡Vaya por Dios! ¡Y tenía que ser precisamente usted quien dejara constancia por escrito de aquellas maravillosas estampas de convivencia! ¡No había otro! ¿Acaso se cree imprescindible?

—¡No se trata de ser o no imprescindible! ¡Se trata de atreverse, de poner manos a la obra y levantar acta de las reminiscencias del pasado y de las actuaciones del presente de Lobera de Onsella! ¡Claro que, teniéndola a usted de controladora, se le quitan a uno las ganas de hacer nada!

—¡La Crítica, señor iluso, no se casa con nadie!

—¡Pues menos mal! ¡Menudo sabañón recalentado le caería a quien se desposara con usted, señora!

—¡Al tema! ¡No divague!

—La cosa es más seria de lo que parece. Atienda. Llegan las nuevas generaciones a Lobera de Onsella y es lógico que algunos jóvenes piensen que esas espectaculares fachadas, esas puertas y balcones majestuosos han surgido por generación espontánea, como ocurre con las setas y otras hierbas. Detrás de esos legados del pasado, señora Crítica, hubo unas personas, unas historias y un conglomerado de sentimientos de todo tipo que merecen una explicación y un homenaje. ¿Qué referencias del pasado, de sus antepasados, se ofrece al nutrido grupo de jóvenes que cada año participa en los eventos que se celebran en Lobera de Onsella? La colección de fotografías antiguas es un tesoro, por supuesto, pero en el interior de cada una de ellas hay una historia, seguramente muy interesante, que no se ha contado todavía.

—Está usted poniéndose un poco impertinente, como si quisiera culparnos de algo. El que se le hayan adelantado en sus imaginarios planes, en sus fantasías literarias sobre Lobera de Onsella, no es motivo suficiente para que arremeta ahora contra todo lo que se mueve a su alrededor. Al caballero Don Quijote le ocurrió algo parecido con sus proyectos de grandeza. Sin embargo, se lo tomó con la humildad y resignación debidas. Señor Escribano, aunque nos ha dejado claro que su ilusión soñada se ha evaporado en el éter espacial, si un día le diera por escribir el currículum vitae de un pueblo, ¿cómo lo enfocaría?

—¡Bueno, veo que empieza usted a razonar! Mire, la mayor dificultad del historiador radica en captar la “esencia” propia de cada lugar. Cada localidad tiene sus propios matices. Hay un no sé qué que diferencia a los habitantes de un pueblo de los de otro. Por ello, en las conversaciones de antaño era frecuente escuchar cosas como éstas: “Los de Lobera han sido siempre muy campechanos”. “Los de Longás tienen un don especial para esto o aquello”. Eran sentencias populares que se transmitían de generación en generación. En este sentido no eran pocas las madres que, ante la concurrencia de sus hijas a las fiestas de otras localidades,

les advertían una y otra vez que tuvieran cuidado con los mozos de tal o cual pueblo porque eran demasiado “dicharacheros” y excesivamente débiles en el cumplimiento de las promesas dadas en momentos “ilusionantes”.

—¡Vamos a ver, mucho enrollarse, pero no concreta!

—Cada autor debe enfocar su obra como le dicte el sentido común. En primer lugar, trataría de situar la localidad y el municipio en el espacio geográfico. A continuación, sería conveniente realizar una pequeña síntesis de las características del suelo, del clima, de la hidrografía, de la vegetación y de la fauna del término. Un segundo apartado, más amplio, lo dedicaría al aspecto humano, al asentamiento de la población y su evolución en el tiempo, donde no podía faltar un capítulo dedicado a la emigración. ¿Sabía usted que Antonio Ubieto Arteta, en su libro *Pueblos y despoblados* nos habla de una pardina, llamada Ribas, que se encontraba en el término municipal de Lobera de Onsella?

—¿Y eso es todo?

—¡No se impaciente, señora Crítica! ¡Sí, ya sé, lo suyo es criticar, es decir, poner de vuelta y media a todo lo que se tercie. Pero antes escúcheme. A continuación habría que introducirse en el campo de los topónimos. El término municipal de Lobera de Onsella es rico en topónimos geográficos, tales como Fayanás, Canales, Valseca, Solano Vizcarrón, Fuentelas, Campol, Briñuelas, Peñas de Gallina, El Vado, Mal Paso, El Cameo, Caripa, etc. Otros tienen origen vegetal, fitónimos, como El Escarral, El Soto, El Chaparral, Cerro Lecinera, Selva Manzana, etc. ¿Qué le parece?

—¿A quién pueden interesarle ahora estos nombres si los agricultores tan apenas pisan la tierra que trabajan? Llegan al campo con sus tractores repletos de caballos, realizan las labores programadas, y vuelta a casa, sin tan siquiera poner los pies en el suelo. Estos nombres, señor Escribano, pertenecen al pasado. Déjelos tranquilos. ¡Cada cosa a su tiempo!

—¡A ver si va a resultar ahora, señora Crítica, que además de engreída es usted ignorante! Estos topónimos son una heren-

cia del pasado que hay que proteger. Las gentes de este lugar, basándose en las características del terreno o en el tipo de vegetación que lo cubre, fueron “bautizando” las distintas partidas que acostumbraban a recorrer diariamente, ya fuera como agricultores, pastores o cazadores. Estos vocablos han sido, en todas las épocas, tema de conversación entre los habitantes de Lobera. Eran como puntos de referencia para transitar por el monte. Cualquier itinerario programado por el término municipal se trazaba en base a estos topónimos como guía. Formaban parte de la misma existencia del pueblo. Así lo han entendido las autoridades actuales al establecer la red de senderismo, inaugurada hace pocos años.

—¡Qué pesado se pone usted! De acuerdo, es una herencia de nuestros antepasados. ¡Y qué! ¡Qué quiere que hagamos con ella! Algunas cosas pasan de moda, y eso es lo que ha ocurrido con los topónimos. Ya no son necesarios.

—¡Cuánta soberbia rezuma usted, señora Crítica! El caso es que estas huellas del pasado, los topónimos geográficos, pueden llegar a desaparecer sin tardar demasiado. El motivo, la reciente implantación de sistemas electrónicos en el manejo del Catastro. Aunque las fincas, tanto urbanas como rústicas, han tenido siempre su registro propio, a partir del 5 de marzo de 2004 se estableció la obligatoriedad de la “referencia catastral”. Es decir, se dotó a las mismas de su DNI, de su registro numérico, de su código de barras, de su identidad. Se compone de veinte dígitos, como las libretas de ahorro, donde se combinan los datos numéricos de la provincia, el municipio, el sector, el polígono, la parcela y las dos letras de control.

—¡El mundo avanza, señor Escribano! ¡Que no se entera!

—¡Ya lo creo que avanza! Entre los sistemas electrónicos más utilizados, pero no el único, se encuentra SigPac (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas), ideado para facilitar a los agricultores toda clase de gestiones administrativas, como solicitud de ayudas, declaración de impuestos, etc. Iniciada su andadura el 1 de febrero de 2005, constituye una herramienta eminentemente práctica para las gestiones agrícolas, aunque

todavía haya que pulir algunos detalles. A través del VisorSig-Pac, una persona que resida en Zaragoza, Alicante o Sevilla puede estar totalmente informada del estado de las propiedades que ha heredado de sus antepasados de Lobera de Onsella. Sin moverse de su casa puede “ver” y conocer la identificación de su patrimonio: el número de su “parcela”, el “polígono” donde se encuentra, los “recintos” que la componen, el % de pendiente, si tiene o no regadío, la superficie en Ha., así como el tipo de cultivo que contiene cada recinto:



Sigpac. Visión panorámica de parte del término de Lobera de Onsella

—¡Eso es fantástico! Lo que no entiendo es cómo pueden afectar estos modernos sistemas electrónicos a los topónimos citados. ¿A qué vienen esos temores? Me da la impresión de que usted está mezclando las cosas.

—Ya veo que seguimos tratándonos de “usted”, como si fuéramos dos extraños en medio de un mundo cambiante. ¡Qué le vamos a hacer!

—¡Señor Escribano, no olvide que soy la Crítica, y la Crítica no tiene amigos!

—Bueno, bueno, veo que sigue usted haciendo gala de su proverbial antipatía. Continuando con el tema, es cierto, estas

técnicas son una maravilla, como para quitarse el sombrero. Sin embargo, el avance de la modernidad suele llevar aparejado un precio. Para que se haga usted una idea, señora Crítica, voy a ponerle un ejemplo. Mire, ésta es la posible conversación que podrían mantener, en un futuro no muy lejano, dos jóvenes agricultores que se encuentran en un cruce de caminos del término municipal de Lobera de Onsella. Subidos a bordo de sus flamantes tractores, equipados ambos con las últimas tecnologías, tanto en lo referente a aperos de labranza, como en lo tocante a audiovisuales y otras comodidades, bajan unos centímetros los cristales de sus cabinas, pocos, para evitar la fuga del aire acondicionado, y entablan el siguiente diálogo:

—¡Hombre, Manolo! ¡Cuánto tiempo! ¡Cómo van esos trabajos agrícolas?

—¡Hola, Antonio! Es cierto, hace días que no coincidíamos por estos parajes. Pues la labranza va bien. Echándole muchas horas, claro. Pero mientras el tiempo acompañe, no podemos quejarnos. Y tú, ¿a dónde te diriges ahora?

—Pues he terminado de labrar la parcela 2:75 y ahora voy a lanzar el “buey” sobre la 5:83. Lo que ocurre es que en esta finca lo tengo algo más complicado. De los tres recintos que la componen, el 1 y el 2 son bastante idóneos para el cultivo del cereal, aunque tenga que complementarlo con una buena dosis de abonado, pero el suelo del recinto nº 3 es muy pobre en nitrógeno, fósforo y potasio. Creo que voy a sembrarlo de esparceta durante algún tiempo para que vaya recuperando minerales.

—Algo parecido me ha ocurrido a mí en la parcela 4:39. Menos mal que a base de echarle abono orgánico en abundancia he conseguido mejorar mucho la fertilidad del suelo.

—Bueno, Manolo, se terminaron las fiestas de Lobera. No queda otro remedio que volver al tajo. Este año han sido espléndidas. ¡Vaya cantidad de actividades!

—A mí lo que más me ha sorprendido ha sido la cantidad de gente joven que ha participado en ellas. Por cada año va en aumento. Oye, vamos a ver si quedamos un día para darnos una vuelta por las fiestas de Sangüesa, que están al caer.

—Como habrá observado usted, señora Crítica, en el diálogo mantenido por estos dos jóvenes no han salido a colación, en ningún momento, nombres como Campol, Las Briñuelas, San Beltrán o El Soto, que son las partidas donde se encuentran las mejores tierras de labor del término, al menos para el cereal. Cada vez que estos agricultores consulten en su ordenador el estado de sus fincas, se encontrarán con unos datos numéricos fríos, vacíos. Pasaron a mejor vida aquellas conversaciones en que los vecinos de Lobera repetían una y mil veces expresiones como: “el campo del Soto”, “las fajas de Campol”, “los terrenos de Barrabán”, etc. Aunque no tenga esto mucho que ver con las teorías de Darwin, bien puede afirmarse que los citados topónimos irán desapareciendo paulatinamente de la circulación por falta de uso. Es de esperar que el Ayuntamiento de Lobera, previendo todo esto, coloque en una de las paredes del salón del Consistorio, para conocimiento de las generaciones futuras, un amplio mapa del término municipal, donde figuren los nombres de las partidas, el de los numerosos corrales y el de las 32 fuentes que se hallan esparcidas por el mismo.

—¡No irá usted a decirnos que también tenemos que conocer los nombres y localización de los corrales diseminados por el monte de Lobera!

—Pues ahora que lo dice, éste es un tema que merecería un estudio monográfico aparte. La misión de los corrales consistía en servir de cobijo para las personas, los animales y las cosechas. En aquel tiempo no había seguro agrario. Un pedrisco traicionero podía echar a perder el sustento del año.

Se contabilizan en torno a las dos docenas de corrales en el término de Lobera. La mayoría se hallan alejados del pueblo, aunque también los hay en sus proximidades. En las fincas muy apartadas, como las que se encuentran entre el barranco de Sesayo y las partidas de Solano Vizcarrón y El Escarral, algunos de ellos se complementaban con una era para trillar la garba de la cosecha y evitar así el tener que transportarla con las caballerías hasta el pueblo.

La presencia de esos corrales nos habla de la existencia en Lobera de una importante ganadería. Tradicionalmente, la agricultura, al menos en las zonas minifundistas, ha sido la que ha aportado los alimentos básicos para el sustento de las familias, sin participar en el mundo comercial, dada su escasa producción, mientras que la ganadería representaba los ingresos dinerarios necesarios para la adquisición de vestimenta, pago de la contribución, servicios sanitarios, encargo de obras, compra de alimentos que no se producían en el término, etc.

Estos corrales suelen conocerse con el nombre de la casa de sus propietarios: corral de Mayayo, Plano, Cardesa, Artigas, Serrano, Buey... Hay uno que me llamó la atención desde el primer momento. Se trata del corral Bacibera. En la hoja correspondiente del M.T.N. aparece como "Barcibera". Cuando lo observé por primera vez, me dije: aquí hay un error. La palabra "baziba", utilizada en muchas partes de Aragón, se refiere a la "hembra estéril", a la "oveja que ha quedado sin cría". Y "bazibo", "a toda clase de ganado lanar y cabrío que no se destina a la reproducción". Por consiguiente, el "bazibero" era el "pastor que cuidaba del ganado 'bazibo', el que no era para criar", y "bazibera", el corral donde se encerraba el "bazibo" por las noches.

El error tiene su explicación lógica. Los señores topógrafos van por el monte y preguntan a los del lugar: "¿Cómo se llama este corral?". Y el señor o señores de Lobera que les acompañan, contestan: "corral de Bacibera". El que toma las notas, que no ha visto una oveja ni en el cine, y por tanto no sabe lo que significa la palabra "baziba", tampoco tiene por qué saberlo, escribe "Barcibera". Así llega al Instituto Geográfico Nacional, se imprime en 1953, se repite de igual forma en 1996, y se repetirá en las próximas ediciones, pues así aparece también en el VisorSigPac, mientras alguien no escriba a la citada entidad geográfica y les advierta del error. Casa Bacibero, que aparece en la lista confeccionada por Jesús Lobera, tal vez tomó ese nombre porque a ella pertenecía el pastor encargado del "bazibo" de la localidad.

Este ganado, al no tener la responsabilidad de alimentar a sus hijos, pues no los tenía, y reportar, por tanto, muy poca ren-

tabilidad al dueño, recibía un régimen alimenticio frugal, de mantenimiento. Lo que ahora llamaríamos “alimentación sostenible”. Por el contrario, a las madres, a las ovejas que debían amamantar a sus hijos-corderitos tan pronto como regresaran a casa por la noche, se les mimaba mucho más, llevándolas por campos y vedados con buenos pastos, reservados al efecto.

Las "bazibas", tal vez como castigo por su esterilidad, se apacentaban por el monte común, donde tenían que buscarse la vida por su cuenta. Como solía haber unas cuantas de cada casa, ya que eran pocas las ovejas o cabras que no criaban, solían juntarse todas las del pueblo, o las de varias casas, formando un rebaño único. Cada noche, para evitarse el ir y venir del monte, solían encerrarlo en los corrales lejanos, regresando el pastor a casa, o pernoctando en el corral, según las circunstancias.

—Señor Escribano, le veo a usted muy puesto en esto del ganado lanar y demás. En sus explicaciones se aprecia una clara admiración por la profesión de pastor. Tengo la impresión de que equivocó su carrera.

—Antes de pasar adelante, señora Crítica, me gustaría hacerle algunas preguntas: ¿Se ha detenido usted alguna vez a conversar largo y tendido con alguno de esos pastores veteranos con los que uno se topa en los paseos por el monte? ¿Ha observado la habilidad con que cuentan las cabezas de ganado de su rebaño? ¿Le ha explicado alguno de ellos cómo hay que proceder cuando el ganado se introduce por descuido en un campo de alfalfa húmeda, ya sea a causa del rocío de la mañana o de la lluvia caída, y los vientres de las reses (timpanismo) comienzan a hincharse desmesuradamente? ¿Sabe usted que el pastor experimentado conoce, hasta en los mínimos detalles, el currículum vítae de cada una de sus ovejas, y que las distinguiría en medio de un rebaño de cinco mil cabezas? ¿Acaso no le parece increíble que conozca cuál es el corderito que le corresponde a cada una de las ovejas-madre? ¿Ha contemplado en alguna ocasión el distintivo, la marca, que lleva o llevaba el ganado de las casas de Lobera? ¿Ha oído hablar de esos “mayorales” que al frente de cinco o seis mil cabezas de ganado se dirigían cada verano a los pastos de las

altas montañas del Pirineo? Haga una simple multiplicación y descubrirá la responsabilidad económica que cargaban sobre sus espaldas.



Pastores navarro-aragoneses en Colorado (EE.UU.), año 1915
El primero por la derecha es Francisco Artigas, de Lobera

El día que tenga ocasión de charlar con uno de esos profesionales, tome buena nota de todo cuanto oiga. Se va a sorprender. Le advierto, no obstante, que esto seguramente ya no va a ser posible, puesto que los ganaderos actuales, aunque igual de experimentados, ya no son lo que eran. La estabulación ha cambiado la forma de enfocar esta actividad productiva con vistas a sacarle el máximo rendimiento. Lobera debió tener en el pasado verdaderos profesionales en este terreno, ya que sólo los buenos podían aspirar a ser contratados como pastores en los EE.UU.

—Oiga, señor Escribano, está usted dando mucha importancia a temas secundarios, como los topónimos, los corrales o los pastores, y sin embargo no ha hecho todavía ni la más mínima mención a la historia de Lobera de Onsella. Tengo la impresión de que huye de ella porque no la conoce

—¡Historia! Acaba usted de pronunciar la palabra mágica. Sabe, creo que después de pastor, lo que más me hubiera gustado es ser historiador, ya que ambas ocupaciones tienen mucho en común. En las dos actividades, pastor e historiador, puede el profesional experimentado manejar el “rebaño” a su antojo. Y es que los tejemanejes de este mundo son así. Solo tiene uno que cumplir años, incluso sin cumplirlos, para ver cosas sorprendentes. Según los entendidos, los historiadores se dividen en tres categorías:

- Los que podríamos calificar de “compositores”, que son aquéllos que crean historia auténtica, es decir, los que se pasan la vida en los archivos consultando fuentes con objeto de verificar y contrastar al máximo sus conclusiones. Sospecho que esta especie tan extraña está en vías de extinción.

- Los conocidos como “intérpretes”, que como indica la palabra, son aquéllos que se afanan en comentar, en interpretar los hechos históricos, resaltando unos o silenciando otros, según conviene en cada momento al gobierno de turno, o al mejor postor. La historia sensacionalista se paga muy bien. De algunos acontecimientos históricos se han elaborado incluso más versiones que de la canción “Yesterday”, de los Beatles, que ya es decir. Según fuentes fidedignas, este tipo de historiadores está en plena expansión.

- Y hasta hay quien asegura que, en su largo caminar por las sendas terrenales, se ha topado con “inventores” de la Historia, que al parecer campan a su anchas en algunas comunidades de este país llamado España.

Luego viene el concepto de las personas y de las cosas. Los que hoy son para la sociedad la gloria divina, el no va más, un dechado de virtudes, pasan a ser, en menos que canta un gallo, los malvados, los “ojo con esos”. Y a la inversa. Fijémonos por ejemplo en los nombres de las calles. Ganan la guerra unos, y comienza el baile de nombres: “quita a ése y pon a uno de los nuestros”. Llegan al poder otros vencedores, y vuelta a empezar: “descuelga a ése y sube a uno de los míos”. A ver si los que dirigen este mundo rotatorio aprenden de Lobera de Onsella: Sol,

Luna, Aire, Peñas, o del barrio de Valdefierro de Zaragoza: Lucero del Alba, Osa Mayor, Vía Láctea, Amapola, Júpiter, Tulipán... ¡Vamos a ver quién es el guapo que se atreve con los fenómenos naturales o los siderales! Aunque no me extrañaría nada que, a no tardar, alguien obligue al Lucero del Alba y compañía a definirse políticamente.

La Historia es la “Señora” a quien más se le ha faltado al respeto a lo largo de los tiempos. Cada cual ha procurado (y procura) extraer de ella el máximo rendimiento. Si el “relato histórico” y los “hechos ocurridos” se parecen lo mismo que la noche y el día, no pasa nada. Lo importante es que se obtenga de ello el beneficio político, económico o social deseado. Y mientras tanto, ¿dónde estaba usted, señora Crítica, tan puntillosa y tiquismiquis conmigo? ¡Ah, que con eso no se atreve! ¡Vale, vale, no me diga más! ¡Ya veo, arrimándose al sol que más calienta!

Para una persona que a los 14 años era oyente, por curiosidad, de Radio España Independiente, “La Pirenaica”, todas estas faltas de respeto a la Historia constituyen un atropello imperdonable. Empecé a sospechar de la existencia de las “versiones históricas” cuando, pegado el oído a aquel armatoste de madera, la primera radio, comprobé la diferencia tan abismal que había entre las noticias que se emitían en el “Parte de las dos de la tarde”, de Radio Nacional, donde se exponía una versión idílica de la España de entonces, con la inauguración de pantanos, las fábricas a tope, la paz y el sosiego por todas partes, etc., y lo que tan sólo diez horas más tarde del mismo día, pasadas las doce de la noche, escuchaba en “La Pirenaica”, donde se presentaba a la misma España totalmente diferente, con la Universidad en rebeldía, los dueños de las fábricas a latigazo limpio con los obreros, encarcelamientos aquí y allá, barricadas en unas ciudades, huelgas en otras...

—Oiga, señor Escribano, ¿me permite un inciso? ¡No irá usted a decirme ahora que cuando ocurrió todo aquello de “La Pirenaica” usted ya había nacido!



La redacción de Radio España Independiente

Foto: www.pirenaica.s47.net

—Ya veo que quiere usted situarme en la cueva de Altamira. Sepa usted que la emisora REI, Radio España Independiente, comenzó sus emisiones el 22 de julio de 1941 en Moscú, y que puso fin a su andadura el 14 de julio de 1977, retransmitiendo desde el Congreso de los Diputados de Madrid la primera sesión de las Cortes Constituyentes de la Democracia. ¿Se ha quedado conforme? Y ahora, ¿puedo continuar con mi exposición?

Como decía, ante tan disparatada diferencia en el tratamiento de la información, mi inocente conclusión no podía ser otra: “Aquí alguien me está tomando descaradamente el pelo”. “Radio Nacional de España, “La Pirenaica”, o ambos a la vez, se están riendo de mí a mandíbula batiente”. No puede ser, me decía, que una cosa sea tan blanca y tan negra al mismo tiempo.

Lo dicho, después de pastor, lo que más me hubiera gustado es ser historiador, para dedicar todas mis fuerzas a desmontar “versiones falsas de la Historia” que, como trolas gigantescas, hemos tenido que tragar en el pasado, tragamos en el presente y, sospecho, tragaremos en el futuro.

—¡Vamos a ver, señor Escribano, se ha pasado usted un buen trecho de la raya! ¿A qué viene ahora este discurso cargado de elucubraciones con ribetes de egocentrismo? Lo único que le he preguntado es por el estado actual de la historia de Lobera. Supongo que a estas alturas debe faltar muy poco para completarla.

—Efectivamente, el apartado de la historia de Lobera de Onsella está bastante avanzado gracias a diversas aportaciones. Sin embargo, este material necesitaría una estructuración, un ordenamiento. La web es un excelente medio de propagación, pero de cara al futuro no hay nada como la impresión sobre el papel. Sólo así entraría a formar parte de la bibliografía local y general.

Si vamos por partes, señora Crítica, le diría que es preciso dar mayor divulgación a los útiles de sílex del Neolítico y Bronce Inicial hallados en el término municipal de Lobera y depositados, parte en la colección Labayen-Galván y parte en el Museo de Pamplona. No todos los pueblos pueden presumir de algo así. Ante la solicitud cursada al citado museo por Pascual Plano, no tardaron en remitir unas espléndidas fotografías de algunas de las piezas allí guardadas.

Como puede apreciarse, los hechos históricos ocurridos en Lobera durante la Edad Media están ensamblados con lo acontecido en las Cinco Villas en el mismo período de tiempo. Lo tratado en la Edad Moderna precisa, entre otros, de la información procedente de los Protocolos Notariales, ya que en los documentos de compra-venta, las capitulaciones matrimoniales y los testamentos particulares se esconden importantes datos de carácter económico y social.

La historia de Lobera del siglo XIX puede recomponerse en gran medida partiendo de la documentación contenida en los archivos históricos de la provincia, que sobre todo a partir de 1830 comienza a ser significativa. Y en especial, del archivo municipal de Lobera de Onsella, que está esperando a que alguien vaya a hacerle una visita. Si nos adentramos en el siglo XX, hay

dos puntos sobre los que habría que insistir: la emigración y la Guerra Civil.



Hachas y puntas de flechas encontradas en Lobera de Onsella y que en la actualidad se encuentran en el Museo de Pamplona..

En cuanto al primer apartado, han tenido que ser los nietos de aquellos emigrados a América quienes nos han dado un toque de atención con palabras parecidas a las siguientes: “Señores de Lobera, nuestros abuelos, que procedían de ese lugar, no dejaron nunca de pensar en la tierra que los vio nacer. La añoranza por su familia y su pueblo les acompañó durante toda su vida. Ahora que nos han dejado, somos nosotros, sus hijos y nietos, quienes hemos heredado ese sentimiento por el lugar de origen de nuestros antepasados”.

¿Se acercó alguien a los emigrados que retornaron, o a los familiares de los ausentes, para preguntarles: “Oye, cuéntame cómo te ha ido, si has conocido la felicidad”? Lo mismo puede decirse de los pastores emigrados a los EE.UU., y a Francia, que también los hubo. Las fotos exhibidas son un extraordinario tes-

timonio, pero deben ir acompañadas de la narración escrita de sus andanzas. Por cierto, si alguien tiene conocimiento de la biografía de esos emigrantes, o de algunos pasajes de su vida, ¿a qué demonios espera para publicarlo en la web de Pascual? La gente debe conocer el valor y la osadía que tuvieron que echarle a la vida para lanzarse a un mundo totalmente desconocido para ellos. Merecen un recuerdo y un homenaje.

—Habla, señor Escribano, de insistir sobre la Guerra Civil en Lobera. ¿No le parece suficiente con lo que escribió hace ya un tiempo?

—Pues no, señora Crítica. No basta con lo que expuse en el escrito “Memoria Histórica-Lobera de Onsella”, del mes de enero de 2009. Hay algunos detalles que conviene clarificar. Voy a resumirlo en tres puntos:

- Todas las guerras son horribles, y las civiles como la española, odiosas y repugnantes por el poso de rencor que dejan. Conocidas ya las atrocidades ocurridas en las Cinco Villas al inicio y durante la contienda, narradas con detalle, entre otros, por Jesús Pueyo en su libro *Del Infierno al Paraíso*, y en diversos trabajos de la Asociación Charata de Uncastillo, así como en *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939*, de Gumersindo de Estella, le invito, señora Crítica, a que se informe también, aunque supongo que ya lo habrá hecho, sobre lo ocurrido en la cuenca del río Cinca, especialmente en poblaciones como Fraga, Barbastro, Monzón, Binéfar, Graus... No se abstenga de mirar cifras. Las gentes de estas localidades soportaron dos “limpiezas atroces”. La primera, con el apoyo de los exaltados milicianos procedentes de Cataluña. La segunda, a cargo de los franquistas, tras romper el frente de Aragón al inicio de la primavera del 38, pero en este caso con el agravante de su prolongación una vez finalizada la guerra.

¿Por qué he llamado su atención sobre hechos acontecidos en bandos distintos, en zonas distintas? Simplemente para que veamos que en las guerras quien paga los platos rotos, quien carga con todas las penalidades habidas y por haber es el sufrido pueblo, el que tiene su vivienda ahí junto a las demás, sea de derechas, de izquierdas o del sursum corda. Imagínese usted que,

transcurridos dos años, se hubiera repetido en las Cinco Villas otra masacre semejante a la primera, pero en esta ocasión a cargo del bando contrario. Pues eso es exactamente lo que ocurrió en las localidades oscenses citadas más arriba. Y en tantas otras, claro. Como puede suponer, el número de víctimas, sumando ambas “limpiezas”, fue enorme, a lo que hay que añadir los exiliados.

¿Por qué he pintado las cosas así de feas, es decir, tal como sucedieron? Pues, precisamente, para reafirmarme en lo que dije en el escrito de enero de 2009: “Las gentes de Lobera de Onsella deben sentirse orgullosas de contar, entre sus méritos más valiosos, el de haber respetado mutuamente sus vidas en el transcurso de la pasada Guerra Civil”. Me refiero a que mientras duró la guerra no se produjo en el pueblo, en Lobera de Onsella, ningún delito de sangre, ya fuera por venganza o por diferencias ideológicas. Respetaron “mutuamente” sus vidas, aunque no todos pensaran de la misma forma, como es natural. Y eso, en unos momentos en que cualquier chispa, por minúscula que fuera, podía prender una gran llamarada, tiene mucho mérito. Y si desea usted alcanzar todavía un mayor grado de satisfacción personal, piense en el retablo y demás ornamentos de la iglesia de la Asunción, o en el archivo municipal, que siguen ahí intactos gracias a que la sensatez hizo acto de presencia. No todos los pueblos pueden decir lo mismo.

- Otra cosa distinta fueron los frentes de batalla. Cada pueblo, como es lógico, tuvo que surtir de soldados al bando al que estaba sometido. Como Lobera de Onsella quedó bajo el régimen de los militares sublevados, los jóvenes que por su edad tuvieron que incorporarse a filas lo hicieron por el bando franquista. De ahí que en la lápida, situada antes en el portejado de la iglesia y ahora en el cementerio, figuren nueve jóvenes loberanos, cuatro de los cuales aparecen en el censo de población de 1935, mientras que los cinco restantes tal vez no se citan en dicho censo porque en el momento de cierre del mismo no habían cumplido todavía los 23 años de edad.

Aunque no he conseguido información sobre ello, es probable que también hubiera combatientes loberanos en el bando republicano y, por tanto, la posibilidad de que se produjeran víctimas. Teniendo en cuenta esto, hay una cosa que debe quedar muy clara para siempre. Aunque las hubiera habido, aunque constara en alguna parte que hubo personas naturales de Lobera que murieron luchando en el bando republicano, sus nombres no figurarían en la citada lápida del cementerio. La razón, la de siempre. Son los vencedores los que escriben la Historia. Lo he advertido al hablar de los tipos de “historiadores”.

No hay más que abrir un libro de Historia Universal para encontrarnos con todas las facetas de la conducta humana. Los vencedores, y más si son dictadores, actúan casi siempre de la misma forma. Si *El Ferrol del Caudillo* (Ferrol, 1982) o *Bárdenas del Caudillo* (Bárdenas, 2008) le inspiraban a usted un fuerte rechazo, por lo del complemento del nombre se entiende, observe lo que ocurrió con ciudades como Lenin-grado o Stalin-grado, con su vencedor respectivo incrustado en el nombre. Puro culto al vencedor. Es inútil esperar que un jefe victorioso, y más tratándose de un dictador, moviera ni tan siquiera un dedo para homenajear o socorrer a los vencidos.

Sin embargo, en nada debe afectar todo ello al honor y respeto que merecen las nueve víctimas que figuran en la lápida, y todas las del bando republicano, si las hubo, ya que por el mero hecho de haber nacido en un momento inoportuno y coincidir los mejores años de sus vidas con la terrible Guerra Civil, se vieron abocados a una catástrofe inesperada, que por supuesto no deseaba ninguno de ellos. Las víctimas de cualquiera de los bandos, cuyo número es totalmente exagerado para una población como Lobera, no fueron los culpables de la situación en que se vio envuelto este país, sino los que pagaron con sus vidas las consecuencias de tantas ambiciones desmedidas. Por ello, repito, todas las víctimas locales merecen la misma consideración, respeto y recuerdo, fueran del bando que fueran, puesto que esos jóvenes, que se hallaban en los mejores años de sus vidas, lo que más deseaban era vivir en Lobera, trabajar y divertirse y, en definitiva, disfrutar del presente y del futuro. Y todo ello fue truncado por

una guerra salvaje. Paliar en lo posible las injusticias que se produjeron en su momento es el objetivo que ha inspirado la Ley de la Memoria Histórica.

- Hay que recordar que la guerra no finalizó para todos el 1 de abril de 1939. Para algunas personas de Lobera de Onsella ese día comenzó un verdadero calvario. Y lo peor del caso es que durante los 35 años de democracia que llevamos andados, estas cosas se han tapado como si se tratara de una deshonra para las familias afectadas. Y no es así. A ver si aprendemos de una santa vez que la bondad o maldad de un ser humano no dependen del uniforme, del envoltorio, de la afiliación, de las aficiones o de las demás circunstancias de la vida, sino de las buenas o malas intenciones que albergue en sus entrañas.



Sello de la UGT de Lobera de Onsella

Al comienzo de la guerra había en Lobera 32 personas afiliadas a la UGT. Sabemos la persecución que los franquistas ejercieron sobre los inscritos en esta y otras entidades sindicales mediante la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. Que a estas alturas nadie se haya interesado por ellos, es más que preocupante. No se trata de “remover” las cosas. Ni de implicar a

las personas que lo sufrieron. Simplemente, de dar a conocer el procedimiento represor que se aplicó, para que sirva de ejemplo de lo que no debe volver a repetirse nunca jamás. Tildar a una persona de “responsable de la situación que provocó el Alzamiento Nacional”, por el mero hecho de estar afiliado a UGT, raya la demencia.

—Sin ánimo de entrar en polémica, señor Escribano, creo que se ha pasado usted unos cuantos pueblos. Tengo la impresión de que, normalmente, no es usted tan impulsivo. Es como si por unos instantes se hubiera visto desbordado por el cúmulo de “injusticias” que cree ver en todas partes, como le ocurría a aquel señor que luchaba contra los molinos de viento.

—¡Señora Crítica, no me haga usted reír! ¡Sin ánimo de polémica, dice! ¡Desde que hemos comenzado este escrito no ha hecho otra cosa que incordiar! Hasta que ha conseguido que hablara de la Guerra Civil no ha parado. Luego que me he pasado. ¡Pues oiga, alguien tiene que decir las cosas, ¿no le parece?

—¡Continúe! ¡No nos venga ahora con justificaciones! Si mal no recuerdo, pues se ha desviado tanto que se ha salido totalmente del tiesto, estaba usted contándonos cómo enfocaría la cuestión si decidiera un día escribir un libro sobre un pueblo determinado, aunque parece ser que su ilusión sería hacerlo sobre Lobera de Onsella. Nada ha dicho todavía sobre la forma de tratar los tiempos recientes de nuestra Historia.

—Parece que está usted entrando por el camino de la sensatez. Ya era hora. Sin lugar a dudas, este apartado es el más importante y complicado. Se trata de imbuirse en el pasado reciente, en el de nuestros bisabuelos y abuelos, a caballo entre los siglos XIX y XX, y procurar acercarnos a ellos lo máximo posible para preguntarles cómo les fue, qué tipo de vida llevaron, cómo se enfrentaron a las situaciones de cada día, etc. Tengamos en cuenta que la generación que ahora está finalizando su transitar por este mundo ha sido testigo de los mayores avances que jamás se hayan producido en la Humanidad: el teléfono, la luz eléctrica, la radio, el automóvil, el avión, la televisión, la penicilina, tam-

bién la bomba atómica, el viaje a la Luna, el teléfono móvil, los ordenadores, Internet y el genoma humano, entre otros. ¿Quién da más? ¿Quién puede presumir de haber contemplado tanto progreso? ¿Quién, como ellos, ha sido testigo de ese cambio tan enorme que se ha producido en todos los aspectos de la vida a lo largo del siglo XX? Es cierto que algunos inventos se produjeron antes de su nacimiento, pero fue a lo largo de su vida cuando llegaron a nuestros pueblos y se aplicaron al quehacer diario.

—¿Y a quién formulamos todas esas preguntas? ¿Cómo podemos informarnos de todas estas cosas? ¡Con la cantidad de veces que mi abuelo intentó hablarme de su juventud, de los trabajos del campo, de cómo se divertían en su época, de lo que ocurrió en Lobera durante la guerra, y de tantas otras cosas! Pero yo siempre le decía lo mismo: “sí, abuelo, sí...”, y me iba corriendo a jugar con mis amigos. Ahora me pena.

—¡Señora Crítica, me está usted conmoviendo! ¡Tiene usted sentimientos! Pues sí, ahí reside el verdadero problema a la hora de abordar esta tercera parte del libro: la dificultad para captar las esencias complejas del pasado de un pueblo, los entresijos de la vida de sus habitantes. Tal vez se deba al torbellino de cambios que se han producido en la segunda mitad del siglo XX, pero lo cierto es que últimamente se ha debilitado mucho la cadena de transmisión oral que siempre existió entre abuelos, padres e hijos. Los mayores, de ser los venerables de la casa, han pasado a ser el lastre de la familia. De constituir una fuente de información, de experiencia y de sensatez a la hora de tomar decisiones, se han convertido en: “qué pesadez, otra vez con las batallitas del abuelo”. Y no es porque los queramos menos que antes, supongo, sino porque ahora no hay tiempo para escuchar a nadie.

Y la cosa tiene su razón de ser. Después de estar al tanto de las últimas novedades políticas, de controlar los movimientos de los famosos, incluido el estado emocional de la “princesa del pueblo”, de practicar un ratito algún juego electrónico, de atender nuestra vida social a través de Facebook y Tuenti, de chatear un poquito y hacer las acostumbradas llamadas por el móvil, ya me

dirá usted, señora Crítica, el tiempo que sobra para dedicarlo a escuchar las historias trasnochadas de los abuelos y progenitores. ¡Ah!, me dejaba el curro, que también ocupa lo suyo.



Se nos están yendo sin preguntarles ni tan siquiera cómo les fue

Resultado, nuestros mayores han llegado al final de sus vidas sin haberles preguntado ni tan siquiera cómo les fue. Nos lo podemos imaginar, dirá usted. Sí, podemos contarlo a nuestro modo. Pero nada de eso se acercará a la realidad, porque estará vacío de sentimientos, como lo está la voz de los locutores que, de forma automática, van narrando las imágenes que aparecen en cualquier pantalla. Será como si habláramos de una vida de cartón piedra.

—Podemos hacernos una idea de la vida que llevaron nuestros antepasados a través de diversos programas de TV, como el titulado “Nos vemos en la Plaza Mayor”. Yo lo veo muchas veces.

—Interesante programa. Eugenio Monesma desarrolla una gran labor recogiendo testimonios del pasado y del presente. Pero creo que no me he explicado bien del todo. Señora Crítica, le pido de nuevo que haga un poco de imaginación retrospectiva.

Ya sé que cuesta. Imagine cualquiera de las actuales casas de Lobera en fase de construcción. De esto hace ya muchos años. Incluso siglos. Para ello debe olvidarse totalmente de las hormigoneras, de las grúas con mando a distancia, de los camiones o tractores transportando ladrillos, cemento o yeso, y especialmente de esos espectaculares andamios modernos, semejantes a los utilizados por los Rolling Stone.

Ahora coja la imagen de un chalet moderno, de los que le hayan llamado la atención, y póngalo, con la imaginación, claro, junto a una de esas casas del pueblo: Plano, Marcelo, Mayayo..., tiene muchas para elegir. Compare tamaños, hechuras, etc. ¿Verdad que su chalet preferido ya no le impresiona tanto? Piense a continuación en los medios utilizados en la construcción del mismo, con los últimos adelantos de la técnica y de la albañilería, algunos ya mencionados en el párrafo anterior, y compárelos con los empleados en la construcción de las antiguas casas de Lobera.

Procedamos. Nos encontramos en una de esas casas en construcción, con las paredes a media altura, con sus andamios de madera, que se mueven más que Bisbal en concierto; una escalera también de madera de seis u ocho metros, poco de fiar; unos albañiles enérgicos y temerarios, jugándose la vida en cada momento, y sin seguro de ninguna clase ni sindicatos que los defiendan; una simple garrucha, sujeta a un madero colocado en la pared más alta, que actúa como grúa para servir piedras, argamasa y todo cuanto soliciten a voz en grito los esforzados albañiles desde arriba. Oficiales de albañilería provistos tan sólo de la paleta, de la maza y del escoplo para modelar las piedras a su gusto; de la bacía para conservar y remover el mortero o argamasa; de la plumada para comprobar la verticalidad de la pared; del nivel para asegurar la horizontalidad de los alfeizos de las ventanas y demás acabados, y de una cuerda tensa de un extremo a otro de la pared para controlar que ninguna piedra sobresalga más que las demás.

Ahora sitúe abajo, a pie de obra, a los maniobreros encargados de preparar la argamasa mezclando arena, cal y agua, y sólo en momentos puntuales, algo de cemento o yeso, provistos sola-

mente de una azada, una pala y una criba para separar distintas calidades de arena, abasteciendo de piedra y argamasa al personal de arriba por medio de la citada garrucha. A todo ello añádale el señor de las caballerías, responsable de surtir de piedras a la obra, traídas del río, de las paredes de las márgenes de los campos, donde se han acumulado al extraerlas de la tierra de cultivo, o del monte. Imagínese todo eso y tendrá el equipo de trabajo que levantó esas magníficas casas de Lobera.

Veo que no se ha hecho cargo todavía de la situación. Olvídese de los ladrillos. Claro que existían. Eche un vistazo a la mayoría de las casas, aunque sea a distancia a través de la web de Pascual, y comprobará que el material más utilizado, y casi único, es la piedra. De paso, acérquese a una de esas esquinas con las piedras bien trabajadas y asentadas, mire hacia arriba siguiendo el vértice del ángulo recto y comprobará el magnífico trabajo realizado por aquellos esforzados albañiles, ayudados tan sólo de la paleta, la maza y el escoplo. A continuación, quítese el sombrero y comience a sentir admiración y respeto por aquellos antepasados suyos de Lobera, que con esos simples medios levantaron tales casas.

—Señor Escribano, es usted un poco exagerado. Tampoco es que se vaya a hundir el mundo por no haber dejado testimonio de estos pequeños detalles. Nos encontramos en la era de la electrónica, y eso es lo que cuenta. En definitiva, lo importante es que seamos eficientes en nuestro trabajo actual, como así lo fueron nuestros antepasados en el suyo.

—A primera vista, señora Crítica, tiene usted toda la razón del mundo. Es cierto, lo importante es que nuestros antepasados, desde allí donde nos contemplan, se sientan orgullosos de nosotros y comenten con los compañeros del séptimo cielo, llenos de satisfacción, cosas tales como: “¡Ése de ahí, el que maneja esa complicada máquina, es mi hijo!”. “¡Aquél de allá, el que no para de darle al móvil con el dedo pulgar, es mi nieto!”. Sin embargo, aquí no se trata sólo de ser práctico, positivo, efectivo, sino de descubrir unos sentimientos que se esfumaron con el paso del tiempo. ¿Cómo se tomaban la vida nuestros antepasados? ¿Cómo

se enfrentaban a sus adversidades? El siglo XX ha representado un antes y un después en la historia de la Humanidad. Y hay que dejar constancia de cómo fue ese “antes”. Cuando hayan pasado otros cien o doscientos años más, los habitantes de entonces, que dada la velocidad con la que avanza el mundo cuesta esfuerzo imaginárselos, tendrán interés por saber qué sintieron sus antepasados de Lobera de Onsella cuando aparecieron en el pueblo los primeros automóviles, qué impresión les causó la primera radio, cómo transformó sus vidas la llegada del teléfono, qué pensaron cuando comenzaron a recibir las primeras imágenes de televisión, que ocurrió al llegar el teléfono móvil o qué sentirán, ojo al dato, los actuales habitantes de Lobera cuando puedan disfrutar al completo de Internet.

—Señor Escribano, ahora que dice lo de los sentimientos, sí recuerdo un pasaje que me dejó huella para siempre. Era una mañana del mes de mayo. El padre de mi amigo, pastor de profesión de toda la vida, salía con su ganado por los caminos de Lobera en dirección al monte. Su hijo y yo le acompañábamos cada día un trecho para evitar, sobre todo, que las piconas cabras entraran en los sembrados que había al borde del camino. De pronto, viendo el padre el interés que su hijo ponía en su cometido, se acercó a él y le dijo cariñosamente: “Hijo, toma el bastón de mayoral, vete delante y dirige el rebaño hasta que lleguemos al monte”. Mi amigo, tomando una actitud seria y responsable, desconocida para mí hasta ese día, cogió el cayado de pastor y se situó al frente de la comitiva con el orgullo de quien está haciendo algo muy importante. Su progenitor, al comprobar que su hijo le imitaba en todos sus actos, tanto en los gestos, como en las voces, silbidos y órdenes que impartía a los perros y al ganado, no tuvo otra que volver su cara hacia un lado para que yo, que caminaba junto a él, no viera las lágrimas que habían aflorado en sus ojos.

—Señora Crítica, tenía la ligera impresión de que a usted le resbalaban todas estas cosas, pero veo que estaba equivocado. Así es. Cada padre procuraba enseñarle a su hijo los secretos de las faenas agrícolas o ganaderas: los ciclos de los trabajos agrícolas, las labores de la tierra, cuándo convenía labrar y cuándo no,

el procedimiento a seguir a la hora de sembrar un campo para que la cosecha fuera copiosa, etc. Y de la misma forma actuaban aquellos que se dedicaban a la ganadería.



La siembra a mano

Hablando de sembrar, a primera vista podría pensarse que es una tarea que no ofrece la más mínima dificultad. Incluso cabría imaginarse, por lógica, que si se esparce la simiente en abundancia sobre la tierra se obtendrá mejor cosecha que si se hace con tacañería. Pero no siempre es así. Si nos excedemos a la hora de echar el grano de la siembra, el resultado puede ser una superproducción de garba que se alimentará de los minerales destinados para las espigas, impidiendo su normal crecimiento y dando lugar a un grano raquíutico que aportará muy poca harina al pasarlo por la muela del molino. Por el contrario, una siembra demasiado clara supondría un aprovechamiento insuficiente de la fertilidad del terreno. El punto medio conveniente sólo se logra con la experiencia.

Tras observar varios años a su padre, llegaba el día en que el hijo tenía que apechugar con la tremenda responsabilidad de coger el saco, colgárselo al hombro y esparcir el grano con la mano por la tierra preparada para la siembra, ante la atenta mirada de su progenitor.

Luego venía la programación de las faenas agrícolas y ganaderas que correspondían a cada estación del año. Era un calendario tácito, que a través de la práctica pasaba de padres a hijos, y que tenía como puntos de referencia, casi siempre, las festividades de los santos. Para San Miguel finalizaba el contrato de los criados de las casas, etc. Las diversas fiestas de la Virgen, así como las festividades de los santos patronos del pueblo solían tomarse como fechas para saldar las deudas, etc. Por cierto, hablando de criados, ¿sabe usted, señora Crítica, cuál era la misión del chulo?

—Por lo que veo, señor Escribano, esta parte es interminable.

—Son tantas las cosas que pueden incluirse en el currículum vítae de un pueblo, señora Crítica, que el problema surge a la hora de elegir. Fíjese que todavía no se ha tocado el tema del agua. ¿Cuándo se trajo el líquido elemento hasta la plaza de Lobera? ¿Dónde hacían la colada las mujeres? ¿Acaso bajaban a lavar al río Onsella? ¿Cuándo se construyó el magnífico lavadero público? ¿En qué momento llegó el agua corriente a las viviendas?

Lo mismo puede decirse de la luz, de la indumentaria, de la matacía. ¿Le he hablado alguna vez de los espléndidos “presentes” que los maestros de Lobera de Onsella recibíamos de las familias de nuestros alumnos cada año al llegar la matacía?

No pueden pasarse por alto tampoco los oficios: albañil, carpintero, etc.; los tenderos locales, los bares... Los ambulantes, como el carbonero, el colchonero, el afilador, el estañador, el relojero, el quincallero; los tratantes, los curanderos, los sante-ros, los pobres de solemnidad que viajaban de pueblo en pueblo,

y otros. Hay que hacer también referencia a los juegos y juguetes que se utilizaban en aquella época.

—Creo que se está olvidando de algo muy importante en los pueblos, como eran los nacimientos, bautizos, comuniones, bodas y defunciones.

—Tiene usted razón. ¿Qué puede haber más importante para una persona que las fechas de su nacimiento, bautismo, matrimonio y defunción? La primera parte de este capítulo puede completarse con la información contenida en los archivos diocesanos, que es adonde se trasladaron los libros parroquiales cuando los pueblos se quedaron sin curas. Más difícil será conocer las costumbres propias de cada localidad, en este caso Lobera, en lo tocante a estas celebraciones. ¿A quién preguntamos ahora?

En la crónica de un pueblo no puede faltar tampoco una amplia referencia a la Instrucción Pública, a su proceso de implantación y desarrollo. En este terreno, Lobera de Onsella guarda testimonios fotográficos desde los años cincuenta del siglo pasado.

—Y parecía difícil llenar cuatro páginas.

—Y no para ahí la cosa. En ningún libro que se precie puede faltar un apartado dedicado a la Religión. La vida de las personas estaba muy influenciada por las creencias religiosas. Todo giraba en torno a la Religión: desde “tener los hijos que Dios nos dé”, pasando por la celebración de los ritos ya citados y terminando en los testamentos, donde se anotaban, entre otras cosas, los rezos y misas a decir para la salvación del alma de los difuntos.

La información que sobre estos y otros temas ha llegado hasta nosotros se debe, en gran medida, a la obligación que la Iglesia impuso a todos los párrocos, a partir del Concilio de Trento, de redactar y enviar al obispado informes de todas cuantas actuaciones llevaran a cabo en las parroquias. Y sobre todo a la exigencia con que los obispos hicieron cumplir estas normas. Gracias a esos informes de los párrocos conocemos hoy una gran diversidad de noticias de aquellos tiempos, no sólo del aspecto religioso, sino también del económico y, sobre todo, del social.

Como es sabido, gran parte de las riquezas acumuladas por la Iglesia a lo largo de los siglos se debe a la existencia del Purgatorio. Ni al Cielo ni al Infierno, al Purgatorio. Según la doctrina de la Iglesia, al Cielo sólo pueden acceder directamente aquellas almas totalmente inmaculadas. Y eso es prácticamente imposible. Quien más, quien menos, todos tenemos nuestros pecadillos escondidos. Si una persona muere en pecado mortal, no tiene remedio, irá directamente al Infierno. Si por el contrario consigue confesarse, o que un sacerdote le dé la extremaunción, sus pecados mortales le serán perdonados y se librará de ir directamente al pozo de las llamas. De ahí que cuando alguien se hallaba en peligro de muerte, por accidente o enfermedad inesperada, se acudiera antes al sacerdote que al médico.

Si conseguía confesarse antes de morir, o tenía solamente pecados veniales, con esas impurezas tampoco podía entrar directamente en el Cielo, puesto que San Pedro le habría llamado la atención: “¡Eh, tú, chaval, dónde vas tan deprisa, pásate primero por el Purga y que le den un buen lavado a esa alma tan pringosa que traes, pecador de la pradera!”. Es decir, tenía que pasar antes por el Purgatorio para “purgar” la culpa de sus pecados, donde la estancia, más o menos dilatada, sería temporal, no eterna. Existía la posibilidad, no obstante, de que esa permanencia en el Purgatorio se acortara.

Pero ni el alma en pena, ni sus familiares podían hacer nada por sí mismos. Para comunicarse con Dios, para hacer llegar las súplicas hasta el Todopoderoso precisaban de un intermediario, de un enlace entre la Tierra y el Cielo. Ese importante papel recaía en la Iglesia.

Ante un encargo realizado en vida por el difunto, o por sus familiares sobrevivientes, la Iglesia ponía, pone, en marcha todo su abanico de servicios, que consisten en una serie de ceremonias encaminadas a rezar, a pedir a Dios misericordia por el alma del difunto encomendado. Estos servicios religiosos consistían en misas, rezadas o cantadas, celebradas por uno o varios sacerdotes, en responsos, novenos, trentenos, etc., que había que abonar “religiosamente”, como es natural.

obligacion de 200 P. en su P. ^a Centena		
Trasido de las almas de mis padres		
por una misa	21	25
por tres misas	3	75
por cinco misas	6	25
por cuatro misas	5	
por 4 misas dia 4 de Setiembre 1904	5	
por 3 misas dia 26 de octubre 1905	11	25
10 misas dia 30 de junio 1906	12	50
9 misas dia 23 de junio de 1907	11	25
11 misas dia Sabida año 1908	13	75
9 misas dia 21 Agosto año 1909	11	25
9 mis dia 31 de octubre 1909	11	25
9 mis dia 16 de Enero 1910	11	25
11 misas dia 25 de Marzo de 1911	16	25
9 misas el dia 2 de Noviembre de 1911	11	25
dia 4 de Noviembre 9 Misas 1912	11	25
	74	150
dia 6 de Enero de 1913	22	50
dia 10 de Agosto	11	25
dia 1 Enero de 1921	27	
	202	25

Un ejemplo de las misas encargadas y abonadas por una familia a comienzos del siglo XX. Los datos que se adjuntan se han obtenido de la documentación particular de la familia

Muchos eran los devotos que en vida dejaban anotados sus deseos en el testamento, que sus herederos debían cumplir al pie de la letra. Incluso se escrituraban fincas a nombre de la Iglesia, o se le hacía entrega del total de la herencia para que, una vez fallecido, se invirtiera el valor de la misma en rezos para la salvación de su alma. Tal era el pánico hacia el Infierno o el Purgatorio que la Iglesia supo despertar en los feligreses. Y como ocurrir con las reglas de tres simples e inversas, a más plegarias, menos tiempo de permanencia del alma en el Purgatorio.

La conclusión es evidente. Los ricos, los que podían permitirse el lujo de “invertir” copiosamente en la salvación de su alma, obtenían sustanciosos recortes en los tormentos programados para ellos en el Purgatorio. A no tardar, estrecharían la mano de San Pedro en la puerta del Cielo. Por el contrario, quienes no disponían de bienes terrenales para pagar los servicios religiosos de la Iglesia, tendrían que cumplir la condena íntegra.

Ahora que lo pienso, no sé por qué me recuerda tanto todo esto del Purgatorio a las famosas “fianzas”, tan de moda en los procesos judiciales actuales. ¡Vaya, es verdad! Con una buena fianza no solamente se reducen las penas, sino que, incluso, se evitan. ¿Será que se ha trasladado ese sistema tan productivo de la Iglesia al terreno de la Justicia, con mayúsculas? ¡Para que luego digan que somos todos iguales! Tenga o no algún parecido, lo cierto es que este sistema ideado para reducir la condena de las almas que se hallaban sumidas en las penas del Purgatorio se convirtió en una fuente inagotable de ingresos para la Santa Madre Iglesia.

Digámoslo de forma distendida, como se ha hecho aquí, o a través de profundos razonamientos teológicos, el caso es que persisten entre nosotros estos rituales heredados de nuestros antepasados. Cuando nos toca, quien más, quien menos, casi todos rezamos por el alma de nuestros difuntos. Pues es muy extraño que, después de tanto tiempo, no haya regresado nadie para confirmarnos la veracidad o falsedad de tales prácticas.

Si hablamos de las supersticiones y leyendas, Lobera tiene tela para rato. Como todo el mundo sabe, el más destacado es el

“Rito de los Herniados”, que no puede faltar en un lugar destacado del libro de Lobera de Onsella. A ello habría que añadir la información popular sobre las personas que tenían un don especial para curar, los efectos milagrosos del toque de campanas, la propiedad curativa de las plantas, tanto para las personas como para los animales, etc.

En fin, son tantos los asuntos que pueden y deben incluirse en un libro sobre Lobera, que abruma un poco a la hora de ponerse manos a la obra. Todos los apartados son importantes, pero no todos presentan la misma dificultad.

Para la obtención de los datos geográficos e históricos basta con acudir a las fuentes escritas que encontraremos en organismos oficiales, en archivos y en la bibliografía. Sin embargo, para enfrentarnos al amplio apartado del “modo de vida de los habitantes de Lobera de Onsella en el pasado”, se titule como se titule, hace falta algo más que eso. Es necesario haberlo vivido. Para quien lo mire desde el exterior, como un turista más, todo parece igual, todos los pueblos realizaban las mismas faenas en los mismos tiempos, llegando a distinguir solamente lo urbano de lo rural. Pero no es así. Cada lugar tenía su propia personalidad, sus costumbres propias.

Por tanto, como pregonan esos carteles que a veces salen a nuestro encuentro al intentar entrar en una obra o en una empresa, absténgase de escribir sobre el modo de vida de las gentes de Lobera en el pasado, o sobre cualquier otro pueblo, todas aquellas personas que no hayan nacido y vivido en aquel ambiente, o que no se hayan pasado media vida conversando sobre todo lo habido y por haber con los habitantes del lugar.

—Señor Escribano, le veo a usted un poco pesimista. ¿Dónde está la euforia inicial?

—Qué quiere que haga, señora Crítica, si nada más comenzar esta conversación ha lanzado contra mi persona toda clase de improperios, tales como: ¡Hala, dónde va, si han pasado ya siglos desde que usted estuvo en Lobera de Onsella! ¡No puede usted hacerse una idea de cómo ha cambiado el pueblo desde entonces!

¡Ponga de una vez los pies en el suelo, señor Escribano, que no está usted para esos trotes! ¡Que lo suyo son las sopitas de leche y el chocolatito caliente a la taza! ¡Deje paso a los jóvenes, por favor! Con todo este cúmulo de ataques contra mi amor propio, ¿cómo quiere que esté mi moral?

Además, no crea usted que hemos terminado. En un libro no puede faltar una visión panorámica del presente, de la situación actual de Lobera de Onsella: si la población tiende a disminuir o a incrementarse; de qué medios económicos dispone; si los actuales agricultores trabajan las tierras de aquellos vecinos que emigraron a la ciudad; si ocurre lo mismo con la ganadería y el arriendo de las hierbas; servicios que se prestan en la actualidad para atender a las personas que se resistieron heroicamente a sucumbir ante la emigración, etc. ...

Tampoco puede cerrarse un libro local sin recoger una visión general de las perspectivas que se vislumbran de cara al futuro. ¿Se decanta Lobera de Onsella hacia el turismo? ¿Se intuye cierto optimismo de futuro gracias a los emigrados que han retornado para recuperar sus casas? ¿Existen proyectos claros que auguren un futuro autónomo de la localidad, o está abocada a convertirse, en un tiempo no demasiado lejano, en un ecosistema de protección ambiental?

—Con todo lo dicho hasta aquí, ha quedado claro que escribir un libro es algo muy serio. Que no está al alcance de todos. Parece mentira, señor Escribano, que haya tardado tanto tiempo en darse cuenta de ello. Desde el principio me ha parecido usted un “iluso”; alguien como D. Quijote, dispuesto a enderezar los entuertos de este mundo con tan solo un jamelgo esquelético y una lanza oxidada.

—¿Cómo disfruta usted, señora Crítica, hurgando en mi prurito personal!

—Además, esperaba que nos hablara de algo original ocurrido en nuestro pueblo, como leyendas, actos de brujería, hechizos, qué sé yo.

—Si es por eso, señora Crítica, no hay problema. La tradición oral de los pueblos está llena de supersticiones. Y dentro de ese abanico de leyendas y dichos, no podían faltar los casos relacionados con la brujería. Aunque se la define a ésta como el arte del dominio sobre las fuerzas del mal y sus manifestaciones acostumbra a ser nefastas, como la provocación de enfermedades, hacer que una persona cambie su conducta habitual, etc., también pueden actuar sobre la Naturaleza, provocando todo tipo de fenómenos climáticos. Y esto es lo que ocurrió en Lobera de Onse-lla en cierta ocasión.

Según testigos presenciales, en un tiempo no demasiado lejano se detectó en Lobera de Onse-lla la presencia de alguna que otra “brujilla” con poderes sobrenaturales. Por supuesto, sin la maldad propia de las brujas veteranas, que se desplazan de un aquelarre a otro montadas en sus escobas, oteando el horizonte en busca de nuevas víctimas.

Solamente admitiendo la existencia de estas “brujillas” benignas puede explicarse lo que ocurrió en Lobera de Onse-lla un día del mes de diciembre de hace tampoco tantos años. Un caballero, que transitaba por la plaza del frontón en dirección a su casa, se cruzó en su camino con una dama, con la que intercambió algunas palabras de simple cortesía, ya que no había motivos para alargar más la conversación.

Al manifestarle el caballero a la dama su intención de salir de viaje al día siguiente, ésta, transformando la expresión de su rostro, sentenció con aplomo y seguridad: “Mañana caerá una gran nevada que le impedirá salir del pueblo”. El caballero, sorprendido ante tal amenaza, que tomó como una broma de mal gusto, continuó su camino con una amplia sonrisa de incredulidad en la cara, al tiempo que dirigía su mirada al cielo, comprobando que estaba tan limpio de nubes como el ojo de un pájaro.

Pero cuál sería su monumental sorpresa a la mañana siguiente cuando, al apartar las cortinas de su ventana para recibir al nuevo día, el incrédulo caballero contempló, totalmente anonadado y confuso, cómo un manto de nieve de aproximadamente un palmo de espesor cubría los tejados y el paisaje de enfrente.

El mal presagio lanzado por aquella “brujilla”, más o menos diestra en las artes de la brujería, se había cumplido.

Dígame usted, señora Crítica, si este hecho sobrenatural no es digno de figurar en los anales de la brujería de Lobera de Onsella. No obstante, todos los analistas coinciden en señalar que las “brujillas” que en alguna ocasión desplegaron sus artes en este lugar, siempre se distinguieron por su simpatía y por la carencia total de maldad intencionada en sus premoniciones.

VIII

AYUNTAMIENTO DE LOBERA, 1834

La Asociación Cultural Sesayo, de Lobera de Onsella, inauguró la pasada Semana Santa una nueva Exposición con temas tan variados como: Cincuenta fotografías antiguas, entre las que destacan las referentes a emigrantes loberanos que trabajaron como ovejeros en los EE.UU. allá por los años veinte del siglo pasado; una colección de documentos inéditos de la historia de la localidad, y el caso curioso de las alcaldesas de la Segunda República.

Como en otras tantas iniciativas llevadas a cabo por esta Asociación, la apertura de la Exposición, que se prolongará hasta finales de julio, fue todo un éxito por el interés que despertó entre los vecinos, como puede apreciarse en la fotografía que se acompaña.

Sin embargo, si nos detenemos un poco más en la imagen, comprobamos que los documentos que recogen retazos de la historia de Lobera, colocados sobre la mesa que ocupa el centro del local, pasan totalmente desapercibidos para los visitantes. Las protagonistas de la Exposición, las que acaparan toda la atención del público, son las fotografías de los emigrantes que un día abandonaron el pueblo en busca de fortuna. Es lógico y natural. La contemplación de las fotos invita al comentario de las aventuras que vivieron aquellos intrépidos loberanos, cuyos datos biográficos se han ido transmitiendo oralmente de padres a hijos.



Exposición en Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Por el contrario, la presencia de papeles antiguos escritos a mano, unas veces con excelente caligrafía y otras con una letra casi ilegible, salpicados además de palabras que suenan a otra época, como así es, nos asusta un poco. Nos da reparo, delante de todos, coger una de esas hojas y leer tranquilamente su contenido. Es decir, que sentimos curiosidad, pero tenemos miedo de hacer el ridículo.

Pero si dejamos los miramientos a un lado y nos decidimos a averiguar cuál es el contenido de esos papeles descoloridos por el paso del tiempo, ese temor se transformará en curiosidad e interés, y más cuando nos encontremos con el nombre de alguno de los antepasados de nuestra familia, o de nuestros vecinos. Y una cosa nos llevará a la otra. Es entonces cuando nacerá en nosotros ese irrefrenable deseo de saber más y más de las personas que nos precedieron en la vida.

Desde estas orillas del Ebro invito a todos los loberanos y loberanas a que se pasen por el local de la Asociación y prueben a

descubrir cómo actuaron sus antepasados de los siglos XIX y XX, cuáles fueron sus inquietudes, cómo resolvieron sus problemas, etc. Se llevarán más de una sorpresa.

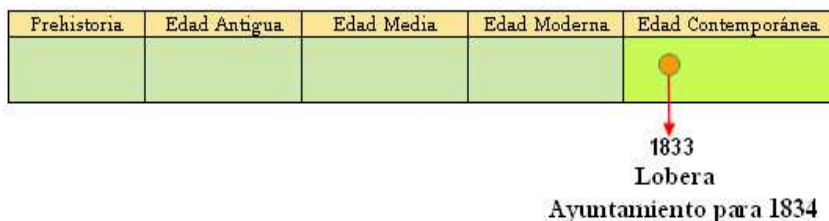
No obstante, a través de este medio que me ofrece la web de Pascual, voy a intentar despertar su curiosidad con el comentario de alguno de los documentos históricos que se encuentran sobre las mesas de esa Exposición. Comenzaré por el *“Acta de la Propuesta de Ayuntamiento para el año 1834”*.

Antes de entrar en el análisis del contenido de este escrito, es obligado hacer una alusión a la excelente caligrafía empleada por el entonces Secretario del Ayuntamiento de Lobera, Ramón Longás.

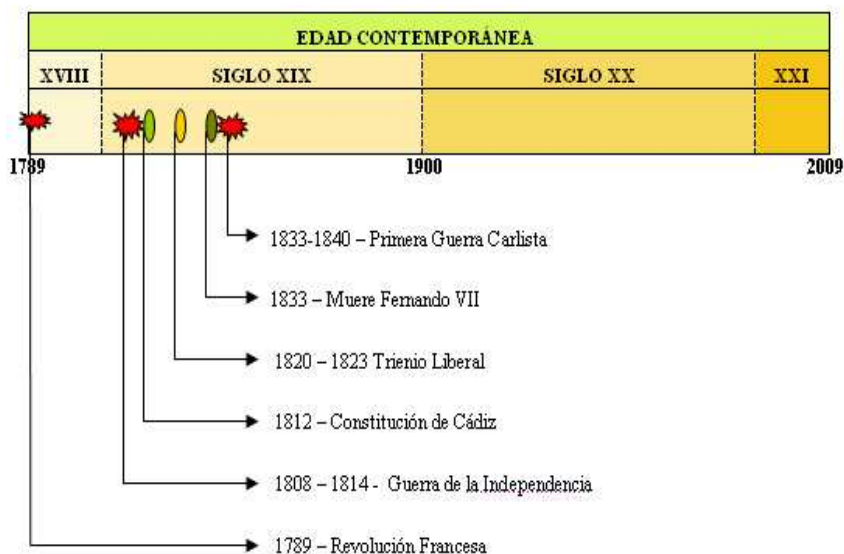
En primer lugar, vamos a situar la citada “Propuesta de Ayuntamiento de Lobera para el año 1834” en una línea del tiempo. Conviene aclarar que si bien las elecciones democráticas están presentes en nuestro ordenamiento desde la Constitución de Cádiz de 1812, la participación del pueblo en el gobierno de sus ayuntamientos no se incrementa y consolida hasta después de la muerte de Fernando VII.

Comienza por aplicarse el llamado “sufragio censitario”, limitado a propietarios y personas que demuestren unas determinadas “capacidades”. En 1890, un gobierno liberal presidido por Sagasta sustituye el citado sufragio censitario por el derecho a voto de todos los ciudadanos varones mayores de 25 años.

El otro momento importante en la historia electoral española es la aprobación del voto femenino en 1931 durante la 2ª República. Se aplicó por primera vez en las elecciones de 1932.



A continuación, voy a insertar en la línea cronológica de la Edad Contemporánea los principales acontecimientos históricos que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XIX, precisamente en torno al documento que nos ocupa:



El acta original está fechada el día 14 de octubre de 1833, mientras que la copia de la misma, encontrada en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, fue remitida a esta institución el día 18 del mismo mes. Comenzaré con la presentación del encabezamiento de dicha acta:

El Secretario de Lobera, al referirse a los asistentes, señala que se reúnen “juntos en la Casa Ayuntamiento y Sala Capitular, donde otras veces se acostumbran juntar, los señores Martín Cardesa, Alcalde; Bartolo Artigas, Regidor primero; Lorenzo Sangorrín, Regidor segundo; Ramón Artieda, Diputado, y Francisco Artieda, Procurador Síndico, en unión de los mayores contribuyentes Ramón Serrano, Antonio Serrano, Antonio Plano, José Cardesa y José Ventura”

Ayuntamiento	May. Contribuyentes
Martín Cardesa, Alcalde	Ramón Serrano
Bartolo Artigas, Regidor primero	Antonio Serrano
Lorenzo Sangorrín, Regidor segundo	Antonio Plano
Ramón Artieda, Diputado	José Cardesa
Francisco Artieda, Procura. Síndico	José Ventura

Seguidamente, el Sr. Alcalde, Martín Cardesa, comunica a los presentes que los convoca “a fin de hacer las propuestas de los sujetos que han de servir los oficios de justicia y gobierno en el año próximo venidero”, (1834).

Una vez informados por el Secretario de la legislación vigente, los señores de Ayuntamiento y mayores contribuyentes, “después de haber tratado entre sí sobre las personas que más convienen para el gobierno del pueblo, se empezó a votar por el empleo de Alcalde, y sucesivamente los demás, y a pluralidad de votos, quedaron propuestos los siguientes:”

Antes de proseguir, conviene hacer algunas observaciones sobre las características de los cargos municipales y mayores contribuyentes que aquí aparecen:

El Alcalde: A partir de mediados del siglo XVII, además de las funciones políticas y administrativas propias de su cargo, los Alcaldes tendrán la potestad de impartir justicia, actuando como jueces ordinarios. Esta prerrogativa se mantendrá hasta el año 1855 en que, por el Decreto Real de 22 de octubre, se crean los Juzgados de Paz.

Los Regidores: El término “regidor” aparece en Aragón a partir de la Guerra de Sucesión. Felipe V, primer Borbón, mediante los Decretos de Nueva Planta, impuso en todos los territorios de la Corona de Aragón la organización político-administrativa de Castilla. Hasta ese momento recibían el nombre de “Jurados”. Sus funciones consistían en administrar los bienes del Ayuntamiento, vigilar el abastecimiento de productos

alimenticios, regular los precios, mantener en buen estado las vías públicas...

PERSONAS PROPUESTAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL: 1834

<i>siguientes</i>			
<u>Para Alcalde</u>			
Primer lugar	Segundo idem	Tercero idem	
Pedro Giménez,	Manuel Mayayo,	Martín Juan Artieda,	
<u>Para Regidor primero</u>			
Primer lugar	Segundo idem	Tercero idem	
Matías Ventura,	Ramón Sanz,	Ángel Artigas.	
<u>Para Regidor segundo</u>			
Primer lugar	Segundo idem	Tercero idem	
Babil Artieda,	Faustino Artieda,	Matías Murillo y Sblana,	
<u>Para Diputado</u>			
Primer lugar	Segundo idem	Tercero idem	
Manuel Sanz,	José Pernaute,	Manuel Mayayo menor.	
<u>Para Procurador Sindico</u>			
Primer lugar	Segundo idem	Tercero idem	
Francisco Miranda,	Juan R. Murillo,	Antonio Serrano.	

Cargo	Primer lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Alcalde	Pedro Giménez	Manuel Mayayo	Martín Juan Artieda
Regidor 1°	Matías Ventura	Ramón Sanz	Ángel Artigas
Regidor 2°	Babil Artieda	Faustino Artieda	Matías Murillo y S.
Diputado	Manuel Sanz	José Pernaute	Manuel Mayayo m.
Procurador Sin	Francisco Miranda	Juan R. Murillo	Antonio Serrano

Diputado: Los diputados entendían en cuestiones de abastos y, en general, en los asuntos económicos, y debían velar para que fuera una realidad el libre comercio de granos y de todo tipo de

mercancías. Este cargo ya no aparece en la Constitución de Cádiz, en cuyo artículo 309, al referirse a la composición de los ayuntamientos, dice. “Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico”.

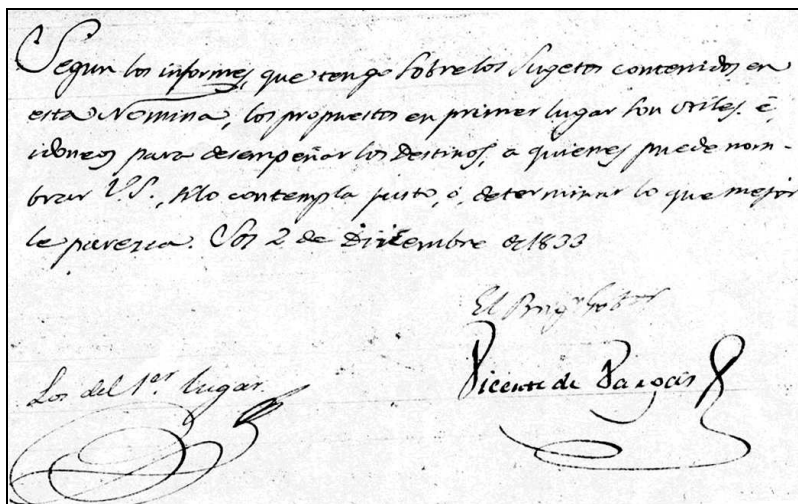
Procurador Síndico: Era el encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hiciera.

Estos dos cargos, Diputado y Procurador Síndico, no podían ser ostentados ni por los miembros del Ayuntamiento, ni por sus parientes hasta el cuarto grado. Así se hace constar en el acta de Lobera, al advertir el Secretario que los propuestos no son parientes entre sí, “excepto que Matías Murillo y Solana, propuesto para Regidor segundo en tercer lugar, es primo segundo de Ramón Artieda, Diputado actual”. Ambos cargos tenían asiento en las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto.

En cuanto al sistema electoral utilizado, deja mucho que desear todavía. En realidad es una imposición de cargos municipales a capricho del gobernante de turno. Se basa en un sufragio muy restringido, donde sólo intervienen los integrantes del Ayuntamiento y los “mayores contribuyentes”, como se ha visto. Al contrario de lo que ocurre en la actualidad, en que tanto los que pagan impuestos como los que no lo hacen tienen derecho a decidir sobre cómo invertir lo ingresado por ese concepto, en aquel tiempo eran los mayores contribuyentes, es decir, los ciudadanos que más pagaban, quienes poseían la potestad de elegir, o al menos proponer, a las personas que debían administrar los fondos municipales. Con el paso del tiempo, ese “sufragio censitario” utilizado en los primeros momentos del régimen liberal, y en el que sólo tenían derecho de voto los varones que disponían de un determinado nivel de riqueza, irá abriéndose paso, poco a poco, hacia otras posibilidades, como el nivel de instrucción, posición social, estado civil, etc. Sin embargo, faltan todavía 100 años para que se aplique en España el sufragio universal, en

igualdad de condiciones para hombres y mujeres, que se inicia con las elecciones municipales de 1932.

Una vez confeccionada la lista de las personas propuestas para cada cargo, “los expresados señores de Ayuntamiento y mayores contribuyentes dijeron: Que todos los propuestos eran idóneos, hábiles y a propósito para los referidos empleos, mayores de veinte años, adictos a S.M., libres de toda tacha legal, y de excepción de parentesco, excepto que Matías Murillo y Solana, propuesto para Regidor segundo en tercer lugar, es primo segundo de Ramón Artieda, Diputado actual”, circunstancia esta última a la que ya se ha hecho referencia más arriba.



Segun los informes que tengo sobre los sujetos contenidos en esta Nómima, los propuestos en primer lugar son útiles e idóneos para desempeñar los destinos, a quienes puede nombrar V.S., No contempla justo, o determinar lo que mejor le parezca. C. 2 de Setiembre de 1833

Los del 1.º lugar

El Brigadier
Vicente de Zaragoza

Informe del Subdelegado de P. y S. P de Cinco Villas al Gobernador de Zaragoza

La copia del acta, extraída del Libro de Resoluciones del Ayuntamiento de Lobera, fue remitida por el Secretario al Subdelegado de Protección y Seguridad Pública de Cinco Villas, con residencia en Sos, quien añadió el siguiente informe para el Gobernador de la Provincia, que transcribo literalmente: “Según los informes que tengo sobre los sujetos contenidos en esta Nómima, los propuestos en primer lugar son útiles e idóneos para desempeñar los destinos, a quienes puede nombrar V.S. si lo contempla

justo, o determinar lo que mejor le parezca. Sos, 2 de Diciembre de 1833”

En definitiva, los componentes del Ayuntamiento de Lobera, juntamente con los mayores contribuyentes, han propuesto a tres personas para cada uno de los cargos, resolución que será remitida al Gobernador de la Provincia, también llamado Jefe Político Superior, para que nombre a quien *“mejor le parezca”*. En este caso lo ha sentenciado y rubricado en estos términos: *“Los del 1er lugar”*. Pero no siempre era así, como veremos en otro lugar.

IX

ELECCIÓN NUEVO AYUNTAMIENTO, 1835

A) PAPEL OFICIAL:

Las actas del Ayuntamiento de Lobera, remitidas al Gobierno Provincial en 1833 y 1835, están encabezadas por un sello estampado sobre el papel, en el que pueden apreciarse tres elementos principales: el escudo real, con el nombre del monarca de turno; la cuantía del gravamen, expresada en este caso en maravedís, y el año para el que tiene validez. Todos los escritos oficiales debían redactarse sobre papel sellado. Con ello se perseguían dos objetivos claros: la recaudación de un impuesto indirecto y la validación de los documentos.



Fernando VII

Su aplicación se inicia en Castilla durante el reinado de Felipe IV, regulada por la Real Pragmática de 15 de diciembre de 1636. En Aragón no se implantó el uso obligatorio del papel sellado hasta la publicación del Decreto de Nueva Planta, impuesto por Felipe V con fecha 5 de agosto de 1707. Las modalidades pueden ir desde el sello seco o impreso, como los que se adjuntan, al móvil o timbre. Con el paso del tiempo se transformó en el “Impuesto de Timbre (pólizas)”, con las múltiples formas filatélicas de los siglos XIX y XX. Aquí podemos observar las diferencias, muy evidentes, entre los sellos reales de los reinados de Fernando VII y de su hija Isabel II.

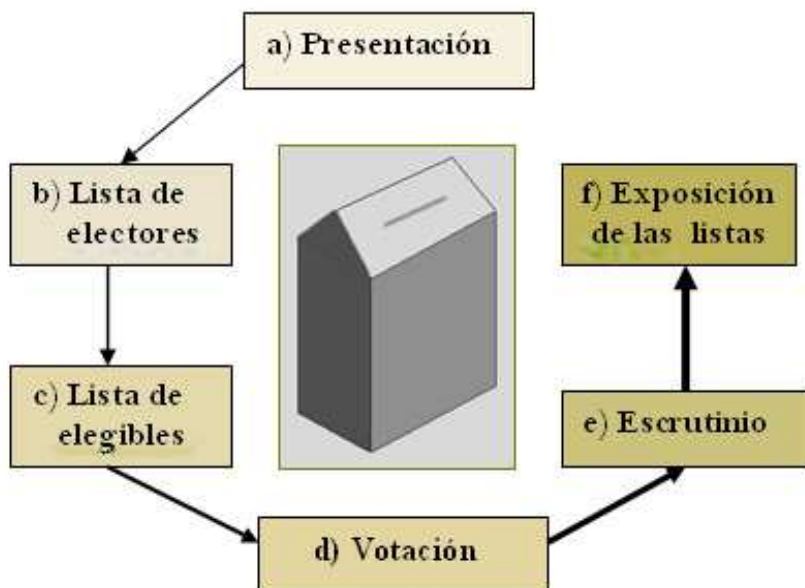


Isabel II

Al parecer, la obligación de utilizar papel sellado en los documentos oficiales se incumplía con demasiada frecuencia, por lo que el Gobierno Político de la provincia de Zaragoza no tuvo más remedio, en 1836, que enviar una circular a los alcaldes y ayuntamientos en la que se quejaba de que gran parte de los documentos que se recibían en la Diputación Provincial estaban redactados en papel común, desprovisto del sello obligatorio, lo que iba en detrimento “del respeto debido a mi autoridad y a la de dicha corporación, y en perjuicio y menoscabo de los intereses del Erario”. Para continuar después en tono amenazador: “En consecuencia, aplicando el oportuno remedio, he resuelto que en adelante no se dé curso a ninguna solicitud, exposición o recurso de personas particulares, cuando no venga en forma de memorial y en papel del sello correspondiente”.

B) ELECCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, 1835.

El acta que recoge el proceso electoral llevado a cabo en 1835 para la renovación de los cargos del Ayuntamiento de Lobera nos aporta abundante información sobre sus gentes. Sorprende, en cierto modo, que su celebración tuviera lugar en el mes de agosto, dado que estos trámites electorales solían efectuarse en los meses finales de cada año. En la época estival, los agricultores, más que a temas políticos, debían permanecer atentos a la recolección de sus cosechas, donde se jugaban la subsistencia de todo el año. Pero en esta ocasión no hubo lugar para las excusas. No tuvieron más remedio que suspender los trabajos agrícolas para acudir a depositar el voto. No era para menos. La Historia de España estaba pasando por unos momentos muy delicados. El distanciamiento político entre conservadores y liberales, sazonado todo ello por los problemas dinásticos, había conducido al país a la primera guerra carlista. Para analizar el contenido de este documento, vamos a ir por partes, según se indica en este esquema:



a) Presentación:

El Secretario de Lobera, que sigue siendo Ramón Longás, comienza la redacción del acta de la siguiente manera: “En la villa de Lobera, a los diecisiete días del mes de agosto de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos en la Casa Ayuntamiento los señores Pedro Giménez, Alcalde; Matías Ventura y Babil Artieda, Regidores; Manuel Sanz, Diputado, y Francisco Miranda, Procurador Síndico, el Sr. Alcalde dijo que los había congregado para dar cumplimiento al Real Decreto de veintitrés de julio próximo finado, agente de la formación del nuevo Ayuntamiento, el cual fue leído por mí, el infrascrito Secretario”

Como vemos, continúan en sus cargos municipales las mismas personas que fueron elegidas a finales de 1833 para el año 1834. Nos encontramos a mediados del mes de agosto de 1835 y todavía no se ha procedido a la renovación del Ayuntamiento, cosa extraña si tenemos en cuenta que los mandatos eran anuales. No hay duda de que el Real Decreto de 23 de julio de 1835, publicado en el BOP del 4 de agosto del mismo año, había llegado a los ayuntamientos con más de medio año de retraso.

Antes de pasar adelante, conviene analizar las novedades que presenta este nuevo Real Decreto con respecto a los años anteriores. Así, tenemos:

- Artículo 1º: Los Ayuntamientos de la Península e islas adyacentes estarán compuestos de:

- Un alcalde (sólo uno). En la Constitución de 1812 se permitía la elección de más de un alcalde, dependiendo del número de vecinos.
- De uno o más tenientes de alcalde. Es la novedad.
- De cierto número de regidores.
- De un procurador síndico

- Artículo 2º: Los Ayuntamientos que tengan de 100 a 200 vecinos, o menos, estarán constituidos por:

- Un alcalde.
- Dos regidores.
- Un procurador síndico.

Era el caso de Lobera. Por tanto, desaparece el cargo de “diputado”, que formaba parte de los ayuntamientos hasta el año 1834.

- Artículo 7º: Los cargos de alcalde y procurador síndico serán nombrados para dos años. Los regidores para 4, renovando la mitad cada dos años. Los mandatos, como se ha indicado más arriba, hasta ahora eran de tan sólo un año para todos los cargos.

- Artículo 11.- “Los oficios de república serán gratuitos y honoríficos”. Se refiere a los cargos obligatorios para los vecinos, como regidor, etc.

b) Lista de electores:

Dice el Secretario en su redacción, que una vez leído el Real Decreto, “convinieron en ello los demás señores, y habiéndose procedido al nombramiento de “Electores”, obrando en un todo con arreglo al artículo 15 del referido Real Decreto, resultaron ser los individuos siguientes”..

Del mismo modo que en el punto anterior, antes de presentar la lista de “electores” es necesario acudir al artículo 15 del citado Real Decreto para averiguar cuáles son las condiciones que se exigen en el mismo para alcanzar la categoría de “elector”. Son éstas:

- Ser español o haber adquirido la naturaleza de tal.
- Tener 25 años.
- Haber residido 4 años en la provincia, dos de ellos, al menos, en la vecindad, con casa abierta en el pueblo
- Pagar una “contribución” de cuota fija rústica o urbana.

Por tanto, siguiendo las instrucciones del citado artículo 15, se procedió a la confección de la lista de “electores” entre los vecinos de Lobera, resultando ser cuarenta las personas que reunían las condiciones exigidas, cuyos nombres fueron anotados en el acta por el Secretario, Ramón Longás.

<i>Sujetos que fueron nombrados electores</i>	<i>Contribución</i>	
	<i>Rs vs</i>	<i>Ms</i>
<i>Martín Murillo</i>		-
<i>Clemente Larripa</i>	68	12
<i>Martín Juan Pueyo</i>	90	12
<i>Sebastián Castiello</i>	140	32
<i>Antonio Serrano</i>	179	30
<i>Alejos Martín</i>	57	2
<i>José Murillo</i>	92	4
<i>Martín Juan Artieda</i>	112	20
<i>Pedro Cardesa</i>	28	20
<i>Rafael Pueyo</i>	94	32
<i>José Artieda</i>	124	2
<i>José Martín</i>	42	12
<i>Manuel Mayayo</i>	142	4
<i>Francisco Pueyo</i>	70	28
<i>Miguel Angel Cardesa</i>	100	-
<i>Mariano Vives</i>	100	-
<i>Ramón Artieda</i>	35	22
<i>Manuel Mayayo, menor</i>	63	18
<i>Pedro Juan Sanz</i>	108	4
<i>Angelo Artigas</i>	59	2
<i>Blas Chaverri</i>		
<i>Juan José Chaverri</i>	150	-
<i>Juan Antonio Cardesa</i>	415	14
<i>Juan Ramón Murillo</i>	42	12
<i>Francisco Artieda</i>	100	16
<i>Francisco Cardesa</i>	-	-
<i>Agustín Murillo</i>	78	12
<i>Miguel Serrano</i>	91	26
<i>Martín Cardesa</i>	243	6
<i>Lorenzo Ariella</i>	122	24
<i>Pedro Juan Muriel</i>	65	6
<i>Francisco Mayayo</i>	81	22
<i>Lorenzo Sangorrín</i>	69	22
<i>Juan Manuel Artigas</i>	81	30
<i>Simón Plano</i>	172	24
<i>Sebastián Glaría</i>	46	16
<i>Manuel Cebrián</i>	69	18
<i>Antonio Plano</i>		
<i>Francisco Plano</i>	275	6
<i>Domíngo Ariella</i>	54	20

Lista de los 40 “electores” de Lobera, con expresión de la cuota de Contribución que abonaba cada uno en aquella fecha procedente de propiedades rústicas y urbanas, sin que conste impuesto alguno por otros conceptos.

Sin embargo, en un documento hallado en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza aparecen los nombres de esas mismas personas, escritos en el mismo orden, pero con la particularidad de que frente a cada uno de ellos se indica el importe de la contribución que pagaba al Estado, expresada en “reales” y “maravedís o maravedíes”, ambas formas son correctas, cuya equivalencia era de 1 real = 34 maravedís.

Observaciones sobre la lista de contribuyentes:

- **Rs vs=** reales de vellón. **Ms** = maravedís o maravedíes.
- Blas Chaverri y Juan José Chaverri, padre e hijo, son de una misma casa, y por eso va incluida la contribución de ambos, que se carga al padre, como amo principal. Lo mismo sucede con Antonio Plano y Francisco Plano, y también con Miguel Ángel Cardesa y Francisco Cardesa, y por esto a éste nada se le señala.
- No se abstuvo de votar ninguno de los electores.
- Firmas: “Pedro Giménez, Alcalde; Francisco Miranda, Síndico Procurador. Firmó por los demás del Ayuntamiento, que no saben, por mandato de los S.S. del Ayuntamiento, Mariano Vives, Secretario Interino”
- Sorprende el nombre de “Ángelo Artigas”, que aparece en la lista de contribuyentes. A primera vista podría tratarse de un error. Sin embargo, el Secretario de Lobera, Ramón Longás, poseedor de una excelente caligrafía, escribe “Ángelo Artigas” en las tres ocasiones en que aparece este nombre en el acta.

c) Lista de “elegibles”:

Siguiendo con la redacción del acta, el Secretario dice “Que acto continuo, con presencia de los artículos 16, 17 y 18 del expresado Real Decreto, y con arreglo a ellos, se procedió a la formación de los individuos elegibles, y resultaron los siguientes”.

Como en el caso anterior, antes de enumerar los integrantes de esta lista es preciso señalar cuáles eran los requisitos impres-

cindibles que otorgaban a una persona la categoría de “elegible”. Para ello tenemos que acudir al artículo 16 del citado Decreto, que dice lo siguiente: Para poder ser elegido sujeto de Ayuntamiento, se necesita:

- Ser español...
- Ser mayor de 25 años.
- Haber residido 4 años en la provincia y dos en el pueblo, con casa abierta.
- Saber leer y escribir. Esta obligación quedaba dispensada para el cargo de regidores hasta 1840 en los pueblos que no excedían de 400 vecinos.
- Estar incluido en la lista de mayores contribuyentes.

Hasta aquí se han mencionado las condiciones favorables, las positivas, pero había también factores negativos, recogidos en el artículo 17, que impedían a una persona optar al rango de “elegible”. En resumen, eran éstos:

- Los procesados criminales.
- Los condenados a pena infamatoria.
- Los que se hallaban bajo la vigilancia de la Policía.
- Los declarados en quiebra.
- Los que habían hecho suspensión de pagos.
- Los deudores a los fondos públicos o Rentas Reales.
- Los parientes por consanguinidad, ya indicado.

Quedaban asimismo exceptuados de “obtener oficios de república”, según el artículo 19, los que se encontraran en alguna de estas circunstancias: ser religioso, militar, empleado de Hacienda, médico o maestro de primeras letras. Los mayores de 70 años, podían excusarse. En los demás casos, era obligatorio aceptar el cargo para el que una persona había sido elegida.

Una vez tenidos en cuenta todos los aspectos señalados, la lista definitiva de los individuos “elegibles” que pudieron optar a los cargos del Ayuntamiento de Lobera quedó reducida a 16 personas, cosa que no es de extrañar dada la cantidad de trabas y barreras que impedían el acceso a esta condición:

LOBERA: LISTA DE ELEGIBLES, 1835

*Juan Antonio Cardesa
Antonio Plano
Martín Cardesa
Francisco Artieda
José Murillo
Francisco Cardesa
Francisco Mayayo
Pedro Juan Muriel
Lorenzo Sangorrín
Juan Manuel Artigas
Ramón Artieda
Juan José Chaverri
Ángelo Artigas
Martín Juan Pueyo
Sebastián Castiello
Simón Plano*

Confeccionadas las listas de “electores” y “elegibles”, el Secretario prosigue la redacción del acta en estos términos: “Revisadas con madurez ambas operaciones y listas de electores y elegibles, y firmadas por el Sr. Alcalde y por mí el Secretario, se colocaron en los parajes públicos acostumbrados, por el ministro inferior, Lázaro Mur”. Es curiosa la terminología que utiliza el Secretario al referirse al alguacil, Sr. Lázaro Mur, al que califica de “ministro inferior”.

d) La votación:

Al llegar a este apartado, el Secretario escribe, “Que en el día veinticinco del precitado mes de agosto, no habiendo resultado reclamación alguna, y mediante citación ante diem, hallándose reunidos los expresados señores de Ayuntamiento, con asistencia de mi el Secretario, presentó cada elector un pliego en que nombró cuatro personas de las contenidas en la lista de “elegibles”,

designando personalmente al que proponía para procurador síndico, sin que elector alguno haya dejado de votar, firmando los que supieron, y por los demás, Mariano Vives y Juan Antonio Cardesa, a ruego de éstos que no saben escribir”.

El proceso, desglosado en sus diferentes pasos, se desarrolló así:

- 1º.- Se convocó a los electores para el día 25 de agosto.
- 2º.- Llegado ese día, se reunió el Ayuntamiento en pleno, asistido por el Secretario, para presidir el acto electoral.
- 3º.- Una vez abierta la sesión, cada elector recibía un pliego con sus datos personales, donde debía anotar el nombre de cuatro personas de entre las contenidas en la lista de “elegibles”, haciendo constar, expresamente, cuál de ellas se proponía para Procurador Síndico.
- 4º.- Cada votante debía firmar su pliego antes de depositarlo en la urna. En caso de no saber, podía acudir a dos vecinos para que lo hicieran por él. Con el fin de solventar este asunto, se “apalabró” a dos vecinos para que ejercieran esta función, la de firmar los pliegos a todos aquellos electores que se lo pidieran. Las personas propuestas para este menester, como se ha dicho, fueron Mariano Vives y Juan Antonio Cardesa.

Pliego

**Elecciones
Ayuntamiento**

Lobera, 1835

Firma:	Nombre elector
	Calle..... N°
	Tres personas Ayuntamiento:
	
	
	Procurador Síndico
	

Modelo imaginario de pliego electoral

e) El escrutinio:

Finalizada la votación, se procedió a la constitución del tribunal que debía efectuar el escrutinio de los pliegos, cuya composición fue la siguiente:

- Pedro Giménez, Alcalde.
- Matías Ventura, Regidor primero.
- Francisco Miranda, Procurador Síndico.
- Pedro Juan Sanz y Manuel Mayayo, menor, sacados ambos a suerte entre los electores.
- Ramón Longás, Secretario del Ayuntamiento.

Concluido el escrutinio, “quedaron propuestos, por haber tenido la mayoría de votos, los individuos elegibles siguientes”:

- Juan Antonio Cardesa
- Juan Manuel Artigas
- José Murillo
- Sebastián Castiello, para Procurador Síndico.

Según se indica en el acta, las elecciones tuvieron una gran participación, “sin que elector alguno haya dejado de votar”.

f) Exposición de las listas:

Seguidamente se confeccionaron las listas de los electores que habían votado a cada uno de los elegidos, que firmadas por el Sr. Alcalde y el Secretario, “se colocaron por el ministro inferior, Lázaro Mur, en los parajes públicos acostumbrados”.

Y finaliza el acta con estas palabras del Secretario: “Que en el día veintinueve del expresado mes de agosto, reunidos los señores de Ayuntamiento, en vista de no haber resultado reclamación alguna, y que de los propuestos para Ayuntamiento saben leer y escribir Juan Antonio Cardesa y Sebastián Castiello, aunque no los demás, acordaron quedar finalizada la elección actual de Ayuntamiento, mandando que por mí, el referido Secretario, se extraiga copia certificada de todo lo expresado; y firmaron el Sr. Pedro Giménez, Francisco Miranda y Manuel Sanz, y no los demás señores por no saber”.

ELECTORES QUE VOTARON A CADA UNO DE LOS ELEGIDOS			
A JUAN ANTONIO CARDESA	A JUAN MANUEL ARTIGAS	A JOSÉ MURILLO	A SEBASTIÁN CASTIELLO
José Murillo	José Murillo	Martín Murillo	José Murillo
Miguel Ángel Cardesa	Francisco Pueyo	Mariano Vives	Francisco Pueyo
Francisco Pueyo	Alejos Martín	Pedro Cardesa	Manuel Mayayo
Clemente Larripi	Pedro Cardesa	Antonio Serrano	Juan Ramón Murillo
Sebastián Castiello	Ramón Artieda	Bías Chaverri	Lorenzo Ariella
Pedro Cardesa	Antonio Plano	Juan José Chaverri	Lorenzo Sangorrín
Ramón Artieda	Francisco Plano	Agustín Murillo	Miguel Serrano
Antonio Plano	Juan A. Cardesa	Manuel Mayayo, m.	Manuel Cebrián
Francisco Plano	Lorenzo Ariella	Domingo Ariella	Francisco Mayayo
Lorenzo Sangorrín	Lorenzo Sangorrín	Simón Plano	Simón Plano
Pedro Juan Muriel	Manuel Cebrián	Sebastián Glaría	Martín Juan Artieda
Manuel Cebrián	Manuel Mayayo, m.	Martín Cardesa	Francisco Cardesa
Agustín Murillo	Domingo Ariella	Francisco Cardesa	Francisco Artieda
Manuel Mayayo, men.	Francisco Mayayo	José Artieda	Angelo Artigas
Domingo Artieda	Simón Plano	Francisco Artieda	(14)
Simón Plano	Martín J. Pueyo	(15)	
Martín Juan Pueyo	Sebastián Glaría		
Rafael Pueyo	Martín Cardesa		
José Martín	(18)		
Juan Manuel Artigas			
Martín Juan Artieda			
Francisco Cardesa			
José Artieda			
(23)			

“Y en cumplimiento de lo mandado por los expresados señores, doy la presente certificación, que firmo en Lobera, a los treinta días del mes de agosto de mil ochocientos treinta y cinco”.

Firmado: Ramón Longás, Secretario.
(Rubricado)

C) CONSIDERACIONES FINALES:

- Evidentemente, eran otros tiempos. Ninguno de los candidatos elegidos se votó a sí mismo. ¡Hay que ver cómo ha cambiado el sentido de la ética personal!
- Es preciso recordar que si en este trabajo y en el anterior se ha hecho una alusión constante a “Lobera”, sin el complemento “de Onsella”, se debe a que así se llamaba esta localidad en 1835. Y con ese nombre continuará a lo largo de los 81 años siguientes, hasta que por la aplicación del Real De-

creto de 27 de junio de 1916, pase a denominarse “Lobera de Onsella”.

- Este documento contiene mucha información sobre los habitantes de Lobera. Frente a los cinco mayores contribuyentes que aparecen en el acta de 1833, son 40 las personas que intervienen como electores en 1835, aportándonos además el dato de la cuantía de su contribución.
- En 1835, la elección de los cargos del Ayuntamiento de Lobera era todavía “cosa de hombres”, y así continuará durante los próximos 97 años, hasta 1932.
- El secreto electoral, tal como lo entendemos hoy día, brilló por su ausencia en aquellas elecciones, ya que cada pliego debía ir encabezado por el nombre del elector. Y por si eso fuera poco, debía llevar también su firma, o la de un vecino, en caso de que aquél no supiera hacerlo. ¡Como para pasar desapercibido!
- La sinceridad y la claridad presidieron, asimismo, las elecciones municipales de 1835. No hubo lugar para la falsedad o los amagos. La declaración de intenciones fue transparente como el agua del Pirineo. No sólo se informó a todo el mundo del número de votos que obtuvo cada uno de los candidatos, sino también de la procedencia de los mismos. Para ello, una vez finalizado el escrutinio, se confeccionó una lista con los nombres de las personas que habían votado a cada uno de los “elegidos”, exponiéndola en lugar bien visible para conocimiento de todos los vecinos.
- Dada la evidencia de los votos recibidos, es posible que el “elegido” se viera en la “obligación” de corresponder de alguna manera a sus votantes. La fidelidad siempre ha tenido un precio. Aunque tal vez tampoco se diferencie demasiado aquel sistema electoral del actual “clientelismo encubierto” que subyace en el régimen interno de los partidos políticos.
- En este documento no aparece referencia alguna a la Constitución. Será en agosto del próximo año, 1836, cuando se re-

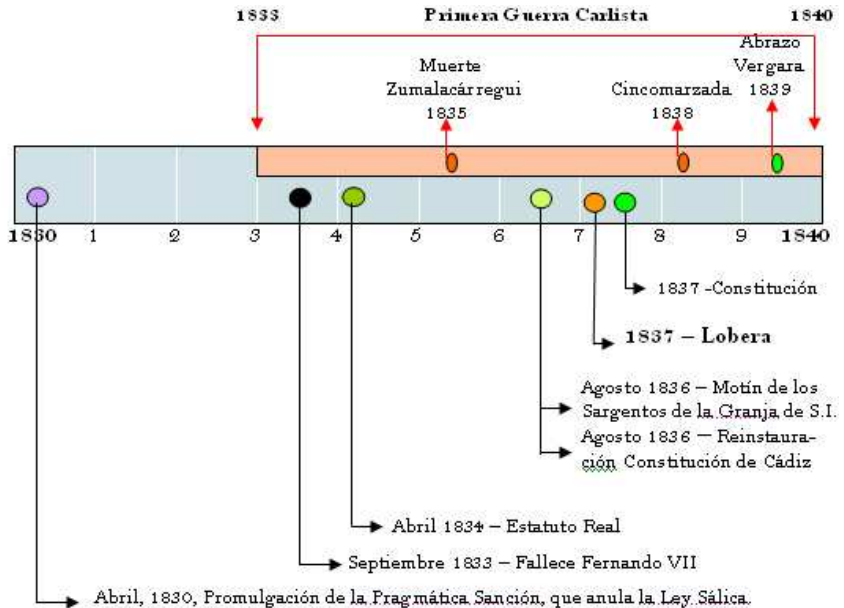
instaure, merced al Motín de la Granja de San Ildefonso (Segovia), la Constitución de 1812.

- Un aspecto muy positivo a tener en cuenta es el hecho de que para alcanzar la categoría de “elegible”, y poder aspirar por tanto a los cargos municipales, era imprescindible saber leer y escribir. Una acertada medida encaminada a luchar contra el analfabetismo.
- En estas elecciones municipales del año 1835 se produce un cambio muy importante. Ya no se propone una “terna de personas” para cada cargo municipal, como ocurría en 1833. Ahora se elige una sola persona para cada cargo, la más votada. Con ello, al Gobierno Político de Zaragoza no le queda más remedio que nombrar a los cuatro candidatos propuestos por los vecinos, lo que representa una cierta apertura hacia la democratización del proceso electoral municipal.
- Para finalizar, decir que ha llegado el momento de iniciar las cábalas oportunas para descubrir si alguna de las numerosas personas que aparecen en este documento corresponde a alguno de sus antepasados. En cuanto a los apellidos, no puede decirse que sean demasiado monocordes, ya que entre los 40 contribuyentes anotados hay 19 apellidos diferentes, siendo el de Cardesa, con cinco, y los de Murillo y Artieda, con cuatro cada uno, los más repetidos.

X

HISTORIA DE UNA SOSPECHA, 1837

A) CRONOLOGÍA:



Antes de iniciar la exposición del tema, me ha parecido conveniente trazar una línea del tiempo que abarque de 1830 a 1840 para ubicar en ella los principales acontecimientos ocurridos en España durante esa década, a la vez que sirva de “entorno histórico adecuado” para enmarcar lo sucedido en Lobera en 1837.

Tras la muerte de Fernando VII, España vivió momentos de inquietud política por la coincidencia de diversos factores, como el problema dinástico, la reinstauración de la Constitución de Cádiz, la redacción y aprobación de la Constitución de 1837 y, especialmente, por el paulatino distanciamiento que se produce entre la España tradicional, conservadora y foral y el empuje del liberalismo, circunstancias estas que conducirán al país a la primera guerra carlista. Sólo en ese ambiente de tensión y crispación política, que afectará a todas las instituciones, encuentra explicación lo ocurrido en Lobera, y tres pueblos más, en enero de 1837.

B) HISTORIA DE UNA SOSPECHA:

El Motín de los Sargentos de La Granja de San Ildefonso, que tuvo lugar el 12 de agosto de 1836, obligó a la regente María Cristina a restablecer la Constitución de 1812 y a nombrar un gobierno progresista, que convocó elecciones a Cortes Constituyentes para reformar el texto constitucional de Cádiz. El 21 del mismo mes, dicha regente, en nombre de Isabel II, publicó un Real Decreto “para que la Nación, reunida en Cortes, manifieste expresamente su voluntad acerca de la Constitución que ha de regirla, o de otra conforme a sus necesidades”.

El caso es que a partir de esa fecha, algunas localidades se abstuvieron de celebrar las acostumbradas elecciones para renovar los miembros de sus ayuntamientos, lo que provocó cierta sospecha en el Jefe Político Superior (Gobernador) de la provincia de Zaragoza, pensando tal vez que esa actitud de rebeldía de los pueblos afectados se debía a la falta de acatamiento a la nueva Constitución.

A tal efecto, en el nº 97 del Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 3 de diciembre de 1836, apareció una circular del Jefe Político Superior de Zaragoza en la que éste se mostraba muy molesto con algunos pueblos de la provincia por no haber renovado los cargos de sus ayuntamientos a su debido tiempo. El enfado de la autoridad provincial era tal, que llegaba a amenazar a quienes no cumplieran con prontitud sus órdenes con una “multa de mil

reales”, lo que sin duda era una exageración. Si tenemos en cuenta que en 1837 el salario medio de un trabajador del campo estaba en torno a los 5 reales por día, dependiendo de las diferentes regiones de España y de la época estacional, comprobamos que esos 1.000 reales de multa equivalían a 200 días de trabajo: $1.000:5 = 200$ jornales.

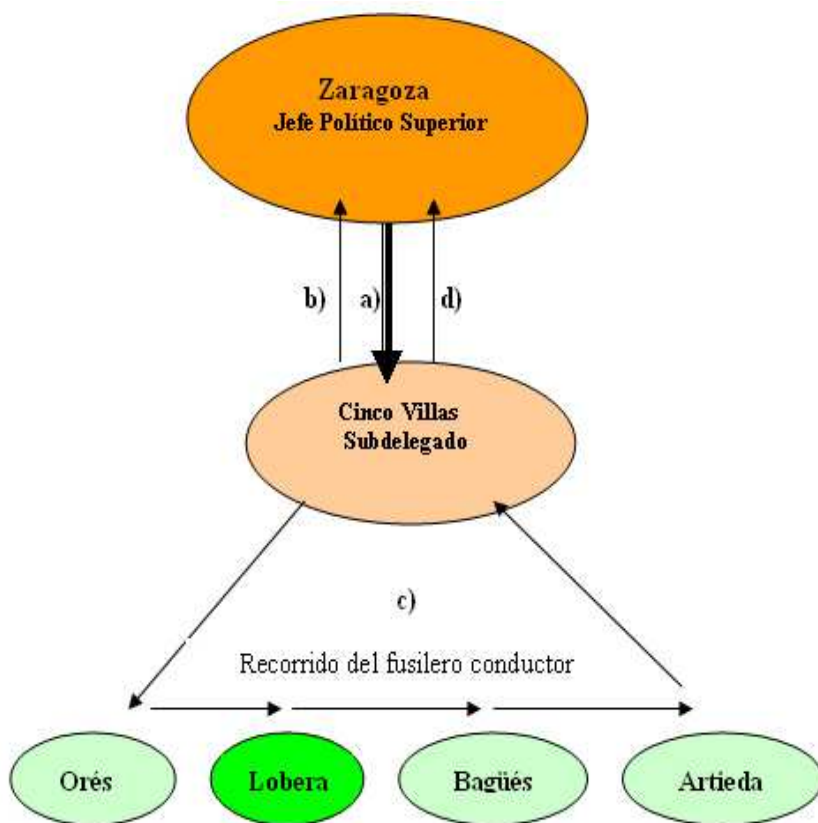
Circular del Jefe Político Superior – Zaragoza

Varios Ayuntamientos de esta Provincia, han incurrido en el descuido indistimulable de no haber procedido como está mandado á la eleccion de individuos que han de reemplazarlos, con arreglo á la Constitucion política de la Monarquía y las leyes é instrucciones que rijen sobre el particular.

Por tanto prevengo á los que se hallan en este caso que para el dia veinte del mes presente á mas tardar han de haber remitido á este Gobierno político la correspondiente certificacion del acta de elecciones, con arreglo a la circular y modelo insertos en el Boletin oficial de 15 de Noviembre último, bajo el concepto de que los componentes del ayuntamiento que dejare de cumplir con este deber en el tiempo prefijado, pagarán por de pronto la multa de mil reales de su propio peculio mancomunadamente, sin perjuicio de las demás providencias á que dieren lugar hasta verificarse la renovacion del cuerpo municipal. Zaragoza 1.º de Diciembre de 1836. = El Barón de la Menglana. = José March y Labores Secretario.

Con los datos que disponía, e impulsado por la curiosidad, me dirigí al Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza

donde, entre legajo y legajo, me encontré con la documentación que lo explicaba todo. Para la mejor comprensión de los hechos, intentaré resumirlo en un esquema:



- a) Escrito del Jefe Político de Zaragoza al Subdelegado de Cinco Villas.
- b) Acuse de recibo del Subdelegado.
- c) Escrito del Subdelegado de Cinco Villas a los alcaldes de los 4 pueblos:
- d) Informe del Subdelegado al Jefe Político Superior de Zaragoza:

a) Escrito del Jefe Político de Zaragoza al Subdelegado de Cinco Villas:

El día 13 de enero de 1837, transcurrido ya más de un mes desde la publicación de la circular en el BOP, el Jefe Político Superior de Zaragoza remitió un escrito al Subdelegado de Protección y Seguridad Pública del Partido de Cinco Villas, que por entonces residía en Sos, manifestando su indignación y enfado contra los Ayuntamientos de Orés, **Lobera**, Bagüés y Artieda por no haber renovado los cargos municipales a su debido tiempo, contraviniendo con ello las órdenes recibidas del Gobierno.

"A los Regidores decanos de los Ayuntamientos de los pueblos del margen: Artieda, Bagüés, Lobera y Orés.

No habiendo ese Ayuntamiento cumplido con las órdenes del Gobierno, ni con las prevenciones hechas por esta Jefatura, ha sido forzoso para ver reemplazados los Ayuntamientos, según está mandado, poner en ejecución los medios de castigar a los culpables y recurrir al extraordinario caso de comisionar para ello a los Regidores, ya que los Alcaldes han correspondido tan mal a la confianza que depositó en ellos el pueblo, y a lo que el Gobierno debiera esperar de su celo por el servicio nacional.

El Regidor mayor, bajo su responsabilidad, procederá a la renovación de los individuos de Ayuntamiento haciendo se verifique la convocatoria para la elección en el día festivo siguiente al recibo de esta orden, y la junta de electores en el próximo viniente, todo en conformidad a lo dispuesto por la Constitución; y sin pérdida de tiempo dará cuenta del resultado a este Gobierno Superior Político, remitiendo el certificado del acta conforme al modelo circulado en el Boletín de 15 de noviembre, n.º 93.

Zaragoza. 13 de Enero de 1837

Firmado: Ilegible

Escrito del Jefe Político de Zaragoza al Subdelegado de Cinco Villas

En cuanto al contenido del escrito, el Jefe Político, a través de su subordinado en las Cinco Villas, se dirige a los Regidores decanos de cada localidad para indicarles que, como los Alcaldes han correspondido tan mal a la confianza que depositó en ellos el pueblo, se ve en la obligación de tomar una serie de medidas tajantes, castigando a los culpables y ordenando al Regidor mayor

de cada lugar para que proceda a la renovación de los individuos de su ayuntamiento, siguiendo los plazos que se le marquen y dando cuenta puntual de los resultados al Gobierno Político de Zaragoza.

b) Acuse de recibo del Subdelegado:

El Subdelegado de Protección y Seguridad Pública de Cinco Villas, con fecha 17 de enero de ese año 1837, contesta desde Sos al Jefe Político de la Provincia de Zaragoza, acusando recibo del escrito y prometiéndole que tomará las medidas oportunas para hacer entrar en razón a los pueblos rebeldes, señalando que “mandaré y haré comparecer **arrestados** a sus Alcaldes a esta Cabeza de Subdelegación hasta averiguar quiénes son los verdaderos causantes de haberse dejado de renovar el Cuerpo Municipal con arreglo a la Constitución, y procederé a lo que haya lugar”.

Como puede observarse en las anteriores palabras, el Subdelegado de Sos ha sido dañado en su amor propio y, sea por hacer méritos ante su superior, sea porque estos hechos han ocurrido en la demarcación territorial que está bajo su mando, lo cierto es que está dispuesto a arremeter sin contemplaciones contra los culpables para detener la mancha que pende sobre su hoja de servicios.

Es curioso, no obstante, que el Jefe Político Superior de Zaragoza, al recibir el escrito procedente de las Cinco Villas y comprobar el “excesivo entusiasmo” mostrado por su subordinado a la hora de aplicar un castigo a los alcaldes culpables, no pudo menos que escribir en el margen del oficio recibido, al parecer de su puño y letra, lo siguiente:

“Zaragoza, 20 de enero de 1837. Adviértase al Subdelegado de Cinco Villas que con respecto a los pueblos que le confíe haber renovado en tiempo oportuno su Ayuntamiento, suspenda la exacción de la multa y el arresto del Alcalde (se entiende de cada pueblo), previniendo a éste que remita inmediatamente el certificado del acta a este Gobierno Superior Político”.

Firmado: Ilegible.

c) Escrito del Subdelegado de Cinco Villas a los alcaldes de los 4 pueblos:

Una vez dada respuesta al Jefe Político de la Provincia, el Subdelegado de Cinco Villas, llamado Patricio Domínguez, redacta un largo y duro escrito dirigido a las corporaciones municipales de los cuatro pueblos. El mismo para todos. Comienza diciendo que “El Sr. Jefe Político de esta Provincia, en oficio de 13 del actual, me dice lo que copio”:

Pero lejos de transcribir literalmente la carta de su jefe, como ha dicho, le da su propia interpretación, dejándose llevar del disgusto que le ha causado el hecho de que su superior, el de Zaragoza, le haya tenido que advertir de que en Cinco Villas, en su demarcación territorial, hay cuatro pueblos rebeldes que hacen de las leyes un sayo. A continuación se inserta el encabezamiento del escrito, con los nombres de los cuatro pueblos y los reales que deberá pagar cada uno de ellos al fusilero conductor por el trabajo de viajar hasta las cuatro localidades para hacer entrega del escrito redactado por el Subdelegado:

3624.63

*Subdeleg. de protección y
reg. para de Cinco Villas.*

*El Sr. Jefe Político de esta
Provincia en oficio de 13 del
actual me dice lo que copio*

<i>Pueblo</i>	<i>Conductor</i>	<i>El precio con que los</i>
<i>Artieda</i>	<i>4^{ta}</i>	<i>Alcaldes y ayuntamiento. compen-</i>
<i>Bagner</i>	<i>4^{ta}</i>	<i>didor en la adjunta lista han</i>
<i>Libera</i>	<i>4^{ta}</i>	<i>mirado no solo las disposicio-</i>
<i>Oses</i>	<i>4^{ta}</i>	<i>nes del Gobierno, sino tambi-</i>
		<i>en los Reuertos y amores</i>

El escrito continúa de esta manera: “El desprecio con que los Alcaldes y Ayuntamientos comprendidos en la adjunta lista (Artieda, Bagüés, **Lobera** y Orés) han minado no sólo las disposiciones del Gobierno, sino también los recuerdos y amonestaciones que les he dirigido para que sin demora procediesen a la renovación de los individuos de Ayuntamiento, con arreglo a la Constitución, los ha constituido en el estado de **desobedientes y criminales**, y como la tolerancia o disimulo en semejante caso redundaría en conocido perjuicio del Servicio Nacional, y en mengua de las autoridades encargadas de hacer ejecutar las leyes, he determinado comisionar a V.S.(se refiere al Regidor decano de cada pueblo, al de mayor edad) para que por sí, o por medio de persona que merezca su confianza, proceda a la exacción de la **multa de mil reales de vellón**, mancomunadamente del propio peculio de los componentes de los Ayuntamientos, en la que ha incurrido cada una de esas corporaciones, con arreglo a la conminación que se les hizo en la Circular de este Gobierno Superior Político, de 3 de diciembre último, inserta en el Boletín nº 97, que haciendo V.S. comparecer en esa Cabeza de la Subdelegación a los Alcaldes, **queden ahí arrestados** hasta averiguar quiénes son los verdaderos causantes de haberse dejado de renovar el Cuerpo Municipal con arreglo a la Constitución, y proceder a lo que haya lugar”.

Documento donde aparecen términos tan duros como “desobedientes” y “criminales”, dirigidos a los alcaldes de los cuatro pueblos, los cuales deben ser “arrestados” hasta averiguar quiénes son los verdaderos culpables de lo ocurrido.

Releyendo el escrito enviado por el Jefe Político Superior de Zaragoza al Subdelegado de Cinco Villas comprobamos que no figura en él ninguna referencia al arresto de los alcaldes. Por tanto, es una libertad que se toma este último, por su cuenta, para imponer su autoridad a los cuatro pueblos insumisos.

Ordena que sea informado de todo cuanto suceda y que “los Regidores mayores procedan a la renovación de Ayuntamiento, según está mandado”. Recuerda también que deben tener en cuenta la circular y las instrucciones enviadas por el Jefe Político

de la Provincia “para que tomando razón de uno y otra, hagan saber a sus respectivos Alcaldes que, desde luego, **se me presenten arrestados en esta villa**, procurando se ejecute lo mandado por dicho Sr. Jefe Político.”

De pronto, el Subdelegado baja su nivel de agresividad, e incluso admite la posibilidad de que se hayan renovado los Ayuntamientos a su debido tiempo. Sin embargo, no muestra clemencia alguna hacia los alcaldes. Así lo expresa cuando dice: “Y en el caso de haber sido renovados los Ayuntamientos en sus respectivos pueblos, deberán dichos Alcaldes traer la competente certificación con expresión del día de haber jurado y tomado posesión sus individuos, acreditando estos extremos, y si se remitió certificación al dicho Sr. Jefe Político de ello, debiéndose los Alcaldes de los pueblos expresados al margen presentárseme, desde luego, **arrestados sin excusa ni pretexto alguno**”.

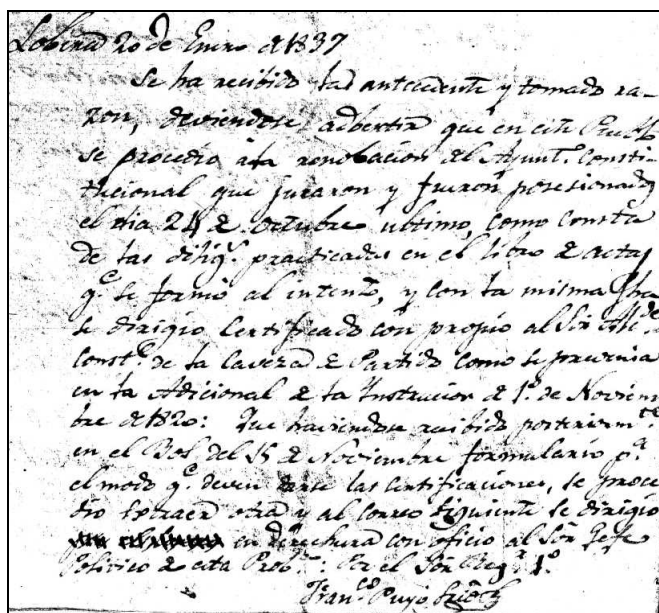
El Subdelegado de Cinco Villas, D. Patricio Domínguez, está convencido de que los culpables de todo, los verdaderos conspiradores, los que han pisoteado las leyes y las órdenes de la Superioridad son los alcaldes de los cuatro pueblos. Y nada le agradaría más que verlos en prisión, como remedio definitivo para cortar de raíz los brotes de rebeldía que ha visto en ellos. En cuanto a Lobera, el alcalde titular en el mes de enero de 1837 era Manuel Mayayo, recién elegido, pero el responsable de la renovación del Ayuntamiento, efectuada en el mes de octubre, fue su antecesor, Juan Antonio Cardesa. No consta cuál de los dos se presentó ante el Subdelegado de Cinco Villas.

Termina diciendo que se le dé acuse de recibo de este escrito y que no entretengan al “*fusilero conductor*” en cada pueblo más tiempo que el necesario para tomar razón, “y al que contribuirán (pagarán) V.m. (vuestras mercedes) con cuatro reales de vellón en cada pueblo por su trabajo”. El escrito va dirigido a los “S.S. Regidores Decanos de los Ayuntamientos de los pueblos de Artieda, Bagüés, **Lobera** y Orés”.

Recorrido del fusilero conductor:

El “fusilero conductor”, como portador del escrito redactado por su jefe, Patricio Domínguez, se encamina en primer lugar a la localidad de Orés, adonde llega el día 19 de enero de ese año 1837. Como era de esperar, el Secretario de este pueblo, después de acusar recibo, manifiesta que el Ayuntamiento se renovó el día 28 de octubre y que se realizaron todos los demás trámites obligatorios, según consta en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, indicando que en cuanto regrese el Sr. Alcalde, que se encuentra haciendo unos trámites en la Villa de Ejea, “le notificará su contenido para que se presente con dichos documentos a acreditar el más exacto y debido cumplimiento”. Por cierto, en el escrito redactado en Orés nos enteramos de que el tal “fusilero” se llamaba Roque Gil.

El día 20 de enero llega a Lobera el portador del escrito. El Secretario, que en esta ocasión es Francisco Puyo, redacta el siguiente escrito de contestación, que se adjunta y se transcribe más abajo:



Lobera 20 de Enero 1837

Se ha recibido el antecedente y tomado razón, deseando advertir que en este Pueblo se procedió a la renovación del Ayuntamiento Constitucional que fueron y fueron posesionados el día 28 de Octubre último, como consta de las dilig. practicadas en el libro de Actas q. se firmó al intento, y con la misma fecha se dirigió certificado con propio al Sr. Alcalde Const. de la Cacería e Partido como se practica en la Adicional e la Instrucción de 1.º de Noviembre de 1830: Que habiéndose recibido por correo en el día 16 de Noviembre formalario p. el modo q. deben darse las certificaciones, se procedió a expedir la misma al tenor siguiente se dirigió en duplicado con oficio al Sr. Jefe de esta Pto. a la el Sr. Alcalde.

Francisco Puyo

Texto de la respuesta dada por el Ayuntamiento de Lobera

Trascripción del documento anterior:

“Se ha recibido la antecedente y tomado razón, debiéndose advertir que en este pueblo se procedió a la renovación del Ayuntamiento Constitucional, que juraron y fueron posesionados el día 24 de octubre último, como consta de las diligencias practicadas en el Libro de Actas que se formó al intento, y con la misma fecha se dirigió certificado, con propio, al Sr. Alcalde Constitucional de la Cabeza de Partido, como se prevenía en la Adicional de la Instrucción de 1º de noviembre de 1820. Que habiéndose recibido posteriormente en el Boletín del 15 de noviembre formulario para el modo en que deben darse las certificaciones, se procedió a extraer otra y, al correo siguiente, se dirigió en derecho con oficio al Sr. Jefe Político de esta Provincia”

Por el Sr. Regidor 1º.

Francisco Puyo, Secretario
(Rubricado)

En parecidos términos se expresan los responsables de Bagüés y de Artieda, haciendo constar ambos que entregaron dicha documentación certificada “al correo que regresa semanal de la villa de Verdún a Sos”. Una vez obtenidas las cuatro respuestas: Orés, **Lobera**, Bagüés y Artieda, el fusilero conductor, Roque Gil, regresó a Sos y presentó los acuses de recibo a su jefe, el Subdelegado de Protección y Seguridad Pública de Cinco Villas.

d) Informe del Subdelegado de Sos al Jefe Político Superior de Zaragoza:

El 24 de enero, una vez recibida cumplida respuesta por parte de los cuatro pueblos “sospechosos”, el Subdelegado de Cinco Villas remite un escrito al Jefe Político Superior de la provincia, donde le da cuenta de todo lo ocurrido. Comienza su informe diciendo que tan pronto como recibió sus órdenes envió a un fusilero “peatón”, con instrucciones precisas, a los pueblos de Artieda, Bagüés, **Lobera** y Orés (los enumera a la inversa del recorrido realizado por el fusilero), cuyos Regidores decanos acusaron recibo de cuanto se les pedía, cosa que podrá comprobar con los originales que se le adjuntan.

Pero falta saber qué sucedió con los alcaldes de los cuatro pueblos implicados, y si se llevaron a cabo las amenazas que recaían sobre ellos, ya que a lo largo de sus escritos el Subdelegado de Cinco Villas se mostró muy agresivo, viendo en ellos una supuesta culpabilidad que no sabemos hasta qué punto era real. Tras las informaciones recibidas, la opinión que tenía sobre ellos cambió. La solución está en el párrafo siguiente, que copio íntegramente: “Presentados los Alcaldes, me exhibieron sus respectivas cuatro certificaciones, que también acompaño originales, acreditando haber sido renovado el Cuerpo Municipal con arreglo a la Constitución, habiéndose remitido a su tiempo la certificación y que a decir verdad padecerían extravío en la dirección de correo o descuido en su remesa”. Para continuar después: “Por lo que reconocerá V.S. que no han incurrido en la multa impuesta como **inobedientes**, de cuyos Alcaldes he prevenido el cuidado que deben tener en lo sucesivo en dar puntual cumplimiento a las órdenes superiores en asuntos del Servicio Nacional”.

Y para cerrar sus razonamientos de cara a calmar los ánimos del Jefe Político Provincial, nada mejor que buscar un chivo expiatorio para echarle la culpa de todo, haciendo recaer gran parte de la responsabilidad del malentendido sobre los Secretarios de los pueblos, de quienes afirma: “Asegurando a V.S. que los Secretarios de los pueblos de corto vecindario no tienen disposición, ni aún para extender un certificado, aún cuando se les remita el modelo para ello”. Es decir, que los deja a la altura del betún, señalando que son incapaces para el desempeño de su oficio.

¿Qué ocurrió en realidad?

Pues, simplemente, que a lo largo de los meses de octubre y noviembre del año 1836, todas las localidades tenían la obligación de celebrar elecciones para la renovación de los cargos de sus ayuntamientos, y remitir a continuación las actas de dicho proceso al Jefe Político Superior de la provincia. Todo ello en conformidad con lo dispuesto por la reinstaurada Constitución de 1812. Ocurrió, que al efectuar el recuento de la documentación recibida en Zaragoza encontraron a faltar, entre otras, las

certificaciones correspondientes a cuatro pueblos de Cinco Villas: **Lobera**, Orés, Bagüés y Artieda. El Jefe Político, sospechando tal vez que ello podía deberse al rechazo de la Constitución por parte de esos ayuntamientos, publicó inmediatamente una circular en el BOP, fechada el 1 de diciembre de 1836, donde ordenaba la inmediata renovación de los individuos de los ayuntamientos que no lo hubieran hecho todavía, bajo la amenaza de una multa de 1.000 reales si no cumplían con esa obligación

Transcurrió casi mes y medio (del 1 de diciembre al 13 de enero), y en Zaragoza seguían sin recibir la documentación de estos cuatro lugares. Para empeorar todavía más las cosas, el 22 de diciembre de 1836 las Cortes aprobaron una ley, publicada en el BOP de 7 de enero de 1837, que en su artículo 1º, decía: “Para detener a los sospechosos de conspiración contra el sistema Constitucional, o contra la seguridad del Estado”, pero con la particularidad de que las autoridades podían detener a esos “sospechosos” sin necesidad de sumario previo, ni mandamiento judicial. Y entonces fue cuando el Jefe Político Superior de Zaragoza, escudándose en esa ley, se propuso llegar hasta las últimas consecuencias con respecto a los cuatro pueblos rebeldes que no atendían sus órdenes. Para ello comenzó dirigiendo un escrito al Subdelegado de Cinco Villas, fechado el día 13 de enero de 1837, iniciando de ese modo el proceso que ya se ha comentado.

Si los jefes políticos citados, especialmente el Subdelegado residente en Sos, por su proximidad, hubiesen recabado información directa de los propios alcaldes antes de tomar ninguna determinación drástica, se hubiera evitado este sobresalto. Pero, claro, apoyándose en las facultades que les otorgaba la nueva ley, resultó para ellos mucho más fácil y efectivo, para imponer su autoridad, comenzar sembrando el miedo a través de graves acusaciones contra los alcaldes, con la orden de arresto incluida, y pasar después a la petición de explicaciones.

Como quedó demostrado en las certificaciones que los cuatro alcaldes entregaron en mano al Subdelegado de Cinco Villas, la renovación de los individuos de los ayuntamientos de las cuatro localidades se llevó a cabo en el tiempo prefijado y “en observan-

cia de la Constitución Política de la Monarquía y los decretos y órdenes vigentes”.

Así consta también en la copia del acta encontrada, junto con los escritos comentados más arriba, en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza. Está fechada en Lobera el 25 de octubre de 1836, y en ella se exponen los pasos seguidos en la elección de los cargos municipales. Debajo del sello que encabeza el papel, dice: “Habilitado. Publicada la Constitución en 15 de agosto de 1836”. Y a continuación: “Testimonio para la renovación del Ayuntamiento Constitucional”. Este comienzo nos informa de que todo el proceso electoral estuvo regido por las normas contenidas en la Constitución de Cádiz, reinstaurada tras el citado Motín de la Granja de San Ildefonso (Segovia).

Sin embargo, sea por el estilo empleado por el nuevo Secretario al redactar el acta, sea por el estado de ánimo de los loberanos a la hora de renovar los cargos de su Ayuntamiento, lo cierto es que en esta acta no se recoge tanto entusiasmo electoral como en la anterior. Es como si todo hubiera retrocedido un paso, en lugar de avanzar. Vuelve a utilizarse la expresión “a pluralidad de votos”, más propia del año 1833. Desaparece la palabra “elegibles”, y tan sólo son nueve las personas que participan como “electores”, frente a los 40 que lo hicieron en la renovación municipal de 1835. Son éstos: Manuel Mayayo, Antonio Serrano, Martín Cardesa, Martín Juan Artieda, Francisco Cardesa, Francisco Miranda, Matías Ventura, Francisco Mayayo y Pedro Juan Muriel. Por tanto, aunque haya que celebrar la vuelta de la Constitución, la participación ciudadana, a nivel local, ha supuesto un fuerte retroceso con respecto al año anterior. Las personas elegidas para ocupar los cargos municipales en esta ocasión, fueron:

- Alcalde..... Manuel Mayayo, con 7 votos.
- Regidor Primero... Gabriel Serrano, con 5 votos.
- Regidor Segundo... Lorenzo Sangorrín, con 5 votos.
- Procurador Síndico. Francisco Artieda, con 5 votos.

Según indica el Secretario, tomaron posesión de sus cargos el día 24 de octubre, “previo el juramento prescrito por la Cons-

titudin”. El acta está firmada por el Alcalde, Juan Antonio Cardesa, y el Secretario.

Una vez comprobado documentalmente que las autoridades municipales de Lobera cumplieron a rajatabla con su obligación de renovar los individuos de su Ayuntamiento, de acuerdo con la Constitución de 1812, queda todavía una duda por resolver. ¿Cuál fue la causa real de que las certificaciones con los resultados electorales no llegaran a su destino? ¿Se remitieron a su debido tiempo? Porque una cosa es celebrar las elecciones y otra enviar los resultados. ¿Se traspapelaron acaso en las oficinas del Subdelegado de Cinco Villas, o en las de Zaragoza? ¿Se debió a deficiencias de Correos? ¿Hubo alguna fuerza intrusa (léase carlistas, por ejemplo) que impidió el traslado normal de los documentos? Llama la atención el hecho de que otros pueblos, como Longás, Mianos o Lorbés, con mayores dificultades orográficas o de comunicación, consiguieran hacer llegar sus certificaciones electorales a su destino en el plazo marcado.

El informe remitido por el Subdelegado de Cinco Villas al Jefe Político Superior de Zaragoza, una vez reunido con los cuatro alcaldes afectados, tampoco nos aclara demasiado sobre cuál fue el motivo real de que los documentos no llegaran a su destino. En su escrito señala, como posibles causas, el “extravío en la dirección de correos o descuido en su remesa”, indicando a continuación que también pudo tener mucha culpa en ello la incapacidad de los Secretarios de los pueblos. Argumentos poco convincentes, teniendo en cuenta que se trata de localidades muy separadas entre sí y sujetas a distintas rutas del correo. En cuanto a los Secretarios, poco tiene que ver la incapacidad para redactar un documento, que tan a la ligera les imputa el Subdelegado, con la disposición para echarlo en el buzón de Correos.

C) CONSIDERACIONES FINALES:

- Cuando leí por primera vez el escrito que el Subdelegado de Cinco Villas envió a los cuatro pueblos citados, no pude menos que pensar que algo gordo habían cometido los señores del Ayuntamiento de Lobera, y de las otras tres localidades,

para obligar a la Superioridad a dirigirse a ellos con palabras tan fuertes como “arrestar”, “criminales”, “inobedientes” o “desobedientes”. Y por si ese vocabulario subido de tono fuera poco, las injurias iban acompañadas de la amenaza de una multa de 1000 reales.

- Llegados a este punto, se echa en falta una pequeña disculpa, al menos por parte de las autoridades, tanto del Jefe Político Superior, como del Subdelegado de Cinco Villas, ya que las acusaciones vertidas contra los cuatro alcaldes, y sus ayuntamientos, fueron muy graves y basadas en sospechas infundadas. Como era de esperar, no hubo tales disculpas. Rebasarse hasta ese punto hubiera erosionado su autoridad.
- Quiero recordar aquí que las gentes de Lobera no aceptan de buena gana las imposiciones caprichosas. No suelen entender demasiado bien eso de que una cosa sea hoy blanca y mañana negra, según convenga en cada momento. Al menos así lo demostraron en 1495, hace 514 años, cuando la comisión de la Sobrecullida de Jaca se presentó en Lobera para hacer el recuento de fuegos y los loberanos respondieron que allí no se llevaría a cabo tal cosa porque ellos pertenecían a la de Tarazona. En la primera mitad del siglo XIX, los españoles estuvieron sometidos a demasiados “caprichos” políticos. Y eso puede llegar a cansar.
- En 1837, la primera guerra carlista está en su apogeo. Las principales operaciones militares tienen lugar en el País Vasco, en Navarra, en Cataluña y en el Maestrazgo. El trasvase de tropas entre el Norte y Cataluña hace que existan partidas, o cuerpos militares, de paso por el territorio aragonés que en cualquier momento pueden ocasionar enfrentamientos con los liberales, o la conquista de núcleos de población de nuestra región, obligando a sus habitantes a rechazar la nueva Constitución. Ése era uno de los temores de los jefes políticos de la provincia.
- Pero hay más. En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, del día 7 de noviembre de 1837, aparece publicado el

reparto con el que los pueblos de Aragón han de participar en la Contribución Extraordinaria de Guerra, decretada por las Cortes el 8 de septiembre de 1837. No era ésta la primera contribución de guerra que abonaban. Sólo he anotado las cantidades que corresponden a Lobera y algunos pueblos de su entorno:

LOCALIDAD	Reales Vn.	Marav.
Lobera	7.098	6
Longás	8.592	18
Isuerre	4.483	2
Navardún	3.362	10
Urriés	6.351	-
Pintano	10.086	30
Biel	17.558	22
Luesia	29.887	2
Sos	51.575	6
Ejea de los Caballeros	81.088	22

1 real = 34 maravedís

- Hay que recordar que por entonces el jornal medio de un trabajador del campo, como ya se ha indicado, era de 5 reales diarios. Por tanto, los 7.098,6 reales que en 1837 aporta Lobera a la contribución de guerra representan 1.419 jornales. Ahora repitamos la equivalencia con un jornal medio actual, por ejemplo de 50 euros/día, y tendremos que los de Lobera pagaron: $1419 \times 50 \text{ euros} = 70.986 \text{ euros} = 11.811.076 \text{ pesetas}$. Me da la impresión de que después de sufrir estos “atra-cos” la gente estaba para pocas bromas. Y menos para que alguien les viniera con ideologías de este o aquel calibre.
- Para finalizar, recordar que el hecho de que aparezca en este escrito varias veces el topónimo de Sos, a secas, sin complementos, se debe a que no recibió el nombre actual de “Sos del Rey Católico” hasta el año 1924.

XI

ELECCIONES ANULADAS EN LOBERA, 1864

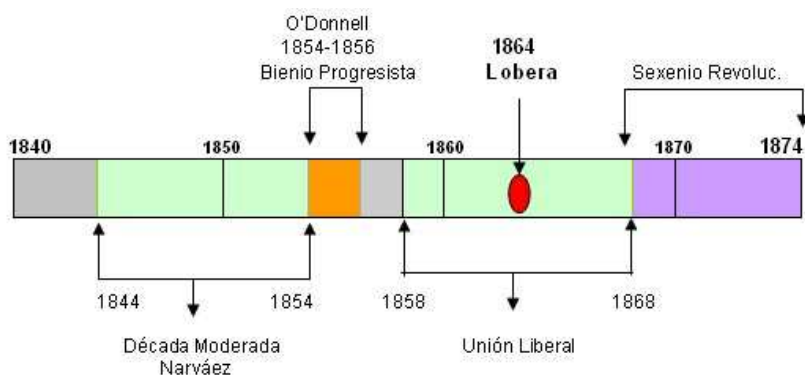
A) A MODO DE INTRODUCCIÓN:

En este transitar por la historia de Lobera del siglo XIX, vamos a detenernos por unos instantes en el año 1864. Lo ideal, lo reconfortante para el cuerpo y el alma sería mantener esta charla en un ambiente tan acogedor como puede ser la sombra de la morera de la plaza de Lobera de Onsella, pero ese lujo no está al alcance de todos. Por cierto, acabo de consultar la web de Pascual, foto 46 del primer álbum, y es sorprendente la exhuberancia que presenta el citado árbol de la familia de las moráceas, con esa pequeña inclinación hacia la plaza, como queriendo evitar que sus ramas dañen la fachada de la casa próxima. ¡Cuántos secretos habrán dejado de serlo bajo la sombra de sus hojas de limbo ovalado y dentado! ¡Cuántas promesas de amor, cuántos pasajes tristes, cuántas anécdotas divertidas y cuántos chismorreos se habrán intercambiado bajo ese árbol centenario!

Aunque sea insistir sobre el tema de las elecciones municipales, su estudio representa un medio muy eficaz para averiguar cómo se produjo ese paulatino incremento de la participación ciudadana en la constitución de los ayuntamientos. Como es lógico, se trata de explicaciones de poco calado científico y de escasa aportación para la historiografía mundial. Estos relatos son simples pinceladas de la vida de las personas que poblaron esta villa en el pasado. Aquellas gentes, parientes de las familias que

hoy permanecen en el pueblo, y también de aquellas otras que por uno u otro motivo tuvieron que ahuyentarse de él, organizaron la “res pública”, la cosa pública, la convivencia vecinal de forma inteligente, echándole mucho coraje cuando las circunstancias lo exigían.

Espero que en esta ocasión, año 1864, las autoridades municipales de Lobera salgan mejor paradas que en enero de 1837. Es probable que los malos modos mostrados por las autoridades provinciales de entonces estuvieran motivados más por la tensión que se vivía en España en aquellos años, que por la negligente actuación del Ayuntamiento de Lobera, como ya se comentó. Pero la mala fama cuesta poco de adquirir y mucho de quitar. Otra desobediencia a las órdenes impartidas por las altas autoridades provinciales, y Lobera podría quedar marcada para siempre. Hay que recordar que en los sucesos de 1837 no hubo la más mínima disculpa por parte de los jefes políticos, al menos oficialmente, por haber largado con tanta ligereza, pluma en mano, contra los alcaldes y demás integrantes de los ayuntamientos de los cuatro pueblos citados.



La Historia española del siglo XIX es alucinante. La mayor parte del tiempo transcurre en un tira y afloja entre moderados y progresistas, entre conservadores y liberales. Hay que suponer que las cosas se hacían con la mejor intención del mundo, pero la mayor diversión política, tanto de unos como de otros, consistía

en poner trabas a lo que habían hecho sus antecesores en el gobierno. Aunque esa costumbre, por desgracia, todavía no ha desaparecido del todo.

El XIX fue el siglo de los golpes militares, el de los uniformes plagados de medallas y condecoraciones. Y si no, echen un vistazo a los retratos de Riego, Espartero, Narváez, O'Donnell, Prim, Serrano, Martínez Campos, y tantos otros. Ya quisieran los organizadores de los desfiles de la Pasarela Cibeles disponer de un muestrario tan pintoresco y espectacular como los uniformes militares del siglo XIX. Era como llevar el currículum vitae colgado del pecho. A las medallas colgantes había que añadir las condecoraciones, cada cual de distinto color según su procedencia. Cuando un general se presentaba en un acto público con su traje de gala, todo el mundo podía “leer” en su medallero las competiciones bélicas en las que había participado. Algo similar a lo que ocurriría si los actuales campeones del deporte, como Nadal, Alonso o Gasol, se colgaran del pecho, cada vez que asisten a una recepción, todas las medallas y trofeos que han ganado a lo largo de su carrera. Y si queremos ampliarlo a otras actividades de la vida cotidiana, no tenemos más que imaginarnos a personas como Calatrava, Antonio López, Pérez-Reverte o Botín, por poner unos ejemplos, colgándose de su traje de gala una medalla o condecoración por cada edificio construido, por cada cuadro pintado, por cada libro escrito o por cada banco comprado.

El siglo XIX, en lo referente a los uniformes militares, fue todo un espectáculo. Y el protagonista principal, el más destacado, aunque no entró en la nómina española por más que lo intentó, fue Napoleón. Llevar el gorro en contradirección, “travesero”, como diríamos en Aragón, son ganicas de provocar. El motivo, la razón de llegar a estos extremos tan próximos al esperpento, recuérdense aquellas anchísimas solapas, las hombreras con chorreras doradas, las bandas de colores a la bandolera, los espectaculares botones, los pantalones ajustados marcando credenciales, las botas exageradas, los cinturones y hebillas llamativos, etc., todo iba dirigido a impresionar, a reforzar su autoridad, o a imponerla cuando la proveniente de su propia persona no ofrecía garantías.

A partir de la Constitución de 1869, promovida curiosamente por golpistas como Prim, Topete y Serrano, buscando seguramente lo mejor para la patria, como afirmaban todos, comienza un cierto ocaso para los uniformes militares. Sin embargo, Amadeo de Saboya, Alfonso XII y Alfonso XIII no dejarán pasar la ocasión para enfundarse en uno de ellos cada vez que aparezcan en público.

Con el Sexenio Revolucionario y la Restauración, tal vez como muestra de cierta madurez democrática, salen a escena políticos vestidos de paisano que alcanzan un elevado prestigio y dan una nueva orientación a la política, con menos ordeno y mando y más debate en las Cortes. Su mayor pecado tal vez fue el perpetuarse demasiado tiempo en sus cargos, frenando así el paso a nuevas generaciones. Cánovas del Castillo, Sagasta, Maura, etc., fueron personalidades destacadas. Por otra parte, en el siglo XIX se tomaron importantes iniciativas legislativas. Ahí están las 5 Constituciones, que sin llegar a plasmar en la vida cotidiana de los españoles como debieran, dejaron en el olvido la etapa de los “golpistas”. Pero como en este país no tenemos remedio, en el siglo XX volvimos a las andadas.

B) ELECCIONES MUNICIPALES EN LOBERA, 1864:

En la renovación de la mitad del Ayuntamiento de Lobera, efectuada en el año 1864, se aplicó la “*Ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos, de 8 de enero de 1845*”, cuyas características más destacadas eran las siguientes:

- Fue promulgada por el gobierno moderado de Narváez en 1845. Estuvo vigente hasta 1868, excepto durante el Bienio Progresista, 1854-1856, en el que se aplicó la Ley Electoral de 1837.
- Artº. 3: A los pueblos que tengan entre 51 y 200 vecinos, les corresponden 6 concejales, incluido el alcalde. Por tanto, el Ayuntamiento de Lobera estará compuesto por 1 Alcalde, 1 Tte Alcalde y 4 Concejales.

- Artº. 9: Los Alcaldes y Ttes. Alcalde de localidades menores de 2.000 vecinos serán nombrados por el Gobernador Civil de la provincia.
- Artº. 13: En los pueblos que no pasen de 60 vecinos, todos ellos son electores.
- Artº. 20: En los pueblos que no pasen de 60 vecinos, todos los electores son elegibles.
- Artº. 26: Las listas de electores, una vez formadas, servirán para elecciones sucesivas.
- Artº. 39: En todos los Ayuntamientos de España, las elecciones comenzarán el día 1 de noviembre, cada dos años.
- Artº. 42: Las votaciones durarán tres días.
- Artº. 54: El Gobernador Civil decidirá sobre la validez de las actas.

Una vez entresacados de la Ley Electoral estos puntos concretos, vamos a entrar en el contenido del acta de las elecciones de Lobera, que comienza así:

“En la villa de Lobera, a dos de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro: Reunida la Junta Electoral para la elección de la mitad del Ayuntamiento, en las salas consistoriales, local designado al efecto con anterioridad, siendo las nueve de la mañana, el Sr. D. Antonio Cardesa, Alcalde Constitucional, anunció que iba a procederse al nombramiento de la mesa, y que al efecto se asociaba a los dos electores, D. Romualdo Chaverri y D. Francisco Plano, que se hallaban presentes”.

En este primer párrafo del acta nos encontramos ya con algunas novedades. Nos habla de la “Junta Electoral”, como el órgano encargado de presidir todos los actos electorales. Aunque fueron instauradas por Real Decreto de 20 de mayo de 1834, no estaba claro cuál debía ser su composición. Según la Ley del 8 de enero de 1845 citada, la Junta Electoral estará constituida por el Alcalde, que actuará como presidente., dos concejales y dos mayores contribuyentes.

Sin embargo, la responsabilidad de la confección de las listas electorales, tanto de los electores como de los elegibles, recaía directamente sobre el Alcalde. Dada su importancia, el proceso

de su elaboración era lento y minucioso, ya que se trataba de dilucidar quién tenía derecho al voto y quién no. Estas listas eran controladas de forma constante por el Gobernador Civil. Los pasos a seguir eran éstos:

- Entre abril y mayo, el Gobierno Civil realizaba las estadísticas del número de vecinos de cada pueblo.
- En junio remitía a cada localidad el número de electores, el de elegibles y el de concejales que le correspondían por el número de vecinos.
- Los Ayuntamientos, en la última sesión de junio, debían nombrar a dos concejales y a dos mayores contribuyentes, que asociados con el Alcalde, se encargaban, en el mes de julio, de llevar a cabo las rectificaciones pertinentes.
- Las listas así confeccionadas, se exponían al público del 15 al 31 de agosto.
- Durante ese tiempo, podían presentarse las reclamaciones pertinentes.
- Del 1 al 19 de septiembre se exponían al público las reclamaciones.
- El día 20 de septiembre debían remitirse éstas al Gobierno Civil.
- Antes del 25 de octubre, el Gobierno Civil contestaría con las resoluciones.
- Una vez realizadas todas las rectificaciones, las listas definitivas serían expuestas de nuevo al público desde el 30 de octubre al 3 de noviembre.
- Finalizado este plazo, se guardaban en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podían ser consultadas por quien lo deseara.

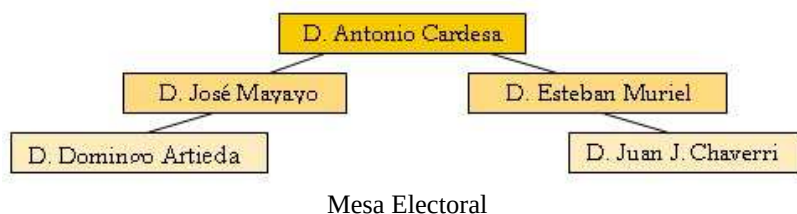
He querido enumerar todos los pasos necesarios para la elaboración de las listas electorales para que nos hagamos una idea de la seriedad con que se tomaban este asunto, como primer escalón para ejercer con garantía el derecho al voto.

Siguiendo con el contenido del acta, a continuación se procedió a la elección de cuatro secretarios escrutadores:

“En seguida se procedió a la elección de cuatro secretarios escrutadores, y el Sr. Alcalde recibió las papeletas, que fue depositando en la urna, de todos los electores que se presentaron hasta las diez. Y hecho el escrutinio a las diez en punto, leyendo el Sr. Presidente en alta voz dichas papeletas, las cuales dieron el siguiente resultado:”

CANDIDATOS	VOTOS, EN LETRA	Nº
D. José Mayayo	Nueve votos	9
D. Esteban Muriel	Ocho votos	8
D. Domingo Artieda	Ocho votos	8
D. Juan José Chaverri	Siete votos	7
D. Romualdo Chaverri	Tres votos	3
D. Juan Antonio Sanz	Tres votos	3
D. Viril Bagüés	Tres votos	3
D. José Cardesa	Dos votos	2
D. Francisco Plano	Dos votos	2
D. Pedro Mendivi	Dos votos	2
D. Juan José Gastón	Un voto	1

Como los cuatro electores más votados se encontraban presentes, fueron nombrados “*secretarios escrutadores*”, que junto con el Alcalde pasaron a constituir la Mesa Electoral definitiva:



Se procedió seguidamente a la elección de concejales, invirtiéndose en ello tres jornadas, en sesión de mañana, y actuando en cada una de ellas según se indica en el fragmento del acta que se acompaña:

Se procedió á seguida á la eleccion de Concejales, estando preparadas y rubricadas de ante mano las papeletas como se dispone en la ley, y teniendo á la vista la lista de los electores. Los que de estos se presentaron escribieron dentro del local y á la vista de la mesa, unos por sí, y otros valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos, y entregaron las papeletas al Sr. presidente que en los depositó en la urna delante de los mismos votantes, cuyos nombres se escribieron en una lista numerada. Dadas las dos de la tarde, se comenzó el escrutinio leyendo el Sr. presidente en alta voz todos los nombres inteligibles anulando los que no lo fueran y los que estaban repetidos, ó escribiendo del numero precipitados. Cesaron todos los secretarios escrutadores del contenido de las papeletas y confrontando el numero de estas con el de votantes anotados en la lista, anunció el Sr. presidente el siguiente resultado.

Votos

Es evidente que se deseaba dar toda clase de facilidades a los electores para que acudieran a depositar su voto. En las tres sesiones se procedió tal como indicaba la Ley:

- 1º.- Antes de comenzar la votación, la Mesa tendrá en su poder las papeletas, firmadas por el Alcalde, además de una lista del censo electoral.
- 2º.- A cada elector se le entregará una papeleta, en la que escribirá "dentro del local y a la vista de la mesa, unos por sí, y otros valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos". En este caso podía escribirse un máximo de tres nombres, ya que tres eran los concejales a elegir.
- 3º.- Se confeccionará una lista de los electores que voten.
- 4º.- A las dos de la tarde de cada una de las tres jornadas se efectuará el escrutinio parcial de los votos del día.

5º.- Una vez anotados los resultados, se quemarán las papeletas en presencia del público y se dará por finalizada la sesión del día.

Los resultados obtenidos en cada jornada electoral fueron los siguientes:

2 DE NOVIEMBRE DE 1864	
D. José Mayayo	1
D. Juan José Gastón	1
D. Francisco Murillo	1

3 DE NOVIEMBRE DE 1864	
D. José Artieda	10
D. Gabriel Serrano	9
D. José Mayayo	9
D. Romualdo Chaverri	8
D. Pedro Mendivi	7
D. Francisco Plano	3
D. Simón Plano	2
D. Isidro Pernaute	1
D. José Ventura	1
D. Juan José Gastón	1

4 DE NOVIEMBRE DE 1864	
D. José Mayayo	17
D. Francisco Murillo	17
D. Gabriel Serrano	13
D. Romualdo Chaverri	8
D. José Artieda	7
D. Pedro Mendivi	5
D. Isidro Pernaute	2
D. Simón Plano	2
D. Antonio Plano	1
D. José Giménez	1
D. Pío Castán	1
D. Juan José Chaverri	1
D. Babil Martín	1
D. José Orug	1
D. Francisco Plano	1

RESUMEN FINAL: 5 NOVIEMBRE 1864	
Concejales:	
D. José Mayayo	27
D. Gabriel Serrano	22
D. Francisco Murillo	18
Además, han tenido votos:	
D. José Artieda	17
D. Romualdo Chaverri	16
D. Pedro Mendivi	12
D. Simón Plano	4
D. Francisco Plano	4
D. Isidro Pernaute	3
D. Juan José Gastón	2
D. José Ventura	1
D. Antonio Plano	1
D. José Giménez	1
D. Pío Castán	1
D. Juan José Chaverri	1
D. Babil Martín	1
D. José Orug	1

El 4 de noviembre, una vez quemadas las papeletas, se dio por finalizado el acto de este día, y por concluidas las elecciones, sin que se presentara reclamación alguna. Finaliza el acta con las firmas del Alcalde y de los cuatro secretarios escrutadores.

D. Antonio Cardesa Alca. de Constit. de la Villa de Lobera,
Partido judicial de Los, Provincia de Zaragoza.

Certifico: Que en este distrito municipal no se
ha presentado reclamación ni escusa alguna, contra los
actos de la elección para la renovación de Ayuntamiento,
que acaba de verificarse. Y para que conste doy la
presente en Lobera a seis de noviembre de 1914
Cuentos sesenta y cuatro.

El Alcalde
Antonio Cardesa

Lista de los sujetos elegidos p.^a la renovación del Ayuntamiento
de la Villa de Lobera.

D. Juan Mayayo con veintay siete votos, sabe leer y escribir.
D. Gabriel Ferrano con veintay dos votos, no sabe leer ni escribir.
D. Francisco Murillo, con diez y ocho votos no sabe leer ni escribir.

El Alcalde
Antonio Cardesa

Lista de los concejales que han quedado correspondiente
a la mitad que no se renuevan.

D. Antonio Cardesa Alcalde actual. sabe leer y escribir
D. Juan Jon Chaverri Teniente Al. de sabe leer y escribir.
D. J.ⁿ Manuel Artigas Regidor primero no sabe leer ni escribir.

El Alcalde
Antonio Cardesa

Sello Ayuntamiento: ALCALDÍA CONSTITUCIONAL - LOBERA

El día 5, a las diez de la mañana, una vez finalizadas las tres jornadas electorales, el presidente y los cuatro secretarios escrutadores se reunieron ante el Ayuntamiento en pleno para exponer el resumen general, que quedó como se indica más arriba. Según manifiesta la Mesa Electoral, de los 62 electores que constituían el censo del distrito, tomaron parte en la votación 44, lo que significa una participación del 70'9%.

Para cerrar el acto, D. Antonio Cardesa, Alcalde Constitucional, pues estaba todavía vigente la Constitución de 1845, certifica que no se ha presentado reclamación alguna, exponiendo a continuación la lista de los “sujetos elegidos para la renovación del Ayuntamiento de la villa de Lobera”, así como la lista de concejales “correspondiente a la mitad que no se renueva”.

Por si el resultado final de las elecciones de Lobera no puede apreciarse con nitidez en la fotocopia que se adjunta en la página anterior, voy a resumirlo aquí:

Lista de los concejales elegidos para la renovación del Ayuntamiento de la villa de Lobera:

- D. José Mayayo, con veintisiete votos, sabe leer y escribir
- D. Gabriel Serrano, con veintidós votos, no sabe leer ni escribir.
- D. Francisco Murillo, con dieciocho votos, no sabe leer ni escribir.

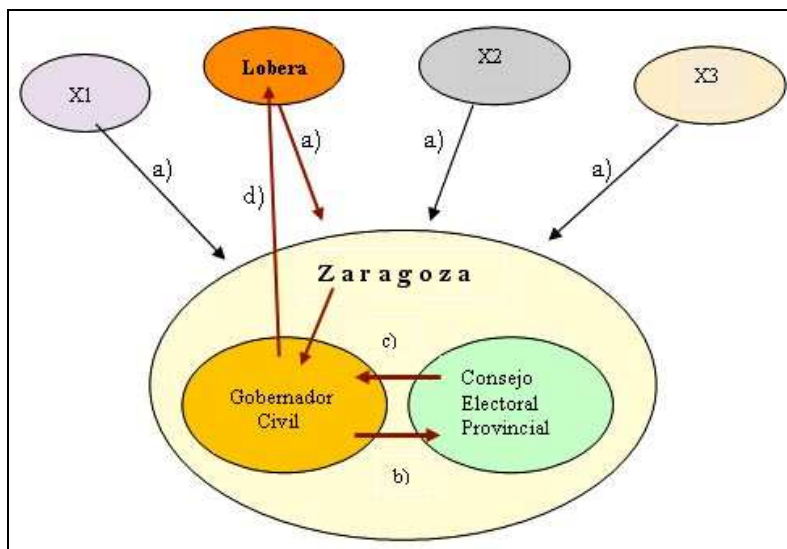
Lista de los concejales que han quedado, correspondiente a la mitad que no se renueva:

- D. Antonio Cardesa, Alcalde actual, sabe leer y escribir.
- D. Juan José Chaverri, Teniente Alcalde, sabe leer y escribir.
- D. José Manuel Artigas, Regidor primero, no sabe leer ni escribir.



El Alcalde
Antonio Cardesa

Trámites burocráticos:



Una vez finalizadas las elecciones municipales, se realizaba una serie de trámites burocráticos, que se resumen en el esquema que se adjunta:

- a) El Secretario de cada Ayuntamiento debía remitir una copia del acta de las elecciones al Gobernador Civil de la provincia.
- b) Éste, recibida la documentación, la enviaba al Consejo Provincial para comprobar si se había actuado de acuerdo con la ley.
- c) El Consejo, con las observaciones que estimaba oportunas, devolvía las actas y demás documentos a la primera autoridad provincial.
- d) El Gobernador Civil, vistas las recomendaciones del Consejo, emitía el correspondiente dictamen sobre la validez o no de las elecciones celebradas en cada pueblo, procediendo después al nombramiento de alcaldes, si el informe había sido favorable.

C) ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN LOBERA:

Según señala el artículo 54 de la citada Ley electoral, el Gobernador Civil, oyendo al Consejo Provincial, decidirá sobre la validez de las actas. Si presentaran alguna irregularidad, se dará la orden para que se subsane, repitiendo las elecciones si fuera necesario. Resolverá también todas las reclamaciones que se hayan presentado.

Aquí se produce de nuevo una cierta descoordinación entre los dirigentes provinciales, en este caso entre la persona del Gobernador Civil y las autoridades municipales de Lobera. El oficio con el que el Alcalde remite las actas a Zaragoza está fechado el día 2 de diciembre de 1864. Al día siguiente, el Gobernador Civil de la provincia dirige un escrito a dicho Alcalde (seguramente se cruzaron en el camino ambos documentos), que dice lo siguiente:

Alcalde de Lobera
3 Dto 1864
Como mucho me preocupa
las causas que ha tenido y
tiene para no reunir el acta
de la elección municipal
que ha de ser verificada en
un pueblo y que debe reunir
toda el día y por el fin de
el día y según el artículo 54
del 27 de Mayo para
la ejecución de la ley.

D. D.
M. D.

Escrito del Gobernador al Alcalde de Lobera

Debido a la baja calidad de la fotocopia del texto manuscrito, he creído conveniente transcribirlo aquí para su mejor comprensión:

Al Alcalde de Lobera:

3 de diciembre 1864

A correo vuelto me manifestará V. las causas que ha tenido, y tiene, para no remitir el acta de la elección municipal que ha debido verificarse en ese pueblo, y que debió remitirme el dieciséis del finado noviembre, según determina el artículo 37 del Reglamento para la ejecución de la Ley.

Dios...

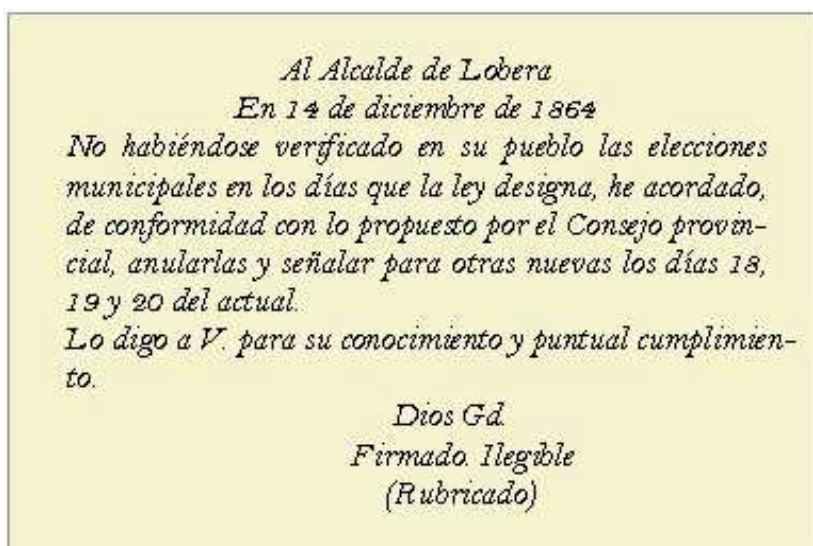
Firma ilegible

(Rubricado)

En unas anotaciones realizadas en las oficinas del Gobierno Civil, fechadas el 8 de diciembre, puede leerse: “Lobera. El Alcalde remite el acta de elección verificada en dicho pueblo, para su aprobación”. Y más abajo, continúa: “Con extracto, pase al Consejo para los efectos de Ley”.

En la sesión mantenida por dicho Consejo Electoral Provincial el día 10 de diciembre de 1864, se acuerda remitir al Gobernador Civil el siguiente comunicado: “No habiendo verificado las elecciones municipales en este pueblo en los días que la Ley designa, el Consejo entiende que V.S. puede servirse anularlas y señalar días para otras”. Firman: Cantín, Pascual, Canales y Penen. Rubricados. Y para cerrar, El Oficial 1º, Secretario sustituto, José Tejero.

El Gobernador Civil, una vez recibido el informe del Consejo Provincial, dirigió otro escrito al Alcalde de Lobera con las siguientes órdenes, que transcribo directamente:



El Ayuntamiento de Lobera ha vuelto a caer en el mismo error que cometió en el año 1837. En aquel momento la situación política de España era mucho más complicada, lo que llevó a los jefes políticos provinciales a albergar infundadas sospechas sobre la intencionalidad de los alcaldes de Lobera, y de los otros tres pueblos. En esta ocasión, la cosa no ha ido tan lejos. Lo que al parecer ha soliviantado a los altos consejeros provinciales ha sido la falta de rigor a la hora de aplicar la Ley Electoral. El tomarse un poco a la ligera el cumplimiento de los plazos. Y los mandamases, para escarmiento de propios y extraños, no han dudado en castigar al pueblo de Lobera con la repetición de las elecciones, medida que parece a todas luces excesiva.

Con el fin de averiguar cuáles fueron las “graves infracciones” que cometió el Ayuntamiento de Lobera, voy a hacer un resumen de los plazos marcados para el desarrollo de las elecciones:

TRÁMITES	FECHAS MARCADAS PARA CADA TRÁMITE	
	LA LEY DECÍA:	LOBERA HIZO:
- Inicio de las elecciones	1 de noviembre 1864	2 de noviembre 1864
- Envío de las actas	16 de noviembre 1864	2 de diciembre 1864

Casi puede afirmarse que las “razones” que exhiben las autoridades provinciales para obligar a repetir las elecciones se basan, fundamentalmente, en las dos fechas indicadas aquí. No sé cuál pudo ser el motivo para que las votaciones se iniciaran en Lobera el día 2 de noviembre en lugar de hacerlo el día 1, como marcaba la Ley. Según he podido comprobar, ese día 2 de noviembre, fecha de comienzo de las elecciones, era miércoles. Sólo siendo domingo o día festivo tendría una cierta explicación lógica el cambio de fecha.

En cuanto a la remisión del acta al Gobernador Civil, ¿cómo es posible que el recuento general de las elecciones finalizara el día 5 de noviembre y no se enviara el acta hasta el 2 de diciembre, casi un mes más tarde? Hablar de olvido o de incompetencia del Secretario, pues estas cosas son más de su incumbencia, aunque el responsable final sea el Alcalde, cuesta creerlo, ya que se trataba simplemente de sacar una copia y echarla al correo. Hay una remota posibilidad de que se debiera a la falta de papel sellado, puesto que en la ley se recordaba precisamente este extremo, ordenando que todas las actas y reclamaciones se redactaran en este tipo de papel. En tal sentido, la copia del acta enviada por Lobera, encontrada en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, no está redactada sobre papel sellado. Por el contrario, la reclamación presentada por Romualdo Chaverri y Nicolás Miranda, que veremos más adelante, sí está redactada en esta clase de papel, como ordenaba la ley.

Por lo demás, el Ayuntamiento de Lobera cumplió al pie de la letra con lo ordenado por la Ley de Ayuntamientos: se constituyó la mesa electoral provisional, tal como estaba mandado; se procedió a la elección de los cuatro escrutadores, que junto con el Alcalde formarían la Mesa Electoral definitiva; se celebraron las tres jornadas electorales siguiendo exactamente el procedimiento señalado por el Reglamento para la aplicación de la citada ley; se expusieron al público las listas y resultados tal como se ordenaba; se hizo el recuento final, señalando cuáles eran los tres nuevos concejales elegidos y cuáles los que continuaban. Todo estaba correcto, si exceptuamos la fecha del inicio de las elecciones y la del envío del acta al Gobernador Civil, cosa que se hizo

con 16 días de retraso. Aún con esos dos detalles, no parece que hubiera razones suficientes para anular las elecciones y tener que proceder a su repetición. Aquí podríamos llegar a pensar que se trata de “un estrecho marcaje” al que era sometida Lobera por parte de las autoridades provinciales.

D) REPETICIÓN DE LAS ELECCIONES DE 1864:

En cumplimiento de lo ordenado por el Gobernador Civil, el día 18 de diciembre se procedió a la celebración de nuevas elecciones en Lobera. El protocolo utilizado fue exactamente el mismo. Constitución de la “mesa provisional”, compuesta por el Alcalde, asociado con los electores D. Romualdo Chaverri y D. José Mayayo. Presididos por esta mesa, se efectuó la elección de los cuatro secretarios escrutadores, que junto con el Alcalde, D. Antonio Cardesa, constituyeron la Mesa Electoral definitiva. Todo estaba listo para iniciar la elección de los concejales.

COMPARACIÓN: Elección de los 4 secretarios escrutadores:

PRIM. ELECCIÓN: 2 NOVIEMBRE		REPETICIÓN: 18 DE DICIEMBRE	
D. José Mayayo	9	D. José Mayayo	23
D. Esteban Muriel	8	D. Esteban Muriel	23
D. Domingo Artieda	8	D. Juan José Chaverri	23
D. Juan José Chaverri	7	D. José Giménez	17
D. Romualdo Chaverri	3	D. Francisco Plano	11
D. Juan Antonio Sanz	3	D. Nicolás Miranda	11
D. Viril Bagüés	3	D. Romualdo Chaverri	10
D. José Cardesa	2	D. Viril Bagüés	8
D. Francisco Plano	2	D. Antonio Plano	5
D. Pedro Mendi	2	D. Simón Plano	3
D. Juan José Gastón	1	D. José Cardesa	1
		D. Isidro Pernaute	1
Total votos ...	48	Total votos ...	136

Con un solo vistazo a los datos anteriores comprobamos que la temperatura electoral ha subido muchos enteros en Lobera al iniciarse esta segundo ronda. Queda bien claro que el “castigo”

impuesto a la villa por parte de la Administración no ha sentado nada bien a sus vecinos. Los loberanos, con su alta participación en la repetición de los comicios, han querido demostrar que están ahí, que saben reaccionar. Frente a los 48 votos en total registrados en la primera convocatoria para la elección de los cuatro escrutadores, se ha pasado a los 136 en la segunda. En esta diferencia se adivina una cierta dosis de amor propio, de orgullo.

A continuación se procedió a la elección de concejales, siguiendo los mismos pasos utilizados en las elecciones anuladas: dedicar tres jornadas a las votaciones; utilizar las papeletas entregadas por el Alcalde, “escribiendo dentro del local y a la vista de la mesa, unos por sí, y otros valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos”. Como eran tres los concejales a elegir, debían escribirse, como máximo, tres nombres en la papeleta, como ya se ha señalado. A las dos de la tarde de cada jornada se realizaba el escrutinio y se confeccionaba la lista parcial del día, quemando seguidamente las papeletas.

La concurrencia del primer día, que tan numerosa fue para la elección de los componentes de la mesa, con esos 136 votos emitidos, no lo fue tanto a la hora de elegir concejales, ya que tan sólo sumaron 63 votos. El día 19 se repitió la operación en las mismas condiciones, registrándose solamente 15 votos, lo que significa que tan sólo cinco personas se acercaron a votar. El día 20, última oportunidad para ejercer el derecho al voto, la afluencia fue mucho mayor. Es evidente que muchos se habían reservado para la jornada final. En esta ocasión fueron 90 los votos emitidos. Según se indica en el acta, de los 61 electores que formaban el censo, en esta segunda vuelta votaron 56 personas, lo que representa un 91’8%.

Vamos a realizar un ejercicio comparativo entre los resultados finales de las elecciones celebradas los días 2, 3 y 4 de noviembre, con las efectuadas los días 18, 19 y 20 de diciembre:

Si comparamos los resultados finales de ambas elecciones, se observa una alta fidelidad por parte de los votantes. En la segunda vuelta han sido elegidas las mismas personas que lo fueron en la primera votación, aunque con un número mayor de

participación. Como se dice ahora, se ha registrado un empate técnico entre los tres candidatos más destacados, ya que José Mayayo y Francisco Murillo han superado a Gabriel Serrano por un solo voto de diferencia.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS FINALES

RESUMEN FINAL: 5 NOVIEMBRE 1864		RESUMEN FINAL: 21 DICIEMBRE 1864	
PRIMERAS ELECCIONES		REPETICIÓN DE ELECCIONES	
Concejales:		Concejales:	
D. José Mayayo	27	D. José Mayayo	31
D. Gabriel Serrano	22	D. Francisco Murillo	31
D. Francisco Murillo	18	D. Gabriel Serrano	30
Además, han tenido votos:		Además, han tenido votos:	
D. José Artieda	17	D. Romualdo Chaverri	25
D. Romualdo Chaverri	16	D. José Artieda	22
D. Pedro Mendivi	12	D. Pedro Mendivi	19
D. Simón Plano	4	D. Simón Plano	8
D. Francisco Plano	4	D. Isidro Fernaute	2
D. Isidro Fernaute	3		
D. Juan José Gastón	2		
D. José Ventura	1		
D. Antonio Plano	1		
D. José Giménez	1		
D. Pío Castán	1		
D. Juan José Chaverri	1		
D. Babil Martín	1		
D. José Orug	1		
Total votos ...	132	Total votos ...	168

Resultado final de las elecciones repetidas, 21 diciembre 1864

Otro detalle que se observa en estas segundas elecciones es que los votos se han concentrado en aquellos candidatos que tenían más posibilidades de ganar, evitando de ese modo una dispersión inútil de los sufragios. Los 17 candidatos que obtuvieron votos en la primera elección han quedado reducidos a 8 en esta segunda vuelta. Creo que la actuación electoral de los vecinos de Lobera fue la correcta. De nada sirve dispersar demasiado el voto si se ve a las claras que no existen posibilidades de competencia.

<u>Concejales</u>	
D. Jose Mayago treinta y un votos	31
D. Francisco Murillo treinta y un votos	31
D. Gabriel Serrano treinta votos	30
<u>Ademas han tenido votos</u>	
D. Eomaldas Chaverri veinty cinco votos	25
D. Jose Astiada veinty dos votos	22
D. Pedro Mendivi diez y nueve votos	19
D. Simon Plano ocho votos	"8
D. Usidro Pernauta dos votos	"2

Resultado final de las elecciones repetidas, 21 diciembre 1864

Con fecha 22 de diciembre de 1864, el Alcalde de Lobera, D. Antonio Cardesa, remite las actas al Gobernador Civil de la provincia, con el oficio correspondiente, que dice: "Con esta fecha tengo el honor de remitir a V.S. la adjunta acta de elección de Ayuntamiento, con los resultados de los tres días, para los fines que convengan". Una vez recibido dicho envío en el Gobierno Civil, escribieron en el margen del oficio del Alcalde de Lobera: "29 de diciembre 1864. Con extracto, vuelva al Consejo este expediente. Castro".

A diferencia de lo ocurrido en las elecciones anteriores, en esta ocasión se produce una reclamación por parte de dos electores de Lobera. Al finalizar la tercera sesión electoral, la del día 20, se afirma en el acta que "Quemadas a presencia del público todas las papeletas, se dio por terminado el acto de este día y por concluidas las elecciones sin que de ellas haya habido reclamación alguna". Sin embargo, entre los documentos que se encontraban archivados junto con esta acta hay uno, redactado sobre papel sellado, que dice lo siguiente:

Excmo Sr:

Los que suscriben, vecinos de la villa de Lobera, correspondiente al partido de Sos, en esta provincia, a V.E., con la consideración debida, exponen:

Que en las últimas elecciones municipales de dicha villa protestaron, como electores, cuando vieron que en el escrutinio resultó elegido D. José Mayayo, que es el depositario de los fondos municipales, pero como la mesa, o mejor dicho su Presidente no hizo constar en el acta la mencionada protesta, los recurrentes tienen el honor de ponerlo en el Superior conocimiento de V.E. para que se sirva anular el nombramiento de D. José Mayayo para concejal, por ser el depositario de los fondos del Ayuntamiento.

Dios, que a V.E. m.a.

Lobera, 22 de diciembre de 1864.

Firman: Romualdo Chaverri

Nicolás Miranda

Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia.

Como ha quedado de manifiesto en el resultado final, la competencia ha sido muy dura en los puestos de arriba, ya que la posibilidad de conseguir un cargo municipal ha dependido de apenas unos pocos votos. La reclamación que antecede sin duda se refiere al punto 5º del artículo 22 de la Ley, que dice:

Art. 22. No pueden ser Alcaldes ni individuos de Ayuntamiento:

- 1.º Los ordenados in sacris.**
- 2.º Los empleados públicos en activo servicio.**
- 3.º Los que perciban sueldo de los fondos municipales ó provinciales.**
- 4.º Los Diputados provinciales por el tiempo que obtengan estos cargos.**
- 5.º Los arrendatarios de los propios, arbitrios y abastos de los pueblos, y sus fiadores.**

A continuación aparecen unas notas, como si fuera una agenda elaborada en el Gobierno Civil, donde se enumeran todos los asuntos relacionados con Lobera:

- “22 de diciembre: El Alcalde remite el acta de las elecciones verificadas en Lobera en los días 18, 19 y 20.
- 22 de diciembre: D. Romualdo Chaverri y D. Nicolás Miranda, vecinos de la villa de Lobera, protestan por haber sido elegido D. José Mayayo, porque es depositario de los fondos municipales.
- 29 de diciembre: Con extracto en sus antecedentes, pase al Consejo Provincial para que lo tenga presente al emitir su dictamen. Castro.”

En la sesión del 3 de enero de 1865, el Consejo Electoral Provincial emitió el siguiente dictamen:

“El Consejo encuentra conformes las elecciones verificadas en Lobera los días 18, 19 y 20 del pasado y entiende que V.S. (se refiere al Gobernador Civil), puede servirse aprobarlas, desestimando la reclamación que D. Romualdo Chaverri y D. Nicolás Miranda presentaron pidiendo la nulidad de la elección de D. José Mayayo, fundados en que es depositario de los fondos municipales, puesto que el cargo de tal depositario debe concluir en D. José Mayayo cuando empiece su nuevo cometido en primero del actual”.

Nada mejor, para poner fin a los dos procesos electorales desarrollados en Lobera, que la confirmación oficial, por parte del Gobernador Civil, de los tres concejales elegidos por los vecinos de la localidad, así como el nombramiento del nuevo Alcalde y del Tte. de Alcalde:

“Zaragoza, 9 (enero). Conforme y componiéndose el Ayuntamiento de los concejales:

- D. José Mayayo
- D. Gabriel Serrano
- D. Francisco Murillo

Y de los que continúan:

- D. Antonio Cardesa
- D. Juan José Chaverri
- D. Juan Manuel Artigas

Nombro:

- Alcalde a D. Juan José Chaverri
- Teniente de Alcalde a D. Gabriel Serrano.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.			
Renovacion de Ayuntamientos para el bienio de 1865 y 1866.			
Partido judicial de	<i>Los</i>	Alcalde.	1
Distrito municipal de	<i>Lobera</i>	Tenientes.	1
Agregados. }		Regidores.	4
		Total de concejales...	6
		Pedáneos.	

Concejales que continúan.	Si saben ó no escribir.	Concejales elegidos nuevamente.	Si saben ó no escribir.
D. <i>Antonio Cordón</i>	si	D. <i>José Mayayo</i>	si
D. <i>Juan José Chaverri</i>	si	D. <i>Gabriel Serrano</i>	no
D. <i>Juan Manuel Ariza</i>	no	D. <i>Francisco Murillo</i>	no
D.		D.	
D.		D.	

Es evidente que entre los resultados finales contenidos en el acta remitida por el Alcalde de Lobera el 22 de diciembre, relativa a las elecciones repetidas, y el dictamen final emitido por el Gobernador Civil hay una clara divergencia. El orden que la máxima autoridad provincial señala para cada concejal elegido corresponde a las primeras elecciones, a las celebradas en noviembre. En las de diciembre, las repetidas, D. Francisco Murillo sobrepasó a D. Gabriel Serrano, aunque fuera por un solo voto de diferencia, como puede verse en el acta.

CONCEJALES ELEGIDOS ACTA 22 DICIEMBRE	CONFORMIDAD DEL GOBERNADOR CIVIL, CON ESTE ORDEN:
D. José Mayayo, 31 votos D. Francisco Murillo, 31 votos D. Gabriel Serrano, 30 votos	D. José Mayayo D. Gabriel Serrano D. Francisco Murillo

Es cierto que sumando los votos de ambas elecciones obtendríamos estos resultados, que coinciden con el orden dado por el Gobernador Civil, pero se supone que cuando se “anulan” unas elecciones, se eliminan también sus resultados.

NOMBRES	VOTOS PARCIALES Y TOTALES		
	PRIMERA	REPETICION	TOTAL
D. José Mayayo	27	31	58
D. Gabriel Serrano	22	30	52
D. Francisco Murillo	18	31	49

En cuanto a los nombramientos efectuados por el Gobernador Civil, el de Juan José Chaverri como Alcalde, tiene su lógica, ya que desde 1862, en que fue elegido concejal, recibió también el nombramiento de Teniente de Alcalde. Por otra parte, Antonio Cardesa, el Alcalde saliente, al haber ostentado este cargo durante los dos años que marca la ley, tiene que cesar para continuar como concejal durante otros dos años más. El nombramiento de Gabriel Serrano como Teniente de Alcalde resulta algo más extraño si tenemos en cuenta lo que decía el artículo 21 de la Ley, que se adjunta:

Art. 21. En los pueblos que pasen de 60 vecinos se requiere como cualidad precisa para ser Alcalde y Teniente la de saber leer y escribir. Sin embargo, el Gobernador civil podrá dispensar esta circunstancia donde lo creyere necesario.

Y aquí termina el largo proceso seguido para la renovación de tres concejales del Ayuntamiento de Lobera.

E) ANOTACIONES FINALES:

- En 1864, el vocablo “concejal” ha entrado ya de lleno en la escena municipal. En principio, todos los componentes del Ayuntamiento son elegidos con el rango de “concejales”. Aunque a nivel interno seguirán utilizándose por un tiempo los términos de “regidor”, e incluso el de “procurador síndi-

co”, pronto se unificarán todos bajo la denominación de “concejal”.

- El “alcalde”, por haber sido elegido como concejal por sus vecinos, tiene la obligación de representar y defender a su pueblo. Pero al mismo tiempo, por haber sido nombrado “alcalde” por el Rey, o en su nombre por el Gobernador Civil, es también un delegado del Gobierno, y debe responder ante él.
- En las actas de ambas elecciones aparece en diversas ocasiones el nombre de “Romaldo Chaverri”. Como he supuesto que se refería a “Romualdo”, he utilizado esta última forma a lo largo de todo el texto. Así lo han escrito en el Gobierno Civil de Zaragoza al referirse a la reclamación presentada por “D. Romualdo Chaverri y D. Nicolás Miranda...”
- Y por último, aplaudir el total respeto con que son tratadas todas las personas que aparecen en las actas y demás documentación, cuyos nombres van siempre precedidos del tratamiento “D.”.

XII

LOBERA, 1899: LOS CAMINOS VECINALES

Carlos y Aurora constituyen un matrimonio muy bien avenido. Ella trabaja en Hacienda, rodeada de números por los cuatro puntos cardinales. Él se ha decantado por las leyes, y forma parte de un bufete de abogados de prestigio. Se encuentran en esa edad en la que ya se han cumplido gran parte de los sueños a que uno suele aspirar cuando todavía tiene la cabeza llena de pájaros. Atrás quedaron aquellas generosas dosis de adrenalina vertidas frente a los tribunales de oposiciones. Y también los titubeos habituales al iniciar el ejercicio de su profesión. No tienen descendencia todavía, puesto que su ajetreado ritmo de vida les ha impedido dedicar tiempo a ese menester. Alcanzar la cómoda situación en la que se encuentran les ha exigido una dedicación exclusiva. De carácter abierto y campechano ambos, disfrutan compartiendo su vida con los muchos amigos que poseen.

Alberto y Laura, sus dos amigos más próximos, qué casualidad, son ambos originarios de Lobera de Onsella. Sus abuelos vivieron toda su vida en este pueblo, pero sus padres tuvieron que emigrar a la ciudad en los años sesenta. Ahora, este joven matrimonio posee una casa aquí, heredada de sus antepasados, que han recuperado y acondicionado con los últimos adelantos.

Como suele ser habitual, ambos matrimonios iniciaron sus vacaciones con una estancia en la playa. Traspasado el ecuador del mes de agosto, levaron anclas y regresaron a Zaragoza. Sin

embargo, pronto comprobaron que allí se achicharraban hasta las ideas. Alberto y Laura, tras insistir lo suyo, lograron convencer a sus amigos para que subieran a pasar unos días con ellos en Lobera, donde podrían asistir a las fiestas patronales de la localidad, que se celebran a finales de agosto en honor de San Ramón.

Llegados al pueblo y distribuido el equipaje, salieron a respirar el aire puro de las calles. Haberse criado en una gran ciudad y encontrarse de pronto en un lugar pequeño, solitario, sin cortes ingleses ni restaurantes de tropecientos tenedores, era de suponer que causaría en los invitados una cierta decepción. Pero nada más lejos de la realidad.

—¿De dónde traerían la piedra para levantar estas fachadas tan espectaculares, con esas esquinas repicadas tan perfectas? —preguntó Aurora mientras contemplaba las casas que salían a su encuentro.



Fachada de piedra, Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

—Eso es lo que nos preguntamos muchos —respondió Alberto—. Aunque abunda por los alrededores del pueblo, no hay

duda de que tuvieron que acudir al río para hacer acopio de piedra.

Acostumbrados al agobiante tráfico de la ciudad, deambular por las limpias calles de Lobera, con flores en balcones y ventanas, resultaba relajante para el cuerpo y el alma. En este primer día, la exploración se limitó a una visión general del pueblo, sin entrar en detalles. Pronto regresaron a la plaza, centro neurálgico del casco urbano.

—Supongo que el edificio donde están colgadas las banderas será el Ayuntamiento. ¿Siempre ha estado allí? —preguntó Carlos mientras caminaban lentamente por la pista del frontón.



Edificio del Ayuntamiento y la Asociación Cultural Sesayo. (Foto. P.Plano)

—¡Qué va! Allí estaban antes las escuelas, la de niños y la de niñas, cuando los sexos estaban separados —contestó Laura, esbozando una sonrisa cargada de ironía—. Ahora, lo que era la escuela de niñas está ocupado por el Ayuntamiento, que antes se hallaba en este edificio del frontón, y en la clase de niños se encuentra la sede de la Asociación Cultural Sesayo.

—Precisamente en este último local se celebró durante esta primavera y comienzos del verano una bonita exposición sobre fotografías antiguas y documentos de la historia de Lobera —añadió Alberto, ampliando la información.

—¡Vaya, eso sí que es interesante!, —dijo Aurora con cara de sorpresa—. Siempre he sentido mucha curiosidad por los manuscritos antiguos. Cuando mi cabeza está a punto de estallar por la presión de toneladas de números, me gustaría tener una varita mágica para regresar al pasado y encarnarme en la persona de aquellos monjes de la Edad Media que, encerrados en aquellas bibliotecas silenciosas, llenas de paz y sosiego, se pasaban el día escribiendo con aquella letra tan maravillosa.

—¡Acordaos dónde os lo digo! ¡Mi mujer terminará por hacerse monja!, —soltó Carlos en plan irónico, juntando sus manos delante del pecho en actitud de santidad, y provocando con su gesto una sonora carcajada en los presentes.

—Hoy ya es demasiado tarde. Vamos a preparar la cena y a ordenar la casa. Mañana continuaremos con la exploración del pueblo —comentó Laura, iniciando el camino de regreso.

—¡Hola, Miguel! ¡Cuánto tiempo sin vernos!, —gritó Alberto mientras daba un fuerte abrazo a un señor que se encontraba junto a la fuente de la plaza—. Aquí Carlos y Aurora, dos amigos de Zaragoza que han subido a pasar unos días con nosotros.

—¡Tanto gusto! Ya veréis cómo os va a gustar este pueblo, y también la gente de aquí. Supongo que os estaréis hasta pasadas las fiestas. Este año, según dicen, la van a armar gorda. He leído el programa y hay de todo —dijo Miguel con la campechanía que le caracteriza y como queriendo convencerlos de que no debían perderse las fiestas por nada del mundo.

Mientras caminaban hacia su casa, Alberto y Laura comentaron que Miguel había sido durante muchos años el cartero de Lobera, primero viajando con su bicicleta hasta Navardún, y llegando después hasta Sos una vez que dispuso de moto y de coche. Tras recorrer 24 kilómetros diarios, ida y vuelta, con aquella bici tan pesada y por aquella carretera de tierra y piedras,

tenía que coger las caballerías y salir a labrar o a recoger la cosecha. Todo ello sin borrar la alegría de su cara y siendo amable con todo el mundo. Miguel y Felisa, su mujer, han formado siempre un equipo perfecto. Precisamente en el 2007 celebraron sus bodas de oro.



Miguel Martín

La noche cayó sobre Lobera de Onsella, y la quietud lo envolvió todo. Sólo el serruchar de los grillos y el canto espaciado de la lechuza salpicaban de notas musicales el silencio nocturno. La calle estaba vacía y apenas se oía alguna que otra voz lejana e intermitente procedente de algún hogar, o el roncar de algún vehículo llegando a la plaza del pueblo. La ausencia de la luz de la Luna, por hallarse ésta en su fase “nueva” durante estos días de mediados de agosto, hacía que la polvareda levantada por el caballo de Santiago en su transitar por el firmamento fuera más espectacular que nunca. Al otro lado de la calle, una pequeña

nube de insectos voladores bailaba alocadamente en torno a una farola, como queriendo imitar uno de esos frenéticos conciertos del grupo AC/DC, ejecutores del último rock auténtico que queda. Frente al ajetreo de la ciudad o a la algarabía de la playa, aquella placidez invitaba a la conversación pausada, a la lectura, a la escritura... Incluso la tele, con sus múltiples programas de desecho, se convertía en un estorbo. Carlos y Aurora, envueltos por aquel ambiente de bienestar, se convencieron definitivamente de que su viaje a Lobera de Onsella había sido un total acierto.

Día 20 de agosto de 2009:

Sobre las nueve de la mañana del día siguiente, y tras administrarse un copioso desayuno, salieron de casa en dirección a la ermita de San Juan. En primer lugar caminaron alrededor del edificio, observando el paisaje del entorno, así como los sólidos contrafuertes pegados a sus muros, sin parar de hablar del ritual del “paso de los herniados”, de tanta tradición en Lobera.



Ermita de San Juan, Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Todos los años se celebra una romería para recordar esta bonita costumbre. Luego penetraron en su interior para contem-

plar las reformas llevadas a cabo recientemente y detenerse ante el óleo titulado “La degollación de San Juan Bautista”.

—¿Conocéis la página web de Lobera?, —preguntó Alberto—. Su autor es Pascual Plano. Lo más asombroso del rito de los herniados es la foto que aparece en esa web.

—Sí, conocemos la página —respondieron ambos al unísono—. Tiene mucha información y muy fácil de encontrar —continuó Carlos.



Reformas llevadas a cabo en la techumbre de la ermita. (Foto: P.Plano)

—Pues en el apartado “La noche de San Juan” —dijo Alberto— aparece esta foto que os digo, hecha en el año 1925. Es impresionante.

Antes de regresar al pueblo se acercaron hasta el depósito de agua y caminaron después un trecho por el antiguo camino de Biel, desde donde pudieron contemplar una bonita panorámica del pueblo de Lobera, de la sierra de La Sarda y del valle del On-sella, que se pierde por el Oeste. De vuelta por la calle de San Juan...

—¡Hombre!, —gritó Alberto—. Hablando del rey de Roma... ¡Pascual, qué alegría verte por aquí! Mira, voy a presentarte a Carlos y a Aurora, dos amigos de Zaragoza.

—¡Hola, qué tal! ¿No habíais estado nunca aquí?, —preguntó Pascual—. Espero que os guste nuestro pueblo y que os sintáis bien entre nosotros. Habéis elegido el mejor momento, ya que dentro de pocos días van a dar comienzo las fiestas. Hay programadas un montón de actividades.

—Oye, Pascual —dijo Laura—, queríamos enseñarles la iglesia, pero no sabemos si estará abierta. También nos gustaría ver esa exposición de fotografías antiguas que dicen habéis organizado en la sede de la Asociación Cultural Sesayo.

—No se diga más —respondió Pascual con resolución—. Precisamente me dirigía ahora hacia allí. Así que, permitidme que os haga de cicerone por un rato.

El cuarteto se convirtió en quinteto. El trayecto de la calle de San Juan a la iglesia se alargó más de lo habitual debido a las continuas paradas para explicar esto o aquello. Que si éste es mi amigo Marino Begué, compañeros que fuimos en la época escolar; que si la morera de la plaza está espectacular; que mirad qué paredes de piedra tan espléndidas hay en estas casas próximas a la iglesia; que hay que ver qué curiosas son las aberturas del campanario, etc. El recorrido artístico por el interior del templo fue algo superficial porque eran muchas las obras de arte a contemplar y poco el tiempo del que disponían. Por ello acordaron que volverían otro día para ver todo con más detenimiento.

Seguidamente, y acompañados por su presidente, se encaminaron al local de la Asociación Cultural Sesayo, situada, como ya se ha indicado anteriormente, en lo que antes era la escuela de niños. Mientras ascendían por las escaleras, Pascual no paraba de hablar sobre sus “hazañas” vividas en aquel lugar. No hay duda de que sin desear volver a aquellos tiempos, había sido una etapa interesante de su vida, sobre todo por los buenos amigos y compañeros de clase con quienes tuvo la suerte de convivir y competir.



En primer plano, las dos ventanas de la sede de la Asociación Cultural Sesayo, antes escuela de niños de Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

Nada más entrar al local, la atención de todos se dirigió en exclusiva a las fotografías antiguas que colgaban de las paredes, especialmente a las dedicadas a los pastores de Lobera que antaño fueron a trabajar a los EE.UU. Una vez comentados algunos pasajes de la vida de los protagonistas de aquellas imágenes, pasaron poco a poco a interesarse por los documentos que se hallaban depositadas sobre la mesa central.

—Aquí hay un acta de las elecciones municipales del año 1834, y otra de 1837, y hasta de 1864 —dijo Carlos mientras comenzaba a pasar hojas con curiosidad.

—Hay también listas del censo electoral de Lobera de varios años. Supongo que aquí estarán los nombres de vuestros antepasados —comentó Aurora mientras recorría la lista con el dedo en busca de los apellidos de sus amigos.

—¡Mirad! Un certificado de la UGT, con el sello del sindicato. Esto sí que tiene valor —dijo Alberto, señalando la fotocopia ampliada del sello que colgaba de la pared.

—En alguna parte he leído que la UGT tuvo mucho arraigo en las Cinco Villas y que durante la guerra civil sus afiliados fueron muy perseguidos —dijo Laura.

—¡Vaya! Aquí hay un fajo de papeles que hablan de un plan de caminos vecinales propuesto por la Diputación Provincial de Zaragoza en 1899 —comentó Carlos con cierto interés—. Están todos sujetos con un clip: circular de la D.P.Z., acta de la reunión del Ayuntamiento de Lobera, acta de la reunión en Sos de todos los delegados enviados por los ayuntamientos de los pueblos del Partido Judicial, resumen impreso de los caminos vecinales cuya habilitación se solicita, etc.

—Siempre he sentido mucha curiosidad por todo lo referente a las carreteras y caminos vecinales de los pueblos —dijo Aurora con aplomo, como si hubiera encontrado su tema favorito—. Tal vez sea porque me gustan mucho las películas del Oeste, lo cierto es que siempre me ha parecido un auténtico milagro que antes, cuando todavía no existía el automóvil, la gente se desplazara de un lugar a otro como si tal cosa. Recordad si no películas como “La diligencia”, “La conquista del Oeste” o “Caravana de mujeres”. ¡Qué penalidades pasaban los pobres para viajar!

Ante el planteamiento presentado por Aurora, sus compañeros se acercaron y comenzaron a pasar hojas:

—¿Qué fueron antes las carreteras o los vehículos? —comentó con sorna Alberto, echándole un poco de humor a la cosa.

—Los romanos tenían ya buenas calzadas y buenos carromatos de tracción animal. No queda claro si inventaron las cuadrigas porque tenían calzadas o si construyeron éstas porque existían aquéllas —matizó Aurora, que empezaba a tomarse muy en serio el tema.

Y lo que comenzó medio en broma, fue tema de conversación durante varios días. En relación a los vehículos y a las carreteras, Carlos sostenía que gran parte de los inventos modernos se incubaron en el siglo XVIII, y algunos mucho antes. Según él, el siglo XIX fue como el banco de pruebas por excelencia. La época en que muchos de los inventos pasaron de la mente al taller.

Aurora, por su parte, mantenía que aún cuando en la segunda mitad del siglo XIX el ferrocarril se hallaba ya en pleno auge, la mayor parte del territorio español quedaba todavía muy alejado de esas dos barras paralelas de hierro. Las caballerías de carga, el carro e incluso la diligencia resultaban demasiado lentos a la hora de viajar. La gente pedía más. Y cuando el siglo tocaba a su fin, se produjo el milagro. Los inventos destinados al transporte habían superado con éxito su larga etapa de pruebas. Los nuevos artefactos no precisaban ya de la fuerza motriz animal para avanzar. Eran autónomos. Parecía imposible, pero era cierto. Los “caballos” que ahora empujaban los nuevos carromatos ya no eran de carne y hueso.

La curiosidad por saber más se apoderó de los cuatro amigos. Nadie deseaba pasar del tema ni quedarse atrás. Lo primero que hicieron aquella tarde, después de comer y mantener una agradable sobremesa sobre temas de actualidad, fue acudir a Internet para recabar información sobre la historia del automóvil. Tras intercambiar datos y curiosidades, llegaron a la conclusión de que el automóvil no se abrió paso en la sociedad tan fácilmente como parece. Según pudieron leer, la propia Bertha Benz, esposa de Karl Benz, tuvo que llevar a cabo, en 1888, un alarde de valor para demostrar la utilidad del artefacto inventado por su marido. Mientras tanto, las grandes marcas, que van a acaparar el mercado en el siglo XX, están ya tomando posiciones. Benz comienza su fabricación. Peugeot registra su patente en 1891. Los italianos fundan la FIAT en 1899. Ford inicia la producción en cadena en 1908. Pero han de pasar todavía unos cuantos años para que el automóvil sea una herramienta popular. En España, por ejemplo, la primera matriculación se efectuó en Palma de

Mallorca el año 1900. En Zaragoza, la matrícula “Z-1” se registró en 1905, y correspondió a D. Fernando Escudero.

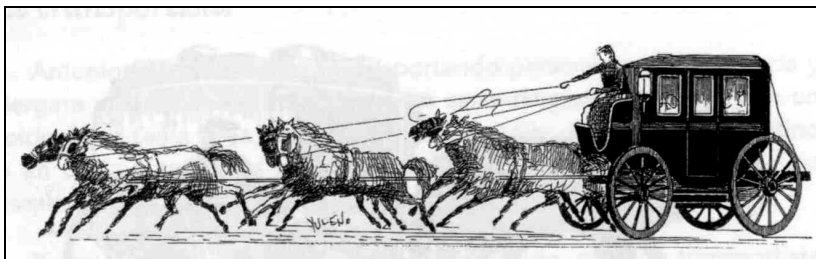


Bertha Benz, esposa de Karl Benz

—Entonces, si a finales del XIX no existen vehículos matriculados, ¿a qué viene esa preocupación de la Diputación Provincial de Zaragoza, ya en 1899, por la habilitación y mejora de carreteras y caminos vecinales? —dijo Alberto, que no comprendía muy bien esa descoordinación entre carreteras y vehículos.

—Simplemente —replicó Laura— porque antes de la invención del automóvil la gente ya viajaba, transportaba, iba, venía, subía y bajaba. Y si no, ahí tenemos esa calzada romana que los de Augusto trazaron a través de las Cinco Villas. El carro tradicional y la galera de cuatro ruedas significaron un gran avance a la hora de transportar mercancías. La diligencia, la carroza y los

diversos tipos de coches de caballos eran medios para el traslado de personas. Todos ellos precisaban de unas carreteras más o menos confortables para circular.



Así recuerda Yulen Zabaleta el coche-diligencia que su padre, Telesforo, conducía entre Elgoibar-Azkoitia-Elgoibar

—Y en los pueblos que no tenían carreteras, ni siquiera de tierra, ¿cómo se las arreglaban? —preguntó Aurora con cierta preocupación.

—Pues tenían que conformarse con el transporte a lomos de caballería y a trasladarse de un lugar a otro de la forma más primitiva y tradicional, un rato a pie y otro andando —contestó Carlos con prontitud y quitándole seriedad al asunto.

Estaba claro que los cuatro amigos no se habían refugiado en Lobera de Onsella para hablar solamente de caminos. Faltaban pocos días para el comienzo de las fiestas y antes querían disfrutar de la naturaleza, del bonito entorno del pueblo, del oxígeno de sus bosques próximos, aparte del buen jamón criado en la sierra. Ese empeño de saber más sobre los caminos vecinales y sobre la forma de desplazarse las personas en los pueblos surgió sin pretenderlo. O tal vez avivado por el temor despertado en Carlos y Aurora al imaginarse “encerrados” en Lobera de Onsella hace un siglo atrás, sin comercios, sin cines, sin autobuses... En el fondo, si el tema despertó en ellos tanta curiosidad fue porque comenzaron a sentir admiración por el valor que derrocharon aquellos antepasados de Lobera para enfrentarse a todas las dificultades que salían a su paso.

Día 21 de agosto de 2009:

Cuando apenas comenzaba a clarear el día por las sierras de Longás, los despertadores lanzaron las campanas al vuelo. Según los planes trazados a última hora de ayer, van a dedicar la mañana de hoy a “acaparar” oxígeno. Y para ello, nada mejor que adentrarse en los bosques que hay en las proximidades de Lobera de Onsella. Tras zamparse, mejor que tomarse, un desayuno con credenciales británicas, huevos fritos incluidos, los cuatro intrépidos exploradores enfilaron la calle de San Juan en el momento en que se apagaban las luces públicas.



Vista panorámica de Lobera, saliendo por la ermita de San Juan.
(Foto: Pascual Plano)

Pasaron por delante de la ermita, tomaron la desviación de la izquierda, dejando a su derecha el camino de Biel, ascendieron hasta La Mosquera, lugar famoso por el rito de los herniados, y continuaron después por la pista hasta el barranco La Fuente. Siguiendo el camino algo empinado, pronto se toparon con los primeros pinos de Paco de la Selva. El objetivo no era realizar el recorrido completo, sino mezclarse con la vegetación, oler a pino, al tiempo que contemplar el bonito paisaje que quedaba a sus pies. Llegados al corral de Puigpalanca, se acomodaron en sus

correspondientes asientos pétreos, echaron mano de la mochila, hablaron de todo lo habido y por haber mientras reponían fuerzas, respiraron profundamente para almacenar oxígeno a raudales y, después, sin prisas y satisfechos, retomaron el camino de regreso a casa.

Para Carlos y Aurora su estancia en Lobera de Onsella estaba resultando fantástica. Estaban comprobando, para su sorpresa, que la vida en los pueblos no es tan triste, monótona y solitaria como habían imaginado.

—Me gustaría investigar algo más sobre aquellos papeles que vimos ayer en la Asociación Cultural Sesayo, referentes a los “caminos vecinales” —dijo Aurora mientras tomaban café sentados cómodamente en el cuarto de estar—. Siento pena por aquellas pobres gentes de antes, tan aisladas del mundo, sin medios apropiados ni tan siquiera para ir a urgencias cuando se ponían enfermos.

Alberto, que conocía muy bien el pueblo porque se había pasado muchos veranos correteando por sus calles y montes, y porque sus padres le habían contado muchas cosas de la forma de vida de los habitantes de Lobera, viendo el interés que había despertado el tema en Aurora, les contó que los caminos existían desde el mismo momento en que los pobladores se asentaban en un territorio. Que antes de la construcción de las carreteras y de las pistas forestales actuales, en los municipios había dos tipos de caminos: aquellos que atravesaban el término en dirección a las localidades vecinas, y aquellos otros que se utilizaban para acceder al monte y a las fincas particulares. Que los habitantes de cualquier localidad saben que los caminos son sagrados. Que desde siempre han aprendido que no puede existir ninguna finca incomunicada. Que todo propietario de un terreno tiene derecho a un camino de acceso al mismo. Que cuando una finca queda encerrada por otras de distintos dueños, éstos tienen la obligación de autorizar un paso por alguna de sus propiedades para llegar hasta ella, para cultivarla y retirar la cosecha.

Pero no terminó ahí el discurso de Alberto, apoyado en todo momento por Laura, su esposa. Ambos conocían muy bien el

pueblo porque habían pasado muchas de sus vacaciones veraniegas jugando a indios y vaqueros por sus calles y alrededores, al tiempo que iban fijándose el uno en la otra, y viceversa, cuando tan apenas rondaban la difícil edad de la pubertad. Desde el punto de vista romántico, se trataba de un caso curioso: un zaragozano y una zaragozana, que para encontrarse y enamorarse tienen que regresar al lugar de sus orígenes.

Volviendo al tema, Alberto siguió explicando que el plan de caminos vecinales, propuesto por la Diputación Provincial en 1899, no era más que un deseo de la Administración por mejorar la comunicación entre los pueblos, tanto a nivel comercial como de convivencia. Hay que retroceder con la imaginación a aquella época y considerar que cada población constituía un entorno casi autosuficiente. Lobera, por ejemplo, producía cereales, vid, olivo, huerta, ganadería, animales de granja para el consumo familiar, leña, etc. Disponía de albañiles, carpinteros, herrero, sastres, médico, maestros, sacerdote, algunas tiendas, bares, etc. Aquellos productos que no existían en el lugar eran traídos hasta el pueblo por diversos marchantes que se desplazaban hasta aquí en las distintas épocas del año. Ya sé que, comparado con la exagerada movilidad de hoy día, cuesta un poco hacerse a la idea de ese “encerramiento” que padecían los habitantes de cada pueblo. Pero no hay duda de que era así. Y menos mal que el servicio militar y la asistencia a las ferias permitían a algunas personas descubrir cómo era el mundo exterior. También es cierto que muchas de sus gentes no tenían el más mínimo interés por conocer otros “mundos”, ya que se encontraban totalmente a gusto en el marco del “pueblo-familia” donde les había tocado vivir.

Finalizado el discurso de Alberto, improvisado sobre la marcha, el auditorio estuvo a punto de prorrumpir en aplausos. Hasta a la propia Laura, su mujer, le pilló de sorpresa la brillante exposición de su marido. No sabía que albergara unos sentimientos tan profundos sobre el pueblo de sus antepasados.

—No os extrañe que hablemos así de las cosas de Lobera —comentó Laura con orgullo tras escuchar a su marido—. Hemos tenido buenos maestros. Tanto sus padres como los míos nos

han dado constantemente la “lata”, y siguen haciéndolo, con sus relatos sobre el pueblo. Hemos tenido Lobera de Onsella hasta en la sopa. Siempre hemos dicho que fueron sus cuerpos los que emigraron a Zaragoza, pero que jamás lo hicieron sus espíritus, que se quedaron para siempre en el pueblo que los vio nacer.

El día había sido agotador. Primero la caminata y ahora los discursos. Tanto el cuerpo como el espíritu estaban bien servidos. Ahora había que relajarse. Y para ello, nada mejor que dejarse llevar por las calles de Lobera.

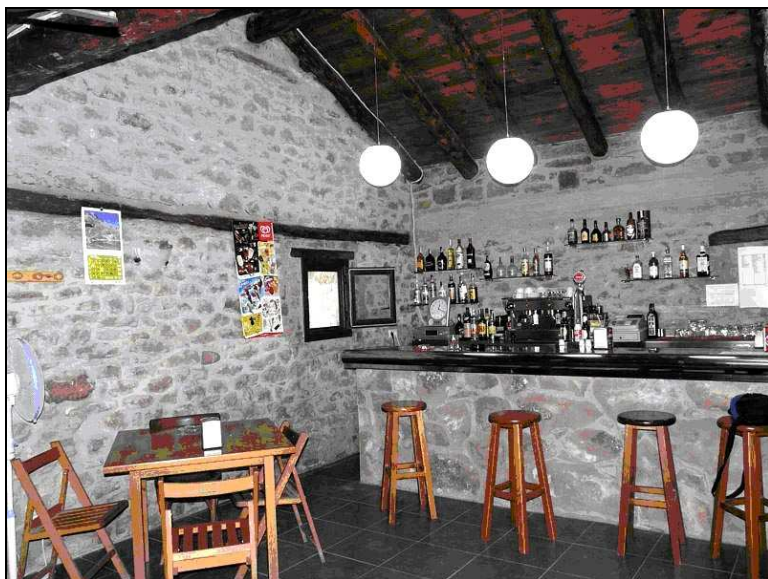
—Estas ventanas son las de la antigua escuela de párvulos —dijo Laura mientras descendían por la calle de Bradinal.

—¿Qué os parece si hacemos una visita al nuevo Hogar Social? —indagó Alberto.

—¡Vamos! —respondieron todos a la vez.

Este nuevo establecimiento se encuentra junto a la carretera. Los cuatro caminantes se introdujeron en el local y fueron atendidos con prontitud por Rubén y Chus, los encargados. Mientras saboreaban los manjares solicitados, Alberto y Laura, que tal vez habían intercambiado sus primeros escauceos amorosos por aquellos contornos, comentaron a sus amigos que antes aquello era el lavadero público. Que era un lugar cubierto, con un pilón rectangular de 10 a 15 metros de longitud situado en el centro, con los bordes inclinados hacia dentro, y al que llegaba un buen chorro de agua corriente. En él podía acomodarse fácilmente una docena de lavanderas al mismo tiempo.

—Un maestro que hubo aquí, allá por los años sesenta, cuenta en alguna parte que este lavadero fue una de las cosas que más le impresionaron al llegar por primera vez a Lobera de Onsella con su moto —comentó Laura—. Dice que cuando aparcó el vehículo en sus proximidades y comprobó la animada conversación que mantenían entre sí aquellas ocho o diez alegres lavanderas, en medio de risas y sonoras carcajadas, sin parar por ello de estregar la ropa o de zurrar las sábanas con la paleta, le produjo un impacto tan agradable que jamás ha olvidado aquella bonita imagen de convivencia entre las gentes de un pueblo.



Bar el Lavadero, Lobera de Onsella. (Foto: Pascual Plano)

—Algunos piensan que el edificio debería haberse dejado en pie en honor a todas aquellas loberanas para quienes el lugar fue como un “club social de convivencia”, al que acudían sin amedrentarse por los rigurosos fríos del invierno —continuó Alberto—. La conversión en “Hogar Social” también parece un buen destino, siempre que se utilice como un verdadero “lugar de encuentro” para todos, especialmente para los “fijos”, para aquellos que continúan su vida en Lobera de Onsella durante toda la época invernal.

De este tema pasaron a otros, hasta que la noche cayó sobre Lobera. El lugar era agradable y las prisas brillaban por su ausencia. A la hora de planificar las actividades del día siguiente hubo división de opiniones. Alguien era partidario de hacer una excursión al pueblo de Isuerre viajando por el antiguo camino, recientemente recuperado. Pero Aurora, que cuando se empeñaba en algo lo conseguía, propuso que deberían volver a la sede de la Asociación y continuar con la revisión de los papeles que hablaban de los “caminos vecinales”. Sentía verdadera curiosidad

por saber más sobre este asunto. Al fin y al cabo, quedaban todavía suficientes días para practicar el senderismo.

Por el camino de vuelta a casa se encontraron con amigos y conocidos que barruntaban fiesta. En la subida del Bradinal se toparon con Timoteo Artigas, que llegaba en aquellos momentos al pueblo. En la plaza se dieron de bruces con la familia Mayayo, que no quería tampoco perderse las fiestas. Uno tras otro fueron presentados a sus amigos, y viceversa, a la espera de otra ocasión para conversar largo y tendido sobre las vivencias en el pueblo.

Día 22 de agosto de 2009:

—Lo primero que tenemos que hacer —dijo Aurora con resolución al llegar el día siguiente a la sede de la Asociación— es tomar nota de los papeles que tratan de este tema.

Sus compañeros, que no querían quitarle la ilusión, revisaron las fotocopias que estaban sujetas con un clip y las ordenaron cronológicamente, resultando la siguiente relación:

- Circular enviada por la Diputación Provincial a todos los ayuntamientos.
- Convocatoria en Zaragoza de todos los alcaldes de las localidades cabeza de Partido Judicial.
- Acta de la reunión del Ayuntamiento de Lobera.
- Instrucciones de la Diputación de cómo debe celebrarse la reunión en Sos.
- Acta de la reunión mantenida en Sos por todos los delegados de los pueblos.
- Resumen impreso de carreteras y caminos vecinales propuestos.

—¡Mirad!, —dijo Alberto, cogiendo la primera hoja—. Aquí tenéis la Circular que la Diputación Provincial envió a todos los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza. Lleva fecha del 13 de noviembre de 1899. Voy a ver qué dice.

—Nada más empezar, ya veo algo muy importante —continuó Alberto volviéndose hacia los demás—. Escuchad: “Acordado por esta Corporación Provincial el estudio, formación

y ejecución de un plan de habilitación de caminos vecinales en todos los pueblos de la provincia hasta obtener que ninguno de éstos quede aislado de las vías de comunicación fáciles para el transporte de los productos objetos del comercio, ha dispuesto invitar al Ayuntamiento y Junta de su presidencia para que, en armonía con las instrucciones que se acompañan, deliberen y resuelvan, primero acerca del camino o caminos que sea necesario habilitar en ese término municipal...”. ¿Qué os parece?

—Pues a mí me parece que con la decisión que tomó la Diputación Provincial demostró un verdadero interés por sacar a los pueblos de su mundo interior, de su aislamiento, para facilitar así su proyección hacia el exterior, más allá de su término y comarca —respondió con prontitud Aurora.

—Al final invita a los ayuntamientos —prosigue Alberto— a que se reúnan y determinen qué caminos desean habilitar, para presentar las conclusiones en la reunión que tendrá lugar en Sos el 17 de diciembre de ese año 1899.

—Según dice en una de estas actas —intervino Carlos— después de enviar la Circular a los ayuntamientos, el Presidente de la Diputación, que se llamaba Leopoldo Anglés, convocó en Zaragoza a todos los alcaldes de las localidades cabeza de Partido Judicial.

—Deberíamos trazar un esquema con las localidades de los alcaldes que acudieron a la reunión de Zaragoza —aconsejó Laura, que ya se había metido de lleno en el trabajo—. Hay que tener cuidado porque entonces no existían en la provincia de Zaragoza los mismos Partidos Judiciales que ahora. Lo miré ayer en Internet y decía que de los once que había en nuestra provincia a finales del siglo XIX, contando el de la ciudad de Zaragoza, han quedado reducidos a siete. Por tanto han desaparecido los de Ateca, Borja, Belchite y Sos del Rey Católico. El de Ejea de los Caballeros se creó en 1834.

Una vez concretada la relación de Partidos Judiciales existentes en la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX, el esquema ha quedado como sigue:



Partidos Judiciales de la provincia de Zaragoza en el siglo XIX

Al llegar a este punto, el interés de los cuatro “investigadores” había ascendido unas cuantas pulsaciones en la escala de las emociones. Lo que dijera el Presidente de la Diputación Provincial podía ser importante, pero lo que ellos deseaban conocer cuanto antes eran los acuerdos tomados por sus antepasados de Lobera de Onsella.

—El acta del Ayuntamiento de Lobera —dijo Laura anticipándose a todos— está fechada el día 13 de diciembre del año 1899. El Secretario, que en aquellos momentos se llamaba D. Blas Barraca Melero, comienza su redacción anotando en una lista las personas que asisten a la reunión por parte del Ayuntamiento, y en otra las que lo hacen por la Junta Municipal.

—¿Cómo? ¿Estás diciendo que se reunieron conjuntamente el Ayuntamiento y la Junta Municipal? —preguntó Aurora sorprendida—. ¡Esto se está poniendo interesante!

—Esto es al menos lo que dice aquí —respondió Laura con resignación.

—¡A ver! Vamos a colocar en una columna las personas que son del Ayuntamiento y en otra las de la Junta Municipal —indicó Alberto— Decidme nombres:

AYUNTAMIENTO	JUNTA MUNICIPAL
Alcalde-Presidente: D. Ángel Artigas Muri- llo Concejales: D. Blas Cardesa D. Bartolomé Artieda D. Andrés Artigas	D. Nicolás Vives D. Sebastián Fernaute D. José Peire D. Pablo Martínez D. Vicente Cardesa D. Simón Plano D. José Garasa

—¡No acabo de entender esto!, —dijo Aurora—. ¡Qué pinta aquí la Junta Municipal si es el Ayuntamiento quien debe tomar las decisiones cuando se trata de asuntos de interés general para el pueblo!

—Te olvidas de que en la Circular de la Diputación, que acabamos de leer, aparecen las dos instituciones: Ayuntamiento y “Junta” —replicó Carlos, que se estaba convirtiendo en el director de aquellas investigaciones.

—Lo correcto sería recabar información sobre el papel que desempeñaba la Junta Municipal dentro de los municipios —aconsejó Alberto, con mucho sentido común.

—¿Me permitís una pequeña observación?, —preguntó Laura, como quien no quiere alarmar al personal—. ¿Os habéis fijado en la hora que es?

—¡¡Por las cinco copas del Barsa!! ¡Cómo es posible que hayan transcurrido ya tres horas, si parece que acabamos de entrar por esa puerta! —prorrumpieron todos casi al unísono, llevándose las manos a la cabeza.

—Al principio me mirabais como a un bicho raro porque me interesaba por estas cosas, pero ahora me estáis superando en emociones —soltó Aurora.

—Antes de irnos hacia casa —propuso Alberto— os invito al bar El Jabalí, que está aquí al lado. Nuestras profundas investigaciones merecen ser recompensadas, al menos, con un cubata bien fresquito.



Mariví Cabanes, Alcaldesa de Lobera de Onsella

Al abrir la puerta del local se encontraron con la alcaldesa de Lobera de Onsella, D^a Mariví Cabanes, que en aquellos momentos salía de la Alcaldía. Tras las obligadas presentaciones y los correspondientes besos en las mejillas, se encaminaron todos juntos hacia el bar citado, donde entre los muchos temas que sacaron a relucir, no faltó la referencia a las investigaciones que los cuatro amigos estaban llevando a cabo.

Por la tarde, una vez concluida la sobremesa, los cuatro amigos acudieron a las computadoras para recabar más información sobre el papel de las Juntas Municipales. Lo sorprendente del caso es que dicha Junta participaba en igualdad de condiciones con el Ayuntamiento en la toma de decisiones del Consistorio. Por lo que pudieron averiguar, las Juntas de Sanidad existían

ya en el siglo XVIII, nacidas tal vez por la necesidad de organizar los municipios frente a epidemias como la peste del siglo XVII, la viruela del XVIII o el cólera del XIX. Con el paso del tiempo surgieron otras que atendían temas tan importantes para los ciudadanos como la educación o los asuntos del pueblo en general.

En un trabajo que encontraron de Rafael Simón, especialista en estos temas, se afirma que en aquel tiempo la oligarquía no tenía necesidad de aspirar a los cargos del Ayuntamiento, como alcaldes o concejales, ya que su influencia e intervención eran mucho más efectivas a través de las Juntas Municipales. Según este autor, cuando era necesario tomar decisiones importantes, como la aprobación de los presupuestos, la planificación de obras públicas, la contratación o suspensión de los empleados municipales (secretarios, maestros, médicos, etc.), se reunían en la Casa Consistorial el Ayuntamiento en pleno y la Junta Municipal, integrada por los mayores contribuyentes de la localidad.

—En el caso de Lobera, —arguyó Carlos, como entendido en leyes— la existencia de una Junta Municipal a finales del siglo XIX hay que contemplarlo desde una perspectiva muy distinta a la que expone Rafael Simón, puesto que en el fondo se trataba de una mayor participación de los habitantes, tanto si eran ricos como pobres, en las decisiones finales que afectaban a todo el pueblo.

—Es evidente y notorio que los acuerdos finales alcanzados tras el contraste de los pareceres de once personas (4 del Ayuntamiento + 7 de la Junta Municipal = 11) han de ser, por lógica, mucho más sólidos y sopesados que si la responsabilidad final hubiera recaído únicamente sobre los cuatro miembros del Ayuntamiento (por lo que se ve, hubo dos ausencias municipales en esta reunión). En este aspecto, la existencia de la Junta Municipal representa un paso muy importante hacia la ampliación de la “participación”, y sólo por eso debe otorgársele un gran valor —expuso Aurora de un tirón, en plan elocuente, como apoyo a los razonamientos de su marido.

Faltaban solamente tres días para el comienzo de la fiesta mayor y debían darse prisa, ya que una vez iniciados los festejos sería más difícil disponer de un rato de sosiego para dedicarlo a estos temas. Divertirse también era muy importante y necesario. Antes de acostarse programaron las actividades para el día siguiente. Por unanimidad, acordaron que iban a dedicar la mañana siguiente al senderismo, desplazándose hasta Isuerre por el antiguo camino recién recuperado.

Día 23 de agosto de 2009:

Una vez acumuladas las suficientes energías con los correspondientes desayunos, los cuatro andarines enfilaron carretera abajo. Fue entonces, mientras caminaban junto al antiguo campo del señor Olegario, cuando Alberto recordó algo que le habían contado.

—Según decían mis padres, antes existía en los pueblos una bonita costumbre que se prolongó hasta los años sesenta. Los domingos o días festivos por la tarde, personas de todas las edades, especialmente jóvenes, se ponían de punta en blanco y salían a pasear por la carretera del lugar. Según ellos, así ocurría en Lobera, Isuerre, Navardún, Sos, etc. Al parecer, fue paseando por esta carretera donde mis padres empezaron a flirtear. Cuando eran más jóvenes y estaban de broma, a veces le decía mi madre a mi padre: “no, no, fuiste tú el primero en acercarte a mí y preguntarme quién me había hecho aquellas trenzas tan majas”. ¡Ya veis, qué recuerdos tan románticos para ellos! Cuando mi padre emigró a Zaragoza, y subía con la moto a Lobera algunos días festivos para ver a mi madre, al pasar por estas localidades, según cuenta, tenía que andar con mucho cuidado porque siempre encontraba gente por la carretera. Lo mismo ocurría, al parecer, en Sádaba y Ejea. A mí siempre me pareció muy extraño todo eso, pero si lo dicen mis padres, tendré que creerlos.

—A mis padres también les he oído contar estas cosas —confirmó Laura—. Según parece, era una táctica muy efectiva para alternar chicos y chicas, para ligar, como diríamos ahora. Hay que recordar que la circulación, entonces, era escasa.



Inicio del antiguo camino de Lobera a Isuerre. (Foto: Pascual Plano)

No habían andado ni doscientos metros cuando se encontraron con el desvío del antiguo camino de Isuerre. Allí mismo comienza también la pista que conduce al cementerio. Durante un trecho el camino sigue bordeando el campo del ya citado Sr. Olegario. Gira después al NO y discurre, a partir de allí, por un terreno algo escabroso e improductivo en dirección al río Onse-lla. Una vez en la orilla opuesta, continúa su recorrido flanqueado por el río a la izquierda y por la carretera a la derecha, hasta las proximidades de Isuerre, donde asciende hasta el pueblo. Para los cuatro jóvenes excursionistas, los 3'5 km de ida, más otros tantos de vuelta, no significaron ningún esfuerzo fuera de lo común.

El camino atraviesa, no obstante, una de las zonas protegidas más bellas del valle del río Onse-lla, concretamente el LIC ES 2430063, donde coexisten una gran variedad de animales y vegetales.



Iserre (Foto: Pascual Plano)

Llegados a Iserre, la prioridad era bien evidente. En primer lugar había que recuperar fuerzas a base de un generoso bocata de jamón, acompañado de un buen añejo. Por otra parte, no podían emprender el camino de regreso sin girar una visita al casco urbano, donde pudieron contemplar alguna que otra casa solariega con fachadas impresionantes, incluido el tradicional escudo de familia. Tras contemplar el paisaje que se divisaba desde el montículo donde se encuentra Iserre, tomaron el camino de vuelta, en este caso siguiendo la carretera, sin parar de hablar en todo el trayecto de esto, de aquello y de lo de más allá.

A media tarde se encaminaron de nuevo a la sede de la Asociación Cultural Sesayo. Tenían curiosidad por ver en qué paraba todo el asunto de los caminos vecinales. Tomaron posiciones y comenzaron de nuevo el análisis de los papeles de archivo:

—Lo primero que debemos hacer —dijo Laura con resolución— es leer el acta de la reunión mantenida por el Ayuntamiento y la Junta Municipal de Lobera.

Y así lo hicieron. Laura, que fue quien inició la lectura el día anterior, tomó los papeles en sus manos y continuó. Según decía el documento, una vez abierta la sesión por el Alcalde, D. Ángel Artigas Murillo, el Secretario dio lectura a la Circular enviada por la Diputación Provincial y a las instrucciones para su aplicación. Los asistentes, tras un largo intercambio de opiniones, tomaron por unanimidad los acuerdos que se anotan más abajo. Llegados al punto clave del acta, los cuatro “investigadores” creyeron conveniente extraer un pequeño resumen de las resoluciones tomadas conjuntamente por el Ayuntamiento y la Junta Municipal. Son éstas:

Que en vista de la segunda de las instrucciones que se citan a continuación de dicha Circular, interesa sea incluido en el Plan de los Caminos que han de ser objeto de habilitación, el que conduce de la villa de Lobera a la de Sangüesa, por ser lugar de mercado y de enlace con la carretera nacional.

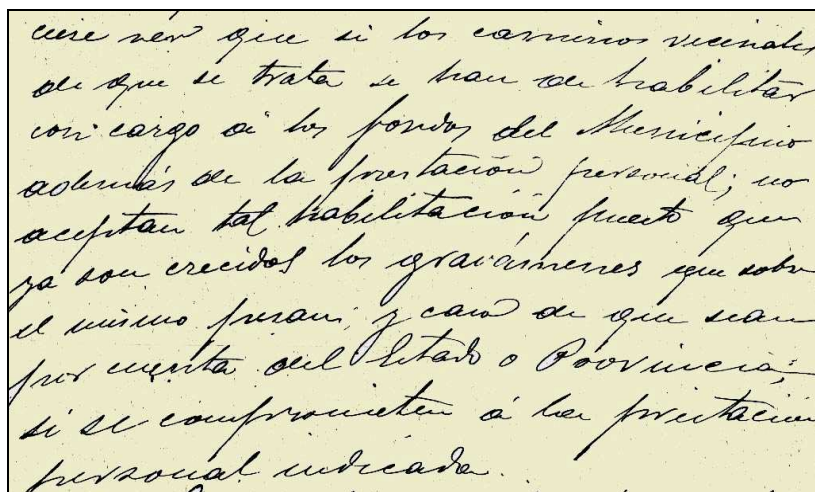
Que según la instrucción 3ª, se compromete este Ayuntamiento a concurrir con la prestación personal correspondiente, siempre que sea dentro del límite de esta villa al pueblo de Isuerre, pues es de suponer que este último pueblo se hará cargo hasta Navardún, y así, sucesivamente, hasta Sangüesa.

Hay también otro camino que pudiera habilitarse, que es el que conduce de esta villa a Biel, pero es camino muy escabroso y de mucho coste. Sin embargo, también va a enlazar con una carretera provincial, que es la que parte de Sádaba a Uncastillo, Luesia y Biel, a terminar en Murillo de Gállego.

Algunos de los asistentes manifestaron que al presentar esta copia de acta en la reunión de Sos, “se hiciese ver que si los caminos vecinales de que se trata se han de habilitar con cargo a los fondos del municipio, además de la prestación personal, no aceptan tal habilitación, puesto que ya son crecidos los gravámenes que sobre el mismo pesan; y caso de que sean por cuenta del Estado o Provincia, sí se comprometen a la prestación personal indicada”.

Para finalizar, tanto el Ayuntamiento como la Junta Municipal acordaron “que el Sr. Alcalde, D. Ángel Artigas Murillo, fuese nombrado Delegado para concurrir a la capitalidad del distrito, dándole atribuciones para que en nombre de ambas Corporaciones exponga los propósitos de las mismas a los efectos que se persiguen”

Al finalizar la lectura, alguien propuso que sería muy conveniente, para dar más credibilidad a lo extraído del acta, añadir alguna fotocopia que recogiera los fragmentos más concretos de los acuerdos tomados por los representantes de Lobera. Y así se hizo. Todo estaba ya listo para su presentación en la gran reunión que iba a celebrarse en Sos a mediados de diciembre.



cene ser? que si los caminos vecinales
de que se trata se han de habilitar
con cargo a los fondos del Municipio
además de la prestación personal; no
aceptan tal habilitación puesto que
ya son crecidos los gravámenes que sobre
el mismo pesan; y como de que sean
por cuenta del Estado o Provincia;
si se comprometen a la prestación
personal indicada.

Texto de las condiciones que exponen algunos asistentes a la reunión

—Antes de pasar a leer el acta de la reunión mantenida en Sos por los representantes de todos los pueblos del Partido Judicial —propuso Carlos— deberíamos mirar qué dicen las Instrucciones que la Diputación Provincial entregó a los alcaldes que convocó en Zaragoza.

—Eso es —dijo Alberto, extrayendo la hoja impresa—. Podemos resumirlas, como hemos hecho antes, y de este modo nos aclararemos mejor.

El mismo Alberto se encargó de tomar nota tal como se iba comentando cada uno de los puntos:

- 1º.- Los delegados provenientes de los pueblos se reunirán en el local previamente designado al efecto, bajo la presidencia del Alcalde de Sos.
- 2º.- Los delegados presentarán las actas entregadas por los Alcaldes de los pueblos, y de ellas tomará nota el Secretario de la reunión.
- 3º.- Una vez abierta la sesión por el Alcalde de Sos, los delegados de cada pueblo, por orden alfabético, expondrán el camino o caminos vecinales que han de ser incluidos en el plan.
- 4º.- Conviene que al establecer los caminos vecinales que deban ser habilitados, se tengan en cuenta los acuerdos de los pueblos vecinos.
- 5º.- El Secretario del Ayuntamiento de Sos levantará acta de la reunión.
- 6º.- El acta original será firmada por todos los delegados que concurran a la reunión, que junto con las presentadas por cada uno de ellos, se remitirán a la Diputación Provincial.

Los cuatro amigos, que veían que la fiesta se les echaba encima, prometieron que al día siguiente pondrían fin a la revisión y lectura de todos los documentos que se refirieran a los “caminos vecinales”.

—¡Mirad! Ya están colocando las banderitas de las fiestas —dijo Carlos, asomado a la ventana—. Acercaos y veréis lo bonita que está quedando la plaza.

Día 24 de agosto de 2009:

Al día siguiente, nada más desayunar, los cuatro amigos investigadores, ansiosos por conocer el desenlace de la reunión mantenida en Sos por los delegados de los pueblos del entorno, se dirigieron sin pérdida de tiempo a la sede de la Asociación.

Antes de entrar de lleno en la lectura del acta de la reunión de Sos, y con el fin de conseguir una mejor comprensión del contenido de la misma, se acordó trazar un esquema con la lista de los pueblos que enviaron representantes a dicha reunión, y que se citan en el margen. Después, siguiendo lo que ya parecía una costumbre habitual, Laura cogió en sus manos los seis folios del acta y comenzó a leer, mientras sus compañeros no movían una pestaña. La intencionada entonación que Laura imprimía a la lectura, imitando pasajes de películas de aquella época, cargaba de más emoción, si cabe, su contenido.

El 17 de diciembre de 1899 fue la fecha señalada para la gran concentración en Sos de todos los delegados de los pueblos que formaban parte de su Partido Judicial. El Alcalde de la villa, una vez abierta la sesión, manifestó que había dirigido cartas circulares a todos los ayuntamientos con el fin de que aportaran a esta reunión la relación de caminos que consideraban necesarios para enlazar sus localidades con las carreteras generales y provinciales, “o constituyan vereda constante con dirección a otros pueblos”.

Finalizada la breve presentación del Alcalde, se inició la exposición de las actas que cada delegado portaba de su pueblo. Los primeros en tomar la palabra fueron los representantes de Sos, en este caso dos, un concejal por el Ayuntamiento y otra persona en representación de la Junta Municipal. Se expuso la necesidad de construir la carretera de Sos a Cáteda con vistas a la salida de productos agrícolas hacia Navarra. Luego indicaron la conveniencia de que se habilitaran caminos vecinales con los pueblos del entorno, como Undués de Lerda, Navardún, Petilla y, sobre todo Uncastillo, para enlazar con la carretera que pasa por esa localidad en dirección a Luesia, Biel y Murillo. Los representantes de Sos terminaron su exposición con una súplica muy importante: “Los pueblos interesados deben interponer su eficaz y poderoso valimiento para que sea un hecho la carretera de Sos a Ruesta, con lo cual se conseguirían positivas ventajas, no sólo para el enlace de entidades importantes, sino para la *construcción del puente sobre el río Onsella*, que resolvería por completo las dificultades en el paso, que hasta hoy se vienen sucediendo”

CONVOCATORIA EN SOS:



Al llegarle el turno a D. Ángel Artigas Murillo, Alcalde de Lobera, expuso de forma concreta los acuerdos tomados conjuntamente por el Ayuntamiento y la Junta Municipal. Sin embargo, en el acta de Sos esos acuerdos aparecen mucho más resumidos que en el acta de la reunión mantenida en Lobera, al menos así lo refleja el Secretario. En parte es lógico que fuera de este modo, ya que eran muchos los pueblos asistentes y, forzosamente, había que resumir. Dice lo siguiente: “Uno, que partiendo de aquel pueblo (se refiere a Lobera), termine en Sangüesa, enlazando con la del Estado; y otro, que una al pueblo de Isuerre, para enlazar con la capital del Partido; y otro que conduce al pueblo de Biel, para enlazar con la provincial de Uncastillo a Sádaba y general de Biel a Murillo de Gállego”.

Lobera—Uno que partiendo de aquel pueblo y terminase en Sangüesa, enlazando con la del Estado, y otro que una al pueblo de Guera para enlazar con la Capital del partido y otro que conduce al pueblo de Petilla para enlazar con la provincial de Uncastillo a Sadava y general de Petilla a Munillo de Salgado.

Las peticiones de los demás delegados se dirigieron, en su mayor parte, a conseguir buenas comunicaciones con sus pueblos vecinos, además de algún enlace con la carretera más próxima. De este modo, Longás, geográficamente muy aislado, pide que se habilite un camino que pasando por Salinas de Jaca, enlace con la carretera de Ayerbe; otro por Larué hasta Bailo, y un tercero a Lobera, enlazando con Sos y Sangüesa.

El delegado de Navardún desea que se establezca buena comunicación con Sos, Sangüesa, Isuerre, Urriés y Petilla, “abundando en los mismos deseos que Sos para la petición de la carretera de Sos a Ruesta”. En cuanto a Pintano, desean mejorar sus comunicaciones con todos los pueblos de su entorno, incluso Longás, pero en ningún momento citan ni a Lobera ni a Isuerre. Por el contrario, éstos últimos desean la “habilitación de los caminos que de aquel pueblo conducen a Lobera, Sos, Petilla y Pintano para enlazar con las del Estado”. El representante de Tiermas se refirió a la conveniencia de construir un puente sobre el río Aragón.

Terminada la exposición individual de cada pueblo, todos los representantes “se manifestaron acérrimos partidarios de los caminos en proyecto, pero que para las obras de fábrica necesitan el auxilio de la Diputación, toda vez que unos y otros contribuirán con la prestación vecinal, imponiéndose todo género de sacrificios”. Copiado literalmente del acta.

—Llegados a este punto —dijo Aurora, la que trabaja en Hacienda, tras haber escuchado con atención la lectura del acta a cargo de Laura— se comprenden muy bien los temores que ya manifestaron en su reunión las autoridades de Lobera, tanto los componentes del Ayuntamiento como los integrantes de la Junta

Municipal, cuando exigían conocer quién iba a correr con los gastos de tales obras. De esto entiendo un poco. Donde no hay dinero, no suena el pandero.

—Así es —apuntilló Carlos, tomándose el asunto como si de un verdadero pleito se tratara—. La Diputación Provincial, el Alcalde de Sos, todos estaban ilusionados como niños con el extraordinario plan que se había programado para la habilitación de los caminos vecinales, pero nadie hablaba de dinero. Parece como si unos, la parte oficial, los políticos, estuvieran convencidos de que eran los pueblos respectivos quienes se iban a guisar primero y a comer después el plato de los caminos vecinales. Que ellos, los dirigentes de la política, únicamente tendrían que limitarse a echarse flores unos a otros, a mirarse en el espejo y a sentirse tan maravillosos que no se podría aguantar, y que gracias a ellos, a su gestión, se habían emprendido grandes obras de mejora en el Partido Judicial.

—¡Vamos a ver! ¿No quedamos en que la que se emocionaba con estas historias del pasado era yo?, —dijo Aurora con cierta ironía mirando fijamente a su marido—. Carlos, no te metas en política. En principio se les ve a todos con buenas intenciones.

—Los representantes de los pueblos, por su parte, se presentan optimistas porque están convencidos de que el dinero subirá en barca por el río Onsella —dijo Laura apuntándose al capítulo de los sarcasmos—. Esa tímida petición que hacen conjuntamente los representantes de los pueblos al finalizar la reunión de Sos carece de la convicción necesaria en estos casos. Es como si estuvieran pidiendo limosna. Dice el acta: “Todos los representantes se manifestaron acérrimos partidarios de los caminos en proyecto, pero que para las obras de fábrica necesitan el auxilio de la Diputación, toda vez que unos y otros contribuirán con la prestación vecinal, imponiéndose todo género de sacrificios”. La idea está muy bien, pero tal como la expresan es difícil que convenzan a nadie.

—Los de Lobera, por el contrario, —continuó Alberto— sospechando que todo el esfuerzo, tanto económico como de jornales, caería sobre sus espaldas, dejaron bien claro en el acta de

la reunión mantenida en el pueblo "...que si los caminos vecinales de que se trata se han de habilitar con cargo a los fondos del municipio, además de la prestación personal, no aceptan tal habilitación". Sabían lo que querían y supieron expresarlo con claridad. Si no había aportación monetaria por parte de las instituciones oficiales, como el Estado o la Diputación Provincial, no habría habilitación de caminos. Bastante tenían ellos, los de Lobera, con tener que aportar una importante cantidad de jornales. Me gusta la actuación de mis antepasados. Serían de pueblo, pero se las sabían todas. —Remachó Alberto con contundencia

—Pero no me diréis —manifestó Aurora con actitud seria— que la propuesta hecha por el diputado provincial, D. Ricardo Lacosta, antes de finalizar la reunión no fue meritoria. Os la recuerdo. Dijo así: "Acordar los pueblos, que unidos todos, se solicite de la Diputación Provincial todo su apoyo y concurso para que a la brevedad posible sea un hecho *la construcción de la carretera de Sos a Ruesta*, por ser la llave de salida de los pueblos interesados".

—Para Lobera, y los demás pueblos de la orilla derecha del río Onsella —dijo Alberto— esta propuesta era fundamental, ya que de ese modo, habiendo un puente sobre el río en Navardún, o en sus proximidades, podrían acceder libremente a Sos, cabecera de Partido, dirigiendo sus actividades comerciales hacia esta localidad, en vez de hacerlo sobre Sangüesa como hasta entonces.

Los cuatro amigos, emocionados con los papeles antiguos, no se percataron de que el sol había abandonado el término de Lobera y que tan apenas persistía en forma de capuchones amarillos sobre los picos de la Sierra de Santo Domingo. Ordenaron un poco todo aquello y decidieron salir a estirar las piernas por las calles del pueblo antes de retirarse a su casa.

—¡Compañeros de fatigas!, —dijo Aurora emocionada cuando ya iban a salir por la puerta—. No podéis imaginaos lo relajante y apasionante que ha sido para mí esta experiencia. Sé que al principio, cuando empecé a interesarme por estos papeles, me seguisteis la corriente por no contrariarme. Ahora, tras pasar momentos tan agradables, que espero lo hayan sido también para

vosotros, quiero agradecerlos de corazón vuestro tacto diplomático, y deciros que estoy orgullosa y feliz de poder compartir mi vida con tres personas tan maravillosas como vosotros.

—¡Vamos, mujer!, —saltaron los tres amigos al unísono al oír aquellas bonitas palabras pronunciadas por la de Hacienda—. ¡No nos pongamos ahora sentimentales! La fiesta está a punto de empezar y la vamos a armar gorda.

—Que conste, y a vosotros os pongo por testigos, —dijo Carlos dirigiéndose a Alberto y a Laura— que voy a sacar a bailar a todas las chicas loberanas que no me den calabazas, pero “agarraos” como antes. Nada de saltar el uno aquí y la otra allá como si estuviéramos pisando uvas.

—¡Eh!, ¡eh!, para el carro, marido, que me han dicho que las chicas de aquí son muy guapas, y ya me entiendes. Voy a controlarte como si fueras la “declaración del IRPF de un contratista” —respondió con prontitud Aurora en medio de una carcajada general.

Y con ese buen humor, fruto tal vez de lo bien que se lo habían pasado escarbando la historia de Lobera de Onsella en aquellos papeles antiguos, salieron a la calle y se mezclaron con las numerosas personas que deambulaban de aquí para allá, barrruntando a las claras una gran fiesta mayor

Laura y Alberto, como buenos anfitriones, fueron presentando sus amigos a todas sus amistades de Lobera y del exterior, unas veces tomando un refuerzo moral en la barra de un bar, otras mientras caminaban por las calles. Allí estaban con sus familias, nietos incluidos, muchos de aquellos que, voluntaria o involuntariamente, habían emigrado del pueblo en otro tiempo.

Día 25 de agosto de 2009:

Al día siguiente, víspera de la fiesta, una vez vueltos del acostumbrado paseo matinal, no pudieron menos que sacar a colación el tema de los caminos vecinales. Querían pasar ya del asunto, pero no había manera.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PLAN DE CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA

DESIGNACIÓN	Longitud en kilómetros.	OBSERVACIONES
De Lorbés á Salvatierra.....	9	
De Navardún, por Urriés, Isuerre, Lobera y Longás, á la carretera de Bailo á Jaca.....	26	
De Artieda á Isuerre, por Pintano.....	16	
De Bagüés á Artieda, por Mianos.....	8	
De Bagüés á Pintano.....	8	
De Uncastillo á enlazar con la carretera de Gallur á Sangüesa.....	13	
De Castiliscar á Carcastillo.....	8	
De Sádaba á la carretera de Cáseda á Carcastillo.....	11	
De Biota al kilómetro 45 de la carretera de Gallur á Sangüesa.....	7	
De Luesia á Luna, por Orés.....	26	
De Malpica á Biota.....	5	
De El Frago á Orés.....	5	
De Orés á Egea, por Farasdués y Ribas.....	18	
De Farasdués á Valpalmas, por Luna.....	22	
De Murillo de Gállego á Ardisa, por Santa Eulalia.....	19	
De Egea á Santa Eulalia, por Luna.....	42	Carretera de Egea á Luna en proyecto aprobado.
De Egea á Eria.....	16	
De Sierra de Luna á Las Pedrosas.....	2	
De Luna á Eria.....	6	
De Puendeluna á Las Pedrosas, por Piedratjada.....	17	
De Valpalmas á Gurrea de Gállego, por Piedratjada.....	18	
De Las Pedrosas á Gurrea de Gállego.....	8	
De la carretera de Tanste á Luceni á Alagón, por Remolinos y Cabañas.....	21	
De Tanste á Castejón de Valdejasa.....	23	
De Tanste á Novillas.....	12	
De Novillas á Mallén.....	5	
De Peñafior á Puebla de Alfindén, por Villamayor.....	15	
De Pastriz al término de Zaragoza.....	2	
De Pastriz á Puebla de Alfindén.....	3	
De Villafranca de Ebro á la carretera de Madrid á Francia.....	1	
De La Almolda á Farlete, por Monegrillo.....	29	En proyecto aprobado, carretera de La Almolda á la Venta de los Petrusos.
De Osera á Monegrillo.....	20	
De Pina á la carretera de Madrid á Francia (2 salidas).....	8	
De Pina á la carretera de Zaragoza á Castellón.....	3	
De Alforque á Pina, por Velilla de Ebro y Gelsa.....	23	
De La Almolda á la carretera de Madrid á Francia en la venta de Santa Lucía.....	12	
De Velilla de Ebro á empalmar con la carretera de Gelsa á Bujaraloz.....	7	
De Velilla á La Zaida.....	6	
De Chiprana á la carretera de Caspe á Selgua.....	15	
De Chiprana á la carretera de Alcañiz á Caspe.....	8	
De Nonaspe á Bates.....	8	
De Fabara á Fayón, por Nonaspe.....	16	
De Mequinenza á Fayón.....	14	
De Fabara á Bates.....	7	
De los Fayos á la carretera de Gallur á Agreda, por Torrellas.....	4	
De Los Fayos á Tarazona, por Santa Cruz de Moncayo.....	8	

Relación de pueblos de la provincia de Zaragoza que participan en el proyecto de los caminos vecinales

—¿No sentís curiosidad por saber en qué quedó todo el jaleo de los caminos vecinales, con sus propuestas y todo aquello? —preguntó Aurora mientras enviaba unos mensajes por el correo electrónico.

—La verdad es que sería muy interesante conocer si al fin se arreglaron los caminos, y si hubo o no ayuda económica del Estado —comentó Alberto mientras programaba el menú del día.

—Al menos en el BOP sí se publicó el resumen de los caminos solicitados por los pueblos de la provincia —dijo Carlos—. Gran parte de los mismos se encuentra en esta hoja que hemos fotocopiado.

—¿Estáis seguros de que no hay en la exposición más papeles que hablen de este tema? —insistió Aurora.

—Todo es posible. En la mesa que se halla en el centro del local hay una importante cantidad de fotocopias —dijo Laura—. Sería cuestión de echarles un vistazo más a fondo.

—No estaría de más acercarnos esta tarde por allí para ver si encontramos algún otro documento —insistió Laura mientras ponía el mantel en la mesa.

—¡Vaya! Mira por dónde acabo de encontrar una web que trata de los caminos vecinales —exclamó Carlos con alegría—. Dice así: “Con sólo darnos una vuelta por el Pirineo, o recordar los reportajes que hemos visto en la tele sobre otros países, como Gran Bretaña o Irlanda, comprobaremos la gran importancia que se ha dado siempre a estas vías de comunicación, con las típicas e impresionantes paredes a ambos lados del camino, levantadas piedra a piedra, con gran esfuerzo y participación común. En campo abierto, o en el monte, el camino solía carecer de protección lateral, o a lo sumo se encontraban algunas piedras o matorrales para señalar la ruta. Pero cuando el camino transitaba entre campos de cultivo, expuestos al peligro de invasión ganadera, iban parapetados por ambos lados con sólidas paredes, unas veces trabadas con argamasa y otras a piedra seca, terminada en su parte superior con una hilera de grandes piedras, a veces canteadas”. Añaden como ejemplo la foto de una pared.



Pared típica de los caminos y cercados

—Los caminos que formaban parte del plan propuesto por la Diputación Provincial —dijo Laura mientras revolvía el sofrito para los macarrones— eran rutas que ya existían desde siempre. Pero, claro, si no se realizaban en ellas trabajos de mantenimiento, terminaban por deteriorarse y desaparecer. Por tanto, de vez en cuando necesitaban una rehabilitación a fondo.

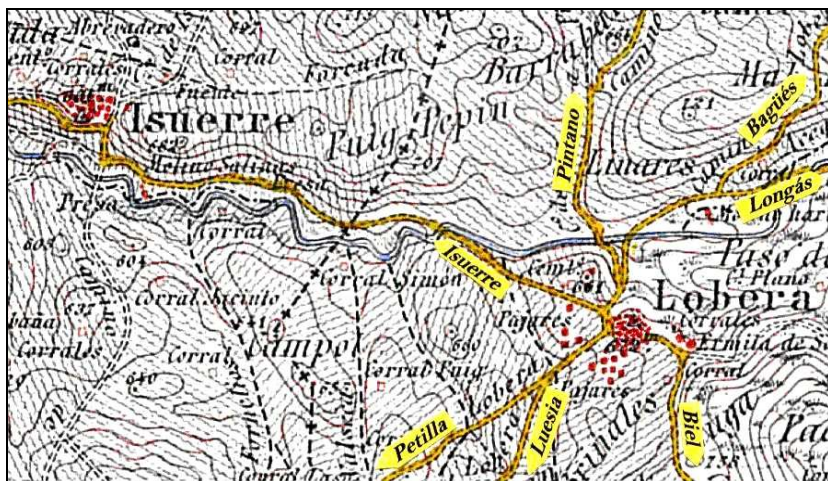
—Lo ideal sería que encontráramos algún documento donde pudiéramos ver el trazado que seguían los caminos dentro del término de Lobera —comentó Alberto—. Pero eso será difícil.

—Tampoco tanto —replicó Carlos al instante—. Ya sabéis que en Internet se encuentra todo lo habido y por haber.

—Ahora que lo pienso —intervino Aurora— una compañera de trabajo me comentaba hace poco, mientras almorzábamos, que había utilizado el Visor SigPag para averiguar la extensión de un terreno que había heredado de sus padres. También me comentó que en las hojas del Mapa Topográfico Nacional está todo muy bien señalizado. Y que era fácil llegar hasta ellas a través de la web del Instituto Geográfico Nacional. Voy a probar, a ver qué pasa.

—Vamos a ver si tenemos suerte —dijo Alberto—. Lo difícil será encontrar la hoja que corresponde a Lobera de Onsella.

—Según dice aquí, puede buscarse por el nombre de la localidad o por el número de hoja —comentó Aurora mientras continuaba investigando—. Por Lobera de Onsella no sale nada. Voy a mirar por Sos, Sangüesa o Uncastillo, que son pueblos más grandes. ¡Aquí está! Con el título de “Uncastillo” aparece la hoja nº 208, que abarca la mayor parte del término de Lobera de Onsella. Se editó en tres fechas, dos del año 1932 y una de 1953. Voy a abrir una de las de 1932.



Año 1932.- Fragmento de la hoja 208 del Mapa Topográfico Nacional

Una vez localizado Lobera de Onsella en la parte alta de la hoja 208, extrajeron una copia ampliada de la zona Lobera-Isuerre, donde aparecen perfectamente marcados con dos líneas paralelas de guiones los caminos que, partiendo de Lobera, se dirigen a los pueblos de su entorno. Imprimieron la copia del mapa, repasaron en color naranja los caminos antiguos, añadieron unos carteles amarillos y lo escanearon para pegarlo en este lugar. El resultado es perfecto. Los cuatro amigos han demostrado que dominan la informática.

—Como puede verse en este mapa —dijo Carlos— en 1932 todavía no se había construido la carretera de Lobera de Onsella.

—Sería curioso saber en qué paró la propuesta que hizo el diputado provincial, D. Ricardo Lacosta, al finalizar la reunión mantenida en Sos por los delegados de los pueblos el 17 de diciembre de 1899, referente a que debían unirse todos para conseguir la construcción de la carretera de Sos a Ruesta —señaló Alberto.

Vistos los manjares que les estaban esperando en la mesa, era de sentido común aplazar de inmediato el tema de los caminos para otro momento y pasar a degustar aquellas ricas viandas. El caso es que Alberto y Laura, que en un principio habían temido que sus amigos pudieran aburrirse en Lobera, estaban alucinados al comprobar el interés tan enorme que habían despertado en ellos aquellas investigaciones. Cosa por otra parte muy normal si consideramos que los cuatro amigos son muy eficientes en sus profesiones, y que el estar de brazos cruzados no es, precisamente, una de sus aficiones favoritas. No podían imaginar, unos días antes, que se verían envueltos en tales aventuras.

Por la tarde, con ganas de poner cierre a la investigación, se acercaron de nuevo a la sede de la Asociación para dar el último vistazo a los papeles por si se les había pasado por alto algún dato importante.

—Aquí está —gritó con júbilo Aurora mientras levantaba la mano sosteniendo en ella varios folios—. Escuchad el título: “Informe en el expediente para la construcción de la carretera de Sos a Ruesta a Bailo”, fechado el 18 de junio de 1910.

—¡A ver!, —dijo Carlos, cogiendo los folios con cierto nerviosismo—. Éste es el lenguaje con el que nos encontramos los abogados todos los días. El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, después de varios “considerandos” donde expone sus razonamientos, llega al dictamen final, en el que dice: “El que suscribe entiende que V.E. puede servirse evacuar el reclamado por el Sr. Gobernador en sentido de que procede enviar este expediente a la Superioridad con dictamen favorable a su definitiva aprobación”. Zaragoza, 18 de junio de 1910. Firmado: A. Lázaro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Año de 1910.

Registro general núm. _____

Registro del Negociado núm. _____

NEGOCIADO

Fomento

Pueblo *Sos-Ruesta*

Clase *Carreteras*

OBJETO

Informe en el expediente para la construcción de la carretera de Sos a Ruesta a Bailo.

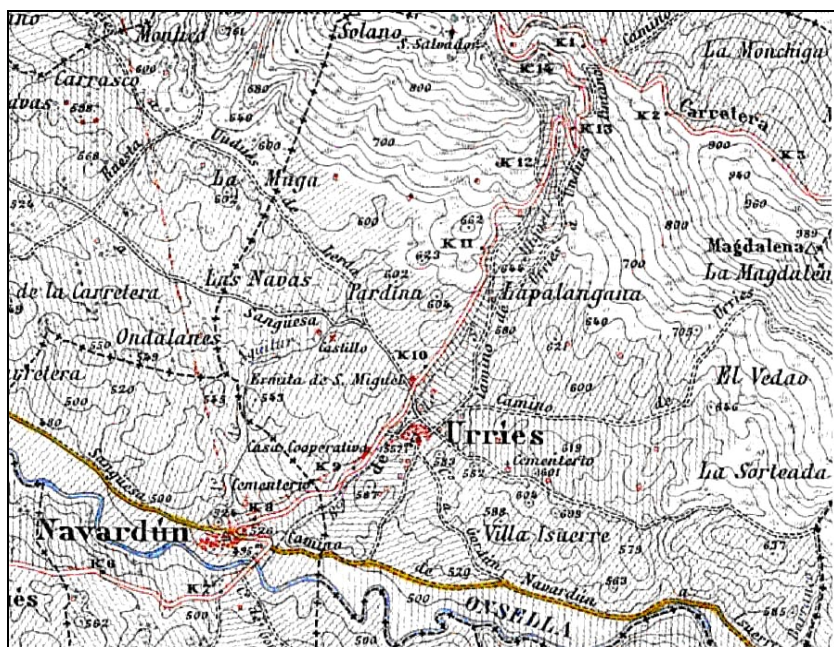
—Aunque habían transcurrido ya once años desde la reunión mantenida en Sos, no hay duda de que las cosas iban moviéndose —dijo Laura con emoción.

—Esta carretera era muy importante para Lobera —resaltó Alberto— Como se dijo en la reunión de Sos, con ella se pretendía enlazar con el valle del río Aragón, pero sobre todo facilitar a todos los pueblos de la orilla derecha del río Onsella el paso hacia Sos a través de un puente construido en Navardún.

—¿Cuánto tiempo pasó desde que se aprobó el proyecto, en 1910, hasta que se construyó la carretera de Sos a Ruesta? Ésa es la cuestión —dijo Carlos con cierto desánimo, como experto conocedor de la lentitud de los papeles oficiales.

—Para ello tendríamos que intensificar las investigaciones, cosa que va a ser difícil porque mañana comienzan las fiestas y hay que disfrutar de ellas a tope —comentó Laura con cierta resignación.

—Al menos podríamos averiguar si aparece en la hoja 208 del Mapa Topográfico Nacional —sugirió Aurora como última esperanza—. De momento, vamos a tomar nota del documento y cuando llegemos a casa lo miraremos en Internet.



Año 1934. Fragmento de la hoja 175 del Mapa Topográfico Nacional

Como experta en el manejo de estos mapas, Aurora abrió la hoja 208, del año 1932, con la esperanza de que incluiría la zona de Navardún. Pero no era así. Entonces tuvo que ir buscando en las hojas del entorno hasta que, por fin, en la n° 175, del año 1934, aparecía toda la zona de Navardún, Ruesta, Undués Pintaño, Pintano, Bagüés y gran parte del valle del Aragón. En esta fecha, 1934, como puede apreciarse en el fragmento de la hoja que se adjunta, la propuesta del diputado provincial, D. Ricardo Lacosta, había sido llevada ya a feliz término. Sin embargo, no puede asegurarse la fecha exacta en que se finalizó dicha carretera. En este mismo mapa también se comprueba que en 1934 todavía no se había iniciado la construcción de la carretera de Na-

vardún a Lobera, ya que el antiguo camino procedente de Iserre aparece bien remarcado en las proximidades de Navardún. No obstante, la existencia de un puente en este último lugar, así como la aproximación de las mercancías hasta esa localidad, supuso, no hay duda, una gran ventaja para todos los pueblos del valle del río Onsella.

—Vamos a ver si en la hoja 208, del año 1953, aparece ya marcada en rojo la carretera de Lobera de Onsella —propuso Alberto.



Año 1953. Fragmento de la hoja 208 del MTN, escala 1:50.000, donde aparece ya marcada en rojo la carretera de Lobera y su prolongación hacia Longás, pero deteniéndose antes de entrar en su término municipal.

—Exactamente. En 1953 la carretera discurría ya por el fondo del valle del río Onsella, con un ramal hacia la localidad de Lobera, pero deteniéndose antes de entrar en el término municipal de Longás. Se supone que se construyó mucho antes. La mejor forma de saberlo es preguntándolo a las persona mayores. Seguro que se acuerdan perfectamente —dijo Laura poniendo fin a las investigaciones.

Día 26 de agosto de 2009, y siguientes:

Las fiestas habían hecho acto de presencia, y ello era suficiente motivo para dejar a un lado, o al menos aparcar hasta otra ocasión, las investigaciones llevadas a cabo por los cuatro suplantes de Sherlock Holmes. Había llegado el momento de dejarse llevar por el devenir festivo.

Al caer la noche sobre Lobera de Onsella, los cuatro amigos cogieron sus respectivas sillas, como cuatro loberanos de toda la vida, y se dirigieron a buscar sitio frente a la pantalla de cine del frontón de la plaza. Después, finalizada la película, bailaron y bailaron al son de la cencerrada hasta altas horas, participando de la natural convivencia con todos los asistentes a la fiesta. Pero no era cuestión de traspasar demasiado, ya que al día siguiente tenían un compromiso muy serio, al que se habían apuntado a su debido tiempo: el partido de casados contra solteros, programado para el día 27 a las 10:00 de la mañana.

El día 28 daba comienzo el campeonato de mus y guiñote. Alguno de los componentes del cuarteto de amigos se apuntó al apartado de guiñote, pero enseguida comprobó que no hay quién pueda con los jugadores de la localidad, bien entrenados durante todo el invierno.

Carlos y Aurora, experimentados danzantes, bailaron y bailaron hasta el agotamiento, reviviendo un comportamiento social, llano y amable, del que su entera dedicación a las leyes y al fisco les habían apartado durante demasiado tiempo.

Pero como ocurre con tantas cosas bonitas de la vida, el cartel de “the end” puso fin a las fiestas. Los cuatro amigos, con una cierta dosis de melancolía, comenzaron a preparar su regreso a la rutina. Habían pasado unos días increíbles. Carlos se olvidó de su condición de abogado, de los pleitos, de los divorcios, de los problemas de la gente con el fisco, de los enfrentamientos con las compañías de seguros, etc. Aurora había retornado literalmente a los años de su adolescencia. Durante su estancia en Lobera de Onsella volvió a revivir las emociones tanto tiempo dormidas. Se olvidó de la frialdad de los números, del IRPF, de los embargos

y hasta de los balances. Ambos cónyuges, Carlos y Aurora, tras demasiados años sometidos a sus respectivas profesiones, habían vuelto a disfrutar como niños, sin importarles el terrible “estatus social”, que nos obliga a comportarnos como no somos.

Alberto y Laura, conocedores de las espléndidas fiestas que cada año se celebran en Lobera, añadieron a su ya tradicional regocijo, la alegría de ver cómo Carlos y Aurora, sus mejores amigos, disfrutaban del paisaje, se emocionaban con los papeles antiguos, participaban en toda clase de actividades festivas, compartían su satisfacción con todo el mundo y se integraban en la forma de convivencia, cercana y natural, propia de los habitantes de Lobera de Onsella.

Por cierto, creo que no les he hablado todavía de la ocupación profesional de Alberto y Laura. Él es propietario de una importante ferretería en Zaragoza. Ella es médico especialista y trabaja en un gran centro hospitalario de la ciudad.

XIII

LAS ALCALDESAS DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

A) PRIMERA PARTE:

Presentación:

Pascual Plano, incansable investigador y divulgador de todo cuanto lleva la denominación de origen Lobera de Onsella, se topó, no hace mucho, con el siguiente titular “Las Alcaldesas de la provincia de Zaragoza, año 1933”. Al detenerse a leer la letra pequeña de aquel novedoso enunciado descubrió, con sorpresa, que entre las diecisiete localidades de nuestra provincia, cuyos ayuntamientos fueron presididos por alcaldesas en tiempos de la Segunda República, figuraba Lobera de Onsella.

Intrigado por el hallazgo, y ansioso por ahondar más en el tema para ver qué había de cierto en todo ello, inició una serie de trámites encaminados a llegar al fondo de la cuestión. El propagador de la noticia aludía a la antigua revista “Crónica nº 173”, como la portadora de tal información. De inmediato se acudió a los archivos y hemerotecas más importantes de Zaragoza con la esperanza de localizar alguna colección donde estuviera registrada dicha revista. Se indagó en la Biblioteca Pública de Zaragoza, donde disponen de buenos fondos de este tipo, en el Archivo Histórico Provincial, en el Palacio de Montemuzo y en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, donde existe una remesa de ejemplares de esta revista, perfectamente encuaderna-

da, pero con el inconveniente de que faltan una docena de números, entre ellos el citado 173. Nadie en Zaragoza pudo aportar información sobre este hecho, ni siquiera en la Casa de la Mujer, por no disponer de datos sobre el particular.

Si el titular referente a las “Alcaldesas” había salido a la luz pública, era porque tal información se encontraba en alguna parte. Por ello, una vez rastreados los indicados vericuetos terrenales sin éxito, se encaminó la investigación hacia la red de redes, Internet para los amigos, descubriendo por casualidad que alguien, un marchante de antigüedades, ponía en venta, entre otras muchas mercancías, la revista “Crónica nº 173”, que era precisamente la que contenía todo lo relativo a las Alcaldesas de la República en la provincia de Zaragoza. Puesto Pascual Plano en contacto comercial con el mencionado anticuario, pronto llegaron a un acuerdo para la adquisición de la publicación, recibiendo a los pocos días el citado ejemplar en muy buen estado de conservación, como puede apreciarse en la imagen que se adjunta.



Revista “Crónica nº 173”, año 1933



Las nuevas alcaldesas de la provincia de Zaragoza, rodeando al gobernador civil, don Manuel Andrés, y al alcalde de Zaragoza, señor Pérez Lizano. Entre ambas autoridades aparece la ex alcaldesa de Gallur, doña María Domínguez, primera mujer que presidió un Ayuntamiento español. (Fot. Martínez)

Tiempos nuevos.

Las alcaldesas de la provincia de Zaragoza.

MANOLO Andrés, uno de los gobernadores civiles que la República afloró en el campo periodístico, ha nombrado, así, de golpe, nada menos que diecisiete alcaldesas para otros tantos pueblos, pequeños pueblecitos, de la provincia de Zaragoza. La cosa, ciertamente, carece ya de novedad. Ha sido en Aragón, en esta provincia de Zaragoza, en la villa de Gallur, donde por primera vez durante el nuevo régimen de España ha presidido el Ayuntamiento una mujer. Y, sin duda, la buena actuación de María Domínguez, que hace ya algún tiempo abandonó la Alcaldía, ha inclinado en tal sentido feminista el ánimo de los gobernantes.

Preludio electoral, vísperas de renovación en los Ayuntamientos. Diecisiete alcaldesas. Veamos: De Almochuel, doña Emilia Rodríguez; de Alpartir, doña Concepción Cortadé; de Ardisa, doña Antonia Bosque; de Balconchán, doña Jerónima Sebastián; de Bureta, doña Cecilia Latre; de Clarés de Ribota, doña Josefina Candé; de El Frasno, doña Estrella de las Nieves García; de Gelsa, doña Victoriana Cereza; de Lituénigo, doña Clementina Bilbao; de Lobera de Onsella, doña Adelina Muñoz; de Magallón, doña Isabel Pemán; de Novillas, doña Felipa Elizondo; de Tiermas, doña María Gil; de Torrellas, doña Manuela Blasco, y de Villanueva de Huerva, doña Elvira Antorán.

De estas diecisiete alcaldesas, que van a regir pueblos que oscilan entre los noventa y nueve habitantes —Almochuel— y los tres mil —Magallón—, dieciséis son maestras, y únicamente doña María Gil, nueva alcaldesa de Tiermas, ha sido elegida por su condición de contribuyente más importante.

Detalle: la más joven de todas—veintitrés años— es Isabel Pemán Cardesa, que va a ejercer la Alcaldía de Magallón, el pueblo más nutrido de cuantos ahora corren el albur de ser mandados por una mujer. La de más edad—sesenta y dos años—es María Blasco, nueva alcaldesa de Torrellas, con sus novecientos cincuenta habitantes.

Manolo Andrés, además de otorgarles magistratura de ciudadanía, las ha hecho comparecer en Zaragoza, las ha prevenido e instruido convenientemente, una

a una, y luego las ha invitado a comer. ¡Conformes! Conformes. Y ya el lunes, acabado el protocolo cortés, cada cual ha partido para su insula.

¡Con qué propósitos! Ellas nos contestan:

—Para mantener la paz. Nosotras, muchas de nosotras, no estamos conformes con esta exaltación de la mujer a los cargos públicos. Creemos que la misión de la mujer dentro de la República es otra muy distinta. Pero nos hacemos cargo. Precisamente por nuestra condición de funcionarios públicos representamos una garantía de imparcialidad. Así se evita que cuando deje de ser alcalde Fulano lo sea Mengano, que es su enemigo natural, pertenezca al partido a que pertenezca, si es que hasta estos pueblos insignificantes es posible que lleguen la esencia y el matiz de los partidos políticos.

Además—nos dicen—, en los pueblos que vamos a dirigir apenas si existen conflictos presumibles. Casi no hay organizaciones. Únicamente en Novillas cuentan los radicales socialistas con un grupo, y con otro, no muy importante, la C. N. T. En Lituénigo hay poquitos socialistas, y en Torrellas, poca preocupación ligera de doña María Blasco, un centro de la U. G. T. Algo más nos inquieta la forma en que deberemos distribuir las horas del día. Como casi todas somos maestras, y aparte de la labor de la escuela, damos clases particulares...

Las más jóvenes—Cecilia Latre, Adelina Muñoz, Isabel Pemán, Felipa Elizondo—, solteras, se encaran con sus colegas:

—Vuestros maridos os podrán asesorar. Pero ¡y a nosotras!

Pero todas se sienten optimistas y confiadas. Y viéndolas salir del despacho del gobernador civil y entrar en el restaurante del Centro Mercantil, en un leve tropel, mejor pudiera pensarse en aspirantes a determinada oposición, o acaso—las hay muy bonitas—en cualquier concurso de belleza en boga.

¡Es que a diecisiete alcaldesas en serie, la verdad, no estábamos acostumbrados!

MANUEL CASANOVA

Fotografía de las alcaldesas y escrito de Manuel Casanova, 21-02-1933

Por la amenidad con que Manuel Casanova ha escrito su artículo sobre las “Alcaldesas”, creo merece la pena transcribirlo aquí íntegramente para que ustedes puedan leerlo con total claridad. Dice así:

Trascrito de la revista “Crónica nº 173”

Manolo Andrés, uno de los gobernadores civiles que la República afloró en el campo periodístico, ha nombrado, así, de golpe, nada menos que diecisiete alcaldesas para otros tantos pueblos, pequeños pueblecitos, de la provincia de Zaragoza. La cosa, ciertamente, carece de novedad. Ha sido en Aragón, en esta provincia de Zaragoza, en la villa de Gallur, donde por primera vez durante el nuevo régimen de España ha presidido el Ayuntamiento una mujer. Y, sin duda, la buena actuación de María Domínguez, que hace ya algún tiempo abandonó la Alcaldía, ha inclinado en tal sentido feminista el ánimo de los gobernantes.

Preludio electoral, vísperas de renovación en los Ayuntamientos. Diecisiete alcaldesas. Veamos: De Almochuel, doña Emilia Rodríguez; de Alpartir, doña Concepción Cortadé; de Ardisa, doña Antonia Bosque; de Balconchán, doña Jerónima Sebastián; de Bureta, doña Cecilia Latre; de Clarés de Ribota, doña Josefina Candé; de El Frasno, doña Estrella de las Nieves García; de Gelsa, doña Victoriana Cereza; de Lituénigo, doña Clementina Bilbao; **de Lobera de Onsella, doña Adelina Muñoz**; de Magallón, doña Isabel Pemán; de Novillas, doña Felipa Elizondo; de Tiermas, doña María Gil; de Torrellas, doña María Blasco, y de Villanueva de Huerva, doña Elvira Antorán.

De estas diecisiete alcaldesas, que van a regir pueblos que oscilan entre los noventa y nueve habitantes—Almochuel— y los tres mil —Magallón—, dieciséis son maestras, y únicamente doña María Gil, nueva alcaldesa de Tiermas, ha sido elegida por su condición de contribuyente más importante.

Detalle: la más joven de todas —veintitrés años— es Isabel Pemán Cardesa, que va a ejercer la Alcaldía de Magallón, el pueblo más nutrido de cuantos ahora corren el albur de ser mandados por una mujer. La de más edad —sesenta y dos años— es

María Blasco, nueva alcaldesa de Torrellas, con sus novecientos cincuenta habitantes.

Manolo Andrés, además de otorgarles magistratura de ciudadanía, las ha hecho comparecer en Zaragoza, las ha prevenido e instruido convenientemente, una a una, y luego las ha invitado a comer. ¿Conformes? Conformes. Y ya el lunes, acabado el protocolo cortés, cada cual ha partido para su ínsula.

—¿Con qué propósitos? Ellas nos contestan:

Para mantener la paz. Nosotras, muchas de nosotras, no estamos conformes con esta exaltación de la mujer a los cargos públicos. Creemos que la misión de la mujer dentro de la República es otra muy distinta. Pero nos hacemos cargo. Precisamente por nuestra condición de funcionarias públicas representamos una garantía de imparcialidad. Así se evita que cuando deje de ser alcalde Fulano lo sea Mengano, que es su enemigo natural, pertenezca al partido a que pertenezca, si es que hasta estos pueblos insignificantes es posible que lleguen la esencia y el matiz de los partidos políticos.

Además —nos dicen—, en los pueblos que vamos a dirigir apenas si existen conflictos presumibles. Casi no hay organizaciones. Únicamente en Novillas cuentan los radicales socialistas con un grupo, y con otro, no muy importante, la C.N.T. En Li tuénigo hay poquitos socialistas, y en Torrellas, para preocupación ligera de doña María Blasco, un centro de la U.G.T.

Algo más nos inquieta la forma en que debemos distribuir las horas del día. Como casi todas somos maestras, y aparte de la labor de la escuela, damos clases particulares...

Las más jóvenes —Cecilia Latre, Adelina Muñoz, Isabel Pemán, Felipa Elizondo—, solteras, se encaran con sus colegas:

—Vuestros maridos os podrán asesorar. Pero, ¿y a nosotras?

Pero todas se sienten optimistas y confiadas. Y viéndolas salir del despacho del gobernador civil y entrar en el restaurante del Centro Mercantil, en un leve tropel, mejor pudiera pensarse

en aspirantes a determinada oposición, o acaso —las hay muy bonitas— en cualquier concurso de belleza en boga.

¡Es que a diecisiete alcaldesas en serie, la verdad, no estábamos acostumbrados!

MANUEL CASANOVA

Hasta aquí la información que nos aporta la revista “Crónica nº 173”, del año 1933. Ahora será preciso ahondar más en el tema para averiguar cuáles fueron las razones políticas que motivaron la designación de diecisiete alcaldesas en la provincia de Zaragoza en tan corto espacio de tiempo.

Razones legales y políticas:

Si ustedes tienen la sospecha de que el nombramiento de las diecisiete alcaldesas fue un capricho del entonces Gobernador Civil de la provincia de Zaragoza, les diré que están en lo cierto. Efectivamente, fue un capricho del Gobernador, pero un capricho inteligente, con tacto político. Más adelante les comentaré algunos datos de su biografía.

Para encontrar las razones legales que motivaron la actuación de D. Manuel Andrés, Gobernador Civil de Zaragoza en 1933, hay que retroceder a 1907, año en el que se promulgó la llamada Ley Electoral Maura, conocida así por ser éste el Presidente del Consejo de Ministros en aquel momento. Esta Ley tuvo una larga vigencia, aplicándose en los procesos electorales españoles habidos desde 1907 a 1931.

En ella aparecía un artículo, concretamente el 29, que establecía que un “candidato” podía ser proclamado diputado o concejal sin necesidad de celebrar las votaciones, siempre y cuando se presentara un solo candidato por plaza. Es decir, cuando hubiera tantos candidatos como escaños o concejalías a ocupar.

Según este artículo 29, si en un ayuntamiento había que elegir, por ejemplo, cuatro concejales, y solamente se presentaban cuatro candidatos, era una pérdida de tiempo esperar a las vota-

ciones, ya que de celebrarlas, saldrían elegidos igualmente los cuatro. Por tanto, sin necesidad de esperar más, eran proclamados concejales y pasaban a ocupar, automáticamente, las cuatro plazas vacantes.

Eso es precisamente lo que ocurrió en Lobera de Onsella el día 5 de abril de 1931, fecha en la que se llevó a cabo la presentación de candidaturas para concejales del Ayuntamiento. Como los puestos a cubrir eran siete, y se presentaron solamente siete candidatos, aplicando el artículo 29 de la Ley Electoral vigente, se les otorgó aquel mismo día el nombramiento definitivo de concejales del Ayuntamiento de Lobera de Onsella.

De este modo, el Consistorio quedó constituido por las personas que se indican a continuación, sin necesidad de esperar al día 12 de ese mismo mes, fecha fijada para la celebración de las elecciones municipales en toda España:

NOMBRE	EDAD
Santos Arilla Pueyo	60 años
Pascual Gastón Gil	36 "
José Artieda Sanz	38 "
Juan Mayayo Cardesa	31 "
Ramón Cardesa Navarro	55 "
Dámaso Ventura Luis	38 "
Cándido Pernaute Glaría	26 "

Fue elegido Alcalde Pascual Gastón Gil

ELECCIONES DE CONCEJALES

1

Junta municipal del Censo electoral de Lobera de Ousella

D. Jorge López Pérez, Secretario de la Junta municipal
del Censo electoral de Lobera de Ousella

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, han sido proclamados Concejales electos, en virtud de no haber en los distritos respectivos mayor número de candidatos que el de elegibles, y á tenor de lo mandado en el artículo veintinueve de la ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete, los señores

D. <u>Santos Aulea Puig</u>	por el distrito de <u>Lobera</u>	<u>Unio</u>
D. <u>Pascual Gastón Gil</u>	por el distrito de	<u>uf</u>
D. <u>José Antón Ferrer</u>	por el distrito de	<u>uf</u>
D. <u>Juan Marayo Cardona</u>	por el distrito de	<u>uf</u>
D. <u>Ramón Casares Navarro</u>	por el distrito de	<u>uf</u>
D. <u>Damián Ventura Sureda</u>	por el distrito de	<u>uf</u>
D. <u>Cándido Remante Blaua</u>	por el distrito de	<u>uf</u>
D. _____	por el distrito de	_____
D. _____	por el distrito de	_____
D. _____	por el distrito de	_____
D. _____	por el distrito de	_____
D. _____	por el distrito de	_____

Así resulta del acta de la sesión de referencia á que me remito. Y para su inserción inmediata en el «Boletín Oficial» de esta provincia y á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en los nombrados y respectivos distritos, expido la presente certificación, en cumplimiento del artículo 29 de la ley ya citada, en Lobera de Ousella á 5 de Abril de 1931.

(Art. 29)



V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Gerónimo Arriaga

Jorge López Pérez

Presentación de candidaturas y proclamación de concejales.

Lobera, 5-04-1931

Al proclamarse la Segunda República el día 14 de ese mismo mes de abril de 1931, sólo nueve días después, los concejales elegidos por el artículo 29, que en toda España se elevaban a 29.804 de un total de 80.472, quedaron deslegitimados, inutilizados políticamente ante el nuevo régimen republicano.

El Gobierno Provisional de la República, a través del Decreto de 8 de mayo de 1931, llevó a cabo algunas modificaciones en la citada Ley Electoral de Maura: se crearon las circunscripciones electorales, quedando Aragón dividido en 4: Zaragoza-capital, Zaragoza-provincia, Huesca y Teruel; se fijó la mayoría de edad en los 23 años; se anuló el controvertido artículo 29, y se estableció, para las mujeres y sacerdotes, la condición de ser “elegibles”, pero no “electores”.

En consecuencia, al suprimirse el artículo 29 cuando no hacía ni tan siquiera un mes que se había proclamado la Segunda República, los ayuntamientos constituidos en base a esa norma, que eran muchos en España, perdieron toda su legitimidad, como se ha indicado. A partir de ese momento, ya fuera por presión popular o por iniciativa propia, muchos cesaron en sus funciones, dejando en muchos casos un vacío de poder en los municipios.

El Gobierno de la República, salido de las urnas el 28 de junio de 1931, propuso la celebración de nuevas elecciones en todos estos ayuntamientos, fijando para ello la fecha del 23 de abril de 1933. Por ley del 20 de diciembre de 1932 fueron cesados todos los concejales elegidos por el artículo 29 que continuaban en sus funciones. Mientras tanto, fue necesario aplicar algún sistema administrativo que se hiciera cargo del gobierno de los ayuntamientos afectados. El 30 de diciembre de ese mismo año se crearon las Comisiones Gestoras, que dirigieron los municipios hasta las elecciones del 23 de abril de 1933. Hay que señalar, no obstante, que el Ayuntamiento de Lobera de Onsella, constituido por el citado artículo 29, prolongó su mandato hasta el día 26 de enero de 1933, fecha de la toma de posesión de la Comisión Gestora, como se indicará más adelante.

La mujer y la Segunda República:

Al referirnos al papel desempeñado por la mujer durante la Segunda República, hay que advertir que no fueron “las Alcaldesas de la provincia de Zaragoza” las primeras en dar el salto al campo de la política. Estuvieron precedidas en ese terreno por las diputadas Victoria Kent, Clara Campoamor y Margarita Nelken, que obtuvieron sus escaños en las elecciones celebradas en 1931.

Como resumen final, y a modo de pregunta-respuesta, se van a exponer aquí los aspectos más destacados de la actuación de la mujer durante la Segunda República Española:

- Pregunta: Si la mujer española no formó parte del censo electoral hasta el año 1932, ¿cómo es que en las elecciones del 28 de junio de 1931, un año antes, dos mujeres consiguieron su escaño de diputadas en el Parlamento: Victoria Kent, por el Partido Radical Socialista, y Clara Campoamor, por el Partido Radical?

- Respuesta: Como se ha señalado más arriba, el Decreto de 8 de mayo de 1931, aprobado por el Gobierno Provisional, establecía, entre otras reformas, que las mujeres y los sacerdotes podían ser “elegidos”, pero no “electores”, es decir, podían ser “candidatos”, pero no “votantes”. Apoyándose en esta norma, que se publicó 51 días antes de los comicios de junio, las mujeres españolas que lo desearon pudieron presentar su candidatura para concurrir a las elecciones del 28 de junio de 1931 y optar, de ese modo, al cargo de diputadas de las Cortes Constituyentes. Tan sólo dos, Victoria Kent y Clara Campoamor, obtuvieron escaño en junio, aunque en las elecciones parciales celebradas en octubre de ese mismo año, Margarita Nelken, del Partido Socialista, ingreso también en las Cortes por la circunscripción de Badajoz.

- Pregunta: Oiga, con la cantidad de mujeres que hay en España con apellidos españoles, y nos encontramos con que de las tres diputadas que acceden al Parlamento en 1931, dos de ellas tienen apellido extranjero. ¿Cuál es la razón?

• Respuesta: ¡Vamos a ver, lector, no se me ponga usted ahora tiquismiquis! Lo importante no es el apellido, sino la persona.

Ya sabemos que en la vida real no siempre es así. Ocurre a veces que aquellos apellidos que disponen de un buen apoyo psicológico, proveniente de la cuenta bancaria o del Registro de la Propiedad, son los que acaparan las mejores sonrisas y las inclinaciones de cabeza más pronunciadas, por no hablar de los besamanos. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, el que sus apellidos tengan matiz extranjero no quita para que ambas mujeres, Victoria Kent y Margarita Nelken, fueran tan españolas como la que más, ya que las dos habían nacido en España:

- Victoria Kent nació en Málaga en 1898, de padres españoles, aunque el apellido Kent pueda tener antecedentes ingleses.
- Margarita Nelken nació en Madrid en 1894, aunque hija de madre francesa y de padre alemán, de ascendencia judía.

De todas formas, si he de serle sincero, ésta fue una de las primeras cosas que me llamó la atención en mis años de estudiante cada vez que había que acometer el tema de la Segunda República. Según podía leerse en aquellos libros de Historia, estas tres mujeres se habían pasado la vida luchando para elevar el papel de la mujer española en todos los campos sociales, cosa que me infundía gran admiración. Aún así, no dejaba de hacerme esta pregunta: ¿Y dónde están las: María González, las Pilar Gracia, las Carmen Fernández, las Remedios Heredia, etc.? Y a ésta, siguió otra:

• Pregunta: ¿Cuál fue la actitud de las tres primeras diputadas españolas durante su permanencia en las Cortes Constituyentes con respecto al voto femenino?

• Respuesta: Las tres mujeres llegaron al Parlamento acompañadas de un amplio historial dedicado a la defensa y promoción del voto femenino. Pero todo cambió cuando, una vez en la Cámara, tuvieron que elegir entre dos opciones: la República o el sufragio femenino. Victoria Kent se mostró partidaria de retrasarlo porque, según decía, la mujer española carecía en aquel momento de la suficiente preparación social y política para votar responsablemente, con lo que podría ponerse en peligro el futuro

de la recién restaurada Segunda República. Sin ser tan radical, en parecidos términos se expresaba Margarita Nelken cuando afirmó: “Poner un voto en manos de la mujer es hoy, en España, realizar uno de los mayores anhelos del elemento reaccionario”. Es decir, que ambas diputadas confiaban más bien poco en la mujer española, a la que consideraban incapaz de tomar una decisión y de actuar de forma independiente. Se olvidaban de que gran parte de esas españolas estaban al frente de familias numerosas con seis, ocho, diez hijos, a los que tenían que alimentar y sacar adelante, además de acudir al campo y cuidar de la casa. Díganme ustedes si eso no es capacidad.

Clara Campoamor, por el contrario, fue una tenaz defensora del voto femenino, sin importarle si por el medio había o no conveniencias políticas. No se detuvo hasta conseguir que fuera incluido en el artículo 36 de la Constitución de 1931, que dice así: “Los ciudadanos *de uno y otro sexo*, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”. Por tanto, Victoria Kent y Margarita Nelken no eran extranjeras, porque habían nacido en España, pero como tales se comportaron con el resto de las mujeres españolas cuando se opusieron, en contra de sus principios, al sufragio femenino, enfrentándose de lleno a Clara Campoamor, que se mantuvo firme en sus convicciones, incluso en contra de su partido, y poniendo en peligro su propio futuro político, como así fue. El barrio del Actur de Zaragoza se siente orgulloso de contar, entre sus calles, una dedicada a esta gran defensora del papel de la mujer en la sociedad. Azaña, al contemplar el duro enfrentamiento entre Victoria Kent y Clara Campoamor no pudo menos que exclamar: “Dos mujeres solamente en la Cámara, y no están de acuerdo”. Y el periódico *La Voz*, del 2-10-31, se preguntaba: “¿Qué será cuando sean 50?”. Como ven, los malos augurios no siempre se cumplen. Se ha sobrepasado con creces ese fatídico “50”, y todo ha sido para bien.

XIV

ALCALDESAS DE LA II REPÚBLICA: 2ª PARTE

A) EL ARTÍCULO 29:

¡Hay que ver el revuelo político que ocasionó un simple artículo de la ley electoral! En sus veinticuatro años de vigencia, nadie dijo esta boca es mía. Tuvo que ser la Segunda República quien parara los pies a este engreído artículo y le mostrara el camino de la jubilación. ¿Fue concebido acaso por el Gobierno de Maura con malévolas intenciones? Probablemente no. Lo que en un principio se creó como un medio para agilizar los trámites de los procesos electorales, se convirtió, con el paso del tiempo, en un instrumento caciquil en manos de gente desaprensiva y con pocos escrúpulos. Lo más negativo de este artículo, cuyo contenido ya se ha explicado en la primera parte de este trabajo, era el desprecio que representaba para la participación del pueblo en las convocatorias electorales.

Cuando se aproximaba la fecha de renovar los concejales de los ayuntamientos, el Gobierno convocaba elecciones. Hasta aquí, todo normal. Si se daba el caso de que el número de candidatos presentados coincidía con el de puestos a cubrir, ya no era necesario celebrar las votaciones. En este caso se constituía el ayuntamiento sin consultar la opinión de los vecinos. Esta forma de proceder suponía un feo desprecio hacia los electores. Es decir, se efectuaba el relevo de los concejales de un ayuntamiento

sin tener en cuenta, en lo más mínimo, el parecer popular. Se llevaba a cabo el cambio de ayuntamiento a espaldas de los electores, ignorándolos y pasando olímpicamente de ellos. Pero la Segunda República, que se presentó sin previo aviso, terminó de un certero “decretazo” con el sospechoso artículo 29, inductor de tantos “apaños” y subterfugios electorales durante los veinticuatro años de su existencia.

Casi todo cuanto aquí se expone es consecuencia del citado artículo. Antes de proseguir, sin embargo, conviene recordar los puntos claves tratados en la primera parte, de modo que sirvan de arranque y directriz para lo que va a desarrollarse en este segundo capítulo. Se completará este resumen con un apoyo cronológico que ayude a situar cada cosa en el lugar temporal que le corresponde.

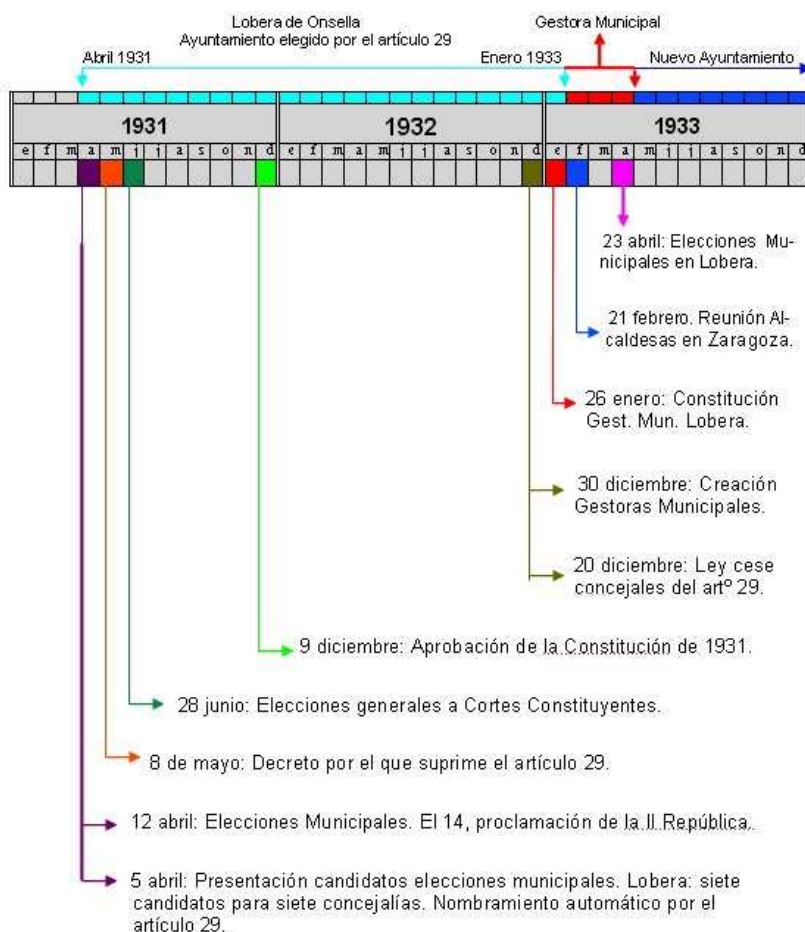
Antecedentes:

- 1907.- Promulgación de la Ley Electoral Maura. Entre los artículos, el 29.
- Contenido del citado artículo 29: Cuando el número de “candidatos” sea igual al de “escaños” a cubrir, no será necesario celebrar las votaciones.
- El día 5 de abril de 1931 se llevó a cabo la presentación de “candidatos” para la renovación de los siete concejales que integraban el Ayuntamiento de Lobera de Onsella. Como concurren únicamente “siete candidatos” para los “siete puestos” a cubrir, fueron proclamados automáticamente concejales aquel mismo día, sin necesidad de celebrar las elecciones municipales programadas para el día 12 del mismo mes.
- El 14 de abril, nueve días después, fue proclamada la Segunda República.
- Por Decreto de 8 de mayo de 1931, el Gobierno Provisional, presidido por Niceto Alcalá-Zamora, derogó el citado artículo 29.
- El Gobierno salido de las elecciones generales a Cortes Constituyentes, celebradas el 28 de junio de 1931, tomó la determinación de convocar elecciones municipales para el día 23 de abril de 1933, con el fin de renovar todos los ayuntamientos

constituidos por el artículo 29, entre los que se encontraba Lobera de Onsella.

- Por Ley de 20 de diciembre de 1932 se ordena el cese de todos los concejales elegidos por el artículo 29, que sólo en Aragón ascendían a 911.
- Por Ley de 30 de diciembre de 1932 se crean las Comisiones Gestoras Municipales, que gobernarán los ayuntamientos cesados hasta el 23 de abril de 1933.

Apoyo cronológico:



B) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL:

En la primera parte de este trabajo se hizo referencia a la reunión que el Gobernador Civil de la provincia, D. Manuel Andrés Casaús, mantuvo en Zaragoza con las 17 alcaldesas el 21 de febrero de 1933. En esta fecha ya se habían constituido las comisiones gestoras en los ayuntamientos. Las maestras convocadas a la reunión ostentaban ya el cargo de alcaldesas. Aparte de este dato y el de la localidad de procedencia de las mismas, poco o nada ha trascendido a nivel oficial de su actuación durante el tiempo que rigieron sus respectivos ayuntamientos. Por tanto, a partir de este momento la investigación se va a orientar hacia Lobera de Onsella, con el ánimo de descubrir cómo se llevó a cabo la constitución de la Comisión Gestora Municipal y de qué modo se desarrollaron las elecciones programadas para el 23 de abril de 1933. La documentación con la información sobre estos acontecimientos sólo podía encontrarse en el archivo municipal, preservado por fortuna de las llamas en la pasada Guerra Civil.

Pascual Plano, prosiguiendo con su pertinaz investigación de todo cuanto tenga algo que ver con su localidad natal, se personó en el Ayuntamiento dispuesto a sacar a la luz pública la historia de sus antepasados. Tras revolver papeles y más papeles, enfrentándose a caligrafías de todo tipo y estilo, se topó de pronto con la documentación que atestiguaba que el Ayuntamiento de Lobera de Onsella, en tiempos de la Segunda República, estuvo presidido por una mujer. Según puede leerse en el acta levantada por el Secretario el día 26 de enero de 1933, cuya fotocopia se adjunta más adelante, D^a Adelina Muñoz Tobed ocupó el cargo de Alcaldesa-Presidenta de la Comisión Gestora Municipal de Lobera de Onsella desde el 26 de enero al 10 de mayo de 1933, fecha en la que se incorporó el nuevo Consistorio salido de las elecciones municipales celebradas el 23 de abril de ese año.

En este proceso, el Ayuntamiento de Lobera de Onsella se ciñó al pie de la letra a las normas emanadas de la Ley del 30 de diciembre de 1932, firmada por Niceto Alcalá-Zamora, Presidente de la Segunda República Española, y por el Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga. El artículo 1º ordena

que “Dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Ley en la “Gaceta de Madrid”, cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral”. Como dicha orden se publicó en la “Gaceta de Madrid” del día 6 de enero de 1933, el Ayuntamiento de Lobera de Onsella, apurando al máximo el plazo, convocó sesión extraordinaria para el día 26 del mismo mes, con el fin de proceder al cese de los siete concejales elegidos el 5 de abril de 1931 en virtud del citado artículo 29, cuyos nombres, ya citados más arriba, son los siguientes:

Alcalde:

- D. Pascual Gastón Gil

Concejales:

- D. Ramón Cardesa Navarro

- D. Juan Mayayo Cardesa

- D. Santos Arilla Pueyo

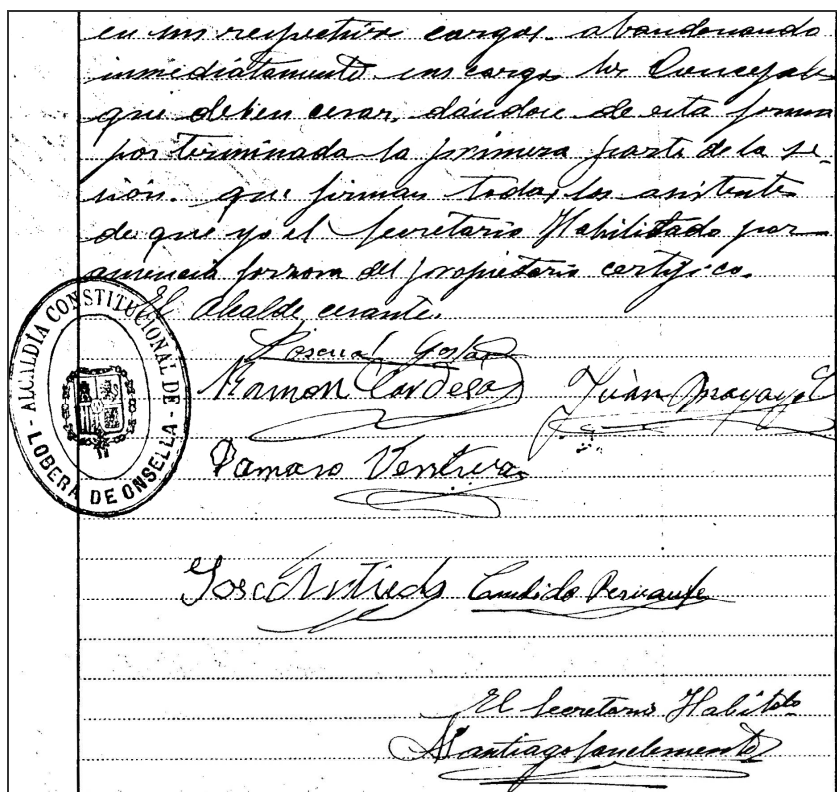
- D. Dámaso Ventura Luis

- D. José Artieda Sanz

- D. Cándido Pernaute Glaría

Institución de la Comisión Gestora Municipal.
 FOLIO 8
 Sesión extraordinaria del día 26 Enero 1933
 En la villa de Lobera de Onsella, y asistiendo de nuevo de mil novecientos treinta y tres se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento el Sr. Alcalde Don Pascual Gastón Gil, con los Concejales, D. Ramón Cardesa Navarro, D. Juan Mayayo Cardesa, D. Santos Arilla Pueyo, D. Dámaso Ventura Luis, D. José Artieda Sanz, D. Cándido Pernaute Glaría, y que

les corresponde cesar, por virtud de lo dis-
puesto en la Ley de treinta de Diciembre
de mil novecientos treinta y dos. (Quinta
del veí de los corrientes; y a presencia del
Sr. Delegado Gubernativo, Sr. Celerio Gar-
cía, comparecieron acto seguido, y
fueron contestemente recibidos, los Sres.
Dña Adeline Maestre Tobet, Sr. Pascual
Plans Chavarrí, y Pascual Pernante Gila-
ria, Vocales electos en el día de hoy para
formar la Comisión Ejecutora Municipal en
virtud de la disposición anteriormente
citada, y estando presente la totalidad
de los individuos que han de formar
la Comisión, ésta queda formada de
la forma siguiente: Dña Adeline Maestre
Tobet Maestra Municipal, en representación
del Estado Don Pascual Pernante Gilaria
en Representación de la Clase Obrera, designa-
do por la Sociedad M. C. de E. legalmente
constituida y Don Pascual Plans Chavarrí
en representación de los contribuyentes, elegidos
por votación de entre ellos mismos, por no
existir asociación legal.
El Sr. Presidente dió la bienvenida
a los elegidos y les declaró posesionados.



Día 26-01-1933. Constitución de la Comisión Gestora Municipal de Lobera de Onsella. Acta de la primera parte de la sesión.

Asimismo, el artículo 3º de dicha ley señala que una vez cesados los concejales del artículo 29, se procederá a la constitución de una Comisión Gestora que rija la vida municipal hasta que se lleve a cabo la elección de un nuevo Ayuntamiento. Según se indica, esta comisión estará formada “por tres gestores, que serán: un funcionario, un contribuyente y un obrero”.

Todas estas tramitaciones debían ser supervisadas por un delegado del Gobernador Civil, misión que recayó en algunos secretarios de ayuntamiento, a quienes se les envió el nombramiento por correo. La Ley no deja nada al azar. Seguidamente especifica cómo debe efectuarse la elección de cada uno de los

tres representantes: “Los contribuyentes y los obreros designarán, por medio de sus agrupaciones respectivas, constituidas legalmente con anterioridad a la aprobación de esta Ley, la persona que ha de representarles en el municipio”. En caso de no existir agrupaciones de clase, se elegirán por sorteo entre los contribuyentes y obreros que figuran en el censo electoral.

Los candidatos a las comisiones gestoras municipales debían reunir unas características especiales: “Los elegidos sabrán leer y escribir; no tendrán más de treinta años de edad ni menos de la edad electoral (23 años), y no habrán ejercido cargos en la época de la Dictadura” (la de Primo de Rivera). “La representación del Estado recaerá en los funcionarios de uno u otro sexo que existan en la localidad (maestros, empleados de Correos, Telégrafos y Obras Públicas y Sanitarias que no pertenezcan a la Corporación municipal). En el caso de que exista más de un funcionario, se elegirá siempre el más joven”.

D ^a . Adelina Muñoz Tobed	Maestra Nacional, en representación del Estado.
D. Pascual Pernaute Glaría	De 26 años, en representación de la clase obrera, designado por la Sociedad U.G.T., legalmente constituida con fecha 5 de noviembre de 1931, que contaba en esos momentos con 32 afiliados en Lobera de Onsella.
D. Pascual Plano Chaverri	De 24 años, en representación de los contribuyentes, elegido por votación entre éstos, por no existir en la localidad asociación de contribuyentes legalmente constituida.

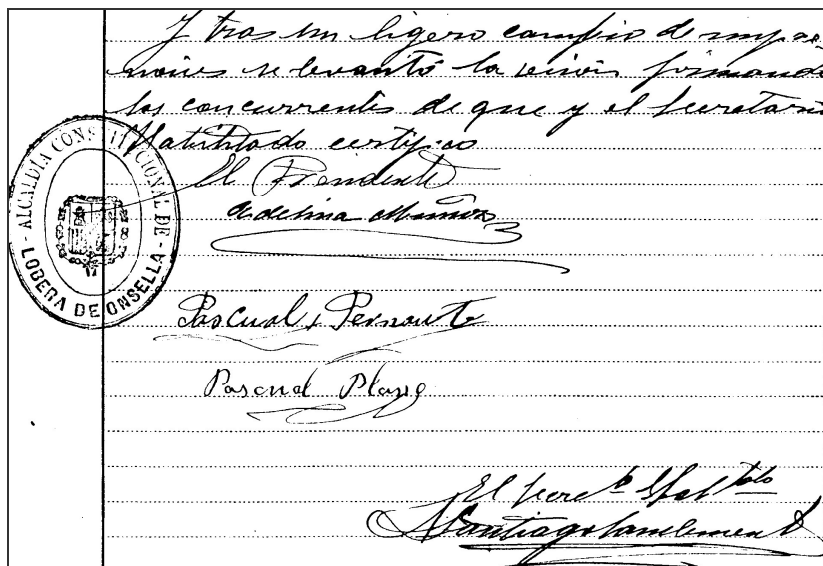
Los asistentes a la reunión, bien enterados del contenido de la Ley de 30 de diciembre de 1932, se dispusieron a aplicar el extenso contenido del artículo 3º al caso concreto de Lobera de Onsella. En presencia del Sr. Delegado Gubernativo, en este caso D. Celedonio García, “comparecieron acto seguido, y fueron cortésmente recibidos, los señores D^a. Adelina Muñoz Tobed, D. Pascual Plano Chaverri y D. Pascual Pernaute Glaría, vocales

electos en el día de hoy para formar la Comisión Gestora Municipal”:

Hecha la presentación de los integrantes de dicha comisión, los concejales, incluido el Alcalde, cesaron inmediatamente de sus cargos, firmaron el acta y abandonaron el local, como establece la Ley, dando así por terminada la primera parte de la sesión.

Tan pronto como los concejales cesantes abandonaron la reunión, la Comisión Gestora, bajo la presidencia interina de D. Pascual Pernaute Glaría, “como vocal de mayor edad” (26 años), se procedió al nombramiento de Presidente por votación. Los vocales, por mayoría absoluta, designaron para el cargo a D^a Adelina Muñoz Tobed, siendo proclamada en el acto Presidenta de la Comisión Gestora Municipal. Tras las debidas instrucciones del Secretario, referentes a las normas legales a tener en cuenta para el funcionamiento y desarrollo de la comisión, se dio por finalizada esta segunda sesión, firmando los asistentes, como se observa en la fotocopia del acta que se adjunta.

Segunda parte de la sesión. Seguidamente con
atención de Comisión Gestora, bajo la presi-
dencia interina de D. Pascual Pernaute
Glaría, como vocal de mayor edad, se pro-
cedió al nombramiento de Presidente en
votación con arreglo a las disposiciones
vigentes de los Vocales por mayoría ab-
soluta designaron para el cargo de Presi-
dente a D^a Adelina Muñoz Tobed,
la que fue proclamada en el acto. Pre-
sidente por el interino.
Acto continuo, por mi el Secretario
fueron inmediatamente enterados de su
cometida con arreglo a la Ley en vigor.



Día 26-01-1933. Constitución de la Comisión Gestora Municipal de Lobera de Onsella. Acta de la segunda parte de la sesión.

C) ELECCIONES MUNICIPALES DEL 23 DE ABRIL DE 1933:

La Comisión Gestora no era más que una solución provisional hasta que se eligiera un nuevo Ayuntamiento. El proceso electoral se inicia con el Decreto del 28 de marzo de 1933¹, donde se ratifica la fecha del domingo 23 de abril para celebrar “Las elecciones para proveer las vacantes ocurridas en los ayuntamientos con motivo del cese de los concejales proclamados por el artículo 29 en las elecciones de abril de 1931”.

En el BOP extraordinario del 3 de abril, el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza convoca, de forma oficial, las elecciones citadas, estableciendo los pasos a seguir en el proceso electoral:

¹ *Gaceta de Madrid* del 29-03-1933 y *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* del 31-03-1933.

- Lunes, 3 de abril. Se inicia el período electoral. Exposición al público de las listas definitivas de electores.
- Domingo, 9 de abril. Reunión de la Junta Municipal del Censo para nombrar dos adjuntos por cada sección, que en unión del Presidente formarán la Mesa Electoral.
- Domingo, 16 de abril. De nuevo reunión de la Junta Municipal del Censo para proceder a la proclamación de candidatos.
- Jueves, 20 de abril. Constitución de las Mesas Electorales.
- Domingo, 23 de abril. Celebración de las votaciones.
- Jueves, 27 de abril. Escrutinio general por la Junta Municipal del Censo.
- Sábado, 10 de mayo. Constitución del nuevo Ayuntamiento.

El lunes, día 3 de abril, comienza el período electoral. Los presidentes de las Juntas Municipales del Censo ordenan sean expuestas al público las listas definitivas de electores, que por primera vez en la Historia de España van a incluir a hombres y mujeres. Así lo ordena el artículo 4º del Decreto de 28 de marzo de 1933, que dice: “Servirá de base para estas elecciones el censo electoral mandado formar por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1932, teniendo iguales derechos electorales los ciudadanos de uno y otro sexo, con arreglo al artículo 36 de la Constitución”. Por tanto, contra lo que habitualmente se cree, no fueron las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 las que iniciaron a la mujer en la práctica del sufragio universal, sino las municipales del 23 de abril de ese mismo año.

Las elecciones se celebraron con arreglo a lo que ordena la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y Electoral de 8 de agosto de 1907, la conocida como Ley Maura, si exceptuamos el tan controvertido artículo 29, que ya había sido suprimido. Sin necesidad de exponer aquí todo el proceso electoral, vamos a trasladarnos directamente al escrutinio efectuado por la Junta Municipal del Censo el día 27 de abril. Los resultados obtenidos por los candidatos, publicados en el BOP, fueron los siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS	EDAD	OFICIO	LEER/ES
1.- Alejandro Buey Cardesa	138	44	Labrador	Sí
2.- Mariano Sanz Ventura	134	43	Labrador	Sí
3.- Emilio Pueyo Hecho	133	38	Labrador	Sí
4.- Bartolomé Artigas Mayayo	132	43	Labrador	Sí
5.- Manuel Artigas Mayayo	129	60	Propietario	Sí
6.- Feliciano Plano Sanz	89	36	Propietario	Sí
7.- Mariano Campos Miranda	71	33	Labrador	Sí
8.- Francisco Sangorrín Artieda	68	45	Propietario	Sí
9.- Lucio Martínez Plano	60	26	Labrador	Sí
10.- Urbano Dieste Pueyo	59	35	Jornalero	Sí
11.- José Pueyo Lacasta	59	27	Jornalero	Sí

El sábado, 10 de mayo de 1933, era el día marcado por la Ley Electoral para proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento surgido de las votaciones del 23 de abril, así como la fecha para el cese de la Comisión Gestora Municipal que regía los destinos municipales de Lobera de Onsella desde el día 26 de enero de ese mismo año.

El acta de la reunión, que se adjunta en la página siguiente, comienza así: “En la Villa de Lobera de Onsella, a diez de mayo de mil novecientos treinta y tres. En la Sala Capitular de la misma, previa convocatoria al efecto del señor Presidente ejerciente en la Comisión Gestora Municipal, D. Pascual Plano Chaverri, por ausencia de la propietaria, D^a. Adelina Muñoz Tobed, concurrieron los señores nuevos concejales que se nombran al margen, proclamados electores en el día veintisiete de abril”. Y más adelante, continúa: “Y estando presentes la totalidad de los individuos que han de constituir la nueva Corporación, el señor Presidente dio la bienvenida a los elegidos y los declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, así como el puesto respectivo el otro vocal de la Comisión Gestora que debe cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarles, dándose por terminada esta primera parte de la sesión, que firman todos los asistentes”.

En la segunda parte de la reunión, en la que ya solamente participa el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Alejandro Buey Cardesa, por ser el que mayor número de votos obtuvo, se procedió a la distribución de cargos entre los concejales, quedando constituido el nuevo Consistorio de Lobera de Onsella de la forma siguiente:

CARGO	NOMBRE	VOTOS
- Alcalde	D. Alejandro Buey Cardesa	138
- Teniente Alcalde	D. Mariano Sanz Ventura	134
- Procurador Síndico	D. Bartolomé Artigas Mayayo	132
- Concejál 1º	D. Manuel Artigas Mayayo	129
- Concejál 2º	D. Mariano Campos Miranda	71
- Concejál 3º	D. Feliciano Plano Sanz	89
- Concejál 4º	D. Emilio Pueyo Hecho	133

Quiero llamar su atención sobre la persistencia en el Ayuntamiento de Lobera de Onsella del cargo de Procurador Síndico. En el transcurso del siglo XIX, tanto este vocablo como el de “corregidor” fueron sustituidos paulatinamente por el de “concejales”. Sin embargo, en muchas localidades la figura del Procurador Síndico ha tenido una larga tradición en la administración local, prolongándose incluso hasta los tiempos de la Segunda República. De la importancia que otorgaban a este cargo los habitantes de Lobera de Onsella nos habla la misma redacción del acta, cuando afirma: “Se procedió al nombramiento del Procurador Síndico y, por unanimidad, se acordó nombrar al concejal D. Bartolomé Artigas Mayayo para que represente a la Corporación en todos los juicios, y para sostener la defensa del municipio en nombre de los intereses del mismo en todos sus casos y funciones a que sea llamado por las leyes, cuyo cargo *distinguido* aceptó en el acto”. En Lobera conocían muy bien la importancia de la misión del Procurador Síndico. Y para la persona que ostentaba este cargo representaba un gran honor.

En cuanto al orden en la distribución de cargos, sólo se tuvieron en cuenta los votos obtenidos en las elecciones al designar al Alcalde y al Tte. Alcalde, recayendo el de Procurador Síndico, al parecer, en la persona más idónea para dicho cargo. Según dice el acta, “Se procedió seguidamente a dar su respectivo número (se supone que por sorteo) a los demás señores”. No se entiende de otro modo que Emilio Pueyo Hecho, con sus 133 votos, ocupe el lugar del 4º concejal.

Tras los avatares sufridos por la política municipal de Lobera de Onsella desde 1931, con el Ayuntamiento salido del artículo 29, el mandato de la Comisión Gestora Municipal y el proceso electoral del 23 de abril de 1933, que supuso la puesta en marcha del voto femenino, las cosas parecen volver a la normalidad. La participación electoral había sido muy elevada y el entusiasmo y la buena convivencia se hallaban presentes en todo momento, como queda patente en las actas correspondientes. Pero unos nubarrones sospechosos se asomaban por el horizonte. Tan sólo tres años más tarde, estallaría la tormenta que echó por tierra tantas ilusiones. El nuevo Ayuntamiento, antes de terminar su mandato, tendría que enfrentarse a la adversidad. Y todo parece indicar que supo estar a la altura de las circunstancias.

D) CONSIDERACIONES FINALES RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE ESTE TEMA:

1.- Lobera de Onsella: Censo electoral de 1932 y primer sufragio universal:

El censo electoral de 1932 tuvo para España una importancia extraordinaria. Representaba la primera puesta en práctica del sufragio universal. Por fin, el gran empeño mostrado por tantas personas estaba dando sus frutos. No hay que olvidar en este terreno la labor desarrollada por Victoria Kent y Margarita Nelken, aunque con las observaciones negativas expuestas para ambas en la primera parte, y sobre todo la lucha sin fisuras de Clara Campoamor, además de otras muchas gentes e instituciones. Es por ello que no podemos pasar de largo sin adentrarnos en el contenido del censo electoral de Lobera de Onsella de 1932.

Para la mejor comprensión de los datos que nos aporta, se han distribuido en cinco cuadros o tablas. También nos detendremos en el examen de las peculiaridades de los nombres de sus habitantes.

CENSO ELECTORAL, 1932	
Total censo electoral	258
- Hombres	129
- Mujeres	129
Edad mínima para votar	23 años

SABEN LEER Y ESCRIBIR			
Hombres	Sí	92	71'3%
	No	37	28'6%
Mujeres	Sí	41	31'7%
	No	88	68'2%

OFICIOS	
- Albañiles	1
- Barberos	1
- Carpinteros	1
- Herreros	1
- Jomaleros	26
- Labradores	42
- Médicos	1
- Pastores	4
- Propietarios	50
- Sacerdotes	1
- Secretarios	1
- Sus labores	129
Total...	258

POR CALLES	
- Luna	44
- San Juan	42
- Sol	41
- Aire	37
- Bradinal	26
- Peñas	24
- Iglesia	17
- Paco	16
- Plaza	11
Total	258

POR EDADES			
Edades	H	M	Total
De 23. a 30	32	34	66
De 31. a 40	26	22	48
De 41. a 50	18	24	42
De 51. a 60	34	29	63
De 61. a 70	9	15	24
De 71. a 80	8	5	13
De 81. a 90	2	-	2
Total			258

Nombres y apellidos:

Los nombres, tanto masculinos como femeninos, presentan una enorme variedad. A diferencia de otras localidades, donde los nombres tradicionales, como Antonio, José, Pedro, Juan, María, etc., se repiten hasta la saciedad, Lobera acoge en su censo un amplio abanico del santoral. Puede afirmarse con rotundidad que tanto los padres como los padrinos de Lobera de Onsellá hicieron un espléndido uso de su imaginación e ingenio al presentarse con sus hijos o ahijados ante la pila bautismal. Como era costumbre en aquel tiempo, tampoco tan lejano, solían utilizarse a menudo nombres válidos para el hombre y para la mujer, es de-

cir, para el masculino y para el femenino. Así, de Francisco, Francisca; de Tomás, Tomasa; de Gregorio, Gregoria; de Roberto, Roberta; de Pascual, Pascuala, o los menos habituales de Urbano, Urbana; o de Jorge, Jorja. Como nombres originales y llamativos pueden citarse en Lobera, entre los hombres, Escolástico, Facundo, Policarpo, Babil y Alejandrino. Entre las mujeres, Jovita, Felicitas, Engracia, Ceferina, Olimpia, Librada, Babila o la ya citada Jorja. Lo dicho, sorprende la enorme variedad que existe entre los nombres de las 258 personas de Lobera de Onsella que componen el censo electoral de 1932.

Teniendo en cuenta los dos apellidos de las personas, observamos que los más repetidos son el de “Plano”, con 37 apariciones en total, 25 como primer apellido y 12 como segundo. Le sigue el de “Cardesa”, con 33 repeticiones, repartidas en 20 para el primero y 13 para el segundo. En tercer lugar (orden alfabético), empatado con el anterior, figura el de “Mayayo”, con un total también de 33 presencias, actuando 11 veces como primero y 22 como segundo apellido. En cuarto lugar aparece “Artigas”, con 28 reiteraciones, de las que 21 forman parte del primer apellido y 7 del segundo.

Los números:

Vamos ahora a dirigir nuestra atención sobre los números que aparecen en los cinco cuadros que recogen el censo electoral de Lobera de Onsella del año 1932. Observados a simple vista, no nos dicen nada. Más bien nos producen un poco de agobio, un principio de dolor de cabeza. Si por el contrario nos detenemos ante ellos y los examinamos con minuciosidad, como intentando escudriñar qué esconden en su interior, enseguida nos percatamos de que vienen cargados de información. Para su mejor comprensión se han distribuido los datos en cinco cuadros, encabezados por un título que alude a su contenido.

El primero contiene el número total de electores que componen el censo, distribuidos en dos grupos: hombres y mujeres, o varones y hembras, como solían denominarse en su momento. Enseguida nos sorprende la coincidencia en el número de inte-

grantes de cada sexo: 129 hombres y 129 mujeres. ¿Querían ustedes igualdad de género? Pues ahí la tienen. No puede pedirse mayor reparto de oportunidades para ambos sexos. Es muy difícil que se produzca una distribución tan equitativa de sexos como la ocurrida en Lobera de Onsella en 1932. Es que allí la gente es así de espléndida. Si se acuerda que nadie sea más que el otro, se reparten las cosas con ecuanimidad, y tan contentos. En cuanto a la edad mínima para votar, se rebajó de los 25 a los 23 años por decreto de 8 de mayo de 1932, ya mencionado en la primera parte de este trabajo.

Otra información que nos aporta el censo de 1932 es el nivel de instrucción de sus integrantes. Los datos que aparecen en el cuadro “Saben leer y escribir” nos hablan de una fuerte discriminación entre el hombre y la mujer en este aspecto. Cuando en 1932 los hombres de Lobera de Onsella que sabían leer y escribir representaban ya un 71’3%, las mujeres que disfrutaban de ese beneficio solamente suponían el 31’7%. Por tanto, la mujer lobarana inicia su andadura en la política con un 68’2% de analfabetismo. Su postergación con respecto al hombre, en cuanto a instrucción se refiere, era desproporcionada, desmedida, exagerada, y con todas las de la ley, injusta.

¿Cuáles pueden ser las causas de esta tremenda desigualdad?, se preguntarán ustedes. La principal, el distinto cometido social que cada cual tenía asignado. El hombre, como futuro amo de la casa, debía poseer la instrucción básica suficiente que le permitiera llevar a cabo con solvencia los tratos de compraventa del ganado y demás transacciones comerciales. Tenía que acudir, asimismo, a las ferias, lo que representaba una gran responsabilidad para la marcha de la casa. Saber de letras podía serle de mucha utilidad a la hora de redactar contratos o facturas, de manejar las escrituras, de pagar los recibos de la contribución, etc. Por su parte, la mujer, cuyo destino fundamental era el de ser madre y ama de casa, eran otras las virtudes que debían adornarla: saber cocinar, coser, lavar, planchar y, sobre todo, ser buena madre. Y todo ello podía lograrse con solvencia sin necesidad de conocer el abecedario o las cuatro reglas aritméticas. Como bien

señalan los datos, existía en aquellos momentos una proporción inversa entre el analfabetismo masculino y el femenino.

En el apartado de “oficios”, destaca la distribución de los agricultores en propietarios, labradores y jornaleros, experimentando, con respecto a censos anteriores, un importante aumento en el número de “propietarios” frente a los “labradores”, mientras que los “jornaleros” han disminuido drásticamente si lo comparamos con el censo de 1910, en que llegaron a contabilizarse 102 jornaleros. Sorprende la escasez de oficios tradicionales, como albañiles, carpinteros, herreros, etc., para un pueblo de 507 habitantes como tenía Lobera de Onsella en aquella fecha. Como dato favorable hay que citar la presencia de sacerdote, médico y secretario en la localidad.

En cuanto a la distribución de electores por “calles”, existe un cierto equilibrio entre ellas, siendo las de Luna, San Juan y Sol las más pobladas. Si atendemos a sus nombres, exceptuando la calle de San Juan, llamada así por ser la vía de acceso a la ermita de este santo, las demás poseen nombres provenientes de fenómenos naturales, como astros, referencias atmosféricas, motivos orográficos, etc., nombres que no requerirán ser cambiados jamás por razones de conveniencia política o religiosa.

El reparto por “edades” abarca solamente a los electores. Si tenemos en cuenta que el censo de población de 1930 registraba en Lobera de Onsella 507 habitantes, tendremos que $507 - 258 = 249$ personas de la localidad tienen menos de 23 años, lo que representa un porcentaje del 49'1%. Casi la mitad. Si a ello le sumamos las 66 personas que poseen una edad enmarcada entre los 23 y 30 años, nos encontramos que el 62'1% de los habitantes de Lobera de Onsella tenían en esa fecha menos de 30 años de edad. Cuando se inicia la Segunda República, el pueblo se halla repleto de juventud. Llama también la atención el alto número de personas que se encuentran entre los 50 y 60 años. No obstante, el tramo de los sesenta a setenta representa una criba muy fuerte para la esperanza de vida. De entre 61 y 70 años, son las mujeres quienes mejor resisten, pero al entrar en los 70, la mortalidad se ceba en ellas, mientras los hombres aguantan mejor.

En este censo se da el fenómeno inverso a lo que suele ser habitual en otras poblaciones. En Lobera de Onsella los hombres registran, al menos en el censo de 1932, mayor longevidad que las mujeres, cuando lo habitual es a la inversa. Urbana Artieda López y Jacoba Larripa Artigas poseían ambas 80 años en 1932. Por parte de los hombres, Vicente Cardesa Blesa y Mariano Cebrián Ventura, disfrutaban de sus 84 años en esa misma fecha.

2.- Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza afectados por el artículo 29:

Relación de los Ayuntamientos y vacantes a proveer en cada uno de ellos en las elecciones que se convocan para el día 23 de abril.		
Abanto, siete.	Fayón, nueve.	Orera de Calatayud, seis.
Acered, siete.	Fayos (Los), siete.	Osera de Ebro, siete.
Agón, seis.	Figueruelas, siete.	Pedrosas (Las), seis.
Aguarón, nueve.	Frasno (El), nueve.	Perdiguera, seis.
Alarba, seis.	Fuencalderas, seis.	Pinseque, nueve.
Alfajarín, nueve.	Fuendejalón, nueve.	Plasencia de Jalón, ocho.
Alforque, seis.	Fuendetodos, siete.	Pleitas, seis.
Almochuel, seis.	Gallur, doce.	Plenas, siete.
Almolda (La), tres.	Gelsa, diez.	Pozuel de Ariza, dos.
Almonacid de la Cuba, siete.	Grisel, siete.	Pozuelo de Aragón, siete.
Almonacid de la Sierra, nueve.	Grisén, siete.	Puebla de Alfindén, nueve.
Alpartir, nueve.	Inogés, seis.	Puendeluna, seis.
Anento, seis.	Jaraba, siete.	Ricla, uno.
Aniñón, seis.	Jaulín, siete.	Rueda de Jalón, ocho.
Ardisa, siete.	Joyosa (La), seis.	Salvatierra de Escá, ocho.
Ariza, cuatro.	Lechón, seis.	San Martín de Moncayo, seis.
Asín, seis.	Lituénigo, seis.	Santa Cruz de Grio, ocho.
Atea, nueve.	Lobera de Onsella, siete.	Santed, seis.
Bagüés, seis.	Longares, ocho.	Tabuenca, nueve.
Balconchán, seis.	Lumpiaque, nueve.	Tierga, nueve.
Bárboles, ocho.	Maella, once.	Tiermas, siete.
Bardallur, siete.	Magallón, diez.	Torrehermosa, seis.
Belmonte de Calatayud, ocho.	Mamar, dos.	Torrellas, nueve.
Bijuesca, ocho.	Malón, nueve.	Torrijo de la Cañada, uno.
Bisimbre, seis.	Maluenda, nueve.	Tosos, ocho.
Boquiñeni, nueve.	Mallén, once.	Trasobares, cuatro.
Botorrita, siete.	Maria de Huerva, siete.	Urriés, seis.
Bureta, siete.	Mesones de Isuela, siete.	Utebo, diez.
Cabolaftente, uno.	Mezalocha, siete.	Valdehorna, seis.
Cadrete, siete.	Miedes de Aragón, nueve.	Veilla de Ebro, tres.
Calcena, ocho.	Monegrillo, siete.	Vilueña (La), seis.
Calmarza, seis.	Monreal de Ariza, siete.	Villadóz, siete.
Carenas, nueve.	Monterde, ocho.	Villafeliche, nueve.
Castejón de Alarba, seis.	Montón, siete.	Villafranca de Ebro, siete.
Castejón de Valdejasa, nueve.	Morata de Jalón, diez.	Villaiba de Perejil, seis.
Cervera de la Cañada, nueve.	Morata de Jiloca, tres.	Villanueva de Jiloca, siete.
Clarés de Ribota, siete.	Moyuela, nueve.	Villanueva de Huerva, nueve.
Cosuenda, cinco.	Murero, siete.	Villarroya de la Sierra, seis.
Cunchillos, seis.	Navardún, seis.	Vistabella, siete.
Chodes, siete.	Nigüella, seis.	Viver de la Sierra, seis.
Embid de la Ribera, siete.	Nombrevilla, seis.	Zaida (La), siete.
Encinacorba, ocho.	Novillas, nueve.	Zuera, doce.
Farlete, siete.	Olvés, siete.	

Pueblos de la provincia de Zaragoza que celebraron elecciones
el día 23 de abril de 1933

Lobera de Onsella no fue la única localidad afectada por el sistema de “proclamación automática” propiciada por el artículo 29 de la famosa Ley Electoral de Maura. El proceso abarcó la totalidad del territorio nacional. Sólo en la provincia de Zaragoza fueron 129 los pueblos que tuvieron que acudir a las urnas el 23 de abril de 1933, y 911 los concejales obligados a cesar para ser sustituidos por otros de elección popular, con participación en este caso de los electores de ambos sexos:

Observando la lista de pueblos se comprueba que el tamaño de las localidades, por el número de sus habitantes, se sitúa en una posición media-baja. No aparecen poblaciones mayores, como puedan ser Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud... por suponer que en estas últimas el número de candidatos presentados a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 superó con creces al de concejalías a ocupar en sus ayuntamientos. Tampoco figuran en la lista muchas de las localidades pequeñas, como Longás, Isuerre, Pintano, Ruesta, Artieda... por no haberse visto afectadas por el citado artículo 29; es decir, por haberse presentado en ellas mayor número de candidatos que plazas a ocupar, viéndose obligadas por ese motivo a concurrir a las elecciones del 12 de abril de 1931. En definitiva, el hecho de que se haya adjuntado aquí esta relación de pueblos es para que quede claro que no fue Lobera de Onsella el único municipio que se vio afectado por el artículo 29.

3.- Los dos caballeros que aparecen en la fotografía de las alcaldesas de la Segunda República:

Antes de concluir la narración de este interesante pasaje de nuestra Historia, con las alcaldesas como protagonistas, que por cierto han pasado desapercibidas para los historiadores y, peor todavía, para las asociaciones que alardean de feministas, conviene volver los pasos sobre la personalidad del Gobernador Civil de la provincia de Zaragoza, D. Manuel Andrés Casaus.

Periodista navarro, nacido en Elizondo, trabajó primero en el periódico *El Pueblo Vasco*, siendo después fundador y director del diario *La Prensa*, de San Sebastián. Tras desempeñar el car-

go de Gobernador Civil en Segovia y en Pamplona, fue destinado a nuestra provincia el 9 de diciembre de 1932. A raíz de los sucesos sangrientos ocurridos en Casas Viejas (Cádiz) en enero de 1933, lugar conocido actualmente como Benalup-Casas Viejas, donde se produjo una dura represión a cargo de la Guardia Civil que rebasó cualquier medida, dimitió el Director General de Seguridad, D. Arturo Menéndez López, siendo llamado a Madrid para sustituirle D. Manuel Andrés Casaus.



D. Manuel Andrés Casaus

Foto ABC, 7-03-1933

En unos momentos en que los ánimos en España estaban muy excitados a causa de las reformas emprendidas por el Gobierno de la Segunda República, que a unos les parecían excesivas y a otros insuficientes, era imprescindible el empleo de mano izquierda en los asuntos políticos. Y esa fue la táctica utilizada por D. Manuel Andrés Casaus durante su mandato en la provincia de Zaragoza. Es cierto que no hizo más que aplicar al pie de la letra la Ley del 30 de diciembre de 1932, referente a las comi-

siones gestoras municipales, que ordenaba que debían constituirse con un funcionario, un representante de los contribuyentes y otro de los obreros.

Sin embargo, a la hora de asignar los funcionarios que debían formar parte de las mismas, el Gobernador Civil pudo haber recurrido solamente a personas del sexo masculino, como maestros, médicos, empleados de Correos, etc., pero no lo hizo. No puedo asegurar si en aquellos momentos había o no maestro en Lobera de Onsella, pero dado el elevado número de población joven que aparece en el censo (249 personas menores de 23 años) es muy probable que sí lo hubiera. Por el contrario, no cabe la menor duda de que sí los había en localidades como Magallón, Gelsa, Torrellas o Villanueva de Huerva, cuyas comisiones gestoras, como la de Lobera de Onsella, estuvieron presididas por maestras.

Tal vez por el buen ejemplo dejado por D^a. María Domínguez, alcaldesa que fue de Gallur desde el 29-07-1932 hasta el 6-02-1933; ya fuera por acelerar la participación de la mujer en la política, cuyo derecho al voto había sido incluido ya en la Constitución, o por considerar que la presencia de la mujer en los ayuntamientos suavizaría las tensiones en las relaciones vecinales, lo cierto es que D. Manuel Andrés Casaus supo aplicar con habilidad las posibilidades que le brindaba la Ley del 30 de diciembre de 1932. La recompensa política no tardó en llegarle con el llamamiento a Madrid para ponerse al frente de la Dirección General de Seguridad. Pero eran tiempos difíciles. El 10 de septiembre de 1934 fue asesinado en San Sebastián por los fascistas.

El otro caballero que aparece en la fotografía de las alcaldesas es D. Manuel Pérez Lizano. Tras ejercer como médico en algunas localidades de la provincia de Zaragoza, se trasladó a Madrid para especializarse en Otorrinolaringología. De vuelta a su ciudad natal, dirigió el Hospital de la Cruz Roja. En 1932 fue elegido alcalde de Zaragoza, puesto en el que permaneció hasta marzo de 1933. En 1936 ocupó la Presidencia de la Diputación Provincial. Al estallar la guerra, fue detenido el mismo día 18 de julio. El 10 de agosto de 1936, un grupo paramilitar le dio muer-

te a orillas del Canal Imperial². Ambos políticos pagaron con su vida el haber ostentado cargos de responsabilidad durante la Segunda República.



D. Manuel Pérez Lizano
Alcalde de Zaragoza

Resumiendo: El artículo 29 dice que si en una convocatoria de elecciones se presentan tantos candidatos como escaños o concejalías a cubrir, ya no es necesario celebrar elecciones. Se les otorga a dichos candidatos el nombramiento y se acabó. Llega la II República y deroga el citado artículo 29, con lo que tienen que dimitir los concejales elegidos en virtud de ese artículo, y se convocan nuevas elecciones municipales para el día 23 de abril de 1933. Mientras, para cubrir las vacantes de los concejales dimitidos se recurre a las Comisiones Gestoras Municipales, donde entran en juego las “Alcaldesas de la II República”.

² Julián Casanova, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa 1936-1938*, Editorial Crítica, Barcelona 2006, pág. 84.

4.- ¿Cuál de ellas fue la alcaldesa de Lobera de Onsella?



Esa es la cuestión. A pesar de las investigaciones llevadas a cabo, ha sido imposible descubrir cuál de estas alcaldesas es Adelina Muñoz Tobed, maestra de Lobera de Onsella. En un primer momento, las gestiones se dirigieron hacia la Diputación Provincial, archivo en el que existe un fondo documental que responde al título *Archivo de la Escuela Superior de Maestras de Zaragoza*, conservado durante muchos años en el antiguo Hogar Pignatelli y trasladado después al archivo de la Diputación Provincial. Entre otras informaciones, contiene los expedientes personales de las alumnas de la escuela desde 1857 a 1932. Aunque fue revisado con empeño por el personal del archivo, ya que no admitieron el acceso directo del investigador, no se encontró indicio alguno de la citada maestra de Lobera de Onsella.

Se orientaron entonces las indagaciones hacia el Departamento de Educación de la DGA a través de un extenso escrito en el que se solicitaba información sobre Adelina Muñoz Tobed. Pasados unos días, respondieron que se habían llevado a cabo las pertinentes exploraciones, incluso dedicando a ello una persona, sin obtener fruto alguno. La encargada del archivo manifestó, asimismo, que la ausencia del expediente de esta maestra en los archivos zaragozanos puede deberse a que tal vez finalizó su etapa laboral en otra provincia, en cuyo caso sería allí donde se encontraría actualmente la documentación solicitada.



Con esta falta de información concreta sobre la personalidad de la alcaldesa de Lobera de Onsella en tiempos de la Segunda República, tendremos que limitarnos a jugar con las posibilidades que nos brindan la foto y los datos que nos aporta Manuel Casanova en su artículo insertado en la revista “Crónica nº 173”. Al referirse a la edad de las maestras-alcaldesas, afirma que “La

más joven de todas —veintitrés años— es Isabel Pemán Cardesa”, de Magallón, cuya imagen aparece en la revista en una foto individual. “La de más edad” es María Blasco, de Torrellas. Y más abajo, tras comentar la misión encomendada a estas mujeres, continúa: “Las más jóvenes —Cecilia Latre, Adelina Muñoz, Isabel Pemán, Felipa Elizondo— solteras...” Con ello, disponemos al menos de una pequeña pista.

Otro hecho que nos aporta información sobre la juventud de la maestra de Lobera de Onsella es lo ocurrido con la comisión gestora. Al constituirse ésta de forma provisional, se eligió como presidente interino de la misma a D. Pascual Pernaute Glaría por ser el “vocal de mayor edad”. Acudiendo al citado censo electoral de 1932, comprobamos que en ese momento este señor cuenta con 26 años de edad, mientras que el otro vocal, D. Pascual Plano Chaverri, tiene tan sólo 24 años. Teniendo en cuenta este punto, vemos que la maestra, futura presidenta titular de la comisión gestora, ha de tener forzosamente menos de 26 años.

Con estos datos no hay más remedio que regresar a la fotografía del grupo de las alcaldesas y entresacar de ella aquellas posibles candidatas a la alcaldía de Lobera de Onsella, cuyas fotografías individuales se han insertado en la página anterior.

Es muy probable, si exceptuamos a la de Magallón, que una de estas seis mujeres de la página anterior, que muestran una elegancia extrema, fuera la alcaldesa de Lobera de Onsella en unos tiempos tan esperanzadores como fueron los comienzos de la Segunda República Española. Antes de decidirse por una de ellas, tengan en cuenta que Lobera de Onsella, según cuentan, siempre tuvo maestras muy jóvenes y guapas.

XV

LOBERA DE ONSELLA Y LOS JESUITAS

La historia de Lobera de Onsellà es inagotable. Son pocas las visitas a los archivos que no han sido recompensadas con alguna que otra novedad sobre el pasado de esta hermosa villa. En mi última exploración pude pronunciar, para mi regocijo, la tan repetida frase de D. Quijote: “Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho”.

Durante muchos años, la villa de Lobera y los jesuitas mantuvieron buenas relaciones comerciales. Mejor dicho, financieras. Ella necesitaba dinero, ellos lo tenían. Estamos hablando del siglo XVII. ¿Y por qué los loberanos no acudieron a los bancos? Pues porque apenas existían. Según los profesores Comín y Hernández³, que han estudiado el asunto, a mediados del siglo XIX tan sólo había en España una docena de bancos, con más o menos sucursales. Podemos imaginar lo que ocurría doscientos años antes, en el siglo XVII. Y las entidades bancarias, que no suelen pecar de incautas —entonces tampoco—, preferían negociar con nobles, burgueses, empresarios, comerciantes, etc. Es decir, con los que ya tenían dinero. Simplemente en aplicación de aquella máxima que dice que si quieres que alguien te preste dinero, tendrás que demostrarle antes que ya lo posees. Lo dicho, cualquier cosa antes que rebajarse a tratar con los pequeños campesinos,

³ Francisco Comín y Mauro Hernández, *Crisis económicas en España: 1300-2012*, Alianza Editorial, Madrid 2013.

cuya supervivencia dependía de la mejor o peor bonanza de las cosechas, sometidas a los caprichos de la meteorología. Eran inversiones demasiado pequeñas y excesivamente arriesgadas. No valía la pena.

¿Y quién suplía ese vacío en las finanzas del pueblo llano? Los prestamistas particulares y las instituciones de todo tipo, tanto seglares como religiosas. Personas y entidades que habían acumulado cierto capital, proveniente del ahorro o de los negocios, y del que esperaban obtener buenos rendimientos. Entre las instituciones que se adentraron en el mundo de las finanzas, la más destacada sin duda fue la Iglesia Católica. Aunque condenó la usura al menos en nueve concilios, a partir del siglo XVI, tal vez debido a la reestructuración emanada del Concilio de Trento (1545-1563), los obispos aumentaron la presión sobre los párrocos, a los que obligaron a remitir anualmente al obispado un informe sobre la marcha de su parroquia, en el que debían reflejar la situación religiosa, social y economía de la misma. La medida ocasionó una considerable elevación de los ingresos procedentes de los diezmos, las primicias y los servicios del culto. Coincidiendo con todo ello, se desató en el clero una “fiebre prestamista” que llegó a todos los rincones del territorio, incluida a Lobera, como puede comprobarse nada más asomarse a los protocolos notariales guardados en los archivos históricos. Conventos, colegios religiosos, canónigos, párrocos, etc., se vieron fascinados por este modo tan sencillo de ganar dinero.

¿Y cómo se iniciaron estos lazos de “amistad financiera” entre la villa de Lobera y los jesuitas? Como suele ocurrir con las cosas de la vida, por una oferta y una demanda. Corría el año 1635, y Lobera precisaba de cierta cantidad de dinero para remediar algunas necesidades urgentes. Para conseguirlo, no encontró forma mejor que el otorgamiento, venta y cargamento de un censo o censal sobre la propia villa. Es decir, una hipoteca.

Existían varios tipos de censos, como el enfitéutico, el reservativo o el consignativo. Por su naturaleza podían ser temporales, si tenían señalado el plazo de duración, o perpetuos. Y dentro de éstos, irredimibles, constituidos a perpetuidad absoluta, y

redimibles, que admitían redención, conocida como luición o quitamiento. En el caso de Lobera, se trata de un censo consignativo y con posibilidad de redención.

Los censos eran préstamos a un interés moralmente aceptable, por lo que será un sistema muy utilizado por todos los sectores sociales, incluida la Iglesia. Los tipos de interés aplicados en los mismos, como es lógico, sufrieron variaciones a lo largo del tiempo. Hasta el siglo XVI, el interés de los censos no tenía una regulación legal para todo el territorio de la Corona española. La Real Pragmática de 1534 estableció como límite del mismo el 7'14%. En la Pragmática de Felipe III, de 1608, se rebajó al 5%. Y la Real Pragmática del 12 de febrero de 1705 lo situó en el 3%.

Y como cierre, nada mejor que un ejemplo práctico, con el que se inicia el largo camino de amistad financiera entre la villa de Lobera y los jesuitas:

Año 1635. La villa de Lobera necesita dinero con urgencia. Para conseguirlo, acuerda poner a la venta un censo o censal. Entre las ofertas de compra que recibe figura el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que está dispuesto a entregar a dicha villa una suma de 134.000 sueldos de capital “principal”, a cambio de una pensión anual de 3.722 sueldos y 6 dineros. A continuación se cierra el trato con una escritura notarial en la que el Concejo y habitantes de la villa de Lobera se obligan a sí mismos, tomando como aval sus propias personas y sus bienes muebles y sitios habidos y por haber, a pagar anualmente la pensión prometida.

- **Censalista o censualista.-** En este caso es el Colegio de la Compañía de Jesús, que ha entregado a la villa de Lobera el capital “principal” (134.000 sueldos), y por el que será recompensado por dicha villa con el pago anual y perpetuo de la pensión prometida (3.722 sueldos y 6 dineros), o al menos hasta que devuelva el “principal”.
- **Censatario.-** En este caso es la villa de Lobera, obligada a pagar al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca la pensión

anual (3.722 sueldos y 6 dineros), en compensación del capital “principal” (134.000 sueldos) recibido.

Pero de poco sirve anotar aquí diversas cantidades de dinero si desconocemos el valor aproximado del mismo en aquel tiempo: siglos XVII y XVIII. La mejor forma de averiguarlo es invertir los 134.000 sueldos, entregados por los jesuitas a la villa de Lobera, en la compra de diversos productos y servicios de la época. No debemos olvidar que las monedas más utilizada en Aragón en aquel tiempo eran la libra, el sueldo y el dinero jaqueses, con estas equivalencias: 1 libra = 20 sueldos; 1 sueldo = 12 dineros jaqueses. Veamos:

PRODUCTOS	PRECIO	CON LOS 134.000 SUELDOS PODRÍAMOS COMPRAR:
Una gallina	1'2 sueldos	111.666 gallinas
Un conejo	0'6 sueldos	223.333 conejos
Una docena de huevos	0'5 sueldos	268.000 docenas de huevos
Un kg de pan	1,4 sueldos	95.714 kg de pan
Un litro de vino	6,4 dineros	251.250 litros de vino
Un kg tocino	3,8 dineros	423.157 kg de tocino
Un kg de lana	3,3 sueldos	40.606 kg de lana
Un jumento: 6 libras y 1 sueldo	121 sueldos	1.107 jumentos
Un carnero: 1 libra y 8 sueldos	28 sueldos	4.785 carneros
Un jornal de segar y trillar	8 sueldos	16.750 jornales

XVI

COMANDA: ESCRITURA DE CONTRATACIÓN DE UN CENSO:

En Aragón, la escritura utilizada en la contratación de censos recibió el nombre de “comanda”. Se trata de un instrumento legal que permitía la inserción solapada del interés del capital prestado, sin mencionar jamás este término. Con ello se evitaban las críticas de usura que pudieran recaer sobre los prestamistas, especialmente la Iglesia.

A quien haya sido capaz de llegar hasta el final en la lectura de la letra pequeña de un contrato de imposición bancaria a plazo —si lo consiguió merece una medalla—; a quien haya conseguido descifrar el contenido de la factura de luz o de averiguar hasta dónde llega la cobertura de su seguro de hogar, la comprensión del contenido de una “comanda” va a resultarle relativamente fácil. Y es que, aunque veamos a los aviones volar, a los astronautas explorar el espacio y a los chips metidos hasta en la sopa de nuestra vida diaria, en lo tocante a las cosas serias, como es el dinero, el mundo tampoco es que haya cambiado tanto. Quien tuvo sus manos aferradas al mango de la sartén, continúa insistiendo en ello

En todo acontecimiento histórico, tan importante como el conocimiento de los hechos es su localización en el tiempo, su cronología.



Antes de proseguir, debo advertir que la “comanda” solía ir precedida de otro documento, elaborado por cada una de las partes contratantes, que en Aragón recibió el nombre de “procura”, por ser una escritura de poder para el nombramiento de procuradores que representaran, en este caso al Concejo y habitantes de la villa de Lobera en cuantos trámites se llevaran a cabo en lo referente a la venta de censales y otros asuntos administrativos.

Los datos contenidos en esta “comanda”, ya avanzados en el capítulo anterior, son: Censo puesto a la venta por la villa de Lobera el 8-03-1635, y adquirido por el Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, con estas condiciones:

- Pensión anual, a pagar por la villa de Lobera, 3.722 sueldos y 6 dineros
- Capital “principal”, entregado por los jesuitas a Lobera, 134.000 sueldos.

Este tipo de documentos se redactaban a partir de un modelo básico para todos los notarios, quienes lo adaptaban a las circunstancias especiales de cada caso en particular. La escritura que nos ocupa fue elaborada y otorgada por el notario Juan Gastón.

La “comanda” comienza con la invocación de la ayuda divina a través de la expresión “In Dei Nómine. Amén”. Y continúa: “Sea a todos manifiesto que llamado, convocado, congregado y ajuntado el Concejo General de los Justicia, Jurados, Concejo, Universidad⁴, singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera por mandamiento de dichos Justicia y Jurados de dicha villa abajo nombrados, y llamamiento y público pregón de Miguel de Burgada, corredor público (alguacil) de dicha villa...”

⁴ Universidad.- En este caso, conjunto de personas que forman un municipio.

En cuanto al lugar de reunión, dice: “El Concejo se congregó en la ermita de San Juan de dicha villa,..., donde otras veces para tales y semejantes actos y cosas el dicho Concejo ha acostumbrado llegar y ajuntar”.

Y así llegamos a un punto muy interesante, como es la lista de asistentes a la reunión del Concejo General, donde el lector podrá tal vez vislumbrar a alguno de sus antepasados: Martín de Cardesa, Justicia; Thomás del Plano y Pedro Fayed, Jurados; Domingo de Aybar, Martín de Muriel, Juan Lorta, Juan de Aybar, Damián Martínez, Pedro Samper, Juan de Artigas, Juan de Bandrés, Juan de Aybar, Miguel Jiménez, Bartolomé Muriel, Pedro Murillo, Antón López, Pedro Murillo, Martín de Murillo, Juan Francisco de Aroca, Domingo de Artieda, Antón Ezquerria, Juan de Murillo, Pedro Munic, Martín de Alonso, Pedro de Aybar, Juan de Munic y Miguel de Burgada, todos vecinos y habitantes de la villa de Lobera. Pedro Murillo aparece dos veces.

Al referirse al motivo de la convocatoria, dice: “Nosotros, los arriba nombrados, haber menester algunas sumas y cantidades para remediar ciertas necesidades urgentísimas de la dicha villa, y no hayamos (hemos) hallado mejor ni más expediente forma para haber aquéllos que por vía de la presente vendición y cargamento censal”.

Y continúa: “Por tanto...vendemos, cargamos, imponemos y adjuntamos a favor de los Rector, Padres y Hermanos del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca,... tres mil setecientos veintidós sueldos y seis dineros, moneda jaquesa, de pensión, pagaderos en cada un año,... por precio, es a saber, de ciento treinta y cuatro mil sueldos jaqueses, los cuales, en nombres nuestros propios y en nombres y voz de dicho Concejo y Universidad⁵ de dicha villa, otorgamos haber habido y de contado en poder nuestro recibido”.

⁵ Los municipios aragoneses tenían potestad para regular la vida económica y social de sus vecinos mediante las ordenanzas o estatutos. En un primer momento, todos los vecinos, bajo ciertas condiciones, tenían derecho a participar en las decisiones del municipio. La Asamblea General de Vecinos, llamada también Universidad o Concejo General, era la expresión política del conjunto

Comienza ahora un rosario de cláusulas que el Concejo y la Universidad de la villa de Lobera ofrecen y otorgan como garantía y seguridad al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que se aplicarán en caso de que dicha villa no pague la pensión acordada en los tiempos marcados. Si sustituimos la sotana por el traje oscuro y corbata a juego, comprobamos que el tiempo parece no haber transcurrido para este tipo de documentos: espanto se percibe al entrar en el contenido de las “comandas” de antaño; y temblor produce la lectura de las hipotecas contratadas en la actualidad.

No obstante, entre ambos documentos (“comanda” e hipoteca) existen algunas diferencias de matiz. En los documentos emanados de las entidades bancarias actuales, aunque los efectos legales son casi los mismos que antaño, la redacción del contrato es menos humillante para el solicitante del préstamo, donde la entidad y el cliente se alternan en la exposición y reconocimiento de derechos y obligaciones, expresado todo ello con el verbo en tercera persona del singular o plural.

Si examinamos ahora el contenido de una “comanda”, tanto si proviene de un prestamista seglar como religioso, la sumisión del cliente ante el prestamista (del censatario ante el censalista) es extrema. En el caso que nos ocupa, mientras el Concejo y Universidad de la villa de Lobera llenan páginas y más páginas prometiendo que cumplirán todo lo habido y por haber; que se obligarán a esto y a lo otro, y que renunciarán al *sursum corda*, si necesario fuere, con el verbo siempre en primera persona, los representantes del Colegio de la Compañía de Jesús permanecen mudos, como sentados en un alto pedestal desde el que contemplan a los campesinos allá abajo, inclinados, desgranando promesa tras promesa, hasta el punto de obligarse ellos (los loberanos) a sí mismos a ir a la cárcel si no cumplen lo acordado. Por tanto, en las “comandas” la sumisión y la humillación llegan demasiado lejos.

de la población, el órgano soberano de la misma. A medida que pasó el tiempo y crecieron los municipios, esta Asamblea General (Universidad) fue delegando sus poderes en los Concejos.

Se enumeran aquí solamente algunas de sus cláusulas, ya que la exposición detallada de todas ellas ocuparía varias páginas. Se van a sintetizar en dos grupos: “nos obligamos” y “renunciamos”. Como botón de muestra, creo que será suficiente. Aparecerán ustedes, como se ha indicado, que el verbo siempre aparece en primera persona del plural, incluyendo a todos los habitantes de Lobera, además del Concejo.

Nos obligamos:

- El Concejo, Universidad, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, “obligamos todos juntos, y cada uno de nosotros por sí y por el todo, nuestras personas y todos nuestros bienes”: muebles y sitios, censales, comandas, treudos, créditos, derechos y acciones en general, y en especial todos y cualesquiera montes, campos, hierbas del Concejo, carnicerías, campos, casas, viñas, huertos, dehesas, pastos, ganados gruesos y menudos, y otros cualesquiera bienes nuestros y de cada uno de nosotros.
- Y no bastaba con la enumeración minuciosa de todos los bienes: obligamos como garantía todo el término de Lobera, del cual se indican sus límites: Puy Pintano, Longás, Pardina de Sibirana, Pardina de Nocientes, Isuerre y lugar de Undués Pintano.
- “Queremos y nos complace” —dicen el Concejo y Universidad de Lobera—, que si no pagásemos los dichos 3.722 sueldos y 6 dineros de pensión del presente censal, pueda enviar (el censalista) nuncio, procurador, portero o sobrejuntero, que puedan vender dichos nuestros bienes, para que con el precio que obtengan se satisfagan todas las pensiones que se deban.
- “Y aún queremos, consentimos y nos place”, que hecha o no ejecución de nuestros bienes, pueda ser procedida, y se proceda, a la capción (detención) de nuestras personas; y una vez presos, “seamos detenidos en la cárcel hasta en tanto que los dichos compradores sean satisfechos y pagados de todas y cualesquiera pensiones”.

Renunciamos:

- “Renunciamos a nuestros propios jueces ordinarios y locales, y al juicio de ellos”. Si se llegara a esos extremos, el Concejo y Universidad de la villa de Lobera tendrían que someterse a la Jurisdicción del Rey, del Capitán General del Reino de Aragón, del Justicia de Aragón, del Zalmedina de la ciudad de Zaragoza, de los Vicarios General y Oficial Eclesiástico del Sr. Arzobispo de Zaragoza...
- “Renunciamos a todos y cada unas excepciones, delaciones, beneficios y defensiones de fuero, derecho, observancia, uso y costumbre del presente Reino de Aragón”.

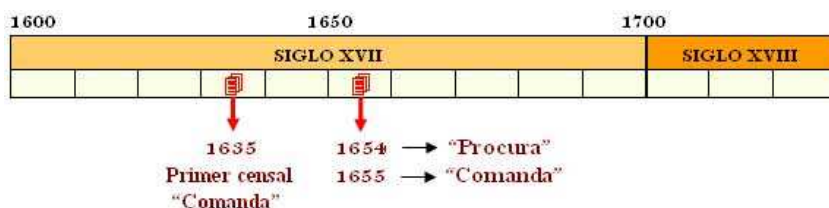
Finaliza la escritura con el juramento de Martín de Cardesa, Justicia; Thomás del Plano y Pedro Fayed, Jurados, en nombre y voz de dicho Concejo y singulares de aquél: “juramos ...que no pleitearemos ni de derecho firmaremos contra los dichos compradores (Colegio), ni los suyos, ni contra las cosas arriba dichas, ni alguna de ellas...y que pagaremos...”

Firman como testigos el Licenciado Dn. Francisco de Larumpe y Urrea, Rector de dicha villa, y Francisco Lafuente, vecino también de Lobera

XVII

LOBERA VENDE OTRO CENSAL A LOS JESUITAS

Transcurridos veinte años desde la anterior “comanda”, la villa de Lobera recurre de nuevo al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca para resolver, o al menos paliar, sus problemas económicos.



En esta ocasión, y previamente a la puesta en venta del censo correspondiente, el Concejo de la villa de Lobera convoca la consiguiente reunión para el nombramiento de los “procuradores” que deberán responsabilizarse, en representación de todo el pueblo, de la gestión y trámites del censo proyectado, así como de cuantas cuestiones tengan que ver con los intereses generales de la villa. Los hechos ocurrieron así:

Procura: 7-02-1654.

El 7 de febrero de 1654, el Concejo General y los vecinos y habitantes de la villa de Lobera otorgan una “escritura de poder” para el nombramiento de procuradores que los representen

y defiendan con vistas a la posible venta de censales y otros trámites legales.

Como es habitual en este tipo de escrituras, comienza con las consabidas palabras de “Sea a todos manifiesto que llamado, convocado, congregado y ajuntado el Concejo General y Universidad, singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera...” Como notario de la misma figura Christóbal Oliver de Escanda.

En cuanto al lugar de reunión del Concejo, se afirma que se celebró en la “Partida de la Onsella”, sin especificar el lugar exacto en el que se congregaron los asistentes. La “partida” puede referirse a una extensión de terreno más o menos amplia. La falta de precisión en este punto concreto tendrá, como veremos, sus consecuencias legales en el futuro.

Asistentes: Martín de Murillo, Justicia; Juan de Artigas y Juan de Monic, Jurados; Salvador de Artieda, Juan de Artieda, Blasco Muriel, Domingo Muriel, Juan de Muriel, Pedro Murillo, Juan Miguel Labay, Jusepe de Aibar, Juan Francisco de Arbea, Antón López, Domingo Bandrés, Pedro Martínez, Pedro de Aibar, Juan Lanzaco, Jusepe Domínguez y Pedro Fayed, todos vecinos y habitantes de la villa de Lobera.

Se procedió seguidamente al nombramiento de procuradores, que resultaron ser los siguientes: Martín de Murillo, Juan de Artigas, Juan de Monic, Blasco Muriel, Pedro Muriel, Pedro Murillo y Pedro de Aibar, a los que el Concejo y Universidad, vecinos y habitantes de Lobera otorgan “poder” para recibir, cobrar, otorgar, así en juicio como fuera de él, y con cualquier persona o entidad, cualquier suma de dinero, bienes, con sus ápo-cas, albaranes... Es decir, vender, empeñar, ceder, traspasar, etc., así como intervenir en pleitos, cuestiones, peticiones y demandas, tanto civiles como criminales.

Y como garantía o aval en sus transacciones, el Concejo y vecinos de la villa de Lobera se obligan hipotecando sus personas y bienes muebles y sitios, dondequiera habidos y por haber. Como de costumbre.

En el otorgamiento de esta escritura se citan dos testigos: Miguel Jiménez, Infanzón, de Longás; y Domingo Lozano, vecino de Layana, los cuales se encontraban en la Partida de la Onse-lla.

Comanda: 24-01-1655.

Martín de Murillo, valiéndose del “poder” que le otorgó la villa de Lobera el 7 de febrero de 1654, en su nombre, y como procurador de los Justicia, Jurados, Concejo, Universidad y singulares personas, vecinos y habitantes de dicha villa, acordó la presente “comanda”, redactada en la citada fecha en la villa de Biel por el notario Juan Phelipe de Boira, vecino de dicha localidad.

La razón por la que se recurre a este “censo” es: “por tener necesidad de alguna cantidad de dinero para subvenir las necesidades de dichos mis Principales (Justicia y Jurados) y Concejo, y no se haya hallado otro medio tan bueno y expediente como cargar a censal la dicha cantidad de la manera infrascrita”.

En contra de lo que es costumbre, no se cita aquí a ninguna de las personas asistentes al otorgamiento, si exceptuamos al notario y al propio Martín de Murillo, lo que nos lleva a sospechar que se trata de una decisión tomada personalmente por este loberano, quizá en nombre del Concejo y de la villa de Lobera, pero sin la presencia en el acto, al menos no se citan, ni del Justicia y Jurados, ni tan siquiera de los otros procuradores nombrados en la “procura” del 7 de febrero de 1654, como son Juan de Artigas, Juan de Monic, Blasco Muriel, Pedro Muriel, Pedro Murillo y Pedro Aibar.

Martín de Murillo, en su nombre propio y “en nombre y voz de los dichos mis Principales (Justicia y Jurados) y Concejo de la villa de Lobera...otorgó haber recibido de contado” del Rector, Padres y Hermanos del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, tres mil doscientos sesenta y seis sueldos jaqueses, como precio de la venta de un censal cargado con una pensión de ciento sesenta y tres sueldos y cuatro dineros jaqueses “anuales, ren-

dales y perpetuales”, pagaderos cada año el día y fiesta de San Miguel del mes de septiembre.

Y como en la comanda del año 1635, comienza ahora una retahíla de cláusulas y avales para que el citado Colegio pueda recuperar el dinero en el hipotético caso de que la villa de Lobera no pague la pensión o no devuelva el “capital principal” contratado:

- Dice Martín de Murillo: “Obligo mi persona y todos mis bienes, y las personas, bienes y rentas de los dichos mis Principales y Concejo y singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera: muebles y sitios, nombres censales, comandas, treudos, derechos, instancias y acciones habidos y por haber dondequiera, en general y especial, sobre la villa de Lobera, con sus términos, montes, la cual con dichos sus términos está situada dentro del presente Reino de Aragón, es a saber, la dicha villa de Lobera, con todos sus términos y montes, confronta con términos de la villa de Puy Pintano, términos de la villa de Luesia, términos del lugar de Longás, pardinas de San Juan de la Peña, términos de Isuerre y con términos de la pardina de Sibirana, sobre todos y cualesquiera montes, dehesas, hierbas, hierbares, pastos, casas, casales, corrales y tornos, molinos, carnicerías, huertos, viñas, campos, territorios, heredades, bestiales, ganados gruesos y menudos, tierras, propiedades, rentas, proventas y emolumentos, bienes y derechos, otros cualesquiera más, y de los dichos mis Principales y Concejo y Universidad y singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera”.

Y siguen las ofertas de garantía que el otorgante de esta escritura, Martín de Murillo, propone al Rector, Padres y Hermanos del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca:

- “Y más quiero, y me place que yo, dicho vendedor, si quiere los dichos mis Principal (Justicia y Jurados) y Concejo de dicha villa de Lobera cesaren de pagar, y no pagasen los dichos 163 sueldos y 4 dineros de pensión en cada un año, en dicho día y plazo, en tal caso quiero, consiento y me place en dichos nom-

bres, que vosotros, dichos compradores (Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca), podáis enviar y nombréis a costas y expensas mías, y de dichos mis Principales y Concejo de dicha villa de Lobera, el nuncio o procurador, portero o veguero o sobrejuntero, una y muchas veces, y tantas como cesaren de pagar la dicha annua pensión del presente censal, el cual o los cuales puedan hacer y hagan ‘ejecución’ y compulsa en la persona y bienes de dichos Justicia, Jurados, de los vecinos y habitantes de la villa de Lobera y su Concejo, mis Principales, y vender y hacer vender los dichos bienes ...y del precio de aquéllos os entreguéis y satisfagáis de todas y cada una pensión o pensiones que a vosotros os serán debidas, juntamente con cualesquiera costas, expensas, daños, intereses y menoscabos que por la dicha razón haréis o habrán hecho y sostenido”.

Y no paran ahí los avales o salvaguardas que Martín de Murillo ofrece a los jesuitas, compradores del censal:

- “Y aún quiero, consiento y me place que hecha o no hecha ejecución alguna en los dichos mis bienes de los dichos mis Principales y Concejo de la villa de Lobera, ...pueda ser y sea, por la razón sobredicha infrascrito, procedido y se proceda a capción (detención) de mi persona y de las personas de los dichos mis Principales y Concejo, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, que de presente son y por tiempo serán, y presos sean detenidos hasta en tanto que vosotros, dichos compradores, y los vuestros en aquesto sucesores, seáis y sean enteramente satisfechos y pagados de todas y cualesquiera pensión o pensiones”.

Como algo extraño hay que considerar el hecho de que Martín de Murillo, como representante de los Justicia, Jurados, Concejo y Universidad, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, nombre procuradores suyos a Antonio López y a Juan Lorenzo Ibáñez, notarios de la ciudad de Zaragoza.

Más adelante, Martín de Murillo jura sobre la Cruz y los Santos Evangelios que no pleiteará, que pagará, y los dichos sus Principales pagarán los 163 sueldos y 4 dineros de pensión y que cumplirá cada una de las cláusulas de este instrumento público.

Aunque las cláusulas son muy similares a las de la escritura de 1635, el motivo de alargar tanto esta síntesis se debe a que esta “comanda”, otorgada en el año 1655, y la “procura” que le precede, del año 1654, tendrán mucho que ver en las futuras relaciones financieras de la villa de Lobera y los jesuitas.

Sorprende el carácter personal que se desprende de la presente escritura de “comanda”, donde todo parece girar en torno al citado Martín de Murillo, además de producirse fuera del término de Lobera (en la villa de Biel), y sin que conste en ella la convocatoria del Concejo General.

XVIII

LAS ÁPOCAS COMO JUSTIFICANTE DE PAGO:

¿Cumplió la villa de Lobera con el compromiso contraído al vender dichos censales al Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca?

Si nos atenemos a los testimonios encontrados, puede afirmarse rotundamente que sí. Al menos a lo largo del siglo XVII. No obstante, los pagos efectuados no coinciden siempre con el montante establecido ni con los plazos marcados en las “comandas” de los censos. Como justificante de haber pagado sus pensiones, los censatarios (Lobera) recibían de los censalistas (jesuitas) un recibo, conocido como “ápoca”⁶, que solía extender un notario, un apoderado o el mismo censalista. En la práctica no existía un modelo oficial, encontrándose recibos con todo tipo de redacciones. Tampoco hay unanimidad en cuanto a la moneda, pues aunque la mayor parte son abonados en metálico, a partir de la Concordia de 1688 existen también los pagos en especie.

A ello hay que añadir, como se indicará más abajo, que los regidores de la villa de Lobera tenían la obligación de trasladarse en persona a la ciudad de Huesca para abonar el importe de las pensiones correspondientes a cada anualidad.

Se adjuntan algunos ejemplos de ápoças:

⁶ En Aragón y Cataluña, carta de pago, o recibo, que el acreedor da al deudor para acreditar lo pagado por éste. De ahí proviene el verbo “apoquinar”, que significa: pagar, generalmente de mala gana.

En Zaragoza a 10 de diciembre de año 1649 el padre Pedro Martínez religioso de la compañía de Jesús de dicha Ciudad como procurador del capítulo de los rector, padres y hermanos del colegio de la compañía de Jesús de la ciudad de Huesca con poder bastante en dicho nombre ha otorgado haber recibido de los Justicia, Jurados y Concejo de la villa de Lobera y por manos del señor Benito de Aguas arrendador de dicha villa y vecino de ella la cantidad de ochenta y siete libras y quatro sueldos jaqueses fin de pago de quatro pensiones de quatro censales que cayeron en diferentes días del mes de enero más cercano pasado de dicho y presente año mil seiscientos quarenta y nueve como consta más largamente por época firmada según fuero, testificada por mí.

Joseph Francisco de Robres Notario

En Zaragoza, a 10 de diciembre del año 1649. El padre Pedro Martínez, religioso de la Compañía de Jesús, de dicha ciudad, como Procurador del Capítulo de los Rector, Padres y Hermanos del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, con poder bastante en dicho nombre, ha otorgado haber recibido de los Justicia, Jurados y Concejo de la villa de Lobera, y por manos del señor Benito de Aguas, arrendador de dicha villa, y vecino de ella, la cantidad de ochenta y siete libras y cuatro sueldos jaqueses, fin de pago de cuatro pensiones de cuatro censales que cayeron en diferentes días del mes de enero más cercano pasado de dicho y presente año mil seiscientos cuarenta y nueve, como consta más largamente por época firmada según fuero, testificada por mí.

Joseph Francisco de Robres, Notario

Yo, Sebastián Navarro de la Compañía de Jesús como Procurador del Colegio de la dicha Compañía de la ciudad de Huesca confieso haber recibido de los señores Jurados y Concejo de la villa de Lobera la cantidad de sesenta y ocho libras jaquesas en esta forma: Las 33 libras por manos de Blasco Muriel y las 35 libras por manos de Martín del Plano, las cuales hacen la cantidad sobredicha de 68 libras jaquesas, y son a buena cuenta de varias pensiones de censales que dichos señores Jurados y Concejo deben a dichos mis Principales. Y por la verdad que la presente, firmada de mi mano en Huesca a 12 de octubre de 1665

Sebastián Navarro

Yo, Sebastián Navarro, de la Compañía de Jesús, como Procurador del Colegio de la dicha Compañía de la ciudad de Huesca, confieso haber recibido de los señores Jurados y Concejo de la villa de Lobera la cantidad de sesenta y ocho libras jaquesas en esta forma: Las 33 libras, por manos de Blasco Muriel, y las 35 libras, por manos de Martín del Plano, las cuales hacen la cantidad sobredicha de 68 libras jaquesas, y son a buena cuenta de varias pensiones de censales que dichos señores Jurados y Concejo deben a dichos mis Principales. Y por la verdad que la presente, firmada de mi mano en Huesca a 12 de octubre de 1665.

Sebastián Navarro (Ru-

bricado)

Dijo yo el dicho notario como procurador que el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca que es en la villa de Lobera descansa mudos al mudos y en el dicho en el paricio de un dicho y son a cuenta de pensiones de dicho que encada un año se pagan a dicha villa a dicho colegio y son por lo que se debe pagar por el año mil seiscientos noventa y cuatro y por la verdad dicha en Huesca a 1 de enero de 1665

Don V. Gal
el H. Fr. Juan de la Compañía de Jesús

Digo yo, el abajo firmado, como Procurador que soy del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que he recibido de la villa de Lobera dos cahíces, nueve almudes y medio de trigo, en el precio de un lechón, y son a cuenta de trece cahíces de trigo, que en cada un año debe pagar dicha villa a dicho Colegio, y son por los que debía pagar por el año mil seiscientos noventa y cuatro. Y por la verdad di ésta en Huesca, a 1 de enero de 1695.

Son 2 cahíces 9 almudes y medio

S. H. Francisco Sanz, de la Compañía de Jesús.

Digo el abajo firmado como procurador que soy del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que me doy por pagado de la villa de Lobera de todas las pensiones vencidas hasta el año de mil seiscientos noventa y siete inclusive, por censales que dicha villa paga a dicho Colegio. Y a cuenta del año mil seiscientos noventa y ocho, tengo recibido nueve cahíces dos fanegas de trigo. Y por la verdad di éste en Lobera a 17 de septiembre de 1700.

S. J. Francisco Sanz
de la Compañía de Jesús

Digo el abajo firmado, como Procurador que soy del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que me doy por pagado de la villa de Lobera de todas las pensiones vencidas hasta el año de mil seiscientos noventa y siete inclusive, por censales que dicha villa paga a dicho Colegio. Y a cuenta del año mil seiscientos noventa y ocho, tengo recibido nueve cahíces dos fanegas de trigo. Y por la verdad di éste en Lobera, a 17 de septiembre de 1700.

S. J. Francisco Sanz, de la Compañía de Jesús

Como es sabido, la economía rural de antaño se nutría de dos fuentes principales: del laboreo de la tierra y de la explotación ganadera. Ambas emanaban del aprovechamiento del suelo, pero se destinaban a fines distintos. Mientras que los productos agrícolas se reservaban en casi su totalidad al consumo familiar, el rendimiento ganadero presentaba un carácter más comercial, por cuanto suponía en muchos casos el único dinero en metálico que entraba en las familias. Es decir, que la agricultura aportaba los alimentos y la ganadería el dinero contante y sonante, tan necesario para adquirir ropa, calzado, animales de labranza, medicamentos, herramientas, pagar impuestos, bodas, entierros, misas, etc.

En cuanto al pago de estas pensiones, en la “comanda” de 8-03-1635 existe una cláusula que muestra con claridad los privilegios que siempre tuvieron los prestamistas, léase también banqueros. Tras señalar que los 3.722 sueldos y 6 dineros de pensión que tiene que abonar cada año la villa de Lobera, debe hacerlo en dos plazos (3.000 sueldos en el mes de enero y los 700 sueldos y 6 dineros restantes en el mes de mayo), dicen los loberanos: “...puestos y pagados a costas y expensas nuestras, y del dicho Concejo, en las casas y Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca”. Es decir, que la villa de Lobera, además del sacrificio de pagar, que según dicen es tan doloroso como arrancarse una muela, están obligados a llevar en persona el dinero a Huesca. Y todo ello a “costas y expensas” de los pagadores, o sea, de Lobera.

Llegados a este punto, y observado el importe de los recibos que se adjuntan, se plantea la siguiente cuestión. Si la pensión de la “comanda” de 1635 ascendía a 3.722 sueldos y 6 dineros anuales y la de 1655 a 163 sueldos y 4 dineros, ¿por qué la villa de Lobera sólo paga 87 libras al año (1.740 sueldos)? ¿Acaso ha devuelto ya parte del capital principal a los jesuitas? Puedo asegurarles que no, ya que 20 años después el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca reclamará ambas pensiones.

XIX

CONCORDIA DE LA VILLA DE LOBERA, 1688



Cualquier manual que consultemos sobre el siglo XVII nos dirá más o menos que en buena parte de Europa, especialmente en los países mediterráneos, se produjo durante esa época una enorme crisis demográfica, económica y social, enumerando a continuación las causas de siempre: malas cosechas, hambre, guerras, epidemias, emigración a América, etc.

El caso es que durante el siglo XVII, como puede comprobarse en la documentación de archivo, se observa un aumento en la contratación de censales, que va incrementándose a lo largo de la centuria. Sin ánimo de hacer comparaciones odiosas, podría decirse que las facilidades para la obtención de los mismos, unido a la avidez de ganancia de los prestamistas —¿dónde he oído esto?—, dieron lugar a lo que en nuestro tiempo bautizaríamos con el volátil nombre de “burbuja censalista”, que atrapó a muchos particulares y a numerosas entidades locales. El resultado, muy similar al presente. Ante la falta de pago de las pensiones contratadas, sólo había dos soluciones: ejecución (tranquilos, se refiere a la subasta y venta de los bienes hipotecados) o búsqueda

de una “concordia” entre censalista y censatario para encontrar alguna forma de pago más flexible. Lo dicho, en algunos asuntos, las cosas tampoco han cambiado tanto.

Vayamos a los números. Si la villa de Lobera hubiera pagado las pensiones tal como se acordó en las “comandas” citadas, lo abonado a los jesuitas hasta el año 1700 hubiera supuesto un montante de:

- Comanda del año 1635..... 1700 – 1635 = 65 años pagando
- Total pagado: 3.722 sueldos 6 dineros x 65 = 241.897 s. 6 d
- Comanda del año 1655.....1700 – 1655 = 45 años pagando.
- Total pagado: 163 sueldos 4 dineros x 45 = 7.350 sueldos

En el primer censo, con un capital recibido de 134.000 sueldos, en 1700 llevarían pagados 241.897 sueldos 6 dineros, es decir, 107.897 sueldos más que el capital recibido. En el segundo censo, con un capital recibido de 3.266 sueldos 4 dineros, en 1700 llevarían pagados 7.350 sueldos, es decir, más del doble del capital recibido. Conclusión: si la villa de Lobera solamente paga 87 libras (1.740 sueldos) en lugar de los 3,885 sueldos y 10 dineros, suma de las dos pensiones contratadas (3.722 sueldos 6 dineros + 163 sueldos 4 dineros = 3.885 sueldos 10 dineros), ello quiere decir que censalista (jesuitas) y censatario (Lobera) han acordado otro sistema de pago más flexible.

Y ahí entran en juego las “concordias”, que proliferan en la segunda mitad del siglo XVII y durante el XVIII. Documento que se define como: “Acuerdo o convenio entre personas o partes que pleitean o discrepan sobre un asunto, casi siempre económico”. Pero antes de pasar adelante hay que advertir que la villa de Lobera, además del trato financiero mantenido con los jesuitas, tenía contratados otros censos con otras personas y entidades, como es el caso de la “concordia” que nos ocupa.

Se otorgó en Zaragoza, el día 8 de septiembre de 1688.

Notario: Joseph Manuel Sánchez del Castellar.

Testigos: Miguel Pelayo, natural de Boltaña, y Pedro de Muro, residente en Zaragoza.

De una parte: D. Juan Gerónimo Andosilla, procurador legítimo del Concejo General y Universidad de los Justicia y Jurados, singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, nombrado para dicho cargo mediante el “poder” otorgado en dicha villa por el notario Jaime de Araguás, vecino de Luesia, el 24 de junio de ese mismo año 1688.

De otra parte: Los censalistas que en su día prestaron dinero a la villa de Lobera a cambio de una pensión anual:

- D. Joseph Ezmir y Casanate, vecino de Zaragoza.
- D. Manuel de Contamina y Ortal, residente en Zaragoza.
- D^a Gerónima Sánchez, viuda de Lucas Martínez.
- D. Agustín Gracián y Torralba, Rector del Hospital de Niños y Niñas Huérfanos, de Zaragoza.
- D. Francisco Lorenzo, mercader, Síndico del Convento Seráfico Padre San Francisco, de Zaragoza.

Ambas partes acordaron e hicieron una Concordia para efectuar la paga y cobranza de las pensiones de sus censales.

Acuerdos que tomaron:

- La Concordia ha de durar doce años: comenzará el día de San Miguel del año 1688 y terminará el día de San Miguel del año 1700.
- Al no haber pagado la villa de Lobera las pensiones que tenía comprometidas con los censalistas que se citan más arriba, se abrió un proceso judicial en cuya sentencia se adjudicaron a dichos censalistas los bienes, rentas y derechos aprehendidos (embargados) de la villa de Lobera.
- Que es pactado y acordado entre dichas partes que por todo el tiempo de esta Concordia, en cada un año, y por el día y fiesta de Todos los Santos, los vecinos y moradores de la villa de Lobera paguen 90 libras (1.800 sueldos) hasta que los acreedores cobren las pensiones vencidas hasta el presente año 1688, inclusive.
- Que es pactado que dicha villa y su Concejo, en cada un año, se obliguen a dar y con efecto pagar a dichos censalistas, y a

todos los demás censalistas de dicha villa de Lobera, sus pensiones corrientes anuales de sus censales a razón de “veinte mil por mil”, aunque estuviesen cargadas a menos de dicha cantidad. La expresión “veinte mil por mil” significa que por cada 20.000 libras o sueldos de capital “principal” prestado, el receptor del mismo deberá pagar una pensión anual de 1.000 libras o sueldos. Lo que traducido a números representa un interés del 5%:

Si por 20.000 se pagan 1.000... por 100 se pagarán “x”

$$x = 100.000 : 20.000 = 5\%$$

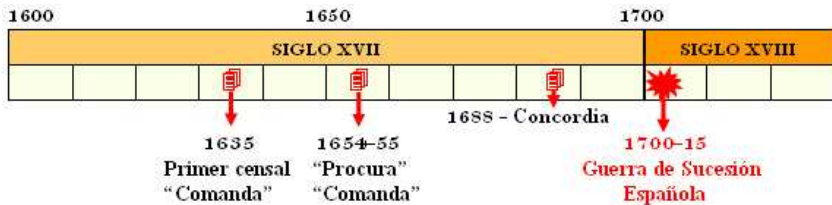
- Así continúan las cláusulas, dejando todo bien atado, y apelando y aferrándose a los bienes, rentas y derechos de la villa de Lobera como medio de pago en caso de que no se abonen las pensiones en el plazo señalado.
- Los censalistas, cada vez que reciban el importe de sus pensiones, tendrán que justificarlo con el recibo o albarán (época) correspondiente.
- De curiosa, pero también de cabal, puede calificarse la cláusula que dice: El Vedado de dicha villa, comúnmente llamado “El Soto” y “Solano”, utilizado para alimentar a los “aberrías de labor” (animales de labranza) de dicha villa..., “por la presente Concordia quede a beneficio de la villa para que con más puntualidad y eficacia puedan acudir puntuales a la solución y paga de dichos señores censalistas y acreedores”. Es decir, que si se priva a los habitantes de Lobera del mejor pasto para sus animales de labor, la producción disminuirá y, por tanto, tendrán más dificultades para pagar las pensiones. Es decir, que cuanto más produzcan, mejor pagarán.
- Se nombran “conservadores” de esta Concordia a D. Joseph Ezmir Casanate, D. Miguel Guerrero, D. Joseph Manuel de Contamina y Ortal, y a D. Agustín Gracián y Torralba, como representante del Hospital de Niños y Niñas Huérfanos, (¡atención!), “... a los cuales se les dará en cada un año, durante esta Concordia, *sendos perniles de tocino*”. Total: 4 personas x 12 años = 48 perniles. Sí señor, buen aguinaldo.

- Se nombra notario de la Concordia a D. Joseph Manuel Sánchez del Castellar, al que hay que dar 3 sueldos por cada época o recibo que notifique.
- Los otorgantes de ambas partes se obligan a observar y a cumplir la presente Concordia, poniendo como aval sus personas y bienes, así muebles como sitios, derechos, créditos, procuras, instancias y acciones habidos y por haber.

XX

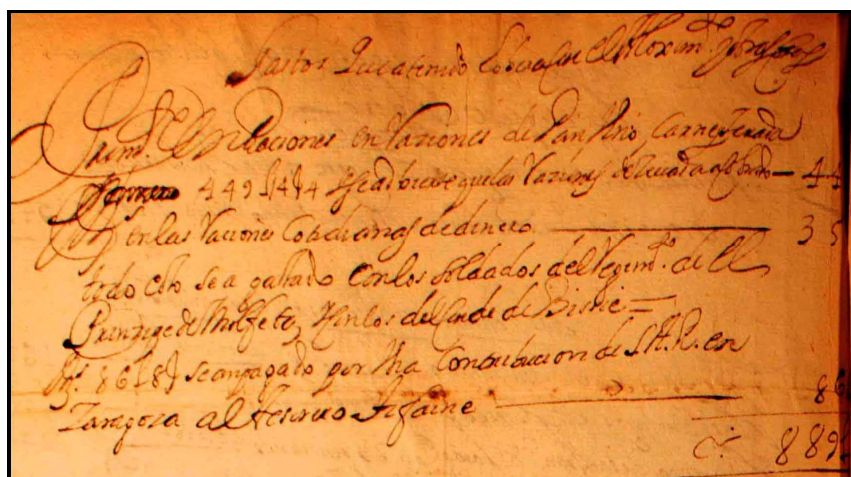
LOBERA Y LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA:

La documentación manejada en las relaciones financieras entre la villa de Lobera y el Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, ha aportado algunos datos sobre la influencia nefasta que la Guerra de Sucesión Española tuvo sobre dicha villa, especialmente en el terreno económico.



Los datos, escasos pero rotundos, se hallan anotados en una sola página (fot. 6149-a), que forma parte de la documentación encontrada en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, referente a las relaciones financieras entre Lobera y los jesuitas. Son tres estadillos de gastos ocasionados a la villa por la atención y alojamiento de tropas. Por la fecha que aparece en uno de ellos, no hay duda de que se trata de la Guerra de Sucesión Española.

La muerte sin sucesión del rey Carlos II de España (1700), desató la competencia entre los tres aspirantes a ocupar el trono español, al que por razones de parentesco creían tener derecho.



"Gastos que ha tenido Lobera en el alojamiento de soldados":

Asunto	Libras	Sueldos	Din
Primeramente, en raciones de pan, vino, carne y cebada 449 libras 14 sueldos y 4 dineros, Y se advierte que las raciones de cebada han costado	449	14	4
Más. En las raciones cotidianas de dinero.	353	-	-
Todo esto se ha gastado con los soldados del Regimiento del Príncipe de Molfetta y en los del Conde de Bisric =			
Más. 86 libra y 8 sueldos se han pagado por dicha contribución de S.A.R., en Zaragoza, al tesorero Jifaine	86	8	-
Total	889	2	4

Al fallecer José Fernando de Baviera, uno de los tres contendientes, la disputa quedó reducida a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, y al archiduque Carlos de Austria, hijo de Leopoldo I, emperador del Sacro Imperio.

Felipe de Anjou entró en Madrid en febrero de 1701, siendo aclamado como Felipe V, monarca con el que se inaugura la dinastía de los Borbones en España. Leopoldo I, de la Casa de Austria, no aceptó el testamento de Carlos II, y tras la Gran Alianza de La Haya de 1701, constituida por Austria, Inglaterra, Holanda, Portugal y Saboya, declaró la guerra a Luis XIV y a su nieto Felipe V de España.

Las hostilidades se iniciaron en las posesiones españolas de Italia. En 1704 el archiduque Carlos lanzó un ataque a Extremadura desde Lisboa. Al año siguiente ocupó Barcelona, donde fue proclamado rey. En 1706 entró en Madrid.

Los territorios de la Corona de Aragón se mostraron, en conjunto, partidarios de los Austrias, mientras que Castilla y Navarra apoyaron a los Borbones.

En la zona de las Cinco Villas, tal vez por su extensa frontera con Navarra, partidaria de Felipe V, no hubo unanimidad entre las localidades. Algunas, como Sos, Tauste, Sádaba y Uncastillo optaron por Felipe V; mientras que otras, como Ejea, se inclinaron abiertamente por el archiduque Carlos.



Francisco María Spínola, Príncipe de Molfetta



Duque de Berwick (1670-1734)

Y la villa de Lobera, ¿por qué bando se decantó? En el documento que se adjunta más arriba, al referirse al “alojamiento de soldados”, entre otras cosas dice: “Todo esto se ha gastado con los soldados del Regimiento del Príncipe de Molfetta, y en los del conde de Bisric (podría tratarse de Berwick)”.

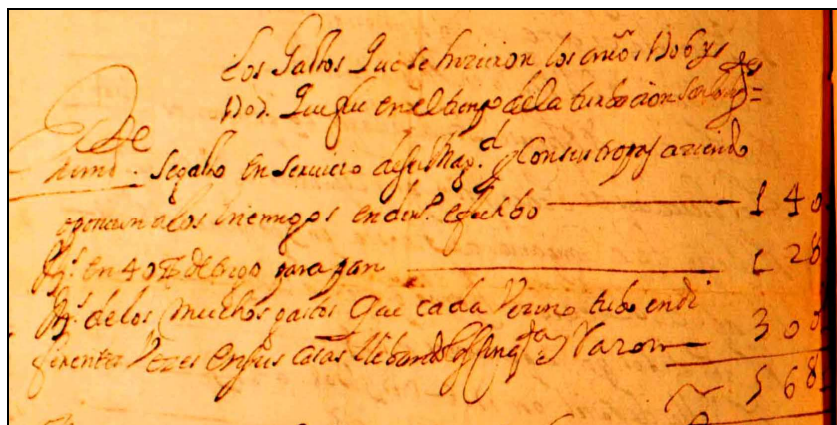
Para descubrir a qué bando pertenecían los soldados a los que dio alojamiento la villa de Lobera no hay más remedio que averiguar quiénes fueron estos dos personajes y cuáles fueron sus respectivas trayectorias militares.

En cuanto al Príncipe de Molfetta, se trata de Francisco María Spínola (1659-1727), nieto de Ambrosio de Spínola, el que aparece en el cuadro de la “Rendición de Breda o Las lanzas”, de Velázquez (1635). Entre los muchos cargos que ocupó, figura

el de Teniente General de los Reales Ejércitos del Rey (Felipe V) de España. Esto no significa que se encontrara en persona en la frontera aragonesa-navarra, pero sí tropas pertenecientes a su regimiento. El duque de Berwick, por su parte, también fue un defensor de la causa de Felipe V con dos operaciones militares decisivas, como fueron la victoria en la batalla de Almansa y la toma de Barcelona el 11 de septiembre de 1714, en cuyo recuerdo celebran los catalanes “La Diada”.

Puede afirmarse, por tanto, que los soldados alojados en la villa de Lobera en torno a 1705-06 formaban parte de las tropas del rey Felipe V, como medida preventiva para que el ejército fiel al archiduque Carlos no traspasara los límites con Navarra.

Desde el 29 de junio de 1706 al 27 de mayo de 1707, la ciudad de Zaragoza estuvo en poder del archiduque Carlos. A partir de agosto de 1706, se enviaron numerosas compañías de Infantería y Caballería a diferentes puntos de la frontera con Navarra para impedir la entrada en Aragón de las tropas de Felipe V, lo que provocó enfrentamientos en las localidades limítrofes.



Los gastos que se hicieron los años 1706 y 1707	
por el tiempo de la turbación	
según se servia a los señores de Navarra	
por el tiempo de la turbación	
por el tiempo de la turbación	140
por el tiempo de la turbación	220
por el tiempo de la turbación	300
por el tiempo de la turbación	568

Dice el documento (2º párrafo, fot. 6149-a): “Los gastos que se hicieron los años 1706 y 1707, que fue el tiempo de la turbación, son los siguientes”:

Asunto	Libras	Sueldos	Din.
Primeramente, se gastó en servicio de Su Majestad y con sus tropas haciendo oposición a los enemigos, en dinero efectivo.	140	-	-
Más. En 40 cahíces de trigo para pan.	128	-	-
Más. De los muchos gastos que cada vecino tuvo en diferentes veces en sus casas, llevando los cincuenta ² y razón.	300	-	-
Total.	568	-	-

Con la expresión “que fue el tiempo de la turbación”, con que se refiere a los gastos habidos en el Ayuntamiento en 1706 y 1707, queda patente que fueron dos años muy difíciles para la villa de Lobera, en los que tuvo que soportar, probablemente, las incursiones o la ocupación alternativa de ambos bandos:

Y continúa: “Se gastó en servicio de Su Majestad, y sus tropas, haciendo oposición a los enemigos” = 140 libras. No deja claro a cuál de los pretendientes se refiere cuando dice “en servicio de Su Majestad”. Se supone que si en un principio se hallaba en Lobera el Regimiento del Príncipe de Molfetta, partidario de Felipe V, era a este rey a quien apoyaban los habitantes de Lobera

“De los muchos gastos que cada vecino tuvo en diferentes veces en sus casas” = 300 libras. ¿A qué se refiere con eso de ‘diferentes veces’? Lo más lógico es que se trate de la ocupación alternativa del pueblo por ambos bandos, como se ha señalado. Así parecen indicarlo también las expresiones que componen el 3º párrafo:

*No se les llenaron los enemigos de este lugar por falta
 de gente machos y mulas de labar que importaban. A 20
 y algunos saquearon hasta cinco veces todo el lug.
 sin poder sacar un solo cabal del campo a los saqueos*

Asunto	Libras	Sueldos	Dín.
Más. Se les llevaron los enemigos de dicho lugar “por pillá” catorce machos y mulas de labor, que importaban:	420	-	-
Más. Después saquearon hasta cinco veces todo el lugar, sin poder hacer juicio cabal del importe de los saqueados:	-	-	-
Total.	420	-	-

“Se les llevaron los enemigos de dicho lugar, ‘por pillá’, catorce machos y mulas de labor”. Para el mundo rural de entonces, la falta de yunta en una casa podía significar hambre segura.

“Después saquearon hasta cinco veces todo el lugar”. Las preguntas siguen en el aire: ¿Quiénes saquearon la villa de Lobera? ¿Las tropas de Felipe V? ¿Las del archiduque Carlos? ¿Ambas? Lo cierto es que la villa de Lobera sufrió en sus propias carnes, contra su voluntad, los horrores de la guerra, dejando una profunda huella en su economía, como queda reflejado en el capítulo siguiente.

XXI

LA VILLA DE LOBERA A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII

La Guerra de Sucesión llegó en un momento muy delicado para la villa de Lobera. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, como indican las ápoas encontradas, Lobera cumplió sus obligaciones con el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, aunque tuviera que recurrir a una “concordia” para renegociar la forma de pago con sus acreedores. En una situación normal los loberanos, a base de trabajo y sacrificio, hubieran respondido con solvencia a todos estos achaques financieros pasajeros, provenientes sin duda de la crisis que, según los historiadores, se paseó a sus anchas por estas tierras.

Pero la llegada de la maldita guerra lo estropeó todo. A la débil economía reinante, se sumaron los enormes gastos ocasionados por la contienda bélica, debido en parte a la proximidad de Lobera a los límites con Navarra, línea de confrontación de ambos ejércitos. Para hacer frente a todo ello no tuvieron más remedio que acudir a préstamos urgentes, cosa que empeoró todavía más las cosas. Y si a ello añadimos la suspensión del pago de las pensiones correspondientes a los numerosos censales contratados, tendremos una ligera idea de cuál fue el panorama con el que la villa de Lobera inició su caminar por el recién estrenado siglo XVIII.

[illegible]

Finalizada la guerra, los habitantes de Lobera reaccionan a prontitud y energía, dedicando todos sus esfuerzos a esclarecer su situación financiera. Una vez elaborada la lista de deudas provenientes de los préstamos solicitados para cubrir los gastos de la guerra, expuesta más arriba, dirigen toda su atención al pago de los “censales”, desatendidos mientras duró la contienda.

Asunto	Libras	Sueldos	Din.
Primeramente, de Juan Francisco Pérez, vecino de Biel	112	8	6
Más. De Jusepe Fernández, de Berdún.	40	-	-
Más. De Lamberto Bentoza, de Longás.	30	-	-
Más. De Pedro Palacio, residente en Lobera.	46	8	-
Más. De Pedro Cardesa, de Lobera.	130	9	10
Más. Juan de Muriel, de Lobera.	41	11	8
Más. De Jorge Cardesa, de Lobera.	75	-	-
Más. Del Sr. Rector de Lobera.	93	13	10
Más. De la Primicia de dicho lugar.	209	7	-
Más. De Josep Berberana, de Sang ^a .	30	-	-
Más. De Diego Martínez, de Lobera.	30	-	-
Más. Se le debe a D ^a . M ^a Guerrero	20	-	-
Más. Se le debe al Capítulo de San Martín de Uncastillo por la Capellanía de Dn. Arbita, de que hay obligación	70	-	-
Total	928	18	10

Trascripción del documento de la página anterior

- **CENSALES:** A comienzos del siglo XVIII, los capitales “principales” procedentes del otorgamiento de “censos” que tiene cargados la villa de Lobera suman un total de trece mil cuatrocientos setenta y cinco escudos = 13.475 libras, que es mucho dinero. Y cada uno de estos capitales lleva asociada una “pensión”, que Lobera debe pagar irremisiblemente en el plazo marcado en la “comanda” correspondiente. La mayoría de estos censos no tenían fecha de amortización, llegando a veces a convertirse en “perpetuos”, lo que hizo que los concejos se cargaran masivamente de censales, hasta el extremo de ahogar su economía. Si tenemos en cuenta que el interés medio que se pagaba por los préstamos durante el siglo XVII era del 5%, tenemos que la suma total de las pensiones anuales abonadas por Lobera ascendían al 5% de 13.475 = 673,75 libras anuales.
- **PENSIONES:** Las pensiones atrasadas que debe la villa de Lobera a comienzos del siglo XVIII están contenidas en el documento que se adjunta en la página siguiente.

**PENSIONES ATRASADAS QUE DEBE LA VILLA
DE LOBERA AL COMIENZO DEL SIGLO XVIII**

<i>Compa de las deudas por el quinquenio</i> <i>Lugar de Lobera</i> <i>Comienzo de</i> <i>en Trece mil Quatrocientos y setenta y cinco años de 1734 a 1737</i>	
<i>Las pensiones atrasadas que se han de pagar</i>	
<i>Al Sr. D. Manuel Contamina de Laraga go 2000000000</i>	1661394
<i>Al Sr. Canongos de Lerica go 2500000000</i>	2000000
<i>Al Comiendo de Laraga go 2900000000</i>	2441394
<i>Al Capitulo de San Martin de Nuevillo go 2000000000</i>	158159
<i>Al Conde de Liria go 2900000000</i>	63159
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	62109
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	3319
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	58819
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	22139
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	1019
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	1219
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	1514
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	32124
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	518184
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	1591204
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	914
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	3214
<i>Al Conde de Liria en Nuevillo go 2900000000</i>	2252164

Pensiones atrasadas que se deben	Libras	Sueldos	Din.
Primeramente, a Dn. Manuel Contamina, de Zaragoza, por 20 pensiones a 8 libras, 6 sueldos, 8 dineros	166	13	4
A los Canónigos de Huesca, por 25 pensiones a 8 libras y 5 sueldos.	206	5	-
Al Convento de San Francisco de Zaragoza, por 29 pensiones a 8 libras, 6 sueldos, 8 dineros. Error = 241 - 13 - 4	244	13	4
Al Capítulo de San Martín de Uncastillo, por 7 pensiones a 2 libras y 5 sueldos.	15	15	-
A Alberuela de Liena, por 29 pensiones a 2 libras y 5 sueldos Error = 65 - 5	63	5	-
A la Capellanía de Dn. Arbita, en Uncastillo, a 15 libras.	-	-	-
A los herederos de Alonso Andosilla, por 29 pensiones a 2 libras y 10 sueldos. Error = 72 - 10	62	10	-
A los herederos de Pedro Asín, por 12 pensiones a 2 libras y 15 sueldos	33	-	-
Al Colegio de la Compañía, de Huesca, por 9 pensiones a 65 libras, 6 sueldos y 8 dineros	588	-	-
Al Capítulo de San Pedro de Ayerbe, por 7 pensiones a 11 libras y 1 sueldo.	77	7	-
Al Capítulo de Sos, por 2 pensiones a 5 libras.	10	-	-
A la villa de Biel, por 1706 - 1707 y 1708, a 4 libras.	12	-	-
A Dn. Miguel Gtierri, por 3 años a 5 libras.	15	-	-
A Isidro Gil, por 12 pensiones.	39	12	-
Al Capítulo de Salvatierra, por 27 pensiones, según Concordia, por 19 libras y 4 sueldos.	518	8	-
A los herederos de Dn. Ceferino Cleriguer, por 29 pensiones, a 5 libras y 10 sueldo.	159	10	-
A Mosén Matías Llana, por 1707 y 1708, a 4 libras y 10 sueldos.	9	-	-
Al Capítulo de Santa María de Uncastillo, por 4 pensiones a 8 libras.	32	-	-
Al Hospital de los Niños de Zaragoza. No se dio nada	-	-	-
Total	2.252	18	8

Pensiones atrasadas que debe la villa de Lobera a comienzos del siglo XVIII

La tabla que antecede merece al menos un breve comentario. Su contenido es impactante, no tanto por el importe de las deudas, como por la tardanza en el pago de las mismas. Cuatro de estas pensiones (eso sí, de poca monta) llevan un retraso en la liquidación de 29 años. A continuación encontramos otras tres

con esperas de 27, 25 y 20 años, respectivamente, de las que el Capítulo de Salvatierra representa la mayor cuantía con 518 libras y 8 sueldos. Sin embargo, el importe más elevado dentro de la tabla, aunque el pago solamente se haya retrasado nueve años, corresponde al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que asciende a 588 libras. De los censalistas anotados, nueve son seglares y los diez restantes clérigos.

Si nos atenemos a los años que se citan en dichas pensiones atrasadas, la presente auditoría que la villa de Lobera efectúa de sus propias cuentas hay que situarla en torno al año 1710. De ello se deduce que nueve de dichas pensiones se dejaron de pagar con anterioridad al comienzo de la Guerra de Sucesión. Y de éstas, siete mucho antes. Visto lo cual, todo parece indicar que los problemas económicos, o de falta de liquidez, se agravaron en Lobera a partir de la década de los ochenta (1680)

Es sintomático que en ese tiempo, concretamente en el año 1688, la villa de Lobera se vea obligada a pactar una Concordia con cinco censalistas residentes en Zaragoza, con el fin de atender con preferencia al pago de sus pensiones durante los doce años de duración de la misma. También es revelador que a partir de esas fechas, comienzos de la década de los noventa, Lobera pague las pensiones al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca en especie (13 cahíces de trigo anuales) en lugar de hacerlo en metálico, como era habitual hasta entonces.

Censales que debe pagar la villa de Lobera en cada año:

El Concejo de la villa, una vez evaluadas las deudas derivadas de los gastos ocasionados por la guerra, y clarificadas las pensiones atrasadas pendientes de pago, ha elaborado una lista con el importe de las pensiones que a partir de ahora debe abonar cada año, con el fin de que las cosas vuelvan a la normalidad, reanudando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los censalistas. Excepto media docena de nuevos censalistas, en esta lista se repiten los mismos nombres que ya figuraban en la lista anterior, lo que indica la continuidad que el pago

de estas pensiones representaba para el Concejo, debiendo destinar a ello la mayor parte de los ingresos municipales.

Memoria de los Censales que debe pagar la villa de Lobera en cada año y lo como sigue =

Primeros a los Creadores de D. Joseph Ezquerro	50	1	8
Al Convento de San Francisco de Calaguala	25	1	8
A los Capitanes de Campanas	25	1	8
A los Creadores de Lucas Martinez	35	1	8
A la Torre del Carmon de Lobera	50	1	8
Al Cabildo de Huesca	8	1	5
A la Compañia de Huesca	19	6	1
A los Creadores de D. Reforio de Argud.	16	1	0
Al Prior y Jurados de Albaruchal de Lobera	5	1	8
Al Cabildo de San Pedro de Agosti	33	1	3
A Creadores de Pedro de Quira	8	1	5
A la Capellanía de Vuelta	45	1	8
Al Capitulo de San Martin de Vinasillo	5	1	8
Al Capitulo de la Villa de Lobera	12	1	0
A D. Miguel Guerrero	30	1	8
Al Capitulo de la Villa de Salvatierra	15	1	2
A las Capellanías de M. N. Pardo y M. N. de Navar	40	1	8
A los Creadores de D. Juan de Portal	25	1	8
Al Capitulo de Santa Maria de Vinasillo	30	1	8
A Miguel de Lobera	7	1	0
A los Jurados y demas del mismo castro de Biel	4	1	8
A la Capellanía de Bayet de Lobera	25	1	0
Al M. N. de Lobera M. N. de Lobera	60	1	0
Al M. N. de Lobera	5	1	0

Censales que debe pagar la villa de Lobera cada año

Relación de censalistas = 24	Libras	Sueldos	Din.
Primeramente, a los herederos de Dn. Joseph Ezmir.	50	-	-
Al Convento de San Francisco, de Zaragoza.	25	-	-
A los Hospitalicos de los Desamparados.	25	-	-
A los herederos de Lucas Martínez.	35	-	-
A la Torre del Carmen ¿...?	50	-	-
Al Cabildo de Huesca.	8	5	-
A la Compañía de Huesca.	196	-	-
A los herederos de Dn. Ceferino Cleriguer.	16	10	-
Al Prior y Jurados de Alberuela de Liena.	5	-	-
Al Cabildo de San Pedro de Ayerbe.	33	3	-
A los herederos de Pedro de Asín.	8	5	-
A la Capellanía de Arbita.	45	-	-
Al Capítulo de San Martín de Uncastillo.	5	-	-
Al Capítulo de la villa de Sos.	12	10	-
A Dn. Miguel Guerrero.	30	-	-
Al Capítulo de la villa de Salvatierra.	15	12	-
A las Capellanías de Mosén Miguel Pardo y Mosén Juan de Muriel.	40	-	-
A los herederos de D ^a Juana Artal.	25	-	-
Al Capítulo de Santa María de Uncastillo.	30	-	-
A Miguel Isidoro Gil, de Urriés.	7	10	-
A los Jurados y demás del sino servicio de Biel.	4	-	-
A la Capellanía de Bayetola, de Luesia.	2	10	-
Al Rector de Larué Mosén Mathías Solana	15	-	-
Al Rector de Lobera.	5	2	-
Total	689	07	

Trascripción del documento de la página anterior

Sobrecoge el ánimo contemplar el elevado número de censalistas con los que tiene tratos financieros la villa de Lobera. Sin ningún tipo de reserva puede sentenciarse claramente que las cosas han ido demasiado lejos. Difícil será que pueda cumplir cada año con esos acreedores. Las facilidades dadas por los prestamistas o la furia desbocada por acaparar censos, se supone que para sufragar necesidades urgentes, han hecho que Lobera se halle en estos momentos (1710) en una difícil encrucijada. En favor de los loberanos hay que decir que, finalizado “el tiempo de turbación”, se han sentado en torno a la mesa y han realizado una minuciosa auditoría de la situación económica de la villa, como punto de partida para encontrar soluciones al problema.

ZARAGOZA, AÑO DE 1719

P L E I T O

EXECUCIÓN

**Instancia del Colegio de la
Compañía de Jesús, de
la ciudad de Huesca**

C O N T R A

**La villa de Lobera, vecinos
y habitantes de ella**



ORGANIGRAMA DEL PLEITO

REAL AUDIENCIA DEL REINO DE ARAGÓN

OIDORES

Lissa - Ric - Camargo - Barbastro - y otros

RELATOR: Francisco Montero

ESCRIBANO: Juan Joseph Araguás

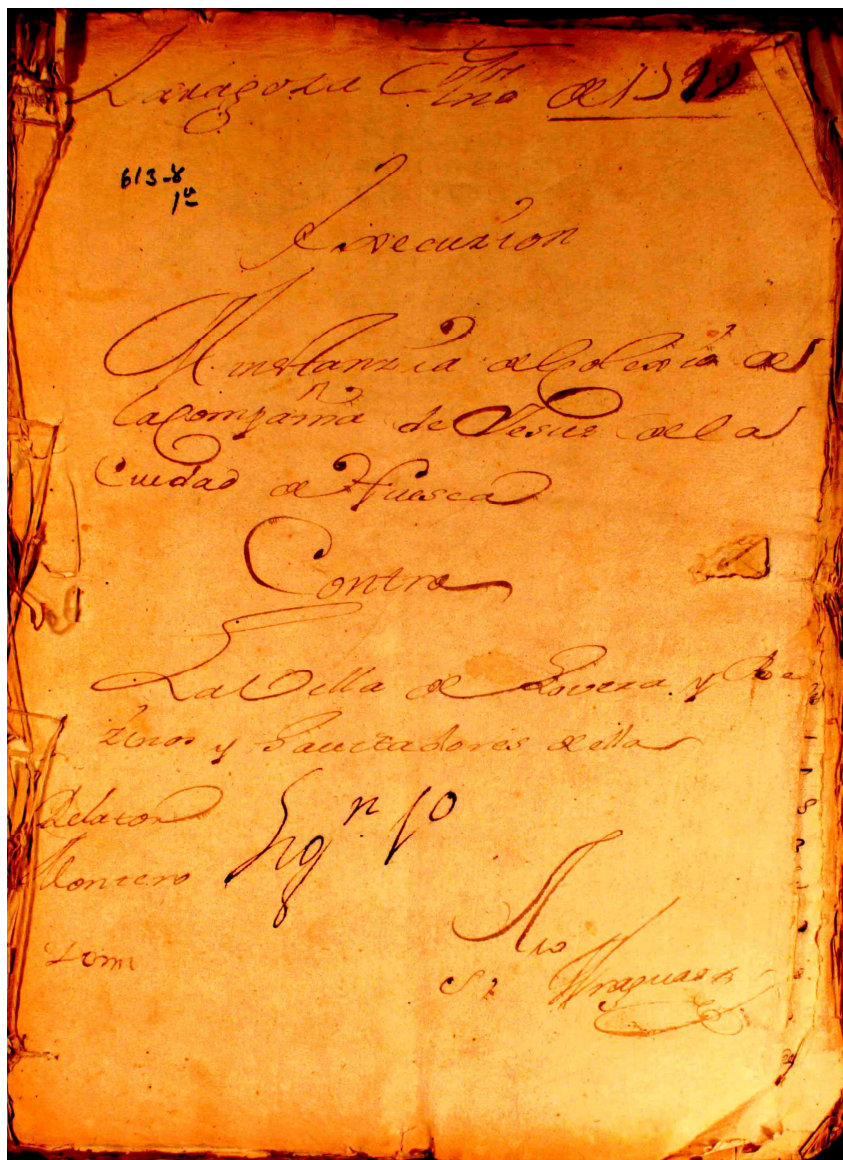
PROCURADORES

VILLA DE LOBERA

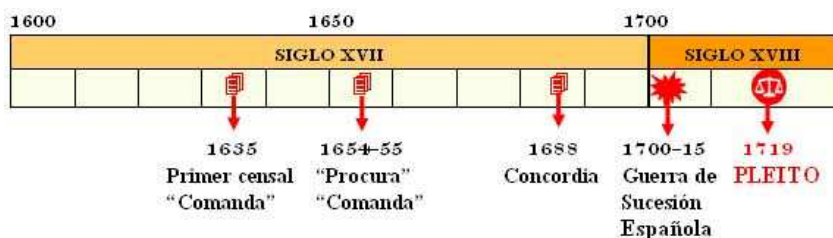
- D. Antonio Urrea
- D. Vicente Gascón
- D. Pedro Joseph Cartusán
- D. Francisco Marcos
- Vecinos de Lobera:
 - D. Miguel Learte
 - D. Diego Martínez
 - D. Francisco del Plano
 - D. Martín de Cardesa

COLEGIO COMPAÑÍA DE JESÚS

- D. Joseph Juste
- D. Antonio del Molino
- D. Francisco Antonio Oudeano
- D. Vicente Gascón
- D. Thomás Pallás



Portada del legajo que contiene el pleito villa de Lobera-Jesuitas



Por si no fueran suficientes las penalidades que la villa de Lobera tuvo que soportar desde que el siglo XVIII se asomó por el horizonte, con las calamidades de la Guerra de Sucesión y las desastrosas consecuencias económicas que supuso para la población, ahí están, agazapados a la sombra de la intransigencia, los jesuitas del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, dispuestos a darle la puntilla.

Hay que pagar las deudas. Por supuesto. Hay que abonar las pensiones de los censos, las hipotecas, los préstamos. Desde luego. Son compromisos adquiridos, voluntarios unos, forzados por la necesidad otros. Hay que cumplir, pero existen circunstancias que también deben tenerse en cuenta.

Cuando en tiempos muy recientes los españoles jugábamos al “cuento de la lechera”, que más o menos decía: “Pediré una hipoteca a pagar en trepecientos años y me compraré esto y aquello, y seremos felices y comeremos perdices”, nos creíamos los reyes del mundo. Pero, claro, dábamos por supuesto que conservaríamos nuestro puesto de trabajo hasta la eternidad. Que todo ocurriría según lo planificado en el castillo de nuestra fantasía. Pero llegaron las tribulaciones, y lo que vino después es de sobra conocido.

¿A qué viene esta pesimista introducción?, dirá el lector. Simplemente, a que en la villa de Lobera, aunque con otro formato, pudo ocurrir algo parecido a lo que se indica en el párrafo anterior, pero con el agravante, en este caso, de la Guerra de Sucesión, que no podía llegar en peor momento. A las deudas que arrastraba la villa, se sumaron los elevados gastos provocados por la guerra.

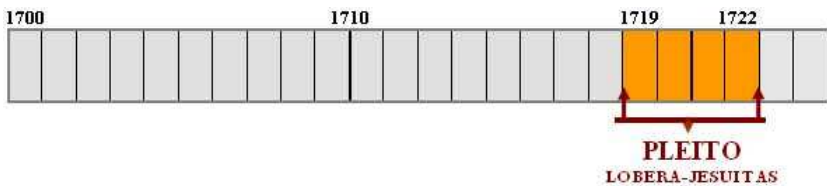
Finalizada la contienda, se pasaron cuentas, se llevó a cabo una profunda auditoría local, y los resultados no pudieron ser más desalentadores. Sin embargo, ante semejante panorama, la actitud de los habitantes de Lobera, y de sus regidores, estuvo cargada de entusiasmo y de ganas de salir del atolladero. Al menos conocían cuál era el estado de la cuestión, cuál era el punto de partida y cuáles eran las acciones más convenientes para recuperar la normalidad. Sí, eran muchas las deudas y los acreedores, pero estaban dispuestos a cumplir con todos. Sólo necesitaban un voto de confianza mientras recuperaban el aliento y se centraban de nuevo en sus habituales actividades agrícolas y ganaderas.

Pero no. El mayor de sus acreedores, los jesuitas, no estaba dispuesto a esperar más. Quería cobrar ya. O dinero o “ejecución”, repetían una y otra vez los discípulos de San Ignacio de Loyola entre salmo y salmo. Cansados de tanto rogar y suplicar amistosamente a los loberanos el pago de las pensiones atrasadas, no tuvieron más remedio, según ellos, que acudir a la Real Audiencia del Reino de Aragón para que los altos entendidos en leyes pusieran en vereda al Concejo y habitantes de la villa de Lobera.

Y así dio comienzo el litigio entre el Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, y la villa de Lobera, echando por tierra de este modo la buena avenencia financiera que ambas partes venían manteniendo desde hacía 84 años.

XXIII

COMIENZA EL PLEITO: LA DENUNCIA



El Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca denuncia a la villa de Lobera, 19-04-1719

El pleito comienza con un escrito-denuncia que Francisco Antonio Ondeano, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, presenta ante la Real Audiencia del Reino de Aragón, con este contenido: “Ante V.E. parezco y digo que el Concejo General, singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, concejil Universidad y particulares, vendieron y originalmente cargaron e impusieron a favor del dicho Colegio, mi parte, un censo de ciento sesenta y tres sueldos y cuatro dineros jaqueses de pensión, annua, pagadera el día de San Miguel de septiembre, con propiedad y por precio de tres mil trescientos sesenta y seis sueldos jaqueses, que en su poder otorga dicho Concejo haber recibido de dicho comprador, y a su paga de mancomún obligaron sus personas, y todos sus bienes muebles y raíces habidos y por haber, y los del dicho Concejo”.

Señala a continuación que los obligados en dicho censo (la villa de Lobera) han cesado en la paga de las diecisiete pensiones últimamente devengadas (desde el año 1702), lo que representa una cantidad de ochocientas cincuenta y seis libras y dieciséis sueldos jaqueses.

Nota: Si cada una de las 17 pensiones que se adeudan al citado Colegio tiene un valor de 163 sueldos y 4 dineros, aquí hay un error de cálculo, ya que $163 \text{ sueldos y } 4 \text{ dineros} \times 17 = 2.776 \text{ sueldos y } 8 \text{ dineros} = 138 \text{ libras } 16 \text{ sueldos y } 8 \text{ dineros}$, y no las 856 libras y 16 sueldos reclamados.

Francisco Antonio Ondeano, tras escribir dicho importe total (856 libras y 16 sueldos), y tal vez presagiando la inexactitud del dato (pues hay que suponer que no lo hizo intencionadamente), añade: “salvo error de suma y pluma”, antecedente de “salvo error u omisión”.

Al final del documento, dicho procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca ruega a los señores de la Real Audiencia que exijan a la villa de Lobera que pague las pensiones pendientes. Y que de no hacerlo, se mande “ejecución (embargo) contra las personas y bienes de los particulares, vecinos de dicha villa, y los de su Concejo.

Así se inicia el pleito entre el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, de una parte, y la villa de Lobera, de otra, que se prolongará por espacio de cuatro años.

Carta Real Provisión, 22-04-1719:

En la vista celebrada por la Real Audiencia el día 22 de abril de 1719, los señores Oidores, ante la petición presentada por el procurador de los jesuitas de Huesca, trasladan al señor Relator, para su trámite, el siguiente acuerdo: “Que las partes obligadas (Concejo General, Universidad y habitantes de Lobera) en el censo presentado por el Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, paguen a dicho Colegio, lo por éste pedido, antes de un mes, con apercibimiento de ejecución (embargo)”.

A continuación, y siguiendo el mandato de los señores Oidores y del Relator, el escribano de cámara, Juan Joseph Araguás, redacta una Carta Real Provisión que recoge las peticiones del citado Colegio, para su traslado, presentación y notificación en persona al Concejo de la villa de Lobera, cuyo contenido es el siguiente:

Tras invocar al rey Felipe V y al presidente de la Real Audiencia, entra en materia señalando que el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca ha comparecido ante los señores Oidores (Auditores) de la Real Audiencia de Aragón, alegando que “el Concejo General, singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera...vendieron y cargaron a favor de dicho Colegio un censo de ciento sesenta y tres sueldos y cuatro dineros jaqueses de pensión annua, pagadera el día de San Miguel, con propiedad y precio de tres mil doscientos sesenta y seis sueldos jaqueses, y a su pago obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber, y los del dicho Concejo”.

Reclama a continuación dicho Colegio el abono de las diecisiete pensiones últimamente devengadas y no pagadas (desde 1702), que suponen un montante de ochocientas cincuenta y seis libras y dieciséis sueldos (error en el cálculo, como se ha indicado). Y todo ello en el plazo de un mes.

Que a pesar de haber sido interpelados por dicho Colegio a que pagaran tales cantidades, los habitantes de Lobera “lo habían rehusado y rehusaban hacer en perjuicio suyo (del Colegio)”. Por lo que suplicaron a la Real Audiencia mandara despachar mandamiento de ejecución contra las personas y bienes de los particulares vecinos de dicha villa de Lobera, y los de su Concejo, por la referida cantidad y las costas.

Y para dar cumplimiento a lo que antecede, se dispone que un escribano, requerido por dicho Colegio, se persone con dicha Carta Real Provisión en la villa de Lobera para notificar su contenido al Ayuntamiento y Concejo.

Lobera nombra procuradores, 17-06-1719:

Conocidas las intenciones del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, la villa de Lobera se puso en guardia, procediendo en primer lugar al nombramiento de procuradores para este pleito.

El día 15 de junio de 1719, por mandamiento del Alcalde y Regidores abajo nombrados, y llamamiento y pregones públicos de Miguel Pérez, "corredor público" de dicha villa, se reunieron solemnemente el Concejo y Universidad en la llamada Casa de la Villa.

Asistentes: Pedro Antonio Murillo, Alcalde; Miguel Learte y Pedro Martínez, Regidores; Diego Martínez, Domingo Aybar, Martín Artieda, Jorge Cardesa, Pedro Cardesa, Francisco Arilla, Joseph Serrano, Martín Alonso, Esteban del Plano, Simón Muriel y Martín de Lanas, todos ellos vecinos y habitantes de la villa de Lobera.

Se procedió seguidamente al nombramiento de nuevos procuradores del Concejo y Universidad de la villa de Lobera a D. Antonio Urrea, D. Vicente Gastón, D. Pedro Joseph Cartusán, D. Francisco Marcos, procuradores reales todos ellos de la Real Audiencia, domiciliados en Zaragoza; y a Miguel Learte, Diego Martínez, Francisco del Plano y Martín Cardesa, vecinos y residentes en la villa de Lobera, para que con el poder recibido y en representación del Concejo y Universidad de dicha villa puedan intervenir en pleitos, cuestiones, peticiones y demandas, así civiles como criminales;

Primera visita del escribano Araguás a Lobera:

El día 12 de julio de 1719, el escribano Joseph Araguás, residente en la localidad de Berdún, se trasladó a la villa de Lobera. Sin embargo, ese día no pudo llevar a cabo su cometido por "no haber ministro alguno de Justicia ni Regidor", y no haber comparecido en ella, a pesar de haberlo avisado.

El día 13 del mismo mes, dicho escribano se reunió con Miguel Learte y Pedro Martínez, Regidores de dicha villa, quienes

manifestaron que el Alcalde, Pedro Antonio Murillo, se encontraba en paradero desconocido. Al requerirles que juntaran el Ayuntamiento y Concejo, los Regidores respondieron que “no podían juntarlo a causa de estar empleados en la siega”.

En vista de lo cual, el Sr. Araguás notificó a ambos Regidores el contenido de la Real Provisión, los cuales dijeron “que se daban por notificados en nombre de dichos Ayuntamiento y Concejo, y que responderían”.

La villa de Lobera se ha tomado la denuncia con mucha calma. Ahora toca segar, que es lo importante. Cada cosa a su debido tiempo.

XXIV

LA VILLA DE LOBERA SE DEFIENDE

Así están las cosas:

- 19-abril-1719.- Los jesuitas denuncian a la villa de Lobera ante la Real Audiencia porque no paga las pensiones que les adeuda.
- 22-abril-1719.- Los señores Oidores, estudiada la denuncia, redactan una Real Provisión para dar conocimiento de ello al Ayuntamiento y Concejo de la villa de Lobera.
- 15-junio-1719.- Sabedores de las intenciones de los jesuitas, el Concejo y Universidad de la villa de Lobera se adelantan y proceden al nombramiento de procuradores para defender este pleito, y lo que venga.
- 12-julio-1719.- La villa de Lobera recibe con frialdad al escribano Araguás, portador de la citada Carta Real Provisión.

Pero aquí hay algo que no encaja. El día 22 de abril, tres días después de presentada la denuncia en la Real Audiencia por parte de los jesuitas, los señores Oidores mandan redactar una Real Provisión para comunicar oficialmente a la villa de Lobera el contenido de dicha demanda. Sin embargo, cosa extraña, el escribano nombrado para ello no viaja a Lobera hasta el día 12 de julio, 81 días después. ¿A qué se debió este retraso en cumplir las órdenes emanadas de la Real Audiencia? La facultad de elegir al escribano para efectuar en persona el traslado de dicho documen-

to (la Real Provisión) dependía del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca. ¿Acaso hubo un intento por ambas partes litigantes de llegar a un acuerdo verbal antes de continuar por el camino legal?

Los jesuitas se impacientan:

Ante la callada por respuesta de la villa de Lobera, Francisco Antonio Ondeano, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, se dirige de nuevo a la Real Audiencia para recordarle lo siguiente:



Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca. Fachada de la Iglesia.
Su construcción se inició en 1726. ¿Necesitaban el dinero para esta obra?

- Que el día 22 de abril fue mandado que la villa de Lobera pagase, en el plazo de un mes, las pensiones que adeuda a dicho Colegio.
- Que el día 12 de julio, cumpliendo el mandamiento de la Real Audiencia, se personó en Lobera el escribano Juan Joseph Araguás para notificar al Concejo y Universidad de dicha villa el contenido de la Carta Real Provisión redactada al efecto.

- Que como no se ha atendido a ninguno de ambos requerimientos, ruega a la Real Audiencia “se despache el mandamiento de ejecución (embargo)” contra dicha villa de Lobera.

La villa de Lobera da señales de vida, 23-08-1719:

Por fin, Pedro Joseph Cartusán, procurador de la villa de Lobera, da señales de vida al dirigirse a la Real Audiencia con estos términos: “...presento poder, salgo a la causa y pido los autos (documentación) para alegar lo que al derecho y justicia de mi parte convenga”. Y con cierta altanería, continúa: “A V.E. pido y suplico se sirva tenerme por parte y opuesto, y mandar se me entreguen los autos por el término ordinario, pues es justicia que pido, y costas”.

En la vista del 23 de agosto de 1719, los señores Oidores de la Real Audiencia, una vez analizados los escritos de ambos procuradores, ordenan al Relator lo siguiente: “Entréguesele los autos (al Sr. Cartusán, procurador de Lobera) y responda dentro del tercer día”. Según parece, los señores Oidores están a punto de perder la paciencia ante la calma mostrada por el representante del Concejo y Universidad de la villa de Lobera, arma ésta que utilizará con mucho tacto dicho procurador a lo largo del pleito.

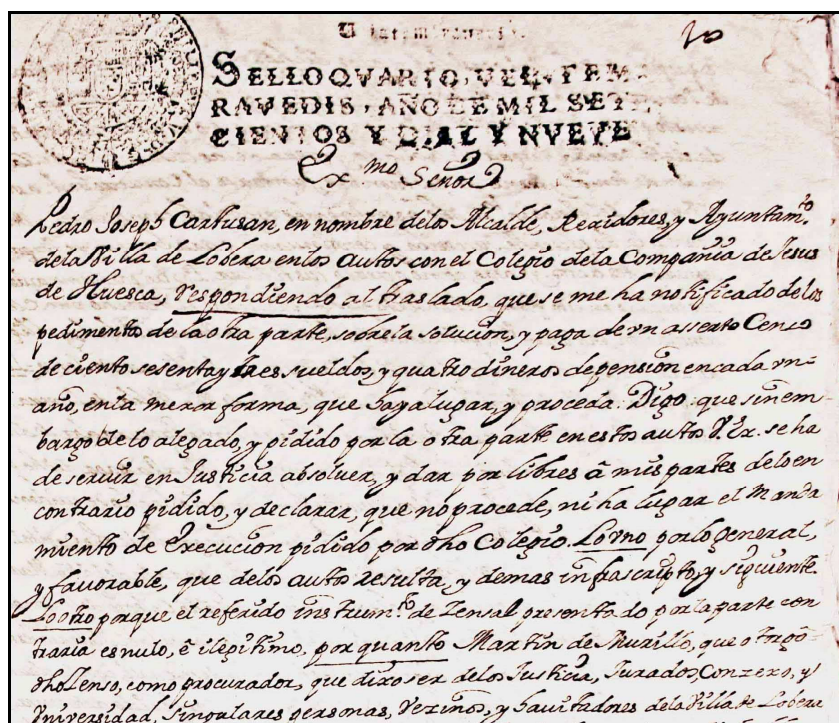
La villa de Lobera se defiende, 5-09-1719:

La defensa de la villa de Lobera, dirigida por el procurador Pedro Joseph Cartusán, saca todas sus armas a la calle en forma de argumentos legales. En primer lugar, y como respuesta a las peticiones del representante del citado Colegio de jesuitas de Huesca, solicita de los señores Oidores: “Que sin embargo de lo alegado y pedido por la otra parte en estos autos, V.E. se ha de servir, en justicia, absolver y dar por libres a mis partes (Concejo y Universidad) de lo en contrario pedido, y declarar que no procede ni ha lugar el mandamiento de ejecución pedido por dicho Colegio”. Y ello por varias razones:

- “Porque el referido instrumento de censal, presentado por la parte contraria, es nulo e ilegítimo, por cuanto Martín de Murillo, que otorgó dicho censo como procurador que dijo ser de

los Justicia, Jurados, Concejo y Universidad, singulares personas, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, constituido por aquéllos, con procura que hecha fue en la Partida llamada de la Onsella, término de dicha villa de Lobera, carecía y careció de poder legítimo para poder obligar a dichos mis partes a la paga de dicho censo”..

- “Porque el otorgamiento del referido poder que se menciona, hecho por mis partes, se acordó fuera de las Casas del Ayuntamiento, vulgarmente dichas las Casas de la Villa de Lobera, en donde dicho Consejo y Universidad siempre se han convocado y juntado para otorgar semejantes actos y escrituras, como lo tenían y tienen de costumbre, y no se convocaba ni llamaba a hacer y otorgar semejantes actos a la Partida o monte llamado de la Onsella, término de dicha villa de Lobera



Así comienza el escrito presentado por Pedro Joseph Cartusán

- “Porque habiéndose otorgado fuera de las Casas del Concejo o Ayuntamiento, no se presume precedió llamamiento o convocación legítima para semejante puesto y término de la Partida de la Onsellá, y consiguientemente no concurrieron sus vecinos y habitantes para hacer Consejo General, en quienes residen de derecho y fuero el poder obligar los propios de dicha Universidad y a las dichas mis partes con la calidad de vecinos de dicha villa de Lobera”.
- “Porque se presume dicho otorgamiento de poder hecho con simulación, habiéndose otorgado en la Partida de la Onsellá, lugar despoblado y fuera de las Casas de dicha Villa, en donde tenía y tiene de costumbre juntarse el Concejo General, así al tiempo del otorgamiento de dicho poder especial, como antes y después hasta de presente, sucesiva y continuamente, para hacer y otorgar semejantes actos y cosas”.
- “Porque no habiéndose otorgado en esta forma dicho poder, presume el derecho una clara simulación, mayormente hipotecando los bienes de la Universidad y obligando a los vecinos sucesores a la satisfacción y paga de dicho censo”.
- “Porque el dicho Martín de Murillo, que se enuncia vecino de dicha villa de Lobera, no tan solamente otorgó dicha escritura de censo como procurador de dicho Concejo, sino que la otorgó y se obligó en su nombre propio a la paga de dicha pensión de ciento sesenta y tres sueldos y cuatro dineros, con cuyo hecho se evidencia dicha simulación, según derecho, y consiguientemente el cargamento de dicho capital no se presume sirvió de utilidad de dicho Concejo, sino para la del dicho Martín de Murillo, que obligó su persona y bienes a favor del dicho Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca”.
- Porque aunque el notario testificante dice habiente poder, no aparece la cláusula de que doy fe, y por tanto es nula dicha escritura de censo “por defecto de poder legítimo en el dicho Martín de Murillo para obligar a dichas mis partes, como sucesores y vecinos de la villa de Lobera, ni a su Concejo General”.

En síntesis, las alegaciones presentadas por el Sr. Cartusán ante la Real Audiencia en defensa de la villa de Lobera están destinadas a demostrar que Martín de Murillo, que fue quien otorgó en la “comanda de 1655” el censo cuya pensión reclama ahora (1719) el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, no poseía el poder legítimo suficiente para efectuar dicho otorgamiento, ya que el Concejo que le concedió dicho poder en la “procura de 1654” no se convocó y juntó en las Casas de la Villa, como era costumbre desde tiempo inmemorial, sino en la Partida de la Onsella, sin figurar en dicha “procura” la lista de los asistentes.

Aunque la lectura de las razones alegadas por el Sr. Cartusán resulta algo engorrosa, se ha creído conveniente exponerlas íntegramente, ya que constituyen el núcleo legal central sobre el que girará el desarrollo del pleito. No hay duda de que la villa de Lobera está dispuesta a presentar batalla.

Respuesta de Francisco Antonio Ondeano, 9-09-1719:

La respuesta de Francisco Antonio Ondeano, representante del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, no se hizo esperar.

En su escrito insiste, una vez más, que se aplique el “mandamiento de ejecución (embargo)” solicitado por su parte. Apoya su petición en los siguientes argumentos:

- Porque la escritura por la que se otorgó el censal objeto de litigio fue acordada con toda solemnidad de fuero y derecho, sin que pueda tacharse de defectuosa porque el notario no hiciera constar el “de que doy fe”.
- Porque tampoco puede calificarse de simulada o falsa por no haberse reunido el Concejo en las “Casas de la Villa”.
- Porque Martín de Murillo era vecino de la villa de Lobera, y por tanto estaba comprendido en ella.
- Y porque la villa de Lobera ha pagado ya muchos años dicha pensión de 163 sueldos y 4 dineros, con lo que la existencia de dicho censo queda atestiguada.

En este último punto, el Sr. Ondeano recurre a un razonamiento que tal vez cogió por sorpresa al procurador de Lobera. Tiene su lógica. Si se demostraba que la villa de Lobera había pagado dicha pensión desde el año 1655, fecha de su otorgamiento, quedaría confirmada su legitimidad, ya que así lo había admitido y reconocido dicha villa con el pago de la misma.

• • • • • ♦ • • • • •

A partir de estas alegaciones iniciales e inamovibles del procurador de la villa de Lobera, que se convertirán en el centro de operaciones, se suceden las réplicas del representante de los jesuitas, sin que varíen las posiciones iniciales de ambas partes.

Entrados en el mes de octubre de 1719, y una vez expuestos todos sus razonamientos sin que se hayan acercado las posiciones, ambas partes solicitan a la Real Audiencia que se dé por concluido el plazo para la presentación de alegaciones y se pase a la fase de “Probanza”, es decir, a la presentación de pruebas.

XXV

PRESENTACIÓN DE PRUEBAS

Estado de la cuestión:

Antes de entrar en la presentación de pruebas, vamos a ver cuál es la situación:

- Con fecha 19 de abril de 1719, el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca presenta una demanda en la Real Audiencia de Aragón, diciendo que el Alcalde, Jurados, Concejo y Universidad de la villa de Lobera llevan ya 17 años sin pagar la pensión de 163 sueldos y 4 dineros que tienen otorgada por dicha villa.
- El Concejo de la villa de Lobera, por medio de su procurador, responde que la escritura por la que se otorgó el citado censo, cuya paga reclaman los jesuitas, es nula, simulada y fraudulenta, ya que Martín de Murillo, que fue quien lo otorgó como procurador que dijo ser de la villa de Lobera, carecía de “poder legítimo” para obligar al Ayuntamiento, Regidores, vecinos y habitantes de dicha villa a pagar este censo, por ser nombrado en “procura” hecha en la Partida de la Onsella (7-02-1654), y no en el lugar de las Casas de la Villa, donde se ha convocado y reunido el citado Concejo desde tiempo inmemorial para tratar éstos y otros asuntos.
- Pero no basta con afirmar que tales “procura” y “comanda” son nulas. La villa de Lobera tendrá que presentar pruebas que lo atestigüen.

El día 6 de febrero de 1720, los señores Lisa, Ric, Camargo y Barbastro, que así se apellidan los señores Oidores de la Real Audiencia, tras analizar la marcha de este pleito, ordenan a través del Relator “que se reciba esta causa a prueba”, con término de nueve días.

Trámites, 24-02-1720:

Francisco Antonio Ondeano, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, envía un escrito a la Real Audiencia rogando que el plazo dado para la “prueba” se prolongue quince días más.

Por su parte, Pedro Joseph Cartusán, procurador de la villa de Lobera, quiere “probar” cuanto antes la veracidad de sus alegaciones, y para ello presenta ante la Real Audiencia “el Interrogatorio de preguntas en debida forma”, así como los nombres de los testigos que piensa presentar, al tiempo que solicita se amplíe el plazo de prueba “al término de la ley”, pues necesita más tiempo para “traer los testigos”. Ruega asimismo que se conceda la comisión correspondiente al escribano de cámara, Juan J. Araguás, facultado para tomar declaración a los testigos.

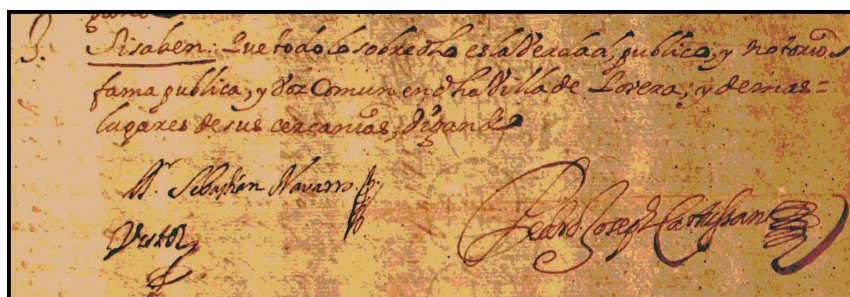
Interrogatorio que presenta la villa de Lobera:

En sesión pública del 5 de marzo de 1720, los señores Oidores de la Real Audiencia aceptaron todas las peticiones formuladas por el Sr. Cartusán, procurador de la villa de Lobera, como eran: las preguntas del Interrogatorio, la comisión solicitada para el escribano encargado de llevar a cabo la testificación, así como la ampliación del plazo.

El Interrogatorio preparado por el Alcalde, Regidores y Ayuntamiento de la villa de Lobera, asesorados por sus procuradores, consta de tan sólo tres preguntas:

- En la “primera” se les preguntará a los testigos si conocen a las partes contendientes, si tienen noticia del pleito y si tienen alguna idea de los demás Generales de la Ley.

- En la “segunda”, más extensa, se interrogará a los testigos si saben que de tiempo inmemorial el Concejo General de la villa de Lobera se ha convocado y juntado siempre en las Casas de la Villa, y no en la Partida de la Onsella, término de dicha villa, ni en otras partes.
- En la “tercera” tendrán que atestiguar “si saben que todo lo sobredicho es la verdad, público y notorio, y voz común en dicha villa de Lobera y demás lugares de sus cercanías”.



Texto original de la 3ª pregunta del Interrogatorio presentado por la villa de Lobera

Testificación, 12-03-1720:

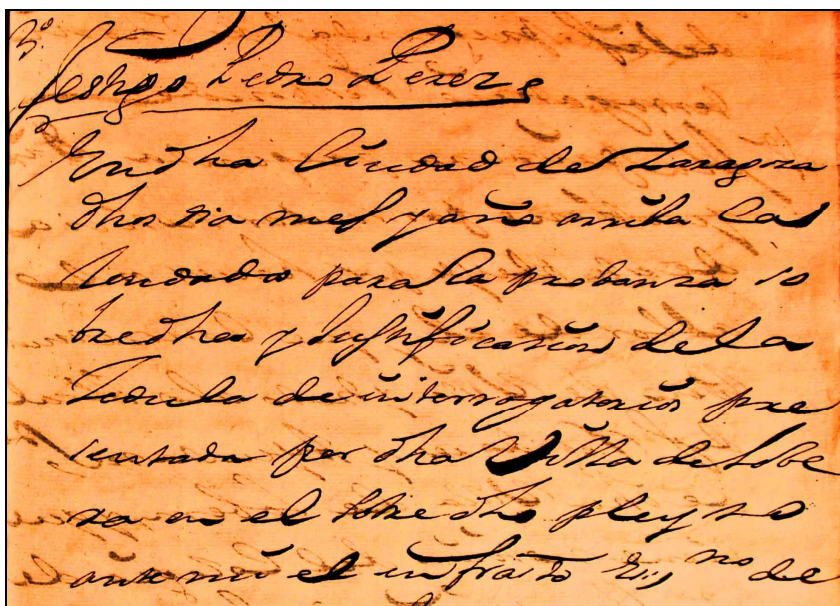
El día 12 de marzo de 1720 se lleva a cabo la Probanza presentada por el Alcalde, los Regidores y Ayuntamiento de la villa de Lobera:

- Testigo nº 1.- Licenciado D. Gerónimo Pardo.- Capellán de una capellanía fundada en la iglesia parroquial de Lobera; natural de Bagüés, de 54 años de edad, y lleva 22 en Lobera, el cual jura “in pectore sacerdotis”. Preguntado por el escribano Araguás, responde ampliamente a las tres preguntas preparadas de antemano, en especial a la segunda, dejando muy claro que desde siempre, desde tiempo inmemorial, el Concejo y Ayuntamiento de Lobera se ha convocado y juntado en las Casas llamadas de la Villa. Y que así lo ha oído decir a personas, ya fallecidas desde hace años, como Domingo Bandrés y Domingo Learte.

• Testigo nº 2.- Bartholomé Soterías.- Labrador, natural y vecino del lugar de Pintano, de 58 años de edad, y que se acuerda de buena memoria de 46 años. Del mismo modo que el primer testigo, se extiende en sus explicaciones, especialmente en la segunda cuestión, ciñéndose en todo momento a las preguntas preparadas con antelación, e incidiendo una y otra vez sobre el punto fundamental de la Probanza, como es demostrar que de tiempo inmemorial el Concejo o Ayuntamiento de la villa de Lobera siempre se ha convocado y juntado en las “Casas llamadas de la Villa”, y no en otro sitio. Y que afirma todo ello porque “lo sabe el testigo por haberlo visto por todo el tiempo de su memoria, y desde el principio de ella, con motivo de haber servido mucho tiempo en diversas casas de dicha villa”. Y en apoyo de su exposición aporta las conversaciones mantenidas en tiempos con personas ya fallecidas, como Juan Muriel, natural de Lobera, que murió hará once años; y Pedro Martín, también de Lobera, que murió hace nueve años. No firma su declaración porque dice no saber.

• Testigo nº 3.- Pedro Pérez.- Labrador, natural y vecino de Isuerre, de 60 años, y que se acuerda de buena memoria de 48 años. En la respuesta a las preguntas se ciñe al guion preestablecido, centrando todo el esfuerzo sobre la segunda cuestión, que constituye el punto clave de la Probanza. Si se demuestra que el lugar de convocatoria y reunión del Concejo General ha sido siempre las Casas llamadas de la Villa, la escritura en la que se basa la petición presentada por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca podrá calificarse de “nula, simulada y fraudulenta”, por haberse convocado y juntado el Concejo que otorgó “poder” a Martín de Murillo en la “Partida de la Onsella”. A ese fin van destinadas todas las explicaciones de este testigo, asegurando que de tiempo inmemorial la convocatoria y reunión del Concejo o Ayuntamiento se ha efectuado en las “Casas llamadas de la Villa”, y nunca en la Partida de la Onsella. Y que lo sabe muy bien por haber estado muchas veces en ellos (en los Concejos), y por haberlo visto por todo el tiempo de su memoria, y desde el principio de ella, con motivo de haber servido mucho tiempo en

distintas casas de la villa de Lobera. Y antes y después de esto, por haber estado en dicha villa con mucha frecuencia por la corta distancia que hay a la villa de donde es natural y vecino (Isuere)”. Y apoya su explicación en las conversaciones mantenidas en su tiempo con personas ya fallecidas, tales como Martín de Cardesa, labrador, natural y vecino de Lobera, que murió hace 28 años, y también Pedro Murillo, labrador, natural y vecino de Lobera, que murió hace unos veinte años. No firma porque dice no saber.



3º
Pedro Pérez
 En la Ciudad de Saragosa
 Yo el susodicho Pedro Pérez
 Acordado para la probanza y
 prueba y significación de la
 Fección de interrogatorio pre-
 sentada por la Villa de Lobe-
 ra en el dicho pleito
 ante mí el infrascripto, no de

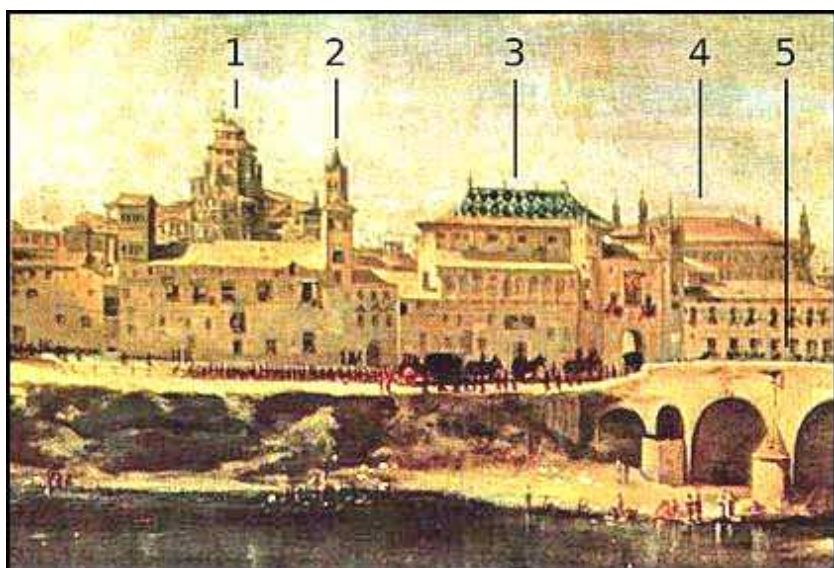
Así comienza el testimonio de Pedro Pérez, el tercer testigo

Real Provisión, 10-04-1720:

Vistas las pruebas presentadas por la villa de Lobera, encaminadas a demostrar la nulidad de la escritura por la que Martín de Murillo otorgó el censo, cuyas 17 pensiones atrasadas del mismo se reclaman, el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca cambia de táctica y recurre a otros argumentos. Por medio de su procurador, Francisco A. Ondeano, presenta un escrito en la Real Audiencia en el que afirma, como ya hiciera el 9 de septiem-

bre de 1719, que “la villa de Lobera ha pagado a mi parte sus pensiones desde su cargamento (1655) hasta el año pasado de mil setecientos dos”. Con ello pretende demostrar que si Lobera pagó la pensión de dicho censo durante tantos años, lo hizo porque lo consideraba legítimo y otorgado según la ley. De lo contrario no lo hubiera abonado.

Pero los jesuitas no se conforman con saber que Lobera ha pagado durante muchos años dicha pensión. Solicitan además a la Real Audiencia que exija al Ayuntamiento de dicha villa el juramento de que ha efectuado dichos pagos, y que lo atestigüe a través de una persona “instruida” nombrada por dicho consistorio. Así lo expresa el procurador del citado Colegio al final de su escrito: “A V.E. pido y suplico se sirva apremiar al Ayuntamiento de dicha villa a que jure y declare en la forma referida al tenor de este pedimento, nombrando persona instruida que preste dicho juramento y haga la declaración, concediendo para ello el despacho necesario en justicia, que pido con costas”



Antigua sede de la Real Audiencia del Reino de Aragón: 1.- Cimborrio de la Seo. 2.- Torre mudéjar de la Seo. 3.- Palacio de la Diputación del Reino de Aragón (antigua sede de la Real Audiencia). 4.- Lonja. 5.- Puente de Piedra.

A tal efecto, los señores Oidores de la Real Audiencia, en la vista celebrada el 10 de abril de 1720, aceptan todo lo solicitado por Francisco Antonio Ondeano, procurador de los jesuitas, y para dar cumplimiento a dicha petición mandan redactar una Carta Real Provisión por la que ordenan que un escribano, requerido por dicho Colegio, se desplace en persona a la villa de Lobera para notificar, y en caso necesario apremiar, al Ayuntamiento a que nombre una persona instruida y conocedora del contenido de dicha Real Provisión. Y una vez nombrada, se le reciba juramento por Dios Nuestro Señor, y se examine, a tenor de dicho pedimento arriba indicado, de todo lo que sepa, haya visto, oído y entendido sobre si es cierto que la villa de Lobera pagó esta pensión de 163 sueldos y 4 dineros desde su otorgamiento y cargamento (1655) hasta el año 1702.

Segunda visita del escribano Araguás a Lobera:

El designado por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca para llevar a cabo esta misión fue de nuevo el escribano Juan Joseph Araguás, vecino de Berdún, el cual afirmó: “Yo, el infrascrito escribano, con la adjunta Real Provisión, y en su ejecución y obediencia, parto para la villa de Lobera el día 23 del mes de abril de este año 1720”.

El día 24 del mismo mes y año, dicho escribano compareció ante Jorge Cardesa y Joseph Serrano, Regidores de la villa, y Joseph Martín, Síndico Procurador de ella, a los que requirió juntasen el Ayuntamiento. Ellos respondieron que estaban ya juntos, pues sólo faltaba de las personas que lo componían Pedro Cardesa, Alcalde, que estaba ausente de la villa.

El escribano Araguás les pidió entonces que nombraran una persona instruida para declarar sobre lo alegado por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, los cuales dijeron que nombraban a Miguel Learte, vecino de la villa de Lobera, y al que habían instruido sobre lo que sabía el Ayuntamiento.

Seguidamente compareció ante el escribano Araguás el citado Miguel Learte, nombrado por el Ayuntamiento, que tras tomarle juramento y una vez leído el contenido de la Real Provi-

sión, “dijo y respondió ser verdad que el Concejo de dicha villa de Lobera ha pagado al Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, algunas cantidades en años pasados, sin que pueda expresar cuántas, ni por otro, u otra obligación, por cuanto ni el declarante ni dicha villa han visto censal ni obligación alguna de dicho Colegio, ni sabe ni ha oído decir que dicho Colegio tenga ni haya tenido censal de tal cantidad, en medio de que hace el declarante dieciocho o veinte años entra en las Casas del Ayuntamiento de dicha villa, y ha obtenido los empleos honoríficos de ella y pagado a los censalistas de ella, y sin que tampoco pueda decir hasta qué año se le ha pagado a dicho Colegio. Y que esto es lo que sabe y ha oído decir, y en que ha sido instruido por dicho Ayuntamiento, sin que sobre ello haya sido en más ni sepa ni haya oído otra cosa de lo que ha declarado. Y que todo ello es la verdad bajo el juramento prestado, en que se afirmó y ratificó en esta su declaración, siéndole leída, y dijo ser de edad de cincuenta y cuatro años y de oficio labrador, y lo firmó conmigo, el escribano, de que doy fe”.

Si los jesuitas pretendían obtener, por boca de la persona “instruida” nombrada por el Ayuntamiento de la villa de Lobera, una confirmación fehaciente del pago de la pensión de 163 sueldos y 4 dineros con anterioridad al año 1702, fecha en que según ellos dejó de abonarse, creo que tendrán que esperar a otra ocasión, ya que la declaración de Miguel Learte no solamente no ha aportado nada nuevo, sino que ha sembrado las dudas sobre la existencia de dicha pensión, reclamada por el Colegio de la Compañía de Jesús.

Y aquí finaliza la segunda visita del escribano Araguás a la villa de Lobera, partiendo para Berdún el mismo día 24 de abril.

XXVI

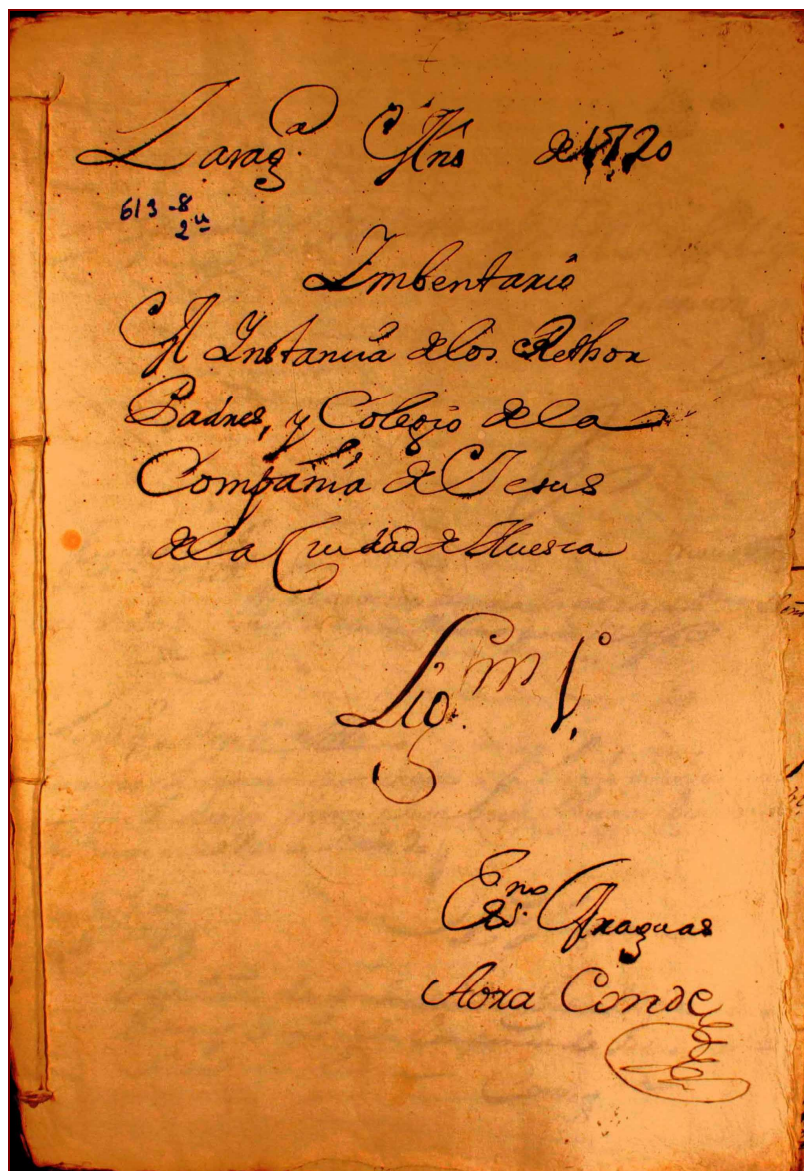
INVENTARIO

La fase de probanza continúa, mayo de 1720:

Hasta este momento se han llevado a cabo en este pleito las siguientes comprobaciones:

- Demostrar que el Concejo General de la villa de Lobera, desde tiempo inmemorial, siempre se ha convocado y juntado en las llamadas Casas de la Villa, y no en la Partida de la Onsella, como se afirma en la “procura” de 1654, por la que se otorgó “poder” a Martín de Murillo y otros seis procuradores. Para efectuar esta probanza, el Alcalde, Regidores y Ayuntamiento de Lobera han confeccionado un Interrogatorio de tres preguntas, que han sido respondidas por los tres testigos presentados por dicha villa.
- Seguidamente, y a petición del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, la Real Audiencia ha ordenado al escribano Juan Joseph Araguás trasladarse a la villa de Lobera para obligar al Ayuntamiento a la presentación de una persona “instruida” para testificar que dicha villa pagó la citada pensión de 163 sueldos y 4 dineros desde su otorgamiento en 1655 hasta el año 1702, y demostrar con ello la legitimidad de dicho censo.
- A continuación se adjunta la fotocopia de la portada del legajo que contiene la documentación referente al Inventario que se practicó en el Ayuntamiento de Lobera a “Instancia de los Rec-

tor, Padres y Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Huesca”.



Portada del legajo del **Inventario** efectuado en el Ayuntamiento de la villa de Lobera

Orden de Inventario en el Ayuntamiento de Lobera:

Visto que el Ayuntamiento de Lobera se ha escabullido de la encerrona preparada por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca al responder Miguel Learte al juramento con divagaciones, ambigüedades e imprecisiones desconcertantes, Francisco Antonio Ondeano va más allá y solicita a la Real Audiencia se sirva mandar a la villa de Lobera que presente el **Inventario** de pagos efectuados por su Ayuntamiento.

Los señores Oidores de la Real Audiencia se aprestan, una vez más, a conceder la autorización solicitada por el Colegio de la Compañía de Jesús, pero con la advertencia de que “no se ejecute este despacho sin que por su Ilustrísima, el Señor Regente, se nombre ministros para ello”.

Seguidamente se ordena que se encomiende “la ejecución de este despacho a la Justicia ordinaria del lugar de Berdún”, por cuanto el escribano Juan Joseph Araguás reside en dicha villa.

Real Provisión de Inventario, 14-05-1729:

Los señores Oidores de la Real Audiencia, en este caso Lisa, Ric y Camargo, a petición de los jesuitas del Colegio de Huesca, ordenan se redacte una Real Provisión de Inventario, con el siguiente contenido:

Tras el encabezamiento habitual en este tipo de documentos, en el que se hace referencia al rey (Felipe V) y al Presidente de la Real Audiencia de Aragón, con la retahíla de cargos desempeñados por el mismo, se entra de lleno en el contenido de la Real Provisión, señalando que en el día de hoy (14-mayo-1720) se ha presentado el procurador de los Rector, Padres y Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca ante la Real Audiencia suplicando autorización para **INVENTARIAR** diversos bienes muebles, escrituras y papeles existentes, no solamente en Lobera, sino dentro del presente Reino de Aragón. Y que vista la solicitud por los señores Oidores, autorizaron dicha petición, mandando redactar la presente Real Provisión.

“Y para su ejecución se acordó y mandó dar esta nuestra Carta Real Provisión para dar a quienes se dirige, por la cual os mandamos (se refiere al escribano Araguás) que luego que con ella fuereis requerido por parte de dicho Colegio de la Compañía de Jesús, de dicha ciudad de Huesca, o procurador suyo, inventariéis, a poder y manos de esta Real Audiencia, todos y cualesquiera bienes muebles, escrituras, libros y papeles que por dicho Colegio os fueren mostrados”.

Es decir, se autoriza al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, con el escribano Juan Joseph Araguás a sus órdenes, a invadir y examinar toda la documentación que desde antaño tiene guardada el Ayuntamiento de la villa de Lobera. Algo semejante a los registros policiales actuales bajo la autorización de un juez. En este caso, como veremos, el juez será el Alcalde de Berdún.

Sin embargo, este “atropello” nos ha permitido conocer una serie de datos curiosos e interesantes de la vida diaria de los habitantes de la villa de Lobera a lo largo del siglo XVII, de lo que se ha tomado buena nota.

Tercera visita del escribano Araguás a Lobera:

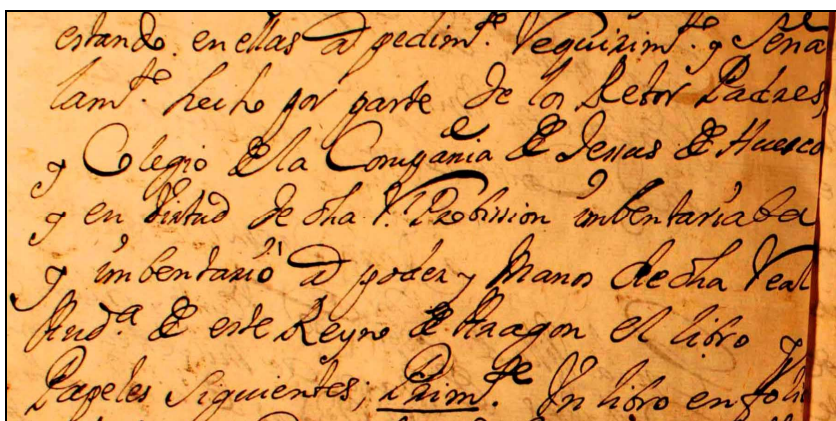
El día 22 de mayo de 1720, el escribano Juan Joseph Araguás, a petición del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, y de acuerdo con la Real Provisión citada, solicitó al Sr. Juan Francisco Araguás, Alcalde ordinario de la villa de Berdún, que lo acompañara a la villa de Lobera. Todo parece indicar que existía parentesco entre ambos.

El día 23 del mismo mes y año, escribano y Alcalde, domiciliados en Berdún, partieron hacia la villa de Lobera, a donde llegaron el mismo día por la tarde.

El día 24, hallándose en las Casas del Ayuntamiento, el Sr. Juan Francisco Araguás, Alcalde ordinario de Berdún, asistido por el escribano Juan Joseph Araguás, compareció ante Pedro Cardesa, Alcalde de Lobera, “al cual requirió con dicha Real Provisión, el que respondió estaba pronto a dar favor”, siendo testi-

gos por parte de Lobera Gerónimo Martínez, Domingo Dieste y Sebastián Campo, aunque ninguno de ellos, ni Pedro Cardesa como Alcalde ni los testigos, quisieron firmar.

Seguidamente, el citado Alcalde de Berdún, en compañía del escribano y de los testigos citados, “accedió personalmente a las casas de la morada de Jorge Cardesa, Regidor primero de dicha villa, las cuales están sitas en ella, y en la plaza de dicha villa, que confrontan con plaza de dicha villa y calle pública. Y estando en ellas, a pedimento, requerimiento y señalamiento hechos por parte de los Rector, Padres y Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, y en vista de dicha Real Provisión, inventariaba e inventarió, a poder y manos de dicha Real Audiencia de este Reino de Aragón, el LIBRO Y PAPELES siguientes”:



Fragmento Real Provisión de Inventario en el Ayuntamiento de
Lobera: 24-05-1720

Sin embargo, antes de proceder al recuento del material inventariado, es preciso plantearse algunas preguntas:

- ¿Por qué Jorge Cardesa tenía documentos del Ayuntamiento en su casa? ¿Por seguridad? ¿Por temor a que alguien los robara?
- ¿Se trataba acaso de una medida preventiva ante la inminente ejecución de “inventario” solicitado por el Colegio de la Compañía de Jesús?

Y tras estas reflexiones, comienza la enumeración de los documentos encontrados:

- Primeramente, un **LIBRO** en folios patente (timbrados), con cubiertas de pergamino, “la una entera y la otra rasgada”, y en él 14 hojas.

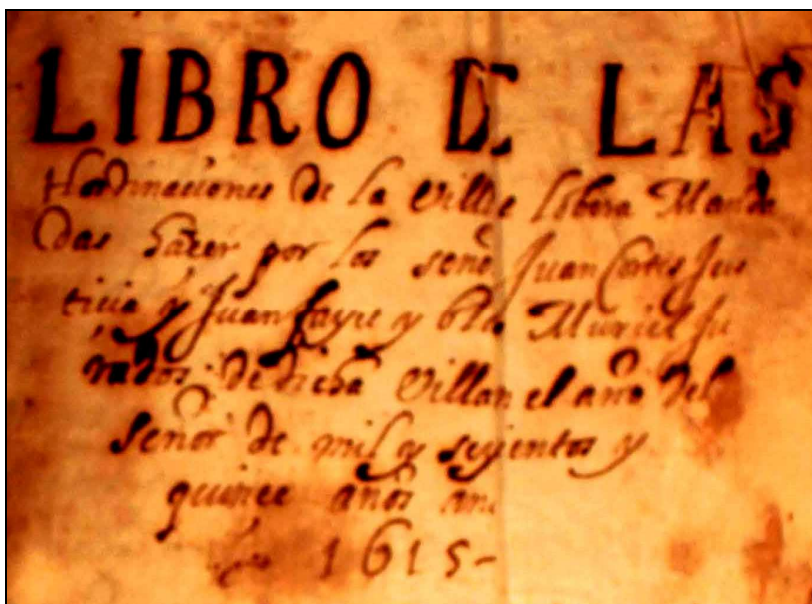
LIBRO DE LA VILLA DE LOBERA



Portada del Libro de la Villa de Lobera, 24-05-1720

- En la primera hoja interior del citado libro, dice:

LIBRO DE LAS ORDINACIONES
de la villa de Lobera, mandadas hacer por los
Señores Juan Cortés, Justicia, y Juan Fayet y
Blasco Muriel, Jurados de dicha Villa, en el año
del Señor de mil seiscientos quince años = 1615.



- Item. Un papel suelto que tiene dos hojas en folio patente y dice al principio = Nómina de las Deudas y Cargas que contra sí tiene el lugar de Lobera – Censales = Concluye = 928 libras 8 sueldos 0 dineros = A las espaldas = Papel de lo que debe hasta el primero de julio del año de 1708.
- Item. Otro papel que tiene dos hojas en cuarto folio, y dice a la parte de afuera =Papel de la Compañía de Huesca = Empieza el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca = Concluye, por todas las tierras.

- Item. Otro papel, una hojica cuarto folio, que dice a las espaldas = Ápoca de la Compañía de Jesús de Huesca, hasta 95 y por 98 = 9 cahíces 2 fanegas de trigo.
- Item. Otra ápoca, una hoja en cuarto folio que dice a las espaldas: “Ápoca de la Compañía de Huesca, de 90 libras 6 sueldos = Ápoca otorgada por el Padre Rector de la Compañía de Huesca.
- Item. Un papel, una hoja = A las espaldas, dice: Minuta de los Censales.
- Item. Un ápoca, una hoja que dice a las espaldas: “Ápoca de los Padres de la Compañía de Huesca, de 85 libras 4 sueldos, año 1649.
- Item. Otra ápoca, que dice a las espaldas = Ápoca del Colegio de la Compañía de Huesca, del año de noventa y dos y noventa y tres = Cuya Ápoca es de veintiséis cahíces de trigo.
- Item. Otra ápoca de un canónigo de Huesca, de ocho escudos
- Item. Otra ápoca que dice a las espaldas = Ápoca de 7 sueldos 10 dineros del Prior de San Agustín de Huesca.
- Item. Otra ápoca de la cantidad de ciento cincuenta sueldos jaqueses.
- Item. Otro papel folio patente, que se halló dentro de la misma casa, y en una arquita pequeña, que dice en las espaldas = Ápoca de los Padres de la Compañía de Huesca, de 5 años.
- Item. Otra ápoca, que dice a las espaldas: Ápoca del Colegio de la Compañía de Jesús de Tarazona, 30 libras.
- Item. Otra ápoca de la cantidad de 78 libras, y dice a las espaldas: “Ápoca de la Compañía de Huesca”.

El Alcalde de Berdún, en virtud de su comisión y cumplimiento con las leyes de este Reino, otorgó legítima ápoca (recibo) de los documentos encontrados en dicho lugar, y mandó “que dicho libro y papeles se cerraran y sellaran, lo cual se ejecutó así, y que se remitieran con la mencionada Real Provisión y autos a la Real Audiencia del presente Reino, y a manos y al oficio del

Escribano de Cámara de quien ha venido despachada, siendo de todo ello presentes y testigos Domingo Gil Cebrián, Francisco el Plano, vecinos de dicha villa de Lobera, y Sebastián Campo, vecino de la villa de Berdún”.

El objetivo perseguido por los jesuitas del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca con la ejecución de este inventario era encontrar en dicho Ayuntamiento testimonios escritos que confirmaran el pago por la villa de Lobera de la pensión de 163 sueldos y 4 dineros con anterioridad al año 1702, fecha en la que, según el citado Colegio, dejó de pagarse. Con ello quedaba demostrada la legitimidad de dicha pensión, ya que así lo había admitido y reconocido dicha villa con el pago de la misma.

XXVII

EL PLEITO CONTINÚA

HAGAMOS UN RECuento:

Transcurridos 446 días desde el comienzo del pleito, la situación es la siguiente:

Denuncia:

- El día 19 de abril de 1719, el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca denuncia a la villa de Lobera ante la Real Audiencia por el impago de una pensión.
- La Real Audiencia, por medio de una Real Provisión, comunica dicha denuncia al Concejo y Universidad de la villa de Lobera.

Fase de alegaciones:

- Lobera nombra a sus ocho procuradores: “Procura” de 15-06-1719.
- La villa de Lobera se defiende. El 5 de septiembre de 1719, el Sr. Cartusán, su procurador, presenta ante la Real Audiencia de Zaragoza sus alegaciones.
- Los jesuitas, sin pérdida de tiempo, replican y rechazan los argumentos presentados por la villa de Lobera.

A partir de este momento, aunque se suceden las réplicas y contrarréplicas por parte de ambos letrados, las posiciones legales permanecen inamovibles.

Fase de probanza:

- El 6 de febrero de 1720, los señores Oidores de la Real Audiencia ordenan “que se reciba esta causa a prueba”.
- La villa de Lobera quiere probar su principal alegación: que la “comanda” de 1655, por la que se otorgó el censo cuya pensión se reclama, es nula, carente de legitimidad. Para ello redacta un Interrogatorio de tres preguntas, que son respondidas por tres testigos propuestos al efecto.
- El Colegio de la Compañía de Jesús replica que eso no es suficiente, ya que la villa de Lobera ha pagado dicha pensión desde su otorgamiento en 1655 hasta el año 1702.
- Y para probarlo, el 23 de mayo de 1720 los jesuitas consiguen de la Real Audiencia la autorización para inventariar los bienes muebles, escrituras y papeles existentes en el Ayuntamiento de la villa de Lobera, con el fin de encontrar justificantes (ápocas, recibos, albaranes) que atestigüen el pago de dicha pensión con anterioridad al año 1702.

LA VILLA DE LOBERA INSISTE, 20-07-1720:

La villa de Lobera, molesta ante el oprobio que ha supuesto para sus habitantes la intromisión de los jesuitas en sus asuntos internos a través del “inventario” practicado en su Ayuntamiento, no cesa en el empeño y continúa aportando pruebas para demostrar que el “poder” otorgado a Martín de Murillo por la “procura” de 1654 carece de legitimidad, ya que el Concejo que lo otorgó se convocó y juntó en la “Partida de la Onsella” y no en las “Casas de la Villa”, como era costumbre inmemorial. Y para ello presenta tres documentos (una “comanda” y dos “procuras”), en cuyo otorgamiento el Concejo y Universidad de dicha villa siempre se convocaron y juntaron en las mencionadas Casas de la Villa y no en la Partida de la Onsella

a) Comanda, 28-03-1640:

Con el envío a la Real Audiencia de esta “comanda” del año 1640, el Sr. Cartusán quiere demostrar, como se ha dicho en el punto anterior, que el lugar habitual de reunión del Concejo General de la villa de Lobera para tratar estos asuntos siempre fue las Casas de la Villa, y no la Partida de la Onsella.



Interior de la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, iniciada, como se ha indicado más arriba, en el año 1726 con un presupuesto de 8.000 libras jaquesas, lo que explicaría la urgente necesidad de dinero en metálico por parte de los jesuitas.

Se trata de una “comanda” otorgada por el Concejo de la villa de Lobera por un importe de cuatro mil sueldos jaqueses a favor de Miguel Gilmayor de Díaz, vecino de Urriés.

- Nombre del notario: Pedro Jusepe Nequesta.
- Nombre del corredor público que fue de casa en casa para convocar el Concejo: Juan Domínguez.
- Lugar de reunión: en las **Casas del Concejo**. Dato muy importante.

- Asistentes: Juan Cortés, Justicia; Martín de Murillo y Salvador Casamayor, Jurados; Juan Francisco de Arbea, Andrés Jiménez, Blasco Muriel, Juan de Aibar, Damián Martínez, Julián Jiménez, Martín Alonso, Pedro de Arbea, Juan de Monique, Domingo Muriel, Pedro Fayet, Pedro de Aibar, Antón López, Juan de Artigas, Miguel Jiménez, Domingo de Artieda y Juan de Casamayor, vecinos y habitantes de la villa de Lobera
- Los presentes otorgan haber recibido de Miguel Gilmayor de Díaz los cuatro mil sueldos jaqueses.

b) Procura, 17-08-1648:

- Notario, el mismo: Pedro Jusepe Nequesta, residente en Undués Pintano.
- El Concejo, por llamamiento de Juan Blanco, se reunió en las **Casas del Concejo**, de la villa de Lobera.
- Asistentes: Juan Cortés, Justicia; Martín de Murillo y Juan de Casamayor, Jurados; Pedro de Aibar, Pedro de Murillo, Andrés Jiménez, Martín de Cardesa, Domingo Bandrés, Juan de Monique, Domingo Muriel, Juan de Larraga, Antón López, Pedro Martín, Francisco Cardesa, Juan de Artigas y Juan Blanco, corredor público. Todos vecinos y habitantes de la dicha villa de Lobera.
- Se nombraron los siguientes procuradores: Pedro de Aibar, Juan de Artigas y Francisco Cardesa, vecinos de Lobera, con el poder suficiente para que en nombre del Concejo y Universidad de dicha villa, puedan demandar, responder, defender, proponer, replicar, litigar, requerir cualquier causa, etc.

c) Procura, 24-06-1659:

- Notario, el mismo: Pedro Jusepe Nequesta, residente en Undués Pintano.
- Reunión del Concejo: En las **Casas llamadas del Concejo**, siendo Juan Blanco, corredor público (pregonero), quien fue de casa en casa para convocarlo.

- Asistentes: Martín de Murillo, Justicia; Juan de Artigas y Sebastián de Murillo, Jurados; Blasco Muriel, menor de días, Pedro de Aibar, Pedro Fayet, Pedro Martín, Martín Labay, Juan de Monique, Antón López, Salvador de Artieda y Juan Blanco corredor público, vecinos todos de la villa de Lobera.
- Todos unánimes nombraron procuradores para la villa de Lobera a: Rvdo. Mosén Antonio Lobera, Tomás del Plano, Martín Alonso y Pedro López, para que en nombre de todos los habitantes y del Concejo puedan intervenir en pleitos, cuestiones, peticiones y demandas, así civiles como criminales, ante cualquier juez, de tal forma que puedan demandar, responder, defender, oponer, proponer, convenir, replicar, requerir, protestar, etc.

Los jesuitas protestan, 30-07-1720:

Francisco Antonio Ondeano, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, ante las pruebas presentadas por la villa de Lobera, se dirige de nuevo a los Oidores de la Real Audiencia para resaltar estos puntos:

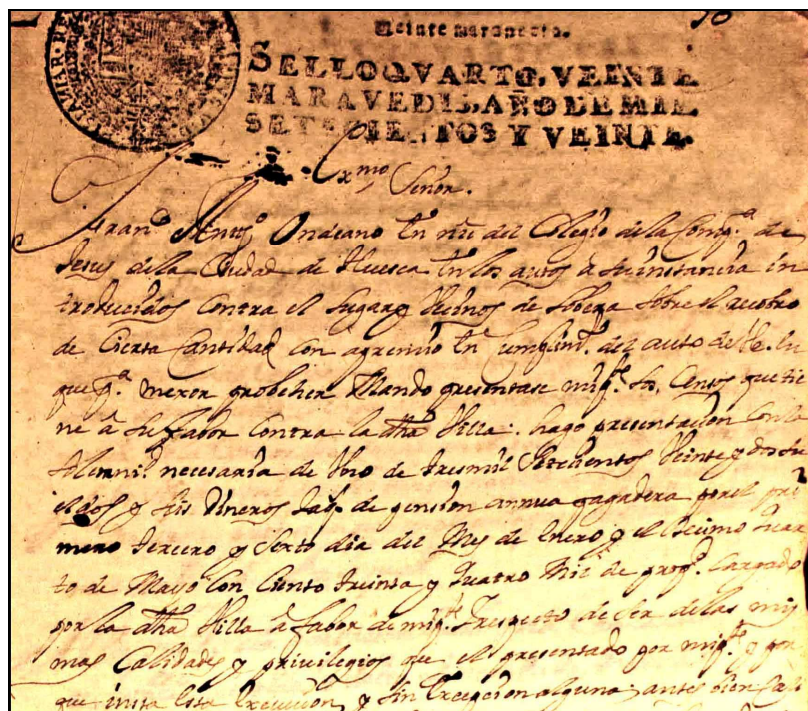
- Que le ha sido trasladada la documentación presentada por la villa de Lobera.
- Que aún cuando en las escrituras recibidas consta que el Ayuntamiento se juntó en las Casas de la Villa, no podrá demostrar que aquella (año 1654) por la que se otorgó el censo que tiene la villa de Lobera con el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca es nula, ya que el hecho de haberla cobrado su parte muchas veces la legítima.
- Que el censo presentado por su parte tiene todas las solemnidades necesarias de fuero y derecho.
- Que se tengan en cuenta los “papeles inventariados”.
- Al final suplica que se pongan los autos en poder del Relator para su presentación en la vista de los Oidores, y que se ordene el mandamiento de “ejecución” (embargo de bienes).

Audiencia pública, 3-09-1720:

El día 3 de septiembre de 1720, los señores Oidores, Lisa, Ric, Camargo y Barbastro, celebran Audiencia Pública. Una vez examinada la situación, ordenan lo siguiente:

- Al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que presente los censos que tenga contra el Concejo y vecinos de la villa de Lobera.
- A la villa de Lobera, que presente las dos últimas “concordias” que hubiere hecho con sus acreedores censalistas.

Censos que el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca tiene contra la villa de Lobera: 15-09-1720:



Así comienza el escrito en el que el Sr. Ondeano, procurador de los jesuitas, saca a la luz pública un nuevo censo contra la villa de Lobera, por un importe de 3.722 sueldos y 6 dineros de pensión y 134.000 sueldos de capital principal., que no fue mencionado al inicio de este pleito.

Según Francisco Antonio Ondeano, los censos que el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca tiene a su favor y en contra de la villa de Lobera son los siguientes:

- Una pensión de tres mil setecientos veintidós sueldos y seis dineros (3.722 sueldos y 6 dineros), procedente de un capital “principal” de ciento treinta y cuatro mil sueldos (134.000 sueldos), que el Colegio entregó a la villa de Lobera el día que se otorgó la escritura de dicho censo (1635).
- Además, la villa de Lobera adeuda al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca 19 pensiones del censo anterior, lo que supone un montante de tres mil quinientas treinta y seis libras, siete sueldos y seis dineros. Cálculo: $3.722 \text{ sueldos y } 6 \text{ dineros} \times 19 = 3.536 \text{ libras, } 7 \text{ sueldos y } 6 \text{ dineros}$. En este caso el resultado es correcto.

Al llegar a este punto nos encontramos con una verdadera sorpresa. Francisco Antonio Ondeano, al remitir la lista de censos que el citado Colegio tiene contra la villa de Lobera, se limita a reseñar solamente uno de ellos (otorgado en 1635: pensión: 3.722 sueldos y 6 dineros; principal: 134.000 sueldos), olvidándose por completo del censo reclamado en este pleito (otorgado en 1655: pensión: 163 sueldos y 4 dineros; principal: 3.266 sueldos), lo que nos lleva a formularnos algunas preguntas:

- ¿Se debe este olvido a que la villa de Lobera había efectuado ya la remisión, luición o quitamiento del censo otorgado en el año 1655, motivo de este pleito? Todo parece indicar que no, como se verá más adelante.
- ¿Desconocían las autoridades del citado Colegio, hasta ese momento, la existencia de un segundo censo con la villa de Lobera, otorgado en el año 1635?
- ¿Tuvieron acaso conocimiento del mismo gracias al “inventario” llevado a cabo en el Ayuntamiento de la villa de Lobera el día 24 de mayo de 1720?

Llama poderosamente la atención el hecho de que dicho Colegio organice todo un pleito para reclamar el pago de un peque-

ño censo, como es el otorgado en el año 1655 (pensión: 163 sueldos y 4 dineros; capital: 3.266 sueldos, más 17 pensiones atrasadas), que es el único que se cita en la denuncia inicial del pleito, y no se inmute ni le preocupe que la misma villa de Lobera le adeude otro censo, de mucha mayor cuantía, otorgado en el año 1635 (pensión: 3.722 sueldos y 6 dineros; capital: 134.000 sueldos, además de 19 pensiones pendientes de pago, por un importe de 3.536 libras, 7 sueldos y 6 dineros).

Todos los indicios apuntan a que el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, una vez conocida la existencia de este segundo censo (el de 1635) con unas cifras tan elevadas, intenta camuflarlo como una más de las peticiones del presente pleito cuando éste lleva ya casi año y medio de recorrido. Así al menos se desprende de la súplica que Francisco Antonio Ondeano, procurador de dicho Colegio, dirige a los señores de la Real Audiencia: “A V.E. pido y suplico se sirva mandar se despache el mandamiento de ‘ejecución’ que tengo suplicado, no sólo por las cantidades del censo con que la tengo instada (se refiere al censo denunciado, al de 1655), sino también por la arriba expresada (el nuevo censo descubierto, 1635), contra las personas y bienes de los particulares vecinos de la dicha villa de Lobera, y los de su Concejo”.

Dicho con claridad, que el Sr. Ondeano suplica se ordene “ejecución” (subasta y venta de bienes de la villa de Lobera), para que con el importe de dicha venta el citado Colegio pueda cobrar la suma total de las pensiones de ambos censos, uno de los cuales (el de mayor cuantía) ni siquiera se denunció al comienzo de este pleito.

- Censo 1635: 19 pensiones x 3.722 sueldos y 6 dineros = 3.536 libras, 7 sueldos y 6 dineros = 70.727 sueldos y 6 dineros.
- Censo 1655: 17 pensiones x 163 sueldos y 4 dineros = 2.776 sueldos y 8 dineros.

Real Provisión para la villa de Lobera, 8-10-1720:

En la vista celebrada el día 8 de octubre de 1720, los señores Oidores de la Real Audiencia son informados de que el Colegio

de la Compañía de Jesús de Huesca ha cumplido el mandato recibido el día 3 de septiembre, por el que se le ordenaba que remitiera a la Real Audiencia la relación de todos los censos que tuviera contra la villa de Lobera.

Asimismo, se da lectura a un escrito del Sr. Ondeano donde se queja de que su parte ha presentado los censos que tiene contra la villa de Lobera, mientras que ésta no ha hecho lo mismo con el mandamiento de entrega de las dos concordias solicitadas, siendo así que el plazo marcado ya ha finalizado. Por lo que solicita se le marque a dicha villa un nuevo plazo para que cumpla con lo mandado, con apercibimiento de que si no lo hace así, “se pasará a la vista y determinación de este pleito”.

Los señores Oidores, vista la falta de respuesta por parte de la villa de Lobera, mandan redactar una Real Provisión para su traslado, presentación y notificación al Ayuntamiento y habitantes de dicha villa, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente:

- Se recuerda la petición que la Real Audiencia hizo el 3 de septiembre al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca para que presentara los censos que tiene contra la villa de Lobera, y a ésta las dos últimas concordias que hubiera hecho con sus acreedores.
- Se hace referencia seguidamente al escrito del Sr. Ondeano, quejándose de que su parte ha cumplido el mandato, mientras que la villa de Lobera no, por lo que pide se le marque un nuevo plazo con apercibimiento.
- Visto lo cual, los señores de la Real Audiencia ordenan lo siguiente: “Que la villa de Lobera cumpla lo que se le tiene mandado por auto de 3 de septiembre del presente año dentro de ocho días precisos”.
- Y para que se le dé su debido cumplimiento, extiende una Carta Real Provisión para que, una vez requerido por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, el escribano Juan Joseph Araguás se persone en la villa de Lobera y notifique al Ayuntamiento y vecinos de la misma que en el plazo de ocho días

cumplan con lo que se les tiene mandado en el auto de 3 de septiembre de 1720.

Cuarta visita del escribano Araguás a Lobera:

El día 23 de octubre de 1720, el escribano Juan Joseph Araguás, vecino de Berdún, se trasladó por cuarta vez a la villa de Lobera.

Dicho escribano, en nombre del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, compareció ante Pedro Cardesa, Alcalde de Lobera; y Jorge Cardesa y Joseph Serrano, Regidores de ella, a los que pidió que “juntasen el Concejo de dicha villa” a fin de notificarles dicha Real Provisión, “los cuales respondieron que no podían juntarlo por no haber bastante gente en dicha villa”.

Al negarse, el escribano les notificó a ellos, como a tales Alcalde y Regidores y en nombre del Concejo, el contenido de la Real Provisión, los cuales, enterados, “dijeron que oían dicha notificación, y que la concordia del año 1688 corría por cuenta del procurador de dicha villa el presentarla, no teniendo dicha villa otra concordia”.

Por fin, el día 24 de octubre de 1720, el Sr. Cartusán, procurador de la villa de Lobera, presenta dicha concordia en la Real Audiencia, diciendo: “Hago presentación, con la solemnidad necesaria, de la concordia hecha en el año 1688, sin que mi parte tenga noticia de otra más antigua ni moderna”.

XXVIII

DISCREPANCIAS POR LAS COSTAS DEL PLEITO

ASÍ ESTÁN LAS COSAS:

Continúa la fase de probanza:

- La villa de Lobera, ante el bochorno que supuso para sus habitantes el **inventario** practicado en su Ayuntamiento a petición de los jesuitas, no se amedrenta y prosigue su empeño en demostrar la nulidad de la “comanda de 1655”, por la que se contrató el censo que ahora reclama el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca.
- Para reforzar sus alegaciones, el Sr. Cartusán, procurador de la villa de Lobera, presenta ante la Real Audiencia tres documentos (una “comanda” y dos “procuras”), con los que quiere demostrar que el Concejo General de dicho lugar siempre se convocó y congregó en las “Casas de la Villa” y no en la “Partida de la Onsella”.
- Por su parte, el procurador de los jesuitas, Sr. Ondeano, responde que de poco sirven estos razonamientos, ya que dicha pensión se legitimó por haberla cobrado el citado Colegio durante muchos años. Y que deben tenerse en cuenta además los “papeles inventariados” en el Ayuntamiento de Lobera.

La Real Audiencia pide más pruebas:

- A los jesuitas, que presenten todos los censos que tengan contra la villa de Lobera.
- A Lobera, que presente las dos últimas “concordias”.

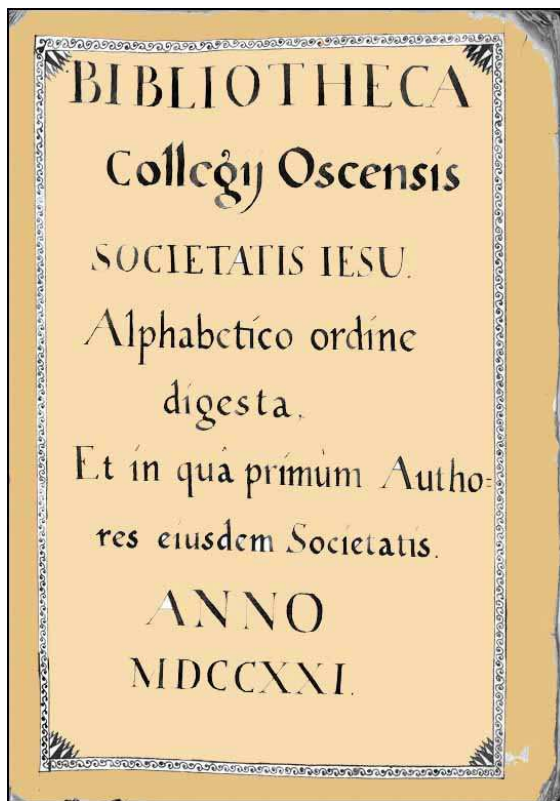
Salta la sorpresa:

- El Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca denuncia e involucra a la villa de Lobera en un largo pleito por el retraso en el pago de una pensión de poca monta (163 sueldos y 4 dineros), correspondiente a un censo contratado en el año 1655.
 - Sin embargo, cuando el pleito lleva ya medio camino recorrido, van los jesuitas y descubren que tienen además otro censo contratado con dicha villa de Lobera, de mucha mayor cuantía, y del que, según dicen, se les adeudan 19 pensiones atrasadas.
 - Es decir, que intentan camuflar este segundo censo en el pleito abierto solamente por el primero, cuando el litigio lleva ya en marcha casi año y medio, solicitando de la villa de Lobera el pago de ambas pensiones atrasadas, con un montante total de 3.675 libras 4 sueldos y 2 dineros, como se desglosa a continuación:
- | | |
|----------------------|--|
| • Censo 1635: | 19 pensiones x 3.722 sueldos y 6 dineros = 3.536 libras, 7 sueldos y 6 dineros = 70.727 sueldos y 6 dineros. |
| • Censo 1655: | 17 pensiones x 163 sueldos y 4 dineros = 138 libras 16 sueldos y 8 dineros = 2.776 sueldos y 8 dineros. |
| • Total: | |
| | Censo 1635... 3.536 libras, 7 sueldos y 6 dineros |
| | + Censo 1655... 138 “ , 16 “ y 8 dineros |
| | Total ... 3.675 libras 4 sueldos y 2 dineros |

Real Provisión, 18-01-1721:

Los señores Oidores (Lisa, Ric, Camargo y Barbastro), en Audiencia Pública celebrada el día 18 de enero de 1721, una vez analizado el estado de la cuestión y dado que la villa de Lobera no ha pagado todavía las pensiones solicitadas por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, toman la siguiente determinación, que recogida por el Relator, D. Francisco Montero, dice así: “Vistos estos autos por los Señores de la Real Audiencia... dije-

ron debían mandar, y mandaron, que el Concejo y vecinos de dicho lugar (Lobera) paguen al referido Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca todas las pensiones pedidas por éste, por razón de los dos censos por el susodicho presentados en estos autos, arreglando su importe según Concordia”. Y concluye: “Y la satisfacción que se le lleva mandada hacer, la ejecute dentro de un mes”.



Coincidencia en la fecha: 1721

Pasa el tiempo, se presentan documentos, pero la villa de Lobera, haciendo valer sus razonamientos, y sobre todo ralentizando la marcha del proceso, se resiste a pagar. No hay duda de que tanto los Señores de la Real Audiencia como los propios del Colegio de la Compañía de Jesús están perdiendo la compostura.

Y a tal efecto, se redacta una nueva Real Provisión, la número cinco, para comunicar por escrito y en persona al Concejo y vecinos de la villa de Lobera los acuerdos tomados por los señores Oidores de la Real Audiencia:

- Como todos los documentos de este tipo, comienza su redacción refiriéndose al rey Phelipe (Felipe V). A continuación se adentra en el asunto principal: Que ante nuestros Regente y Oidores de esta Real Audiencia, y en los pactos de ejecución introducidos a instancia del Colegio de la Compañía de Jesús, éste manifestó que los censos que tiene contra la villa de Lobera son dos:

OTORGADO	PENSIÓN ANUAL	PRINCIPAL
8-03-1635	3.722 sueldos y 6 dineros	134.000 sueldos
24-01-1655	163 sueldos y 4 dineros	3.266 sueldos

- Que con fecha 18 de enero de 1721, los Regente y Oidores, vistos los autos de las dos partes, mandaron “que el Concejo y vecinos de dicho lugar (Lobera) paguen al referido Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca todas las pensiones pedidas por el referido Colegio”.
- Y para que este auto surta el efecto debido, se acuerda redactar una Carta Real Provisión para que un escribano, requerido por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, se persone en la villa de Lobera para que “intiméis y notifiquéis al Concejo y vecinos del lugar de Lobera el referido pacto definitivo que de suyo va incorporado en este despacho, notificándoles den cumplimiento a lo que en él se manda”.

Quinta visita del escribano Araguás a Lobera:

Como en las cuatro ocasiones anteriores, el escribano elegido por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca fue Juan Joseph Araguás, domiciliado en Berdún.

El 3 de febrero de 1721, portando consigo la Carta Real Provisión, el Sr. Araguás partió de la villa de Berdún para dirigirse a Lobera, adonde llegó el mismo día por la tarde.

Al día siguiente, y en cumplimiento de lo mandado en la Real Provisión, compareció ante Francisco del Plano, Alcalde de dicha villa de Lobera; Diego Martínez y Domingo Aybar, Regidores de ella, a los que requirió juntaran el Concejo de la villa, “los cuales dijeron no podían juntarlo”. Ante esta negativa, “y como tales Alcalde y Regidores, y en nombre y voz del Concejo de dicha villa de Lobera, les notifiqué lo contenido en dicha Real Provisión. Y en señal de verdadera notificación, les leí, de palabra a palabra, dichas letras, y todo ello en sus personas, los cuales dijeron harían lo que tenían por obligación”.

Ese mismo día cuatro, Araguás regresó a la villa de Berdún, certificando haber empleado dos días en esta gestión.

Una vez más ha quedado patente el carácter y la personalidad de las autoridades de la villa de Lobera. Ante un mandamiento procedente de las más altas esferas de la Justicia, como era la Real Audiencia del Reino de Aragón, no se achican ni se inmutan, negándose a juntar el Concejo, como diciendo: Oye, chaval, no nos vengas con monsergas; lo que tengas que decir, dínoslo a nosotros, y punto.

PARALIZACIÓN TEMPORAL DEL PLEITO:

A partir de este momento, febrero de 1721, se produce una interrupción temporal del pleito abierto entre el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca y el Concejo, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, quedando paralizado el proceso durante 18 meses, año y medio. Concretamente, desde el 4 de febrero de 1721 al 15 de septiembre de 1722. ¿A qué se debió esta paralización? ¿Pagó al fin la villa de Lobera las pensiones reclamadas por los jesuitas y se puso con ello punto final al pleito?

Discrepancias por las “costas”, 15-09-1722:

Llegados a este punto, persiste la duda de si la villa de Lobera pagó las pensiones reclamadas por el citado Colegio de Huesca, o si por el contrario el asunto quedó estancado, sin resolver, difuminado en el tiempo ante la pasividad, resistencia y alegaciones esgrimidas por los defensores de dicha villa para contrarres-

tar la desesperada ofensiva de los jesuitas. Lo cierto es que no se ha encontrado testimonio alguno (ápoca, recibo, albarán) que confirme el abono de las citadas pensiones a los acreedores.

Tras ese año y medio de paralización del pleito, el Sr. Ondeano, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, vuelve de nuevo a la carga y dirige un escrito a la Real Audiencia con el siguiente contenido:

- Que el 18 de enero de 1721 la Real Audiencia ordenó a la villa de Lobera que pagara, en el plazo de un mes, las pensiones de los dos censos presentados en esta causa.
- Que aunque en el referido pago de pensiones debían sumarse las “costas” del pleito, no se hizo mención de las mismas en el citado auto de 18-01-1721. Atención a este punto.
- Por lo que suplica que “deben satisfacerse a su parte las costas procesales de esta causa que resultaren por justa tasación”. Y que para ello “se pongan los autos en poder del Tasador General de esta Real Audiencia”.

En la vista pública celebrada el día 15 de septiembre de 1722, los señores Oidores, en este caso Albear y Robles, sentenciaron: “Estos autos se lleven al Tasador General, y que lo que resultare de la tasación, pague la villa de Lobera al Capítulo del Colegio de Jesús, de la ciudad de Huesca, los importes”.

La orden que antecede, emanada de los señores Oidores de la Real Audiencia, parece indicar que la villa de Lobera ha perdido el pleito, ya que, según prescriben las leyes, debe pagar las costas “la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones”. En este pleito, los jesuitas “pretendían cobrar” a la villa de Lobera las pensiones atrasadas. Por su parte, la villa de Lobera “pretendía no pagar” a los jesuitas lo reclamado. ¿Quién se salió con la suya? ¿Quién ganó el pleito? Lo último que dice la documentación encontrada es que los señores Oidores de la Real Audiencia, por Real Provisión del 18-01-1721, “mandaron que el Concejo y vecinos de dicho lugar (Lobera) paguen al referido Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca todas las pensiones

pedidas por éste”. Y concluye: “Y la satisfacción que se le lleva mandada hacer, la ejecute dentro de un mes”. ¿Pagó la villa de Lobera las citadas pensiones en el plazo señalado? Esa es la cuestión. Por de pronto, sabemos que el pleito estuvo paralizado por espacio de año y medio. ¿Se debió ello a que se había dado por finalizado? Veamos qué dice el señor Cartusán.

Pedro Joseph Cartusán responde:

Pedro Joseph Cartusán, en nombre del Ayuntamiento de la villa de Lobera, responde a la petición de la parte contraria:

- Que no aprueba lo que se le solicita porque “este pleito **hace más de un año que fue sobreseído, y sin haberse hecho en él diligencia alguna por ninguna de las partes**”.

Las palabras expresadas por el Sr. Cartusán aclaran algunas dudas manifestadas más arriba. En primer lugar, señala que “**este pleito hace más de un año que fue sobreseído**”. Si acudimos a los significados de este término, nos encontramos con:

- 1.- Parar o suspender indefinidamente un juez o tribunal un proceso judicial por falta de pruebas o por otra causa.
- 2.- Cesar en el cumplimiento de una obligación.
- 3.- **El sobreseimiento** es la resolución judicial que, en los casos señalados en la ley, pone fin al proceso penal **con los mismos efectos que los producidos por la sentencia absoluta**.

Si la afirmación de Pedro Joseph Cartusán es cierta, todo parece indicar que en septiembre de 1722, la villa de Lobera no había pagado todavía el importe de las pensiones reclamadas por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, al no existir pruebas suficientes que lo justificaran.

Real Provisión, 6-10-1722:

Según la tasación de “costas” efectuada por el Tasador General de la Real Audiencia con fecha 6 de octubre de 1722, la suma a pagar por la villa de Lobera asciende a 367 reales y 18

dineros (un real = 2 sueldos). En ella se incluye el trabajo del escribano, papel sellado, derechos de registro, trabajo del relator, derechos del procurador de la parte contraria, los viajes del escribano Araguás a la villa de Lobera, la tasación, etc.

En esta misma fecha, los señores Oidores de la Real Audiencia, con estos datos en su poder, acceden una vez más a la petición del procurador de los jesuitas y redactan una Real Provisión “para que se notifique a la villa de Lobera que pague al Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, la cantidad en ella expresada”.

Sexta visita del escribano Araguás a Lobera:

El día 5 de noviembre de 1722; Juan Joseph Araguás, escribano residente en la villa de Berdún, partió una vez más hacia la villa de Lobera con objeto de notificar al Concejo y vecinos de la misma el contenido de la Carta Real Provisión otorgada por los Oidores de la Real Audiencia a petición del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca.



Localidades que se citan en este pleito, marcadas en rojo

Al día siguiente, dicho escribano compareció ante Miguel Learte, Alcalde de la villa; y Pedro Antonio Murillo, Regidor de ella, a los que requirió juntaran el Ayuntamiento para comuni-

carles dicha Real Provisión, “a lo que respondieron no podían juntarlo”. Ante tal negativa, el escribano les notificó a ellos la Real Provisión en nombre y voz del Ayuntamiento y vecinos de dicha villa de Lobera.

Alegaciones presentadas por Pedro J. Cartusán:

El 9 de diciembre de 1722, una vez en su poder los documentos de la tasación de “costas”, el Sr. Cartusán elabora un extenso escrito de descargo contra los 367 reales y 18 dineros de plata, más 16 reales por los gastos de la última Real Provisión, a que asciende el total de lo que reclama dicho Colegio.

Los argumentos legales que presenta en esta ocasión en defensa de la villa de Lobera son como una síntesis recordatoria del desarrollo del proceso, en el que ha centrado toda su estrategia en demostrar ante los señores Oidores de la Real Audiencia las dudas sobre la autenticidad o validez de los testimonios documentales presentados por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca:

- Ante la reclamación por dicho Colegio de la pensión anual de 163 sueldos y 4 dineros, el Sr. Cartusán alega que la escritura de otorgamiento de dicho censo es nula por dos motivos: Primero, porque Martín de Murillo, que fue quien lo otorgó, carecía de “poder” legítimo para obligar al Ayuntamiento, Regidores, vecinos y habitantes de la villa de Lobera a pagar dicha pensión. Segundo, porque el Concejo General de dicha villa siempre se convocó y juntó en las “Casas de la Villa”, y no en la “Partida de la Onsella”, como se hizo en aquella ocasión.
- Ante un nuevo mandamiento de la Real Audiencia para que la villa de Lobera pague las pensiones que tiene con el citado Colegio, “arreglando su importe según concordia”, Cartusán responde que ésta (la concordia) estaba ya “extinta y fenecida por el tiempo estipulado en ella”, pues como muy claramente se indica en su primera cláusula: “Es pactado y acordado entre las dichas partes que la dicha y presente Concordia haya de durar, y dure, por tiempo y espacio de doce años continuos, que comenzarán a contar desde el día y fiesta del Señor San Miguel

de Septiembre, próximo venidero del corriente año mil seiscientos ochenta y ocho, y fenecerá dicho día de San Miguel de Septiembre del año mil setecientos, inclusive”. Y como las pensiones se dejan de pagar a partir del año 1702, las deudas que la villa de Lobera contrae con el Colegio de la Compañía de Jesús a partir de esta fecha (1702) ya no están sometidas al régimen de la citada Concordia de 1688, por haber transcurrido los doce años de validez marcados en dicho instrumento legal.

- Porque, atendiendo a los hechos citados, “no se debió hacer, como no se hizo, condenación de “costas” en la referida sentencia de 18 de enero de 1721, condenando a mis partes pagasen dentro de un mes, según concordia, de a tres sueldos por libra de pensión”.
- Y como ya ha indicado con anterioridad, no aprueba lo que se le solicita porque “este pleito **hace más de un año que fue sobreseído, y sin haberse hecho en él diligencia alguna por ninguna de las partes**”.
- Termina sus alegaciones el Sr. Cartusán, procurador de la villa de Lobera, suplicando a V.E. se sirva “determinar a favor de dichas mis partes...desestimando cuanto en contrario se pretende”.

XXIX

FIN DE LA DOCUMENTACIÓN

Tras las alegaciones presentadas por Pedro Joseph Cartusán en defensa de la villa de Lobera, y el traslado de las mismas al procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, la documentación que se dispone sobre este pleito ha llegado a su término sin haber encontrado en ella una resolución definitiva que aporte luz sobre el desenlace final de este enfrentamiento legal entre la villa de Lobera y el citado Colegio, dejando sin respuesta algunas cuestiones:

- ¿Pagó al fin la villa de Lobera el importe de las pensiones atrasadas, correspondientes a los dos censos (1635 y 1655) que le reclamaba en este pleito el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca?
- ¿Consiguió convencer el Sr. Cartusán con sus argumentos a los señores Oidores de la Real Audiencia para evitar a la villa de Lobera el pago de las “costas” de este pleito, exigidas por el Colegio de la Compañía de Jesús?

Ateniéndonos a la documentación que se ha manejado, existen razones suficientes para pensar que la villa de Lobera, tras una defensa astutamente dirigida por Pedro Joseph Cartusán, se salió con la suya, resistiendo con serenidad y templanza los embates del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca y la insistencia de toda una Real Audiencia del Reino de Aragón.

En apoyo de esta suposición, es sintomático que no se hayan encontrado, entre la documentación fechada en este pleito, ápo- cas o recibos que certifiquen el pago por parte de la villa de Lo- bera de las pensiones atrasadas de dos censos reclamadas en este litigio por el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, justifi- cantes de pago que, por el contrario, sí abundan a lo largo del siglo XVII. La respuesta definitiva tal vez se encuentre en el archivo del actual Ayuntamiento de Lobera de Onsella.

Sin embargo, las relaciones financieras entre la villa de Lo- bera y el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, fueran las que se juzgan en este pleito, u otras nuevas entabladas entre di- chas partes con posterioridad, continuaron existiendo, como queda de manifiesto en el Catastro de Lobera del año 1850, don- de aparece un dato sorprendente. En el apartado destinado a los “Censos”, dice lo siguiente: “El Colegio de Jesuitas de Huesca, ahora la Nación”. Y en la columna correspondiente al “Producto total y anual evaluado”, hay anotados **403 reales de vellón**.

Censos	El Colegio de Jesuitas de Huesca; ahora la Nación.....		403. n
	El Monasterio de S. Juan de la Peña: ahora la Nación..		100. r

Extracto del Catastro de Lobera de 1850

Este dato nos aporta una doble información:

- Por una parte, confirma la continuidad del pago de “pensiones” de la villa de Lobera al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, ya sea de censos contratados en el siglo XVII, sobre los que tal vez incidía su naturaleza de perpetuidad, o de cen- sos nuevos otorgados con posterioridad entre ambas entidades.

- Por otro lado, nos informa de que ya no es el citado Colegio quien cobra las pensiones correspondientes a los censos contratados con la villa de Lobera, sino “la Nación”. Del mismo modo ocurre con otro censo de 100 reales que paga dicha villa al “Monasterio de San Juan de la Peña, ahora la Nación”.

De 1719, fecha del comienzo de este pleito, a 1850, año al que corresponden los datos del Catastro citado, transcurrieron 131 años. Durante este tiempo, y a través del proceso de “desamortización”, desapareció gran parte de las instituciones religiosas de España, pasando sus bienes, censos, rentas, etc., a la “Nación”.



Expulsión de los jesuitas, 1767

La actuación contra las órdenes religiosas comenzó con la expulsión de los jesuitas del territorio español y sus posesiones, ordenada por Carlos III en el año 1767. El Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, una vez abandonado por los jesuitas, pasó a manos de los agustinos. En el año 1835, y como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, los agustinos fueron expulsados y el convento convertido en el cuartel de San Vicente el Real, respetándose la iglesia fundada por los jesuitas,

conocida por los oscenses como la “Iglesia de la Compañía”. Mientras ocurre todo ello, la villa de Lobera sigue pagando las pensiones de los censos otorgados en su día a los jesuitas, como así consta en el citado Catastro de 1850 cuando dice: “Al Colegio de Jesuitas de Huesca”.

A título recordatorio se adjunta un pequeño resumen del proceso desamortizador llevado a cabo en España. Hay que advertir que no siempre se cumplieron los propósitos de los legisladores, como puede observarse en la repetición de las órdenes desamortizadoras.

a) Desamortización de Godoy, 1798:

Carlos IV obtiene permiso de la Santa Sede para expropiar los bienes de los jesuitas y de obras pías, que representaban 1/6 de los bienes eclesiásticos: bienes de la Compañía de Jesús, de hospitales, hospicios, casas de misericordia y colegios mayores.

b) Desamortización de José I, 1809:

Ordena la supresión de todas las órdenes religiosas, monacales, mendicantes y clericales, cuyos bienes pasarían automáticamente a propiedad de la “nación”. Pero una cosa son las órdenes del rey y otra la efectividad de las mismas.

c) Desamortización de las Cortes de Cádiz, 1813:

“Bienes nacionales”. Se llamaban así las propiedades que iban a ser incautadas por el Estado y vendidas en pública subasta: bienes de los “traidores” y “afrancesados”, orden de San Juan de Jerusalén y de las cuatro órdenes militares, fincas de la Corona, baldíos...

d) Desamortización del Trienio Liberal, 1820:

A lo anterior, añadió la venta de los bienes de la Inquisición Española, recién extinguida. Aunque se restableció tras el Trienio, hasta 1834. Suprimió todos los monasterios de las órdenes monacales, los canónigos regulares de San Benito y los conventos de las órdenes militares. Sus bienes quedaron

“aplicados al crédito público”, por lo que fueron declarados “bienes nacionales”. Se prohibía su adquisición a todo tipo de “manos muertas”.

e) Desamortización de Mendizábal, 1836-1837:

En 1836, se pusieron en venta todos los bienes del clero regular, es decir, las propiedades de los frailes y de las monjas. Se subastaron no solamente las tierras, sino también las casas, monasterios, conventos, etc. En 1837, otra ley amplió la acción al sacar a la venta los bienes del clero secular, formado por los clérigos de las catedrales e iglesias parroquiales. Con esta desamortización se pretendían dos objetivos principales: ganar la guerra carlista y eliminar la deuda pública. A partir de ese momento, el Estado se comprometió a mantener a los clérigos y a subvencionar el culto.



Mendizábal, joven



Pascual Madoz

f) Desamortización de Espartero, 1841:

Tuvo poca importancia.

g) Desamortización de Madoz, 1855:

Se declararon en venta las propiedades del Estado, del clero, de las órdenes militares, cofradías, obras pías, santuarios, de propios y comunes de los pueblos, de beneficencia y de la instrucción pública, con excepción de las Escuelas Pías. Es la que alcanzó mayor volumen de ventas, y tuvo una importancia superior a todas las anteriores. De todo lo desamortizado, el 30% correspondía a la Iglesia; el 20%, a beneficencia, y el 50% restante a propiedades municipales.

CONCLUSIONES FINALES:

A comienzos del siglo XVIII, la villa de Lobera tiene dos censos contratados con el Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca:

OTORGADO	PENSIÓN ANUAL	PRINCIPAL
8-03-1635	3.722 sueldos y 6 dineros	134.000 sueldos
24-01-1655	163 sueldos y 4 dineros	3.266 sueldos

En 1702, Lobera suspende el pago de la pensión de 163 sueldos y 4 dineros, correspondiente al censo otorgado en el año 1655 con dicho Colegio. Sin duda tuvo mucho que ver en ello la Guerra de Sucesión Española, por los enormes gastos que esta contienda ocasionó a dicha villa a causa de la ocupación alternativa de la misma por tropas de ambos bandos.

En 1719, tras diecisiete años de acumulación de la deuda, el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca presenta una denuncia ante la Real Audiencia del Reino de Aragón contra el Concejo, Universidad, vecinos y habitantes de la villa de Lobera, a los que reclama el pago de dicha pensión y atrasos.

Iniciado el pleito, cada una de las partes nombra a sus propios “procuradores” para que en el pleito se hagan cargo de la protección de sus intereses.

La defensa de la villa de Lobera, dirigida por Pedro Joseph Cartusán, con apoyo del resto de procuradores y del Concejo,

vecinos y habitantes de dicha villa, centra todos sus esfuerzos en demostrar la nulidad de la “procura” de 7 de febrero de 1654 y de la “comanda” de 24 de enero de 1655, escrituras en las que se fundamenta el otorgamiento del único censo reclamado en principio por el citado Colegio, por presentar ambos instrumentos legales algunas irregularidades en su contenido.

En este trajín de documentos, el “Relator” y el “Escribano” desempeñan un papel muy relevante, ya que actúan de enlace entre las partes litigantes y la Real Audiencia. Como dato destacado, que nos habla de la importancia de este pleito, hay que citar las seis visitas efectuadas por el escribano Juan Joseph Araguás a la villa de Lobera para notificar al Concejo y Ayuntamiento otras tantas Reales Provisiones.

Tras una primera etapa presidida por el intercambio de razonamientos y alegaciones entre ambas partes, se entra en la fase de “Probanza”:

- La villa de Lobera quiere “probar” que la “procura” de 1654, por la que se dio “poder” a Martín de Murillo y otros procuradores, es nula porque el Concejo General que lo otorgó se convocó y juntó en la Partida de la Onsellá, y no en las Casas de la Villa, como era costumbre inmemorial. Con ello se invalidaba también la “comanda” de 1655, por la que Martín de Murillo, en nombre de la villa de Lobera, contrató con el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca el censo cuyas 17 pensiones se reclaman.
- Para llevar a cabo la prueba de testificación, el Alcalde, Regidores y Ayuntamiento de la villa de Lobera, asesorados por sus procuradores, preparan un “Interrogatorio” de tan sólo tres preguntas, que serán respondidas en su día por tres testigos presentados al efecto.
- El Colegio de los jesuitas, por su parte, está empeñado en conseguir que la villa de Lobera jure que la contratación de dicho censo fue legal, ya que como tal lo abonó dicha villa desde la fecha de su otorgamiento (1655) hasta el año 1702, en que suspendió los pagos.

No satisfechos con este juramento, los jesuitas del Colegio de Huesca solicitan y obtienen permiso de la Real Audiencia para invadir e “inventariar” todos los documentos guardados en el Ayuntamiento de la villa de Lobera, con el fin de localizar las ápoas o recibos que confirmen los pagos efectuados por dicha villa antes del año 1702.

Como era de esperar, entre los documentos encontrados en el Ayuntamiento figuran algunos recibos que ratifican los pagos verificados por la villa de Lobera al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca a lo largo del siglo XVII, pero sin precisar con claridad a qué censos corresponden.

Concluido el “Inventario”, Francisco Antonio Ondeano, procurador de los jesuitas, eleva sus quejas a la Real Audiencia, manifestando que ha finalizado el plazo de “Probanza” sin que la villa de Lobera haya presentado ninguna prueba que confirme la “nulidad” de la “procura” y “comanda” citadas.

Como respuesta a esta presión, Pedro Joseph Cartusán, procurador de la villa de Lobera, presenta tres documentos (dos procuras y una comanda) sin ninguna relación con el censo reclamado por el citado Colegio. Con ello quiere demostrar a la parte contraria que el Concejo de la villa de Lobera ha tenido siempre por costumbre reunirse en las Casas de la Villa, como así consta en los tres documentos entregados, y no en la Partida de la Onsella,

En la Audiencia Pública celebrada el 3 de septiembre de 1720, los señores Oidores ordenan lo siguiente:

- Que el Colegio citado presente todos los censos que tenga contra Lobera.
- Que la villa de Lobera presente las dos últimas concordias.

Y aquí salta la sorpresa. Francisco Antonio Ondeano, al remitir la lista de censos que el citado Colegio tiene contra la villa de Lobera, se limita a reseñar solamente uno de ellos (el otorgado en 1635: pensión, 3.722 sueldos y 6 dineros; capital principal, 134.000 sueldos, y 19 pensiones pendientes de pago), olvidándo-

se por completo del censo inicial y único reclamado en este pleito (otorgado: 1655: pensión, 163 sueldos y 4 dineros; capital principal, 3.266 sueldos, y 17 pensiones de deuda).

Que el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca organice todo un pleito para reclamar el abono de un censo menor (17 pensiones atrasadas de 163 sueldos y 4 dineros cada una), y no haga constar en la denuncia inicial del mismo la existencia de otro censo de mucha mayor cuantía (19 pensiones de 3.722 sueldos y 6 dineros cada una), que según los jesuitas les debe también la villa de Lobera, es algo muy extraño. ¿En qué momento se percataron de la existencia de este segundo censo? ¿Acaso tuvo algo que ver en ello el “inventario” efectuado en el Ayuntamiento de la villa de Lobera a petición de dicho Colegio?

En este caso sí es correcto el cálculo del importe total de las 19 pensiones pendientes de pago, correspondientes al censo otorgado por la villa de Lobera al citado Colegio en el año 1635, ya que:

$$\begin{aligned} 3.722 \text{ sueldos y } 6 \text{ dineros} \times 19 &= 70.727 \text{ sueldos y } 6 \text{ dineros} = \\ &= 3.536 \text{ libras, } 7 \text{ sueldos y } 6 \text{ dineros} \end{aligned}$$

Nos hallamos a comienzos del año 1721. Pasa el tiempo, se presentan documentos, pero la villa de Lobera, haciendo valer sus razonamientos, y sobre todo ralentizando la marcha del proceso, se resiste a pagar.

Llegados al mes de febrero de 1721, se produce una interrupción temporal del pleito, quedando paralizado por espacio de 18 meses. Transcurrido este tiempo, Francisco Antonio Ondeano, procurador del citado Colegio, dirige de nuevo un escrito a la Real Audiencia en el que manifiesta “que deben satisfacerse a su parte las ‘costas’ procesales de esta causa que resultaren por justa tasación”.

Efectuada dicha tasación, se trasladan los resultados a la villa de Lobera a través de una nueva Real Provisión notificada, una vez más, por el escribano Araguás.

Pedro Joseph Cartusán, en respuesta a esta última petición, redacta un extenso escrito de descargo en el que, entre otras

alegaciones, dice que no aprueba lo que se le solicita porque **“este pleito hace más de un año que fue sobreseído, y sin haberse hecho en él diligencia alguna por ninguna de las partes”**.

Tras los citados argumentos presentados por el procurador de la villa de Lobera, llegamos al término de los documentos contenidos en el legajo de este pleito sin haber encontrado una resolución definitiva sobre el desenlace final del mismo.

No obstante, los datos anotados en el Catastro de la villa de Lobera del año 1850, ciento treinta y un años después, nos indican que las relaciones financieras entre esta villa y el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca se prolongaron en el tiempo, incluso después de la desaparición de dicha institución religiosa.

Y así se da por finalizado este recorrido por la historia de Lobera de Onsella, que abarca un período de tiempo situado a caballo entre los siglos XVII y XVIII. Si con ello se ha logrado despertar o incrementar la admiración y el respeto por los antepasados de esta hermosa villa, se habrán cumplido todos los objetivos propuestos.

XXX

ÉRASE UNA VEZ...

Érase una vez un pueblo que no tenía nombre. Sus habitantes, por más que lo intentaron, nunca lograron ponerse de acuerdo a la hora de elegir un nombre para su querido pueblo. El que proponían unos, disgustaba a otros. Y como eran tan demócratas, aunque esta palabra no se había inventado todavía, todos estaban de acuerdo al menos en una cosa: que el nombre que eligieran tenía que ser del agrado de todos los vecinos, para que todos se sintieran orgullosos de él al verlo escrito en una tablilla de madera a la entrada del pueblo, o cuando lo pronunciaran en voz alta ante los forasteros. Mientras tanto, cuando alguien les preguntaba cómo se llamaba su pueblo, contestaban: “no tiene nombre”. Y así se quedó por mucho tiempo.

Pero esta ausencia de nombre del municipio causó muchos disgustos a sus habitantes. Cada vez que algún vecino viajaba a otros lugares, ya fuera para asistir a las ferias, para comprar provisiones o simplemente para ver mundo, tenía que soportar con paciencia las burlas y desprecios de la gente.

Y fue eso, precisamente, lo que le ocurrió a un humano, vecino del pueblo, una vez que asistió a una famosa feria en la capital de la comarca:

—¿Cómo se llama usted y cuáles son sus señas, señor? — preguntó amablemente el dueño de la posada al recién llegado.

—Me llamo Fulano de Tal y soy vecino de un pueblo muy bonito al que llamamos “Notienenombre” —respondió afablemente el viajero.

—¿Ha dicho usted “Notienenombre”? ¡Oiga, que eso no es ningún nombre! ¡Si no tiene nombre, es que no tiene nombre! ¡Entonces, usted no es de ninguna parte! —replicó molesto el respetable posadero de pronunciado bigote creyendo que se trataba de una broma de mal gusto.



—¡Le prometo a usted que digo la verdad! ¡A mi pueblo, situado junto a un hermoso río, lo conocemos todos por ese nombre! —insistió el visitante con seriedad y franqueza.

—¡No le creo! Sintiéndolo mucho, tengo que negarle el hospedaje en mi posada. No puedo fiarme de un señor que dice ser de un lugar llamado “Notienenombre”.

—¿Acaso le parece demasiado largo?, —preguntó extrañado el humano—. Puedo asegurarle a usted que hay otros, según me han contado, que tienen más letras en su nombre, como Valdecaballeros, Torreblascopedro, Torredonjimeno o Torremormojón, por citar algunos.

—¡Pero al menos esos tienen nombre, cosa que no ocurre con el suyo! —argumentó el escrupuloso posadero.

Y así quedó la cosa. El ilusionado feriante se vio desacreditado, humillado y ninguneado por todos. Al referirse a su pueblo de procedencia, nadie se fiaba de él, todos le daban la espalda. La ilusión con que inició el viaje hacia la feria se tornó en amargura.

De vuelta a su pueblo, y una vez enterados todos del trato vejatorio recibido por su convecino, la comunidad en pleno alzó la voz en señal de protesta. Los más impulsivos incluso se presentaron voluntarios para vengar la ofensa. Pero el señor alcalde, con sus acertados razonamientos, logró calmar los excitados ánimos de sus vecinos.

Pero el problema siguió latente. Continuaban las afrentas y los desplantes por parte de los habitantes de otros pueblos, como le ocurrió a la vaca Muuuga el día que, con todo el dolor de una madre, acompañó a sus dos hijos-novillos más queridos, llamados Tempranero y Mascarón, a la gran ciudad para internarlos como aprendices en la Escuela de Labranza.

—¡Muuuuy buenos días, compadres! —saludaron la madre y sus dos hijos al pasar junto a un prado de verde hierba, donde pacían media docena de bovinos.

—¡Hola, buenos días! —respondieron con prontitud los que pastaban, levantando las cabezas y parando de rumiar por unos instantes.

—¿Van ustedes de viaje? —preguntó con curiosidad una vaca de color chocolate claro.

—Sí, nos dirigimos a la gran ciudad para ingresar a estos dos hijos míos en la Escuela de Labranza.

—¡Yo aprendí a labrar en esa escuela! —interrumpió un buey con el pelo ya canoso—. Puedo asegurarles a ustedes que, gracias a la buena formación que recibí en ese lugar, siempre fui muy apreciado y mejor pagado por los humanos como profesional del surco. Es un centro de enseñanza de gran prestigio. ¡Chavales, os deseo toda la suerte del mundo!

—¡Gracias, señor! —respondieron ambos novillos al unísono, mientras inclinaban un poco la cabeza en señal de respeto.

—¿No les apetece tomar un bocado para recuperar fuerzas antes de continuar?, —prosiguió el anciano y respetado bovino—. Las van a necesitar. Falta todavía mucho hasta la ciudad

—Pues si no ha de serles de mucha molestia, se lo agradeceríamos mucho. Llevamos día y medio de camino.



Forasteros y locales compartieron por un buen rato el abundante pasto del prado. Cambiaron impresiones. Los hijos de ambas partes hablaron de sus cosas de juventud, surgiendo cierta atracción entre novillos y novillas. Pero tenían que continuar el camino. Los viajeros agradecieron de corazón la buena acogida y prometieron visitarlos si pasaban por allí en alguna otra ocasión.

—¡Pero no nos han dicho de qué pueblo son ustedes, para hacerles una visita si alguna vez pasamos por allí! —gritó la que parecía ser la vaca-jefe de la manada local cuando los forasteros ya habían reanudado la marcha.

—¡Somos de un bonito pueblo llamado “Notienenombre”!

Una carcajada sonora e incrédula surgió espontánea de la boca de todos los componentes de la manada, llegando hasta los confines del prado.

—¿Será una broma, no?, —preguntó desencantada la vaca-jefe al ver pagada su hospitalidad con tal desprecio—. ¿Cómo va a existir un pueblo que se llame “Notienenombre”? ¡Si no tiene nombre, es que no existe!

—¿Qué tomadura de pelo es ésta? —mugió malhumorado el anciano buey.

—¡Vale, vale, lo hemos entendido, hemos cogido la indirecta! Lo que ustedes pretenden con esa broma de mal gusto es que no los molestemos nunca, que no nos acerquemos jamás por su pueblo! ¡Sabíamos que había desagradecidos por el mundo, pero ustedes se han pasado de la raya! —añadió la vaca-jefe.

Y diciendo esto, la manada se dio la vuelta y se alejó de la valla de la finca para olvidar el desagradable incidente. No quisieron oír más. La madre y sus dos hijos intentaron por todos los medios explicarles que era cierto todo lo que les habían contado sobre el nombre de su pueblo, pero no hubo manera. La manada solidaria se llevó una gran decepción. No podían comprender que hubiese en este mundo seres tan mezquinos y embusteros, que disfrutaban jugando con los buenos sentimientos de los demás.

De vuelta a su pueblo, la vaca Muuuga, afligida por haber dejado a sus dos queridos hijos en una ciudad tan lejana, y disgustada por el malentendido que por culpa del nombre del pueblo hubo con aquella amable familia que los acogió en el trayecto de su viaje, contó a todos lo ocurrido. La indignación de los vecinos llegó a su punto culminante. Había que buscar una solución. Las cosas no podían seguir así.

Pasó el tiempo, y el problema continuaba en boca de todos, pero nadie se mojaba. No aparecía el líder que se pusiera al frente de la comunidad vecinal para buscar soluciones al problema.

Y mientras tanto, los casos de agravio y vejación recibidos por los habitantes de “Notienenombre” continuaban. A lo ya narrado, podemos añadir, entre los muchos que se produjeron, el siguiente caso:

Todos los años al llegar el verano, el rebaño de la comarca, formado por unas cinco o seis mil cabezas de ganado, se trasladaba a los pastos de las altas montañas del norte.



Un día, los pastores se dispusieron a efectuar un recuento rutinario del rebaño por si algún animal se había descarriado. En primer lugar, reunieron a todas las reses en una gran explanada. A continuación el mayoral, desde lo alto de un peñasco, fue pronunciando uno tras otro los nombres de todos los pueblos que tenían ganado allí. Al oír el suyo, las ovejas correspondientes se separaban del gran rebaño y se agrupaban en un lugar aparte, donde los pastores ayudantes procedían a su recuento. Al llegar a la letra “N”, el mayoral, con voz potente y sonora, gritó:

—¡Ahora, que salgan del rebaño las ovejas del pueblo de “Notienenombre” y se sitúen junto a las peñas que hay al este de la explanada. Mis compañeros harán el recuento. Será un momento. Gracias!

—¡Ja, ja, ja, beeeee! ¡Ja, ja, ja, baaaaa! ¡Ja, ja, ja, beeeee...! — irrumpió el grandioso rebaño en pleno.

El jolgorio fue tan escandaloso y ensordecedor que, según cuentan algunos, todavía puede percibirse en los días despejados el eco de aquel clamoroso balido general rebotando entre los peñascos del entorno. A partir de ese día, las ovejas de “Notienenombre” no osaron levantar la cabeza del suelo, para no ser objeto de las bromas pesadas de sus compañeras de rebaño.

De burla y escarnio fueron calificados también otros casos que ocurrieron a costa de la resignación y paciencia de los habitantes de “Notienenombre”. Pero como ocurre con todas las cosas de este mundo, hasta que no hay un hecho muy sonado, no se pone remedio a los males. Y así ocurrió.

Los tiempos habían cambiado. Los países renovaban sus gobiernos. Había que redactar nuevas leyes, crear nuevas instituciones, emprender nuevas políticas, pero para ello era necesario, al menos en lo más básico, pedir la opinión y el consentimiento del pueblo llano. El que pagaba los impuestos.

Y hete aquí que todos los regidores de la región fueron convocados a la gran ciudad, a la capital. Por primera vez iba a producirse una gran concentración política. Y hacía allí se encaminó, feliz y contento, el alcalde de “Notienenombre” con su séquito, formado por el secretario y un par de ciudadanos honrados. Todo iba de maravilla: bien agasajados, bien comidos, bien dormidos, etc. Pero, amigo mío, llegó el día de la votación. Tras unas emotivas palabras del presidente de la asamblea, el secretario dio comienzo al proceso con la citación de los nombres de los pueblos que comenzaban por la letra “A”. La espera se hizo larga, pero al fin llegó el turno a nuestro pueblo.

—¡Representante del pueblo de “Notienenombre”, puede usted pasar a votar! —anunció con énfasis el secretario general de la asamblea.

El alcalde del citado pueblo se levantó de su asiento, avanzó con elegancia por el centro de la gran sala y depositó el voto en la urna que se hallaba próxima al estrado.

—¡Gracias, señor alcalde de “No-tie-ne-nom-bre” —dijo el citado secretario general lentamente, mientras hacía esfuerzos sobrehumanos para sofocar, o al menos disimular, el ataque de risa que le había asaltado.

Intentó pronunciar el nombre del pueblo que venía a continuación, pero no hubo manera. Las lágrimas comenzaron a brotar de sus ojos, al tiempo que el color rojo granate invadía totalmente su rostro. Intentó proseguir, pero fue imposible. Ante tal despijor por parte del secretario y de algunos asistentes, se levantó el presidente de la asamblea para poner orden, pero no había conseguido alcanzar todavía la posición vertical, cuando irrumpió a su vez con una sonora carcajada que contagió a todos los presentes, mientras intentaba dirigirse, con la voz entrecortada por la risa, al alcalde humillado:

—¡Pero hombre de Dios, dónde van ustedes con eso de “Notienenombre”! ¡Si no tienen nombre, díganlo a las claras, y entre todos encontraremos uno adecuado para su pueblo!

Las lágrimas y la risa no le dejaron continuar. Sólo le quedó aire para decir, entre el jolgorio general:

—¡Señores, vamos a hacer un receso de media hora para ver si nos calmamos!

El ridiculizado alcalde, nada más regresar a su pueblo, ordenó “junta urgente”. Los componentes del Consejo General, formado por los representantes de todos los estamentos sociales, acudieron con prontitud a la Casa del Pueblo. Reunidos todos, el alcalde se levantó de su sillón con cara de pocos amigos y, utilizando en momentos puntuales palabras de grueso calibre, dijo que no estaba dispuesto a tolerar otra humillación tan dolorosa

como la ocurrida, y que tampoco iba a permitir que la sufriera alguno de sus convecinos. Y con toda solemnidad, prosiguió:

—Propongo la celebración de una gran asamblea popular, donde cada estamento, cada sección, cada individuo pueda expresar libremente sus argumentos para la elección de un nombre para este nuestro querido pueblo que satisfaga a todos, de forma que sea y seamos respetados como nos merecemos.

A continuación se abrió un turno de palabra, donde cada miembro del Consejo General expuso su opinión sobre dicha propuesta.

—Seguidamente —continuó el señor alcalde—vamos a proceder a la votación a mano alzada. Los que estén a favor de convocar una gran asamblea popular para la elección de un nombre para nuestro pueblo, que levanten la mano, la pata o el ala, según corresponda.

La unanimidad fue total. Se redactó la convocatoria, se fijó la fecha, se dibujó un croquis para señalar el lugar de la plaza donde debía acomodarse cada estamento vecinal, se mandó llamar al alguacil para entregarle el bando de convocatoria, con la advertencia de que repitiera varias veces su recorrido habitual por el pueblo, campana en mano, para que no quedara nadie sin enterarse del gran acontecimiento. Antes de levantar la sesión se acordó, también por unanimidad, que la asamblea estaría presidida por un representante de cada uno de los estamentos, actuando como presidente el señor alcalde, y como secretario el representante de las gallináceas.

La cooperación de los vecinos fue total. Se formaron brigadas de trabajadores voluntarios para preparar el estrado de las autoridades, se colocaron las mesas, se instalaron los graderíos a ocupar por cada estamento, se dio una mano de cal a las paredes del entorno, se fregaron las losas del suelo, etc. Dos días antes de la fecha ya estaba todo dispuesto.

La impaciencia de los vecinos era tal que una hora antes del inicio de la sesión, ya estaban repletos de público todos los tendidos de la plaza. En cuando a la distribución de los asistentes, se

utilizó un orden ascendente, de menor a mayor estatura, de forma que todos pudieran ver perfectamente el estrado. En el tendido de la derecha, y acomodado en un graderío especial, se situó el estamento gallináceo: cisnes, ocas, patos, gallos, gallinas, etc. A continuación, y en el mismo tendido, se aposentaron las aves salvajes: buitres, águilas, halcones, perdices, paloma torcaz, y una gran variedad de pájaros.

En el lado izquierdo, visto desde el estrado, se sentaron los lobos, zorros, etc. En la parte central, y en progresión ascendente, se situaron en primer lugar los perros, gatos, liebres, conejos, ardillas, tejones, etc. Seguidamente, los jabalíes, jabatos, cerdos. Después los corderos, ovejas y cabras, seguidos de los humanos. Y para finalizar, los caballos, yeguas, machos, burros, bueyes, vacas, novillos, es decir, los vecinos de mayor envergadura.

A la hora en punto, el alguacil hizo sonar la campanilla desde el estrado y un silencio espeso cayó a plomo sobre la plaza. La expectación era total. Enseguida se abrió la puerta de la Casa del Pueblo y salieron en fila india los ocho componentes de la presidencia, cerrando la comitiva el señor alcalde. No se oía ni respirar. Subieron al estrado, se sentaron, abrieron sus carpetas de notas y el presidente, poniéndose de pie, dirigió a los presentes estas palabras:

—¡Queridos convecinos, bienvenidos a esta gran asamblea! Como sabéis, nos hemos reunido aquí para elegir un nombre para nuestro hermoso pueblo. Os pido que aunéis todas vuestras voluntades para que ésta sea la definitiva. Necesitamos urgentemente un nombre para este pueblo, del que nos sintamos orgullosos y por el que seamos respetados como nos merecemos. Confío en todos vosotros. Ahora el secretario os explicará el proceso que vamos a seguir. Gracias!

Un aplauso intenso, pero breve, cerró las palabras del mandatario municipal. A continuación, el gallo se puso de pie, atusó su cresta ladeada, movió provocativamente sus plumas para que lucieran todo su esplendor y, con paso lento y movimientos cimbreantes, se dirigió hacia el atril. Un ¡Ooooooh! de asombro salió espontáneo del tendido de las gallináceas. Las gallinas, con las

plumas ahuecadas y las crestas al rojo vivo, no paraban de cuchichear entre sí. No había duda de que estaban todas “coladitas” por su príncipe azul.



—¡Bienvenidos a esta gran asamblea! Soy el gallo Kikirikón, y voy a explicarles brevemente el proceso que vamos a seguir para la elección del nombre más adecuado para nuestro pueblo. Como se indicaba en la convocatoria, cada estamento propondrá un nombre original, acompañado de la correspondiente explicación. Finalizadas las presentaciones, se procederá a la gran votación. Se recuerda que para proclamar a un nombre como vencedor debe obtener al menos los dos tercios de los votos.

—Y ya que estoy aquí, —prosiguió el gallo Kikirikón—, voy a hacer nuestra propuesta. Según la opinión mayoritaria de las gallináceas, nuestro pueblo debe llamarse “Gallolandia”. Las razones las conocen ustedes muy bien. Gracias al canto de los gallos al llegar el alba, los habitantes acuden temprano a sus faenas, lo que repercute en beneficio de la economía del pueblo. ¿Y qué decir de las gallinas? ¿Qué sería de las tortillas, francesa y española, si no fuera por los abundantes huevos que un día tras otro ponen las alegres gallinas de este pueblo? Además,

¿hay caldo más sabroso que el “caldo de gallina”? Piénsenlo bien y voten a este nombre de prestigio para nuestro pueblo.

Un estruendoso aplauso cerró la intervención del secretario de la asamblea, al tiempo que una joven gallina de plumas llamativas, desbordada por la emoción, gritaba:

—¡Bien kakareado, sí señor! ¡Guapo! ¡Guapo!.

—¡Cállate, deslenguada! ¡Cuando salgamos de aquí voy a arrancarte la cresta, descarada! ¡El gallo es mi novio! —le increpó otra gallina muy peripuesta y con un plumaje espectacular, que se hallaba en primera fila.

—¡Haya paz! —rogó el presidente—. La reunión es muy importante, y no podemos malgastar el tiempo en frivolidades.

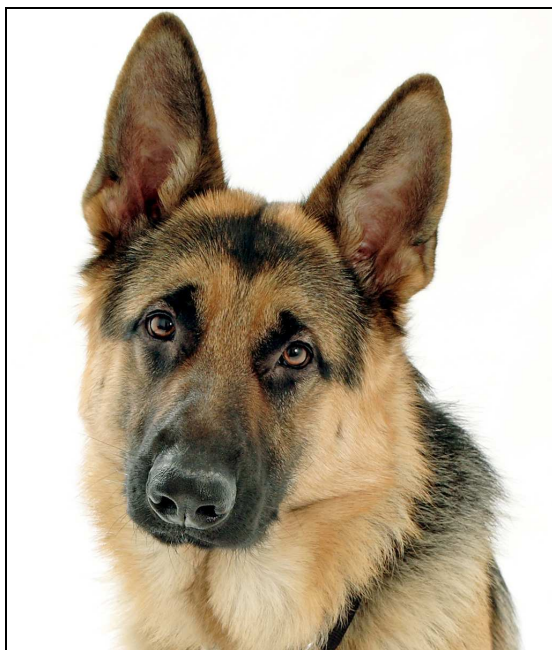
A continuación subió al estrado el Águila Real, representante de todas las aves salvajes, que con su mirada penetrante insistió sobre la gran importancia de estas aves para el municipio: limpian de carroña los montes, cazan reptiles y animales dañinos, son objeto de caza y alimento para los humanos, etc.



—¡Por todo ello, —dijo— mi estamento propone para este hermoso pueblo el nombre de “Aguilar”.

Como en el primer caso, un aplauso general cerró la intervención de esta majestuosa ave, que tras saludar con la cabeza, regresó a su sitio.

Acto seguido, un impresionante pastor alemán se dirigió al atril, abrió su bloc de notas y dijo:



—¡Señoras, señores, guau, guau, guau! Me llamo Falagoso y soy el representante del estamento de los perros, gatos, liebres, conejos, etc. Hemos pensado que este bonito pueblo debe llevar el nombre de “Lebrada”.

Tras exponer las razones en que se apoyaba esta elección, donde no faltaron referencias tan convincentes como la fidelidad de los perros, la utilidad de los gatos, y sobre todo la importancia gastronómica de liebres y conejos, fue despedido con una gran ovación.

Le tocó entonces el turno al estamento de los lobos, zorros, etc. Su representante, el lobo *Canis Lupus*, se encaminó sigilo-

samente hacia el estrado mientras miraba desconfiado a su alrededor. Una vez frente al atril, lanzó una insolente y feroz mirada hacia el tendido de los ovinos, que provocó gran indignación entre los componentes de este estamento.

—¡Protesto!, —gritó con rabia una oveja de cierta edad—. Todos sabemos las fechorías que este sujeto y los suyos han llevado a cabo por estas tierras. Lo sufrí en mis propias carnes, con la pérdida de mi hijo más querido.

—¡Denegada la protesta!, —replicó con energía el presidente—. Prosiga, señor lobo.



—Antes de presentar nuestra propuesta —dijo— quiero dirigirme a la señora oveja que acaba de balar. Con todo el dolor de madre, ha expresado lo que le dictaba su corazón. ¡Señora, le pido disculpas! ¡Lo siento de verdad! ¡Sé que para una madre, la pérdida de un hijo es la mayor tragedia de este mundo! Pero pregunto a todos los presentes, ¿quién está libre de culpa? ¿Se han parado ustedes a pensar cuántos seres inocentes caen en las garras de las aves rapaces? ¿Y qué me dicen de los gatos, serpien-

tes, arañas, etc.? Incluso usted, respetable oveja. Sí, usted. Cuando pasta en esos verdes prados, quita la vida a multitud de indefensas hierbecitas que, hasta que usted llegó, disfrutaban plenamente del aire y del sol ofrecidos por la Naturaleza. Y no me he olvidado de los señores humanos. No, amigos míos, no. Los he dejado expresamente para el final. Los humanos son los mayores depredadores de la Tierra. Comercian con los animales, los explotan en el trabajo, y por si ello fuera poco, luego los sacrifican en beneficio propio. Mientras los demás seres de la Naturaleza cazan y pescan solamente para alimentarse, los humanos, haciendo gala de su perversión, lo hacen también para divertirse, para burlarse de los indefensos animales. Una vez cubiertas sus necesidades alimenticias, organizan competiciones para ver quién es capaz de cazar o pescar el mayor número posible de animales indefensos, por el mero placer de hacerlo. Y para presumir ante sus amistades, colocan el trofeo obtenido en el lugar más vistoso de la casa ¿Puede haber mayor maldad que ésta?

Ante semejante discurso, improvisado sobre la marcha, una gran explosión de aplausos llenó la plaza, mientras los humanos agachaban la cabeza avergonzados.

—¡Gracias! Ahora voy a proponer nuestro nombre para este bello pueblo —continuó el lobo—. Nuestro deseo es que se llame “Madriguera”. La razón es bien sencilla. La convivencia que existe entre todos los seres que habitan en este lugar es muy semejante a la que mantenemos los lobos en nuestras madrigueras, donde padres e hijos nos apiñamos para darnos cariño, calor y compañía. Ténganlo en cuenta a la hora de votar.

Dicho lo cual, saludó y descendió del estrado, acompañado de otro gran aplauso de los presentes.

Llegó el turno al estamento de los “porcinos”. Su representante subió al estrado y, aunque parco en palabras, se expresó de esta manera:

—¡Señoras, señores, me llamo Gorrino Jamonero! Los componentes del grupo que represento hemos acordado que el nombre de nuestro pueblo ha de ser “El Carrascal”, ya que gracias a

las sabrosas bellotas que se producen en los robles y encinas de este término, los porcinos podemos ofrecer a ustedes nuestro exquisito jamón, muy superior al de cualquiera de los pueblos del entorno. Ésta es nuestra decisión. He dicho.

La brevedad no impidió que su exposición impactara sabrosamente en los presentes, que aplaudieron con entusiasmo.

Acto seguido subió al estrado la representante de los ovinos, que portando un espectacular vestido de lana, presentó esta propuesta:



—¡Queridos convecinos! Me llamo Balido Baaa y represento a los ovinos. En primer lugar, quiero pedir disculpas al señor lobo por mis impulsivas palabras. Pero deben comprender ustedes que una madre es una madre. En cuanto al nombre para nuestro pueblo, mi grupo ha acordado que debe llamarse “Redil”, como agradecimiento al cariño, acogida y protección que siempre hemos recibido de ustedes, aunque bien es cierto que a cambio lo hemos dado todo: leche, piel, lana, carne. Espero que lo tengan en cuenta a la hora de votar.

Como en todas las intervenciones anteriores, sus palabras fueron aplaudidas con intensidad por todos los presentes.

Por fin llegó el turno a los humanos, en cuya representación subió al estrado un señor de mediana edad, alto, fuerte y bien parecido, que con aplomo y autoridad, dijo:

—¡Buenos días, amigos! Me llamo Prudencio y soy el representante de los humanos. Antes de proponer el nombre para nuestro pueblo, me gustaría exponer algunas consideraciones. Si tenemos en cuenta la idiosincrasia psicológica de cada uno de los singulares estamentos asistentes a esta magna reunión, convendrán ustedes conmigo que esta asamblea peca de falta de congruencia subliminal para llegar a una simbiosis de intenciones cognoscitivas...

—¡Tilín, tilín, tilín! ¡Basta de divagaciones, señor humano, vaya al grano! —inquirió con energía el alcalde-presidente de la asamblea ante semejante perorata.

—Disculpe, señor alcalde. Tiene usted razón, no es el momento oportuno para reivindicaciones. Por tanto, voy al grano. Nosotros los humanos proponemos para nuestro pueblo el nombre de “Solanero”, porque sus casas están bien iluminadas por el sol y protegidas de las inclemencias del tiempo por estar asentadas sobre la solana de una colina. He dicho.

Aunque no demasiado efusivos, el representante del estamento humano también tuvo sus aplausos.

Por último tocó el turno a los animales de mayor tamaño, situados al fondo de la asamblea. Un caballo alazán, de porte vigoroso, andar elegante y con la melena al viento, avanzó por el pasillo central de la plaza hacia el estrado, arrancando algunos suspiros mal disimulados en el tendido de las equinas.

—¡Hola, amigos! —dijo—. Me llamo Campanero, y he sido elegido por el estamento de equinos y bovinos para representarles en esta asamblea. Nosotros queremos para nuestro pueblo un nombre alegre, sonoro, simpático, agradable. Que todo el que lo pronuncie, lo recuerde para siempre. Por tanto, proponemos que desde hoy a nuestro pueblo se le conozca como “Alegría”. Ruego a ustedes que lo tengan en cuenta a la hora de votar. Sin ánimo de pecar de presuntuosos, quiero recordarles también que pocos

han contribuido tanto al bienestar de esta comunidad como los equinos y bovinos, con sus actividades de labranza y transporte. Reciban nuestro agradecimiento anticipado.



Una ovación cerrada premió las palabras del caballo, poniendo con ello fin a la presentación de propuestas por parte de los estamentos. A continuación, el gallo Kikirikón dirigió la votación, que se efectuó a título individual y llevó su tiempo. Finalizado el escrutinio, el resultado fue el siguiente:

Nombre	votos	%
“Alegría”	120	20%
“Gallolandia” . . .	90	15%
“Redil”	90	15%
“Solanero”	90	15%
“Aguilar”	60	10%
“El Carrascal” . . .	60	10%
“Lebrada” . . .	60	10%
“Madriguera” . . .	30	5%
Totales	600	100%

Al mostrar estos datos a la asamblea, una gran decepción cayó sobre la plaza. Otra reunión inútil. Otra convocatoria desaprovechada, dijeron los más. Estaba visto que no había manera de ponerse de acuerdo. Los integrantes de cada estamento, guiados por su egoísmo corporativo, apenas habían votado a las demás opciones.

Ante semejante resultado, el alcalde se levantó lentamente de su asiento y, con evidente estado de frustración, cerró el acto con estas palabras:

—¡Queridos convecinos! Tenía puestas todas mis esperanzas en esta reunión, en esta gran asamblea, pero de nuevo tendremos que enfrentarnos al pitorreo, la chanza, la befa y la mofa de los pueblos del entorno. Nos hemos dejado llevar de nuestro egoísmo de estamento. Se trataba simplemente de elegir un nombre para nuestro querido pueblo, pero de nuevo ha sido imposible. Gracias por venir y que tengan ustedes mucha suerte en todas sus cosas.

Mientras el mandatario municipal pronunciaba con tristeza estas sentidas palabras de cierre de la asamblea, nadie se había percatado de que allá al fondo, medio tapado por los asistentes, un venerable anciano de pelo blanco intentaba levantar la mano. Pero el alcalde, situado en la parte alta del estrado, se dio cuenta de ello y dirigiéndose a todos los presentes, dijo:

—¡Esperen ustedes un momento, por favor! ¡Allá al fondo hay un humano que intenta decirnos algo! ¡Ocupen de nuevo sus asientos, por favor!

—¡Diga, señor, diga! ¡Le estamos escuchando! —dijo el alcalde con amabilidad.

El anciano, algo aturdido por ser centro de todas las miradas, se sobrepuso, apoyó bien el bastón en el suelo, enderezó todo lo que pudo su curvada espalda, y comenzó a hablar con cierta timidez.

—Ruego a ustedes que disculpen mi torpeza. Los años no pasan en balde. Estas piernas ya empiezan a flojear.

—¡Está usted disculpado, señor! ¡Faltaría más! ¡Diga, diga!

—Me gustaría contarles a ustedes un hecho que ocurrió en este pueblo hace muchos años. Una tarde del mes de junio, algunas familias del pueblo se hallaban preparando la tierra de los huertos que hay junto a nuestro río. Aunque el tiempo aquí abajo era bonancible, las nubes no se despegaron durante todo el día de las altas montañas del este, donde nace el río, descargando algunas fuertes tormentas a lo largo de la tarde. Mientras las familias seguían atareadas con las faenas de los huertos, tres niños de muy corta edad jugaban con la arena junto al cauce del río. De pronto, las gentes de los huertos oyeron un gran estruendo a sus espaldas, se asomaron al ribazo y, aterrorizados, contemplaron cómo una enorme avalancha de agua, que se presentó de golpe, se llevaba por delante a las tres criaturas que jugaban junto al cauce. Los familiares corrieron desesperados río abajo, los llamaron a voz en grito, revolvieron todo, miraron aquí y allá, pero nada. De dos de los niños nunca más se supo nada. Fueron engullidos por las aguas y desaparecieron para siempre. Pero el tercero, el más pequeño, tras ser transportado por la corriente durante un largo trecho, quedó enredado entre la maleza de la orilla.

—¡Pobres niños! ¡Qué desgracia! ¡Qué dolor para sus padres! ¿Qué sucedió después? —preguntó con los ojos llorosos una madre que se hallaba junto al anciano.

—Una manada de lobos que andaba aquella noche por allí, al oír el llanto de la pobre criatura, se acercó a ver qué pasaba. El lobo más fuerte y valeroso, al descubrir al niño atrapado entre las ramas y zarandeado por la corriente, arriesgando su vida, se lanzó al agua y pudo llegar hasta donde se encontraba el pequeño. “Menudo manjar vamos a tener esta noche para cenar”, comentaban mientras tanto los otros lobos desde la orilla. Cogieron entre todos al chiquillo y lo transportaron a su madriguera, que se hallaba al pie de los roquedales de la montaña del sur del término. Cuando la lengua de los depredadores chorreaba ya saliva y sus colmillos asomaban sus afiladas puntas, el lobo-jefe, plantándose delante de la manada, dijo:

—¡Quien haga daño a esta criatura, se las verá conmigo! Si a uno de nuestros lobeznos le ocurriera algo así, ¿os gustaría que alguien aprovecharse la ocasión para lastimarlo? Cuando me he acercado a él y he observado el miedo y la indefensión que había en sus ojos, he sentido una gran ternura. ¡Vamos a criarlo y cuidarlo como si fuera uno más de la familia!

—Y así fue—continuó el anciano—. Dormían todos juntos, protegiéndole del frío con el calor de su piel peluda; mamaban los tres (los dos lobeznos y el niño) de la loba-madre; jugaban al escondite entre las rocas y los matorrales; practicaban ejercicios ficticios de caza, etc. La manada de lobos estaba encantada con el humanito. Cuando pasó el tiempo y creció, se lo llevaban en sus correrías de caza. Incluso su cuerpo había comenzado a cubrirse de pelo. Por su parte, el niño era feliz. No añoraba nada. Aquella era su familia.

—¿Y se quedó a vivir con los lobos para siempre? —preguntó una mujer, que se recomía de impaciencia por saber cómo terminaba la historia.

—Un día la loba-madre se sentó frente al niño y le explicó cómo había ocurrido todo. Le contó que era hijo de una madre humana, que seguramente estaba llorando todavía su pérdida. Le dijo que era necesario que volviera a la casa de sus padres para devolverles la felicidad que perdieron el día que lo arrastraron las aguas del río. Y cuando el niño estuvo convencido, trazaron un plan. Lo pondría bien guapo, le prepararía un hato con todas sus cosas y lo acompañaría toda la manada hasta los montículos próximos al pueblo, desde donde le mostrarían la casa en la que vivían sus padres.

—¿Y cumplieron los lobos su palabra? —preguntó el perro Falagoso desde el otro lado de la plaza.

—¡Ya lo creo que cumplieron! Una mañana, con los primeros rayos del sol, se dirigieron todos juntos al lugar acordado. Pero antes de separarse, los lobos le hicieron prometer al niño, con la mano levantada, que iría a visitarlos por lo menos una vez al año. En la despedida hubo muchos abrazos y muchas lágrimas,

pero la decisión estaba tomada. Mientras el niño descendía hacia el pueblo, los lobos permanecieron allí, inmóviles y silenciosos, hasta que llegó delante de la casa de sus padres. Llamó a la puerta y salió a abrirle una mujer envejecida y triste.

—¿Qué quieres, hijo mío?, —preguntó la mujer medio somnolienta, pensando que se trataba de uno de los muchos niños que correteaban por las calles del pueblo.

—¡Mamá, soy tu hijo! ¡Sí, el que se llevó la riada aquel día que estábamos en el huerto del río! ¡He vuelto!

—¡Hijo mío! ¡Hijo mío! ¡Hijo mío! —gritó la madre tras observarlo detenidamente—. ¿Dónde estabas? ¿Qué te pasó? ¿Cómo te salvaste? ¿Quién te raptó? ¿Quién te cuidó?

—¡Mamá, si me haces tantas preguntas a la vez, no podré contestarte a todo! Y papá, ¿dónde está?

—Está labrando en el campo. ¡Qué alegría va a llevarse cuando te vea!

—¿Y cómo celebraron la vuelta del niño a casa? —preguntó alguien de la presidencia.

—La madre llamó a sus vecinas para comunicarles la gran noticia. Lloraron todas juntas de alegría, se felicitaron, comieron, cantaron... Desde aquel día, la familia volvió a ser feliz para siempre. Y la madre se quitó diez años de encima.

—¿Y contó el niño a sus padres dónde había estado durante ese tiempo? —preguntó la vaca Muuuga, que seguía atentamente la explicación del anciano.

—¡Por supuesto!, —replicó el anciano—. Les contó cientos de veces la historia de los lobos, pero nunca le creyeron. Estaban convencidos de que no eran más que fantasías propias de un niño. Sospechaban, por el contrario, que había sido alguna familia de humanos la que lo rescató de las aguas y lo cuidó hasta que se valió por sí mismo. El niño-joven-hombre, mientras le acompañaron sus fuerzas, cumplió a rajatabla la promesa que juró ante los lobos al despedirse. Una vez al año, con la excusa de que salía

de caza, se iba a pasar el día con la manada de lobos. Como éstos suelen vivir en torno a los 16 años, como máximo, cuando murieron sus protectores, continuó visitando a sus descendientes para contarles la historia y recordarles lo buenos que habían sido con él sus antepasados.

—Pues bien —continuó con voz temblorosa el anciano—. ¡¡Ese niño que fue arrastrado por las aguas de nuestro río, y que fue rescatado y cuidado por una manada de lobos, soy yo!!

Un “¡¡Ooooooh!!” de asombro sobrevoló la gran asamblea, mientras los asistentes se miraban atónitos unos a otros.

—Me llamo Félix Rodríguez del Manantial⁷, y si me lo permiten, me gustaría hacerles a todos ustedes, con toda humildad, una proposición. Si no les ha de ser de mucha molestia, desearía que nuestro bonito pueblo llevara desde hoy el nombre de “LOBERA” en recuerdo de aquella manada de lobos que salvaron mi vida. Pero eso solamente si a ustedes, señor alcalde y todos los presentes, les parece bien —concluyó el venerable anciano, abrumado por la emoción.

Una explosión de entusiasmo y alborozo se apoderó de la plaza. Los gritos de “Lobera”, “Lobera”, “Lobera” resonaron por todas las calles y tejados del pueblo. El alcalde, en medio de la aclamación general, hizo que acompañaran al anciano hasta el estrado y, ante todos los asistentes, dijo:

—¡En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Félix Rodríguez del Manantial por haber conseguido él solo lo que todos nosotros juntos no hemos sido capaces, dominados por nuestro egoísmo.

Dicho lo cual, cogió la mano del venerable anciano y, levantándola, gritó:

⁷ Félix Rodríguez del Manantial podría ser un antepasado muy lejano, muy lejano, del nunca bastante alabado y recordado Félix Rodríguez de la Fuente, de quien pudo éste heredar los genes de su pasión por los animales en general, y los lobos en particular.

—En nombre de todos los que nos encontramos aquí, PROCLAMO QUE DESDE EL DÍA DE HOY, NUESTRO HERMOSO PUEBLO SE LLAMARÁ “LOBERA”.

Las celebraciones se alargaron varios días. El nuevo y definitivo nombre del pueblo corrió de boca en boca, llegando hasta los confines de la región. A partir de esa fecha, los habitantes de Lobera fueron bien recibidos, agasajados y respetados en todas partes. Y para que todo el mundo supiera, por si no se habían enterado, cómo se llamaba este pueblo, plantaron en la entrada del mismo y en los cruces de los caminos principales vistosas tablillas de madera como la que se muestra aquí. Y LOBERA, que con el paso del tiempo recibió el honorífico título de “villa”, se convirtió en un remanso de convivencia para sus habitantes.



Pasaron muchos siglos, y los loberanos, que ya se llamaban así, comenzaron a sentir un cierto remordimiento en sus corazones. Habían encontrado un precioso nombre para su pueblo, pero nunca habían prestado el más mínimo reconocimiento a su río, que ya por entonces se llamaba Onsella, y que movía la pesada muela del molino, regaba sus fértiles huertos y cubría de vistosa y floreciente vegetación toda la ribera. Y eso a lo largo de muchos siglos, sin recibir a cambio ni tan siquiera una palabra de agradecimiento. El asunto comenzó por ser tema de conversación en las familias, luego se trasladó a las reuniones de vecinos, pero a nadie se le ocurría nada, hasta que...

—¿Os habéis fijado que todos tenemos uno o dos apellidos junto a nuestro nombre? —dijo con cierta timidez un joven en una reunión vecinal.

—¡Anda, pues claro! ¡Mira con qué novedad nos sale éste ahora! ¡Eso lo saben hasta los más tontos! —respondieron en plan burlón los que presumían de ser los más espabilados del lugar.

—¡Bueno, disculpad, no quería faltáros al respeto! Lo que quise decir con lo de los apellidos es que si cada uno de nosotros tenemos un apellido, o dos, ¿por qué no le ponemos también un apellido al nombre de nuestro pueblo? —continuó con timidez el de la ocurrencia.

—Había pensado —insistió el joven— que quizás podríamos añadirle al nombre “Lobera” el apellido “Onsella”, con el “de” delante, como en las familias importantes, con lo que quedaría así: LOBERA DEONSELLA. De este modo, cada vez que se cite el nombre de Lobera, se nombrará también el de su río.

Un silencio quieto paralizó a los presentes. Y comenzaron a darle a la mollera. Nadie se atrevía a pronunciar la primera palabra. Parecía imposible que un individuo, considerado por todos como persona de pocas luces, hubiera tenido una idea tan brillante. Al fin, el presidente, para salir del “impasse”, dijo:

—¡Los que consideren acertada la idea de nuestro querido vecino, que levanten la mano!

Como si de una orden militar se tratara, todos los presentes levantaron automáticamente sus manos para dar su aprobación a aquella excelente idea. Con ello se satisfacía el deseo que albergaban todos los vecinos del lugar, como era honrar y agradecer a su querido río Onsella todo el beneficio que reportaba a los habitantes de Lobera. A partir de ese día, el cartel de “LOBERA” fue sustituido por el de:



Y desde entonces, los loberanos viven felices, las casas relucen, las plazas y calles están limpias y floreadas; y todos, tanto los residentes como los que un día se fueron, se reúnen cada verano en Lobera de Onsella para celebrar el Rito de los Herniados y las Fiestas de San Ramón, y cuantos actos culturales y festivos se requieran para mantener y estrechar la convivencia.

Y colorín colorado, este libro se ha acabado. Fin.